CHIAPAN

MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021
SIGAMOS PROGRESANDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CHAPA DE MOTA
2019 – 2021

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 6

I.I. OBJETIVO GENERAL 7
I.II. MARCO LEGAL 7
I.III. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 10
I.IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL 12

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL) 12

II.I MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO 13

II.II VINCULACION AL SISTEMA DE PLANEACION DEMOCRATICA 14

II.III APLICACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN CHAPA DE MOTA 47

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO 48

III.I CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018 48
III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL 51
III.III. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL 57
III.III.I DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TERRITORIO MUNICIPAL 58
III.III.II. MEDIO FÍSICO 60
III.III.III DINÁMICA DEMOGRÁFICA 66
TEMAS DE DESARROLLO DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES 72

IV.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE. 72
IV.I.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA 72
IV.I.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS 74
IV.I.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE 75
IV.I.III.I SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA 76
IV.I.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD 77
IV.I.IV.I SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN 78
IV.I.IV.II SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA 79
IV.I.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA 80
IV.I.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA. 83

IV.I.VI.I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DE BIENESTAR, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS 84
IV.I.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA 86
IV.IVI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD 87
IV.I.VI.IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL 88
IV.I.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN 89

IV.II. PILAR 2 MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR 114

IV.II.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO 114
IV.II.I.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL 117
IV.II.I.II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC) 118
IV.II.I.III SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. 122
IV.II.I.IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES 123
IV.II.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO 123
IV.II.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES 124
IV.II.II.I SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS 124
IV.II.II.II SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES 125
IV.II.II.III SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO 125
IV.II.II.IV SUBTEMA: PANTEONES 126
IV.II.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 126

IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE 144

IV.III.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 145
IV.III.I.I SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS 146
IV.III.I.II. SUBTEMA: USO DEL SUELO 149
IV.III.I.III SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN 150
IV.III.I.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL 153
IV.III.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 155
IV.III.II.I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO 155
IV.III.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA 156
IV.III.III.I SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE 157
IV.III.III.II.SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS 158
IV.III.IV TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES 159
IV.III.IV.I SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 159
IV.III.IVII. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES 160
IV.III.IV.III SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ARBOLES ADECUADOS 161

PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)
IV.III.V TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA 161
IV.III.V.I SUBTEMA: AGUA POTABLE 162
IV.III.V.II SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL 163
IV.III.V.III SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 164
IV.III.V.IV SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO 164
IV.III.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL 165

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 188

IV.IV.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA 188
IV.IV.II TEMA: DERECHOS HUMANOS 190
IV.IV.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN 191

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO 201

IV.V.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 201
IV.V.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES 202

IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE 207
.

IV.VI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 208
IV.VI.I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN 211
IV.VI.I.II SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 212
IV.VI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 213
IV.VI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 213
IV.VI.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD 214
IV.VI.V TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS 221
IV.VI.V.I SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES 222
IV.VI.V.II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL 223
IV.VI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS 223
IV.VI.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN 227
IV.VI.VI TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 228
IV.VI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO 229
IV.VI.VII.I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 229
IV.VI.VII.II SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 230

IV.VI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL 231
IV.VI.VIII.I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 231

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO. 250

IV.VII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO 251
IV.VII.I.I SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS 251
IV.VII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 252

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS 255

V.I. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 256

SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN 257

V.II. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 257

CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 260
DEMANDA SOCIAL 261
ANEXOS 267

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Para conducir la política pública para el bienestar colectivo, se requiere de precisión en la estructuración del proyecto de Gobierno, por lo que con base en una adecuada planeación estratégica, los objetivos de este gobierno se centrarán en la consolidación de un Gobierno Municipal eficaz y eficiente, en donde las políticas públicas sean de largo plazo y en donde la continuidad de las políticas públicas , sea el reflejo del sentir de la ciudadanía en un marco de acuerdo y consenso; y en donde además, las oportunidades se reflejen mediante estrategias y acciones que tiendan a colocar a la educación, la seguridad pública, la certeza jurídica, la salud el empleo, y otras necesidades, como expresiones para continuar transformando al Municipio de Chapa de Mota.

Los objetivos de nuestro gobierno, a partir de nuestra visión de gobierno estratégico, están plasmados en este documento como eje rector de las políticas públicas, se rige bajo los principios de gobierno democrático, de gran visión y con sentido de responsabilidad.

Además de que direcciona las estrategias del desarrollo, y genera consensos entre los diferentes actores sociales, mismos que habrán de conducir al desarrollo equilibrado y sostenible del Municipio con programas y acciones concretas.

Mediante la integración de instrumentos propios de la planeación estratégica, en estricto apego a la realidad que vivimos, y en estudio de las diversas circunstancias que inciden en nuestro territorio, se identificaron las fortalezas, como circunstancias que benefician la acción pública; las áreas de oportunidad como aspectos donde se requiere un mayor esfuerzo gubernativo, así como las externalidades que frenan el desarrollo de nuestras comunidades; así, el claro entendimiento de la dinámica de los diferentes aspectos de la vida social en el municipio, permitirá a este gobierno, actuar con determinación y precisión en su acciones, ser eficaz y ser eficiente en beneficio de todos.

Con el enfoque de la planeación estratégica y de la prospectiva de mediano y largo plazo para su ejecución, el plan presenta una serie de estrategias y acciones de aplicación inminente y algunas más cuyos resultados serán observados en un futuro próximo; redimensiona acciones realizadas en trienios anteriores y considera opiniones y observaciones de la sociedad civil en materia de desarrollo, por lo que despliega cada concepto bajo una perspectiva universal.

Dentro de un esquema de gestión con base en resultados, el plan contiene una estructura de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como una matriz de indicadores para el seguimiento, control y evaluación de las acciones que se ejecuten a partir del plan, lo que posibilitará conocer el éxito de las políticas públicas y el impacto causado en la vida de los ciudadanos.

I.I. OBJETIVO GENERAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, es el documento rector y guía de las políticas del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, su adecuada instrumentación y ejecución mejorara las condiciones de vida de los chapamotenses y tiene como principal objetivo:

Instituir a la planeación democrática como mecanismo idóneo para alcanzar el desarrollo de las aspiraciones de los habitantes del municipio, bajo los principios de calidad en el servicio, transparencia en el manejo de los recursos, rendición de cuentas a la ciudadanía, articulación de propósitos con los sectores económico, social y político del municipio y la coordinación de acciones con los otros órdenes de gobierno.

El Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota concibe el desarrollo como el mayor de los objetivos de la política pública y sabe qué ésta es posible si y sólo sí, existe una real participación social.

El Plan hace uso de diversas herramientas metodológicas y de análisis para identificar las características sociales y productivas del municipio, sus potencialidades económicas y los requerimientos de todos sus habitantes Lo hace a partir de conocer la opinión, sugerencias y comentarios de todos los hombres y mujeres de nuestro municipio y así constituir los programas, proyectos y acciones que el gobierno municipal debe emprender para apoyar el desarrollo de las comunidades y sus habitantes.

I.II. MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo Municipal tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales que se señalan a continuación:

- Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: El sistema estatal de planeación democrática se integrara por los planes y programas que formulan las autoridades Estatales y Municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la entidad.

- Artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El desarrollo de la entidad y sus Municipios se sustenta en el Proceso de Planeación Democrática en congruencia con la Planeación Nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y los Planes de Desarrollo Municipal.

- Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El proceso de Planeación Democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y Municipios, comprenderá la formulación de planes y programas deberán estar integrados por un diagnóstico, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción, la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados.

- Artículo 14 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por el Plan de Desarrollo del Estado de México, los Planes de Desarrollo Municipales, los Programas Sectoriales de corto, mediano y largo plazo, los Programas Regionales de corto, mediano y largo plazo, los Programas Especiales, los presupuestos por programas, los convenios de coordinación, los convenios de participación, los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.

- Artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Compete a los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática quedando establecida en las fracciones:

  I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

  II. Establecer las unidades de información, planeación, programación y evaluación y/o sus equivalentes; afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática para el desarrollo: “Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.

- Artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Los Planes de Desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad.

- Artículo 25 de Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: En los Planes de Desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.

- Artículo 50 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

- Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, así como su estructura.

- Artículo 52 Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno.

- Artículo 53 Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Establece que el Plan de Desarrollo Municipal, se conformará asumiendo una estructura programática, apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México.

- Artículo 31, fracción XXI la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.

- Artículo 114 de la Ley orgánica Municipal del Estado de México: Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

- Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

- Artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. su evaluación deberá realizarse anualmente.

- Artículo 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Señalan el contenido del mismo plan.

- Artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Determina que el Plan de Desarrollo se complementara con programas

anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales.

- Artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Determina que en la elaboración del Plan de Desarrollo, los ayuntamientos brindaran lo necesario para promover la participación y consulta popular.

I.III. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Gobierno Municipal en el mes de febrero de 2019, convocó a tres foros temáticos, con la finalidad de integrar de acuerdo a la estructura programática de este plan las opiniones de los ciudadanos, autoridades auxiliares, consejos de participación ciudadana, lideres, y representantes de distintos sectores sociales, quienes realizaron sus aportaciones.

Los foros se realizaron de la siguiente manera:

- 18 de febrero/San juan Tuxtepec
- 20 de febrero/San Felipe Coamango
- 23 de febrero/Cabecera Municipal

Siendo conclusiones las siguientes:

Con la participación de más de 500 Chapamotenses, se llevaron a cabo los “Foros de Consulta Ciudadana”, que realizó la actual Administración de Chapa de Mota, encabezado por la L.C. Leticia Zepeda Martínez, en los que se obtuvieron los principales requerimientos, peticiones y sugerencias de la ciudadanía hacia el ya antes mencionado, ante la conformación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Chapa de Mota.

La alcaldesa informó que en todos los foros que se llevaron a cabo en diferentes sedes dentro del Municipio, la población interactuó de forma directa con ella y los regidores del Municipio, de igual manera se contó con la presencia y participación de representantes de diferentes sectores Municipales tales como; Fomento Agropecuario y Ecología, Educación y Cultura, Desarrollo Social y Vivienda, Seguridad Pública y Protección Civil, Fomento Económico y

Turismo. Cabe mencionar que en el ejercicio se mostró el ánimo que existe entre la población para participar en la inclusión del actual Gobierno en temas inherentes Municipales

I.IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal es producto de un proceso de planeación ordenado por la autoridad Municipal, representada por el Cabildo legalmente constituido y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, para el efecto, emitió las convocatorias específicas y generales dirigidas a los ciudadanos del municipio, así como a los sectores privado y social.

- Durante la campaña electoral realizada por las 34 localidades del Municipio, se recibieron peticiones de la ciudadanía sobre diversos temas que afectan el desarrollo en sus comunidades, las cuales fueron analizadas e incorporadas en este documento. Del mismo modo se seguirán recaudando peticiones a ser evaluadas por el ayuntamiento y si son necesarias se contemplaran para su atención en este periodo.

- Como parte de la participación democrática, el día 13 de marzo de 2019 se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chapa de Mota (COPLADEMUN), como órgano encargado de participación, concertación, deliberación, coordinación en materia de planeación estratégica, donde el Gobierno Municipal tiene la oportunidad de trabajar coordinadamente con representantes de distintos sectores sociales, definiendo así la agenda, formulación, decisión, implementación y evaluación de las políticas públicas que pretenden revertir problemáticas existentes en el territorio municipal.

- Desde el primer día de gobierno, se instituyo el programa denominado “Miércoles Ciudadano” que representa un mecanismo de comunicación directa y permanente de participación ciudadana.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

Planificar significa analizar anticipadamente los diferentes aspectos que fijan las metas. Permite obtener el debido conocimiento de la situación interna y externa y posibilita la elección de una propuesta de acciones.

La tarea de la planificación es pasar de una situación a otra deseada. El objetivo de la planificación estratégica es lograr un desarrollo sostenible que permita el bienestar de la ciudadanía, analiza la óptima combinación entre los recursos y las oportunidades del desarrollo; además toma en cuenta de qué

manera se adaptará el gobierno al desafío que propone el entorno social y económico.

La planificación estratégica implica elaborar una estrategia de largo plazo y plantear los objetivos de corto, mediano y largo plazo que se quieran alcanzar. En cierto modo, el planeamiento estratégico es el la base sobre el cual se elaboran los programas presupuestarios.

El planeamiento estratégico define la estrategia principal del Ayuntamiento, la línea por seguir en cada uno de los programas a desarrollar donde la visión, la misión, los objetivos y las estrategias son parte esencial en el planteamiento estratégico.

Misión

Somos un Gobierno con sentido humanista, transparente, eficaz y eficiente, orientado a brindar servicios, obras y acciones de calidad, siempre al amparo de las instituciones y de las leyes, para así garantizar las condiciones que propician una mejor calidad de vida para la población Chapamotense.

Visión

Ser un Municipio prospero que reúna todas las condiciones para garantizar el desarrollo humano en todos sus aspectos y con ello aspirar a una sociedad en armonía y plenitud.

II.I MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

La Administración Municipal de Chapa de Mota, sustenta sus acciones en las necesidades y demandas ciudadanas, apegadas a un diagnóstico de nuestras fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades, al igual que a un proceso organizado, planeado y alineado a los objetivos trazados por el Gobierno del Estado de México y por el Gobierno Federal, encaminado en todo momento a buscar el incidir en el mejoramiento de la calidad de vida, bajo el principio del bien común.

En esta administración, trabajaremos permanentemente compartiendo objetivos, políticas, estrategias y planes de trabajo con todos los niveles de gobierno y demás instituciones que tienen participación directa o indirectamente en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, porque solo en equipo y unidad podremos brindar soluciones duraderas que garanticen el desarrollo integral de nuestras comunidades, por ello buscaremos y aplicaremos los medios para allegarnos de recursos, programas, convenios con las diferentes dependencias, asociaciones y organismos que tienen entre sus objetivos el contribuir al desarrollo de México, del Estado y del Municipio.

Somos una Administración Municipal incluyente, plural y democrática que fomenta la participación de todos los sectores. El dialogo será un recurso

permanente que ayude a replantear objetivos, dirimir diferencias y solución de problemas para que en todo momento impere la unidad y la tranquilidad social.

Este, es y será un Gobierno cercano a la gente, pero sobre todo un Gobierno donde los servidores públicos se conduzcan brindando atención de calidad y dirigiendo en todo momento su actuar basado en la ética del servicio público.

Sabedores de que la sociedad demanda y espera resultados palpables, las y los servidores públicos de esta administración ponemos nuestro mayor esfuerzo en el desarrollo humano, el desarrollo sustentable y el desarrollo social. Respecto del primero, consideramos que al atender las necesidades vitales de la población, se generan las condiciones que detonan el cambio de actitud y con ello potenciar el desarrollo de las personas. Respecto del desarrollo sustentable, y considerando las afectaciones que el planeta sufre por causas humanas, nos obliga a mantener una convivencia equilibrada con nuestro entorno, manteniendo el respeto, uso racional y conservación de la naturaleza sin dejar de propiciar una educación ambiental para la sustentabilidad. Referente al desarrollo social, consideramos el mejorar la calidad de los espacios de convivencia común, sin dejar de atender el fomento a la cultura, el deporte, el respaldo a la educación, la salud, el campo, el impulso al desarrollo económico y todos los programas que engloban este sector, todo cimentado en los valores humanos.

Este Gobierno hace un llamado a la sociedad Chapamotense para que en todo momento mantengan una actitud participativa, colaborativa que se sume al trabajo y que independientemente de las diferencias que puedan existir, veamos en todo momento la oportunidad de trabajar juntos por el progreso de esta gran tierra.

II.II VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El artículo 1 fracción III de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios nos habla de la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales. Así mismo, el artículo 19 fracción. III de la Ley antes citada, nos indica que debemos asegurarnos de la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal tanto con el Plan de Desarrollo del Estado de México como con el Plan Nacional de Desarrollo.

Debido a ello el Municipio de Chapa de Mota ha sido cuidadoso en la elaboración del presente plan para ser congruente con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México para el período 2017-2023, de la misma forma que ha guardado correlación con las necesidades de la sociedad mexicana apegándose al Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y la guía metodológica para la elaboración de Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 agrupan los programas a desarrollar en tres pilares temáticos y ejes transversales, los cuales son: Gobierno Solidario, Estado Progresista, Sociedad Protegida y los Ejes Transversales para una gestión gubernamental distintiva.

En el siguiente cuadro se presentan las los programas que el Municipio deberá llevar a cabo durante su gestión, los cuales guardan congruencia y están vinculados con los programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Sistema Nacional de Planeación.

La vinculación de los planes de desarrollo federal, estatal y municipal se presenta en las siguientes tablas.

Alineación Municipal al PDEM y al PND; Pilar 1: Social

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	OBJETIVO DEL PDM 2019-2021 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2019-2021	LÍNEA DE ACCIÓN PDM 2019-2021	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	1.3 objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Mejorar los espacios educativos a través de la gestión ante las diversas dependencias gubernamentales.	1 Gestionar ante las dependencias gubernamentales infraestructura y equipamiento que permitan brindar un servicio educativo de calidad. 2. Promover la impartición de cursos, talleres, seminarios, diplomados para fortalecer el perfil de estudiantes y egresados de los distintos niveles educativos. 3 Promover en coordinación con las instituciones educativas, ambientes escolares libres de	1.1 Realizar la gestión ante el Gobierno estatal y federal para la modernización y rehabilitación de obras de infraestructura educativa. 1.2 Realizar el mantenimiento a las instituciones educativas de mayor prioridad y que pongan en riesgo el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje. 1.3 Gestionar ante las dependencias gubernamentales la donación de equipos de cómputo 2.1Gestionar cursos de capacitación básica de matemáticas, lengua extranjera y ciencias básicas. 3.1 Coordinarse con las instituciones educativas para llevar eventos culturales, platicas cursos y talleres sobre temas como salud, derechos humanos, valores y sexualidad para trabajar con padres de familia, alumnos y maestros. 4.1Gestionar ante la Secretaría de Gobernación el abanderamiento de todas las instituciones educativas	EDUCACIÓN BÁSICA

			violencia, acoso y abuso sexual 4 Consolidar con el abanderamiento a todas las Instituciones Educativas a través de gestiones en las dependencias federales. 5 Establecer un convenio de colaboración con la Biblioteca Digital para brindar los servicios de educación media superior y superior y así poder ampliar oportunidades entre los jóvenes y adultos del Municipio.	5.1 Establecer convenio de colaboración con TELMEX para abrir bibliotecas digitales dentro del municipio. . 5.2 Establecer el convenio de colaboración con la Universidad Digital del Gobierno del Estado	
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	1.4 fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	Incrementar acciones que promuevan las actividades físicas y deportivas invitando a la ciudadanía a que participe en las diferentes disciplinas. .	.- Gestionar ante dependencias gubernamentales material deportivo para las diferentes disciplinas 2.-Fomentar y fortalecer las acciones deportivas en coordinación con instituciones educativas y asociaciones deportivas. 3.- ampliar la escuela de futbol infantil y juvenil así como la liga de futbol 7 en el Municipio. 4.- Incentivar con material para fortalecer la práctica del deporte	1.1 Gestionar materiales deportivos con instituciones deportivas estatales federales así como las instituciones privadas. 1.2 Gestionar Infraestructura deportiva en las diferentes dependencias. 2.1 realizar actividades deportivas. Como torneos en diferentes disciplinas en las localidades del Municipio e Instituciones Educativas. 3.1 ampliar los entrenamiento en gran parte del Municipio 3.2 gestionar visorias de diferentes clubes deportivos para impulsar a los jóvenes y niños con talento deportivo. 3.3 Establecer el convenio de colaboración con diferentes clubes deportivos.	CULTURA FISICA Y DEPORTE

			5.- Promover entre la ciudadanía la donación de espacios al ayuntamiento para realizar infraestructura deportiva	4.1 atender solicitadas que estén encaminadas al fomento deportivo. 4.2 incentivar a los ganadores de los diferentes torneos 5.1 realizar reuniones en las diferentes localidades	
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	Realizar acciones preventivas en materia de salud bucal, mediante el diagnóstico, atención y canalización de pacientes	Fortalecer las acciones del servicio de odontología para promover la salud bucal	Otorgar tratamientos odontológicos a la población de escasos recursos del municipio. Impartir pláticas de salud bucal a público cautivo y a población abierta. Realizar la aplicación de flúor a menores escolares.	ATENCIÓN MEDICA PARA LA COMUNIDAD
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	1.2 reducir las desigualdades atreves de la atención a grupos vulnerables	Disminuir la desintegración familiar a través de la implementación de proyectos	1 Fomentar la integración familiar, para mejorar la convivencia sana y el desarrollo armónico de sus miembros. 2. Brindar atención que beneficie la salud mental del individuo y de su familia. 3 Impartir asesoría jurídica enfocada primordialmente a procurar el desarrollo armónico de la familia. 4. Brindar atención a víctimas de maltrato y abuso, para dignificar su nivel de vida.	1.1 Realizar diagnósticos o estudios acerca de los grupos vulnerables que son víctimas de la desintegración familiar. 1.2 Realizar estudios socioeconómicos para identificar a personas que requieren servicios asistenciales. 1.3 Difundir jornadas, campañas, eventos que promuevan servicios de asistencia social 1.4 Diagnosticar y canalizar a personas que requieran apoyos asistenciales. 1.5 Realizar donaciones en especie a familias disfuncionales o en desintegración. 1.6 Realizar visitas de acompañamiento para promover la unión familiar. 1.7 Ejecutar actividades que favorezcan la comunicación del SMDIF con otras instancias o unidades administrativas para mejorar la integración familiar. 2.1 Promover la salud mental mediante la impartición de pláticas, talleres, jornadas y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y conductuales. 2.2 Diagnosticar y canalizar a pacientes que requieran atención psiquiátrica. 3.1 Asesorar jurídicamente a la población para garantizar la preservación de los derechos de las familias. Brindar asistencia jurídica a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar.	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

				3.2 Realizar pláticas conciliatorias y elaborar convenios entre las partes involucradas. 3.3 Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las partes involucradas. 3.4 Apoyar la presentación de casos que requieran la intervención del Ministerio Público. Realizar trámites para corrección de actas de nacimiento. Intervenir en audiencias judiciales en materia de derecho familiar. 3.5 Prevenir la violencia familiar, a través de pláticas, conferencias y talleres a través de la intervención del grupo CEPAMYF del SMDIF. 4.1 Atender e investigar los reportes de probable maltrato recibidos en el CEPAMYF del SMDIF. Atender los casos de maltrato a través del CEPAMYF y del SMDIF. 4.2 Realizar denuncias de maltrato ante autoridades jurisdiccionales. 4.3 Realizar registro de metadatos de las víctimas de maltrato abuso. 4.4 Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos y denuncias de maltrato.	
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	1.4 fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	Elevar el estado nutricional de personas pertenecientes a grupos vulnerables, al promover la autosuficiencia alimenticia, y fomentar hábitos adecuados de consumo.	1. Implementar el proyecto de estudios nutricionales. 2. Implementar el proyecto de dotación alimentaria a población marginada. 3. Promover la producción familiar para propiciar el consumo de alimentos saludables.	1.1 Realizar el seguimiento y vigilancia nutricional a través de antropometrías a niños beneficiados con el Programa Atención a Niños Menores de Cinco Años (CAVIN). 1.2 Realizar actividades con padres de familia y menores beneficiados del programa Atención a Menores de Cinco años y Vigilancia Nutricional. 1.3 Distribuir dotaciones alimentarias (despensa, formula láctea y suplemento alimenticio), a niños menores de cinco años. 2.1 Impartir pláticas a beneficiadas con el programa CAMEX en temas de nutrición, higiene y salud. 2.2 Capacitar a madres de familia a preparar platillos económicos y nutritivos. 2.3 Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias en situación de marginación y pobreza, a través del programa CAMEX. 2.4 Fomentar la orientación alimentaria a familias con marginación, pobreza y a población abierta, mediante	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

				pláticas y/o talleres. 3.1 Promover la instalación de huertos familiares. 3.2 Distribuir paquetes de insumos para el establecimiento de huertos familiares. 3.3 Promover la capacitación para la operatividad y mejor aprovechamiento de huertos familiares. 3.4 Impulsar proyectos productivos de hortofrutícolas y de especies menores. 3.5 Gestionar y distribuir insumos para la creación de huertos comunitarios. 3.6 Dar seguimiento a la operatividad de macro proyectos del programa comunidad diferente.	
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	1.1 reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano	Mejorar el estado nutricional de los niños en edad preescolar y primaria, a través de la coordinación operativa de acciones con el DIFEM	Operar coordinadamente con el DIFEM los proyectos de desayunos escolares y desayuno escolar comunitario	1 Distribuir desayunos escolares fríos en las escuelas beneficiadas. 2 Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas. 3. En coordinación con DIFEM realizar el levantamiento de peso y talla para conformar el padrón de beneficiarios. 4. Verificar el cumplimiento de las reglas de operación mediante la supervisión a los planteles escolares beneficiados. 5. Impartir talleres y pláticas, para apoyar el proceso formativo educativo de la comunidad.	ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	1.1 reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias Chapamotenses a través del mejoramiento de sus viviendas	1 Mejorar la calidad de las viviendas de los chapamotenses, a través de la gestión e implementación de programas y acciones de construcción y mejoramiento a la vivienda	1.1 Implementar e incrementar la variedad de materiales puesto a la venta para el mejoramiento de la vivienda a bajo costo. 1.2 Implementar un programa permanente de mejoramiento a la vivienda. 1.3 Gestionar ante dependencia Federales y Estatales la implementación de programas de apoyo a la vivienda	VIVIENDA

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	1.4 fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, mediante acciones encaminadas en atender las necesidades propias de su edad	1 Aumentar el número de actividades que incidan en mejora la calidad de vida de los jóvenes Chapamotenses. 2 Crear una instancia municipal de atención a la juventud.	1.1 Impulsar el uso de espacios de esparcimiento, cultura y deporte. 1.2 Promover la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, a través de capacitación para ejercer una sexualidad responsable. 1.3 Impulsar que los jóvenes del municipio participen en el Premio Estatal de la Juventud. 1.4 Gestionar ante el Instituto Mexiquense de la Juventud beneficios para los jóvenes del municipio. 1.5 Trabajar coordinadamente con el Instituto Mexiquense de la Juventud en acciones a beneficio de jóvenes del municipio 1.6 Gestionar con Asociaciones Civiles y Fundaciones, beneficios para los jóvenes. 1.7 Impulsar la prevención a las adicciones a través de pláticas y conferencias. 1.8 Promover la proyección de cine en temas sociales, culturales, y educativos. 1.9 Impulsar las actividades recreativas y deportivas. 1.10 Trabajar coordinadamente con dependencias de Gobierno Municipal, Estatal y Federal, para obtener beneficios en favor de los jóvenes, en temas de salud, deporte, educación y empleo. 2.1 Definir y operar las funciones de la Coordinación Municipal de la Juventud	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	1.4 fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	Elevar el nivel de vida de los adultos mayores mediante el otorgamiento de servicios asistenciales.	1. Procurar una atención oportuna a través de los servicios de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, que contribuyan a dignificar el nivel de vida de los adultos mayores. 2. Designar a un enlace municipal para coadyuvar en la operatividad del programa federal “65 y Más”	1.1 Realizar actividades que promuevan la integración y convivencia en los grupos constituidos de adultos mayores. 1.2 Gestionar en instancias de salud intervenciones quirúrgicas, apoyos funcionales y tratamientos a los adultos mayores. 1.3 Promover actividades educativas, sociales, deportivas y culturales que contribuya a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. 1.4 Establecer convenios de colaboración para obtener descuentos en beneficio de los adultos mayores. 1.5 Impartir pláticas de orientación a través de los servicios de Psicología, Trabajo Social y Procuraduría del SMDIF, sobre cuidados de la salud física y mental y aspectos legales en el adulto mayor. 1.6 Realizar visitas guiadas. 1.7 Promover la participación	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

				familiar; en el cuidado, trato digno, integración social y respeto hacia los adultos mayores. 1.8 Promover el equipamiento, acondicionamiento y rehabilitación de casas de adultos mayores. 1.9 Difundir el uso de la credencial de INAPAM. 1.10 Identificar y canalizar a los adultos mayores a los servicios que otorga el DIF Municipal. 1.11 Tener actualizado permanentemente el censo de adulto mayor del municipio, para crear grupos de acuerdo a sus necesidades de cada localidad. 2.1 Coordinar la logística para la buena realización de los operativos de entrega de apoyos monetarios. 2.2 Establecer coordinación con las facilitadoras y gestoras para la difusión de operativos de entrega de apoyo. 2.3 Asesorar, integrar información y realizar propuestas para mejorar la operatividad del programa.	
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	1.2 reducir las desigualdades atreves de la atención a grupos vulnerables	Impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas, mediante la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones	Elevar las acciones encaminadas para preservar y rescatar las raíces y cultura del pueblo otomí	1 Gestionar ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y ante el Consejo Estatal para el Desarrollo de los pueblos Indígenas del Estado de México, beneficios para las personas otomíes y otras lenguas que habitan el municipio. 2. Impulsar la difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado. 3. Fomentar, promover y preservar las tradiciones de los grupos indígenas. 4. Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida. 5. Promover el respeto a las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas. 6. Impulsar la preservación de la lengua otomí dentro del municipio.	PUEBLOS INDÍGENAS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	1.2 reducir las desigualdades atreves de la atención a grupos vulnerables	Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad, fomentando la integración social	Brindar la atención a personas con alguna discapacidad para procurar su rehabilitación	1 Otorgar consultas médicas para diagnosticar a pacientes para su atención o canalización correspondiente. 2. Atender con terapias físicas a través de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración social. 3. Ofrecer el servicio de consulta psicológica. 4. Desarrollar el programa de estimulación temprana dirigida a niños con discapacidad. 5. Impartir pláticas de trabajo social a personas con discapacidad. 6. Gestionar y donar aparatos funcionales como andaderas, sillas de ruedas, carriolas, muletas, bastones y auxiliares auditivos. 7. Gestionar el equipamiento de CRIS, URIS 8. Promover la creación de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	1.2 reducir las desigualdades atreves de la atención a grupos vulnerables	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población Chapamotense.	1 Gestionar ante dependencias federales y estatales la implementación de programas sociales para el municipio.	1.1 Gestionar ante el Gobierno Federal la incorporación de más familias a PROSPERA, Programa de Inclusión Social. 1.2 Crear un programa de mejoramiento y remodelación de los Centros Comunitarios de Aprendizaje del Municipio.	DESARROLLO COMUNITARIO

Alineación Municipal al PDEM y al PND; Pilar 2: Económico

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	OBJETIVO DEL PDM 2019-2021 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2019-2021	LÍNEA DE ACCIÓN PDM 2019-2021	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021
DESARROLLO ECONÓMICO INFLUYENTE	2.2 incrementar de manera sustentable la producción, la calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	Fortalecer la producción agrícola en el municipio.	1 Gestionar con las diferentes dependencias apoyos y subsidios. 2 Impulsar la construcción y rehabilitación de cuerpos de agua. 3 Contribuir a mejorar las condiciones productivas de los productores agrícolas.	1.1 Gestionar ante SAGARPA y SEDAGRO recursos para desarrollar proyectos productivos de cultivos básicos, alternativos y de horticultura. 1.2 Gestionar la adquisición de activos productivos para mejorar la producción agropecuaria. 1.3 Gestionar proyectos productivos con la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas. 1.4 Gestionar proyectos productivos para la	DESARROLLO AGRICOLA

				producción de granos básicos y alternativos, para organizaciones existentes en el municipio. 2.1 Gestionar con dependencias Federales y Estatales, maquinaria y recursos para la construcción y rehabilitación de los cuerpos de agua. 2.2 Orientar a los productores agrícolas de las ventajas de la tecnificación de los sistemas de riego para aprovechar de una mejor manera este recurso. 2.3 Explicar a productores las ventajas de realizar obras de captación de agua pluvial para uso agropecuario. 3.1 Promover la mejora en infraestructura y equipo de productores. 3.2 Promover entre los productores, la formación de sociedades con la misma vocación productiva para acceder a apoyos. 3.3 Brindar asesoría a productores para que mejoren los costos de producción y eleven su productividad. 3.4 Orientar a los productores agropecuarios para aprovechar los programas de subsidio a los insumos que ofrecen las dependencias Gubernamentales, Federales y Estatales. 3.5 Brindar asesoría, capacitación y organización en apoyo a la comercialización de productos.	

DESARROLLO ECONÓMICO INFLUYENTE	2.2 incrementar de manera sustentable la producción, la calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario	Fomentar el desarrollo de la actividad ganadera en el municipio.	1 Realizar campañas de desparasitación en ovinos y bovinos. 2 Contribuir en mejorar las condiciones productivas de los productores pecuarios. 3 Implementar la mejora genética de los hatos en bovinos, leche y carne. 4 Constituir legalmente sociedades, para facilitar la gestión de proyectos productivos ante instituciones gubernamentales.	1.1 Dar a conocer las campañas zoosanitarias a las diferentes comunidades. 1.2 Adquirir medicamentos y desparasitantes veterinarios a bajo costo. 2.1 Dar a conocer a los productores la apertura y cierre de ventanillas, así como las reglas de operación de las instancias gubernamentales que apoyan el desarrollo pecuario. 2.2 En coordinación con SAGARPA llevar a cabo inscripciones de productores en el PROGAN. 2.3 Promover la mejora en la infraestructura y equipamiento en las unidades de producción familiar. 3.1 Promover la capacitación de productores, como técnicos inseminadores municipales. 4.1 Gestionar recursos económicos para proyectos que conlleven a la adquisición de animales para pie de cría. 4.2 Organizar en el municipio sociedades de productores con la misma vocación productiva.	FOMENTO PECUARIO
DESARROLLO ECONÓMICO INFLUYENTE	2.1 recuperar los el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	: Reducir el índice de desempleo en el municipio	1 Brindar capacitación para el autoempleo, a través del Servicio Nacional de Empleo y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 2 Gestionar con el sector empresarial de la región, la colocación de vacantes.	1.1 Impartir Curso de Estilismo. 1.2 Impartir Curso de Artesanías en Hoja de Maíz. 1.3 Impartir Curso de Repostería Artística. 1.4 Impartir Cursos de Preparación de Alimentos. 1.5 Impartir cursos de Bisutería bordado de listón. 1.6 Impartir Curso de Manejo de Ganado. 2.1 Incorporar nuevas empresas ofertantes a nuestro catálogo. 2.2 Difundir la bolsa de empleo mediante propaganda impresa en el territorio municipal. 2.3 Difundir la bolsa de empleo a través de medios electrónicos. 2.4 Realizar ferias de reclutamiento.	EMPLEO

				2.5 Dar a conocer los diferentes medios electrónicos donde se ofertan vacantes. 2.6 Enlazar a los buscadores de empleo con responsables de empresas ofertantes.	
DESARROLLO ECONÓMICO INFLUYENTE	2.5 desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral	Mejorar la conectividad y movilidad en el municipio, a través de mejorar los servicios de comunicaciones y de transporte terrestre	Ampliar y mejorar las condiciones en infraestructura de la red carretera del municipio, para impulsar el desarrollo de las comunidades.	1 Promover la consolidación y/o modernización de vialidades que conforman el eje carretero nacional y estatal dentro del ámbito municipal. 2. Realizar acciones de conservación y mantenimiento de caminos. Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores. 3. Promover la regularización de las vías terrestres (anchos de vía) y así mejorar las condiciones de seguridad. 4. Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del municipio, por medio de los programas como Empleo Temporal. 5 Ampliar y construir tramos carreteros incorporando alternativamente nuevos esquemas de financiamiento. 6. Dotar de infraestructura a beneficio del peatón dentro de la red vial como paraderos, acotamientos, cruces, banquetas y puentes peatonales. 7. Llevar a cabo el mantenimiento y conservación de los caminos a través de bacheo, limpieza y pinta de rayas. 8. Realizar la construcción de puentes y alcantarillas. 9 Gestionar ante la junta local de caminos del Estado de México el mantenimiento preventivo de la infraestructura vial primaria. 10. Gestionar recursos de Programas Estatales y Federales. 11 Pavimentar calles y caminos. 12. Rehabilitar calles y caminos.	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE
DESARROLLO ECONÓMICO INFLUYENTE	2.1 recuperar los el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	Brindar mantenimiento a espacios públicos del municipio	1 Conservar en buen estado las áreas verdes. 2 Realizar limpieza en los panteones municipales. 3 Colaborar con servicios y mantenimiento de espacios públicos.	1.1 Realizar la poda de pasto en el parque y jardín municipal. 1.2 Valorar y atender solicitudes de poda de áreas verdes de instituciones educativas y centros sociales del municipio. 1.3 Valorar y atender las solicitudes de poda de pasto en espacios deportivos. 2.1 Retirar la maleza y basura del interior de los panteones municipales,	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

				especialmente en fechas conmemorativas. 2.2 Suministrar de agua a los panteones del municipio en fechas conmemorativas. 3.1 Dar mantenimiento con pintura al jardín y parque municipal. 3.2 Atender solicitudes de apoyo con plomero, electricista y personal de pinta a espacios públicos y de uso común.	
DESARROLLO ECONÓMICO INFLUYENTE	2.1 recuperar los el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacía el mercado, basada fundamentalmente en los atributos histórico-culturales y naturales de las localidades	1) Planificación y gestión de proyectos turísticos 2) Trabajo en equipo: actuaciones de cooperación, dialogo y coordinación promovidas por el Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Estado de México. 3) Desarrollo del producto turístico social: Proponer un producto turístico conceptualmente adecuado a lo que se conoce como "turismo para discapacitados" ahora turismo inclusivo, considerando criterios de calidad y sostenibilidad en su creación, considerando el desarrollo o mejora de infraestructura turística, favoreciendo el desarrollo económico de las comunidades otomíes. 4) Promoción y comercialización: Actividades para promocionar, difundir y publicitar las oportunidades del turismo inclusivo	1.1.- Gestionar convenios de colaboración con instituciones, organizaciones o asociaciones interesadas en impulsar el fomento turístico. 1.2.-Integrar la oferta turística del municipio de Chapa de Mota a corredores, circuitos y rutas turísticas. 1.3.-Generar estudios para evaluar el aprovechamiento de las especies silvestres, 2.1.-Elaborar periódicamente el Catalogo de la Oferta Turística y hacerlo en base a la modalidad de turismo inclusivo, 2.2.-Elaborar el catálogo de guías de turismo certificados, 2.3.-Elaborar un inventario de necesidades de infraestructura turística, 3.1.-Brindar asistencia técnica a las comunidades receptoras del turismo, 3.2.-Impulsar la profesionalización de las comunidades desde el punto de vista del grupo étnico, con respecto a la discapacidad, 4.1.- Difundir los lugares turísticos a través de las redes sociales y la página oficial del Ayuntamiento. 4.2.-Realizar campañas de sensibilización del sector turístico sobre la necesidad de implantar mejoras en el diseño de la accesibilidad, 4.3.-Se mejorará la	FOMENTO TURÍSTICO

			generadas, y distribuir y comercializar los productos artesanales elaborados por las diferentes etnias especialmente la otomí. 5) Mejorar la calidad de servicios de los prestadores de servicios de turismo	información sobre accesibilidad respecto a los establecimientos y destinos turísticos, 5.1.-Evaluaciones de calidad constantes para elevar la calidad de los servicios turísticos, y 5.2.-Otorgar reconocimientos a los prestadores de servicios de turismo.	
DESARROLLO ECONÓMICO INFLUYENTE	2.1 recuperar los el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	: Fomentar la actividad artesanal del municipio.	1 Impulsar el desarrollo de los artesanos.	1.1 Gestionar apoyos de la Secretaría de Desarrollo Económico. 1.2 Gestionar apoyos de asociaciones particulares. 1.3 Gestionar apoyos del Instituto de Investigación y Fomento Artesanal del Estado de México. 1.4 Realizar ferias donde se exhiban las diferentes artesanías del municipio 1.5 Asesorar a artesanos para promover y comercializar sus productos artesanales.	PROMOCIÓN ARTESANAL
		Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio	1. Mejorar el proceso de gestión para incentivar la atracción de la inversión en el municipio; mejorando los procesos de productividad y competitividad de instituciones, empresas y trabajadores; además de fomentar la optimización de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen.	1.1 Gestión para crear una zona industrial en el municipio. 1.2 Llevar a cabo asesorías, con la finalidad de atender de manera integral a la industria establecida en el Municipio. 1.3 Promover la participación en eventos y/o ferias correspondientes al Sector Desarrollo Económico. 1.4 Realizar las acciones correspondientes para promover y registrar la industria municipal. 1.5 Mejorar la seguridad social de los integrantes 1.6 Impulsar reformas legales que fortalezcan el desarrollo industrial	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

		ambiente			

Alineación Municipal al PDEM y al PND; Pilar 3: Territorial

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	OBJETIVO DEL PDM 2019-2021 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2019-2021	LÍNEA DE ACCIÓN PDM 2019-2021	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	3.3 procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	Proteger las áreas forestales del municipio	Realizar acciones de conservación y mejora de zonas forestales.	1. Valorar y atender las solicitudes de árboles que soliciten las personas del municipio. 2. Firmar convenio de colaboración con PROBOSQUE para la adquisición de árboles. 3. Realizar campañas de reforestación y cuidados de las áreas forestales del Municipio.	DESARROLLO FORESTAL
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	3.4 mejorar los servicios en materia de agua, sujeción sostenible y el saneamiento.	Mejorar la infraestructura hidráulica mediante la modernización y eficiencia de los sistemas de extracción, bombeo, conducción y distribución de agua potable. .	1 Aumentar las acciones para garantizar el suministro de agua potable.	1.1 Trabajar con los Comités de Agua Potable para la realización del censo y actualización de padrón de usuarios. 1.2 Impartir pláticas de concientización para el cuidado del agua, procurando la coordinación con CONAGUA, CAEM, ISSEM Y COFEPRIS. 1.3 Identificar los pozos profundos que requieren ser sustituidos por disminución de aforo de agua. 1.4 Realizar las gestiones necesarias; como la construcción de tanques, depósitos, casetas, cárcamos, cisternas, líneas de conducción y distribución, pozos, captadores de agua. 1.5 Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua y la Comisión del Agua del Estado de México la sustitución de pozos que han disminuido su aforo de agua potable y cuenten con muchos años de funcionamiento. 1.6 Promover ante la	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

				COFEPRIS, el ISSEM, la CAEM, el servicio suministro y monitoreo de la calidad del agua potable en el municipio. 1.7 Promover el aprovechamiento y mantenimiento de los manantiales durante la temporada de lluvias y así disminuir la sustracción de agua de los mantos acuíferos y gastos de operación de los pozos. 1.8 Promover la sustitución de equipos de bombeo y tableros de control eléctrico deteriorados o en malas condiciones por equipos más eficientes, para contribuir con el ahorro de energía. 1.9 Colocar equipos para la cloración de agua potable en las diferentes fuentes de abastecimiento y tanques de almacenamiento de agua potable en el municipio. 1.10 Ampliar y sustituir las líneas de conducción y de distribución de agua potable. 1.11 Gestionar asesoría a la CONAGUA, CAEM, FIDE, y CFE, para promover el ahorro de energía en la extracción del agua en pozos.	
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	3.4 mejorar los servicios en materia de agua, sujeción sostenible y el saneamiento.	Disminuir riesgos en la salud, implementando acciones de tratamiento de aguas residuales y saneamiento	1 Ampliar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales, para elevar la calidad de vida de la población que no cuenta con el servicio.	1.1 Gestionar la construcción de fosas sépticas. 1.2 Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. 1.3 Gestionar ante la CAEM, el préstamo de equipo para la limpieza de fosas sépticas en instituciones educativas, de salud y viviendas que lo requieran. 1.4 Gestionar ante la CONAGUA y CAEM el diseño y planificación de sistemas de drenaje, alcantarillado y plantas tratadoras para ampliar la cobertura del servicio. 1.5 Promover el uso de letrinas y/o fosas sépticas donde no sea costeable implementar drenaje. 1.6 Gestionar la construcción de líneas de drenaje en las poblaciones que no cuenten con servicio. 1.7 Dar mantenimiento a redes de drenaje, pozos de visita, fosas sépticas para evitar fugas y brotes de contaminación.	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

				1.8 Promover la conexión de viviendas a las redes de drenaje que operan. 1.9 Promover el uso de tecnologías nuevas para coadyuvar en el manejo y atención de aguas residuales.	
DESARROLLO ECONÓMICO INFLUYENTE	3.1 garantizar el acceso a energía exequible y no contaminante	Brindar el servicio de alumbrado público en calles y espacios de uso común, para proporcionar una visibilidad adecuada en horario nocturno.	1 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias. 2 Atender solicitudes de apoyo con alumbrado durante la realización de eventos públicos. 3 Promover el cuidado y durabilidad de las luminarias. 4 Realizar acciones de ampliación en el servicio de alumbrado público en zonas de mayor afluencia de personas y donde se justifique su uso. 5 Promover el ahorro en el consumo de energía eléctrica, generado por servicio de alumbrado público	1.1 Mantener actualizado el padrón de luminarias. 1.2 Implementar un control de reportes, sobre los desperfectos del alumbrado, para programar su atención. 1.3 Ccorregir los desperfectos que ocasionan el encendido de luminarias durante el día. 2.1 Trabajar coordinadamente con autoridades auxiliarles para la atención de reportes en inconsistencias del alumbrado. 2.2Colocar lámparas y reflectores durante las fiestas patronales de las comunidades que así lo soliciten. 2.3 Colaborar con autoridades auxiliares en la instalación temporal de infraestructura, para la realización de eventos o festividades en horario nocturno. 3.1 Realizar los trámites administrativos con las áreas que participan en la compra de materiales y equipo para el mantenimiento de luminarias. 3.2 Concientizar a la población de la utilidad de las luminarias, para evitar el vandalismo en el sistema de alumbrado público. 3.3 Utilizar lámparas y materiales de buena calidad para garantizar su durabilidad. 3.4 Implementar la denuncia anónima de daños al sistema de alumbrado público, y	ALUMBRADO PUBLICO

				canalizarlo con la autoridad competente para su seguimiento. 4.1 Valorar las solicitudes recibidas sobre cobertura con lámparas de alumbrado público. 5.1 Gestionar ante dependencias de Gobierno Estatal y Federal la donación de lámparas LED. 5.2 Promover la sustitución de luminarias tradicionales por lámparas ahorradoras.	
DESARROLLO ECONÓMICO INFLUYENTE	3.2 adoptar medida para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	Brindar el servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos en el territorio municipal.	1 Realizar la recolección de basura en viviendas, calles, escuelas y espacios públicos. 2 Prevenir brotes de contaminación y la proliferación de fauna nociva en el tiradero municipal. 3 Promover la cultura de un Municipio Limpio .	1.1 Adquirir un camión recolector de residuos sólidos. 1.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de recolección de residuos sólidos. 1.3 Gestionar la donación de camiones recolectores de basura. 1.4 Establecer rutas y horarios que den cobertura a todo el territorio municipal con el servicio de recolección de residuos sólidos. 2.1 Supervisar el proceso de recolección, transportación y disposición final de residuos sólidos, para identificar y corregir anomalías. 2.2 Participar en jornadas de limpieza que promueva el Gobierno Municipal, instituciones educativas o grupos civiles del municipio. 2.3 Adquirir, acondicionar, instalar y dar mantenimiento a contenedores de recolección de residuos sólidos ubicados en calles y espacios públicos. 2.4 Mantener en buenas condiciones sanitarias el tiradero municipal. 2.5 Gestionar recursos para modernizar y eficientizar la disposición final de residuos sólidos. 3.1 Impartir pláticas que promuevan la concientización de un Municipio Limpio. 3.2 Promover la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos. 3.3 Implementar acciones permanentes de reciclaje en los residuos que llegan al tiradero municipal. 3.4 Promover la separación	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

				de residuos entre la ciudadanía. 3.5 Elaborar y distribuir folletos que concienticen sobre la importancia de un Municipio Limpio. 2.6 Programa de Empleo Temporal (PET) con Beneficio permanente: Aplicarlo con enfoque de género, indígena, grupos vulnerables, 2.7 Desarrollar y promover instrumentos que apoyen la industria del reciclaje, 2.8 Elaborar y publicar el Programa de Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	
DESARROLLO ECONÓMICO INFLUYENTE	3.1 garantizar el acceso a energía exequible y no contaminante	Mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de las viviendas, a través de la implementación del servicio de energía eléctrica en comunidades o zonas del municipio que carecen del servicio.	1 Ampliar el servicio de energía eléctrica, para elevar la calidad de vida de las familias que carecen del servicio o tienen dificultades para tenerlo.	1.1 Realizar un diagnóstico por comunidad sobre las carencias de energía eléctrica. 1.2 En coordinación con el Gobierno Federal y Estatal llevar a cabo las electrificaciones prioritarias del municipio. 1.3 Llevar a cabo la gestión para el mantenimiento del servicio de energía eléctrica y las modernizaciones de las líneas existentes. 1.4 Promover la organización de comités pro – electrificación, para coadyuvar en la gestión de líneas de energía eléctrica donde hay carencia del servicio. 1.5 Promover y gestionar la utilización de tecnología moderna en la dotación de energía eléctrica, como son las celdas fotovoltaicas. 1.6 Realizar gestiones de recursos ante dependencias Federales y Estatales	ELECTRIFICACIÓN
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	3.5 fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno atreves del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo,	Regular el crecimiento urbano municipal, implementando mecanismos de planeación urbana. .	1 Actualizar el 1 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, para ordenar el crecimiento del municipio. 2 Coordinarse con instancias Municipales, Estatales y Federales, para	1.1 Definir el crecimiento urbano de cada una de las comunidades, en base a lo estipulado en el nuevo Plan de Desarrollo Urbano Municipal. 1.2 Aplicar la normatividad correspondiente al ordenamiento urbano en el marco del Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.	DESARROLLO URBANO

	competitivo y sostenible		garantizar mejores resultados en materia de desarrollo urbano. 3 Conservar y mantener la zona típica de la Cabecera Municipal y de las plazas principales de las comunidades, para preservar la arquitectura tradicional. .	2.1 En atención al Programa de Mejora Regulatoria, agilizar los trámites de licencias, constancias y autorizaciones que contribuyen a la regularización y ordenamiento de las construcciones en el municipio. 2.2 Trabajar de manera coordinada con el Comité de Control de Crecimiento Urbano. 3.1 Crear la Comisión Municipal para Implementar oficialmente la nomenclatura y número oficial en las calles de las localidades urbanas del municipio. 3.2 Trabajar en coordinación con otras dependencias municipales para la liberación y establecimiento de los anchos mínimos en la apertura de nuevas vías públicas de acuerdo con la normatividad vigente. 3.3 Regularizar predios y construcciones en coordinación con Autoridades Federales y Estatales. 3.4 Elaborar proyectos integrales de mantenimientos de los jardines y plazas de la zona típica de la Cabecera Municipal y de las comunidades. 3.5 Promover el mantenimiento de los inmuebles municipales. 3.6 En coordinación con dependencias Federales y Estatales llevar a cabo acciones sobre construcción, y rehabilitación de calles, guarniciones, andadores, banquetas, paraderos, así como la remodelación de plazas y jardines. 3.7 Realizar obras de equipamiento y mejoramiento urbano con un proyecto integral avalado por el INAH.	

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	3.3 procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	Promover la protección del medio ambiente, a través de la concientización, capacitación, difusión, conservación y restauración de los ecosistemas	1 Llevar a cabo acciones para conservar los bosques y recuperación de suelos erosionados. 2 Promover un Municipio limpio de basura. 3 Llevar a cabo platicas de educación ambiental y reciclaje con alumnos de escuelas del municipio.	1.1 Gestionar con PROBOSQUE apoyos y árboles para las actividades de reforestación. 1.2 Realizar convenios con instancias gubernamentales dedicadas a la protección y conservación del medio ambiente. 2.1 Realizar jornadas de limpieza de áreas como bosques, calles y jardines del municipio. 3.1 Realizar capacitación ecológica a alumnos de las instituciones educativas básicas. 3.2 Fomentar actividades generadoras de empleo e ingreso vinculadas a la conservación, mediante el PROCER y al aprovechamiento sustentable de biodiversidad, 3.3 Fortalecer a las UMA como sistemas económicamente sustentables para la conservación de especies en regiones con habitantes en marginación y pobreza, 3.4 Fomentar actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para las comunidades en ANP, 3.5 Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, 3.6 Apoyar proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento de recursos forestales en regiones vulnerables y de alta y muy alta marginación, 3.7 Promover la conservación de especies en riesgo mediante diversificación del sector agropecuario y pesquero en ANP (Áreas naturales protegidas), 3.8 Desarrollar e implementar instrumentos económicos y financieros derivados de la valoración de los servicios eco sistémico que proveen ecosistemas. 3.9 Fomentar el consumo de bienes elaborados bajo parámetros de sustentabilidad, especialmente por parte de la Administración Pública Federal.	PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	3.5 fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno atreves del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible		1-Elaborar un programa cultural con apoyo de las instituciones educativas y con la participación del gobierno federal y estatal.	1.1 Llevar a cabo eventos culturales en coordinación con otros ayuntamientos y otras entidades. 1.2 Conmemorar la ceremonia del grito de independencia, aniversario de la revolución y demás ceremonias cívicas en el municipio, en coordinación con las instituciones educativas. 1.3 Celebrar la fiesta patronal del municipio y otras festividades tradicionales de las localidades apoyando con templetes, audio, así como presentaciones de la casa de cultura para dar realce a los eventos.	CULTURA Y ARTE
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	3.5 fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno atreves del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Proteger la integridad de los habitantes de Chapa de Mota ante situaciones de riesgo.	1 Implementar acciones encaminadas a la prevención. 2 Brindar atención inmediata en las urgencias presentadas. 3 Dotar de materiales y equipo suficiente a la Coordinación Municipal de Protección Civil. 4 Promover la actualización del personal de Protección Civil. 5 Cumplir con las disposiciones normativas en materia de protección civil. 6 Mantener coordinación con instituciones que tienen objetivos afines. 7 Realizar traslados programados a pacientes que no pueden viajar en trasporte público, o personas de bajos recursos económicos	1.1 Proporcionar a la población en general, información sobre temas específicos de primeros auxilios. 1.2 Fomentar con pláticas la cultura de la protección civil entre la ciudadanía. Implementar brigadas contra incendios en todas las comunidades del municipio. 1.3 Crear grupos de los diferentes sectores de la sociedad para capacitarlos en primeros auxilios básicos. 1.4 Otorgar el visto bueno de Programas Internos de Protección Civil de empresa y edificios públicos. 1.5 Realizar recorridos permanentes en el territorio municipal, para detectar factores de riesgo. 2.1 Capacitar a radio operador para registro de llamadas de auxilio. 2.2 Coordinar la atención pre hospitalaria en caso de existir personas lesionadas durante una contingencia. 2.3 Establecer una base fija para atención de urgencias en la zona poniente del municipio. 3.1 Adquirir una ambulancia equipada. 3.2 Equipar las dos ambulancias existentes. 3.3 Comprar insumos de primeros auxilios. 3.4 Comprar equipo pre hospitalario. 3.5 Comprar herramientas manuales.	PROTECCIÓN CIVIL

				3.6 Dotar de equipo y uniformes al personal. 5.7 Suministrar radios de comunicación a unidades y elementos de Protección Civil. 3.8 Establecer un calendario anual de capacitación. 4.1 Gestionar capacitación con la Coordinación Estatal de Protección Civil. 4.2 Gestionar capacitación con la Coordinación General de Protección Civil. 4.3 Gestionar capacitación con otras instancias no gubernamentales que capacitan en materia de protección civil. 4.4 Destinar recursos económicos para la capacitación. 5.1 Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal. 5.2 Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil. 5.3 Elaborar el Programa y Subprogramas en materia de Protección Civil. 5.4 Supervisar el cumplimiento normativo en quema de pirotecnia. 5.5 Supervisar el cumplimiento en realización de eventos públicos de concentración masiva. 5.6 Promover el cumplimiento de Programas Internos de Protección Civil en edificios públicos. 6.1 Establecer Convenios de coordinación con municipios vecinos. 6.2 Solicitar apoyo de Cruz Roja Mexicana, Bomberos y PROBOSQUE para atención de emergencias. 7.1 Implementar una agenda para programar traslados. 7.2 Valorar las peticiones para atender según prioridades.	

		Mejorar la conectividad y movilidad en el municipio, a través de mejorar los servicios de comunicaciones y de transporte terrestre.	1 Ampliar y mejorar las condiciones en infraestructura de la red carretera del municipio, para impulsar el desarrollo de las comunidades.	1.1 Promover la consolidación y/o modernización de vialidades que conforman el eje carretero nacional y estatal dentro del ámbito municipal. 1.2 Realizar acciones de conservación y mantenimiento de caminos. 1.3 Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores. 1.4 Promover la regularización de las vías terrestres (anchos de vía), y así mejorar las condiciones de seguridad. 1.5 Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del municipio, por medio de los programas como Empleo Temporal. 1.6 Ampliar y construir tramos carreteros, incorporando alternativamente nuevos esquemas de financiamiento. 1.7 Dotar de infraestructura a beneficio del peatón dentro de la red vial como paraderos, acotamientos, cruces, banquetas y puentes peatonales. 1.8 Llevar a cabo el mantenimiento y conservación a los caminos a través de bacheo, limpieza y pinta de rayas. 1.9 Realizar la construcción de puentes y alcantarillas. 1.10 Gestionar ante la junta local de caminos del Estado de México el mantenimiento preventivo de la infraestructura vial primaria. 1.11 Gestionar recursos de programas Estatales y Federales. 1.12 Pavimentar calles y caminos. 1.13 Rehabilitar calles y caminos.	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

Alineación Municipal al PDEM y al PND; Pilar 4: Seguridad

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	OBJETIVO DEL PDM 2019-2021 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2019-2021	LÍNEA DE ACCIÓN PDM 2019-2021	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021
	4.1 transformar las instituciones de seguridad publica	Realizar acciones para mantener la seguridad y paz social en el Municipio, a través de actividades que involucren directamente a la ciudadanía en su operación y supervisión	1.1.-Elaborar y llevar a cabo el programa de Seguridad Pública Municipal en coordinación con la ciudadanía que considere el fortalecimiento y modernización de este servicio. 1.2.-Contratar a más elementos para incorporarlos a la policía municipal, de acuerdo a las necesidades que presenta el Municipio. 1.3.-Analizar las necesidades básicas de vehículos, materiales y equipo del personal. 1.4.-Llevar a cabo acciones de capacitación para todo el personal. 1.5.-Realizar vigilancia para la seguridad y prevención del delito 1.6.-Reforzar con sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad publica 1.7-Fortalecer la vinculación, prevención y denuncia social. 1.8.-Construir y mejorar la infraestructura para la seguridad pública	1.1.1.-Elaborar los Programas anuales de Seguridad Pública. 1.2.1.-Contratar personal para incorporarlos a la Policía Municipal. 1.3.1.-Dotar de equipo y material necesario al personal. 1.3.2.-Destinar recursos para sistemas de información, comunicación y tecnologías para la Seguridad Publica 1.4.1.-Llevar a cabo cursos de capacitación y certificación para el personal. 1.5.1.-Llevar a cabo rondines y operativos de vigilancia en la Cabecera Municipal y en las comunidades. 1.6.1.-Gestionar o adquirir más patrullas para fortalecer el servicio. 1.7.1.-En coordinación con dependencias del Gobierno Federal y del estado llevar a cabo programas de capacitación y difusión sobre la prevención del delito. 1.8.1.-Implementar cámaras de vigilancia de alta resolución en la Cabecera Municipal 1.8.2.-Rehabilitar la infraestructura existente y gestionar la construcción de más instalaciones	SEGURIDAD PUBLICA

PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	4.6 garantizar una procuración de justicia de calidad	Garantizar la aplicación y ejecución de sanciones conforme al derecho a quienes infrinjan los ordenamientos legales, así como conciliar intereses entre particulares.	Llevar a cabo el cumplimiento estricto de lo dispuesto en el Bando Municipal.	Calificar las infracciones realizadas al Bando Municipal. Procurar la conciliación de intereses entre particulares	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL
PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	4.9 proteger los derechos humanos de población venerable.	En coordinación con los diferentes sectores de la población promover el pleno respeto de los derechos humanos fundamentales	1- Apoyar a la defensoría municipal de los derechos humanos en su promoción y difusión de sus actividades, a representantes de delegados, participación ciudadana, seguridad pública, así como a funcionarios y servidores públicos que desarrollen actividades dentro del municipio.	1.1 Llevar a cabo acciones de promoción y difusión de los derechos humanos a través de publicaciones, platicas, conferencias y visitas domiciliarias a instituciones educativas, a centros de salud entre otros. 1.2 Dotar de equipo y material a la defensoría municipal 1.3 Dar seguimiento a las quejas presentadas en la defensoría municipal.	DERECHOS HUMANOS
PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	4.6 garantizar una procuración de justicia de calidad	Otorgar certeza jurídica a la población a través de trámites de las Oficialías del Registro Civil	1. Realizar campañas de regularización, en apoyo a los distintos actos civiles de las personas.	1.1 Gestionar la regularización del estado civil de las personas a través de la Unidad Móvil cerca de Ti. 1.2. Actualizar la base de datos de los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas. 1.3 Expedir copias certificadas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

EJES TRANSVERSALES

Alineación Municipal al PDEM y al PND; Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	OBJETIVO DEL PDM 2019-2021 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2019-2021	LÍNEA DE ACCIÓN PDM 2019-2021	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	5.1 reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.	Promover la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias, la paz y la seguridad.	1 Apoyo a las madres solteras con programas gestionados ante el Gobierno Federal y Estatal	1.1 Promover que los Programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género.	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Alineación Municipal al PDEM y al PND; Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	OBJETIVO DEL PDM 2019-2021 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2019-2021	LÍNEA DE ACCIÓN PDM 2019-2021	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021
PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	5.8 garantizar una administración publica competitiva y responsable.	Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.	1 Llevar a cabo un programa de mantenimiento y equipamiento a las unidades administrativas. 2 Proporcionar mantenimiento constante a los espacios recreativos del Municipio. 3 Elaborar los programas de mantenimiento de los jardines, plazas de la zona típica de la cabecera y de las	1.1 Apoyar con todo el material necesario a cada una de las áreas que integran el Ayuntamiento. **2.1** Realizar acciones para mejorar la infraestructura con la que se cuenta. **3.1** Apoyar con el material necesario para el mantenimiento y conservación de áreas Verdes. **4.1** Realizar acciones de mantenimiento constante a los inmuebles municipales. 5.1 Llevar a cabo una	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE RESULTADOS

			comunidades. 4 Realizar un programa de mantenimiento constante a los inmuebles municipales. 5 Analizar las necesidades básicas de vehículos, materiales y equipo del personal. 6 Analizar la adquisición de vehículos, equipo y herramientas para la mejora del servicio.	actualización y depuración de los inventarios municipales. **6.1** Adquisición de nuevos vehículos, equipo y herramientas para mejorar el servicio público	
PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	5.8 garantizar una administración publica competitiva y responsable.	Aumentar la eficiencia en los resultados de las acciones del Gobierno Municipal, mediante la implementación de mecanismos de planeación y Presupuestación basado en resultados	1 Asesorar a las áreas en la integración de sus presupuestos para garantizar que contenga medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y en estricto apego al Plan de Desarrollo Municipal. 2. Implementar un mecanismo de seguimiento, control y evaluación del ejercicio del presupuesto anual para garantizar el cumplimiento a los planes y acciones del programa operativo anual. 3. Elaborar, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal.	1.1 Promover en la elaboración de presupuestos por áreas administrativas, que coadyuven a la integración del presupuesto general de la entidad Municipal 1.2 Integrar el presupuesto por programas presupuestarios que garantice el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. 2.1 Establecer criterios de erogación de gastos con las áreas, a fin de evitar sobregiros presupuestales. 2.2 Evaluar los programas y proyectos presupuestarios para garantizar su cumplimiento. 3.1 Planear, programar, presupuestar y evaluar los programas y proyectos que deriven del PDM.	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	5.5 promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Reducir el incumplimiento de las disposiciones normativas y administrativas que presentan los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, mediante el establecimiento de mecanismos de control interno	1 Fiscalizar a las Áreas Administrativas para tener un buen control de la gestión pública y evitar mala aplicación de los recursos materiales y humanos. 2. Vigilar el correcto funcionamiento de las áreas de acuerdo a los preceptos de la normatividad para promover las buenas prácticas.	1.1 Realizar supervisiones, revisiones e inspecciones para verificar el cumplimiento de la normatividad en las funciones de los servidores públicos y los controles internos de sus áreas. 1.2 Practicar auditorías y arqueos para verificar que los recursos públicos se apliquen conforme a la normatividad. 2.1 Fiscalizar la correcta aplicación del gasto municipal de acuerdo al presupuesto en los programas sociales. 2.2 Vigilar que los ingresos económicos al Ayuntamiento sean adecuadamente aplicados. 2.3 Supervisar que las adquisiciones se den conforme a la normatividad aplicable. 2.4 Vigilar que los Servidores públicos cumplan y se dirijan con estricto apego a la ley. 2.5 Recibir y dar trámite a las quejas y/o denuncias turnadas a la Contraloría Interna, relacionadas con los servidores públicos. 2.6 Instaurar el periodo de información previa en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. 2.7 Iniciar, tramitar y emitir la resolución de los procedimientos administrativos y la de los recursos de inconformidad, acorde a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PUBLICO
PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	5.5 promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Informar a la sociedad sobre las acciones de gobierno	1 Mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones del gobierno municipal.	1.1 Difundir boletines, comunicados, entrevistas, desplegados e información de interés para la comunidad sobre las acciones, obras y logros del Gobierno. 1.2. Elaborar y distribuir en forma impresa los informes anuales de gobierno 1.3. Publicar en periódicos locales notas de trascendencia del Gobierno. 1.4. Mantener actualizado el contenido de la página Web. 1.5. Utilizar las redes sociales para informar a la comunidad sobre las acciones, obras y logros del Gobierno.	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	5.5 promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	1 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el gobierno abierto.	1.1 Otorgar a los servidores públicos municipales capacitación y asesoría en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. 1.2 Atender oportunamente los requerimientos de información que realizan los ciudadanos a las dependencias y organismos de la administración pública municipal y al Ayuntamiento, permitiendo fortalecer la relación gobierno-sociedad. 1.3 Cumplimentar las inconformidades que sean presentadas por los solicitantes de información, derivado de una posible inconsistencia en la respuesta, sentando las bases de una administración pública que escucha y subsana las deficiencias. 1.4 Actualizar permanentemente la información pública de oficio que se integra en la plataforma del sistema IPOMEX, ofreciendo a la ciudadanía información oportuna. 1.5 Reportar al Comité de Información la atención a las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de los derechos de acceso rectificación cancelación y oposición de datos personales. 1.6 Dar seguimiento a los avances trimestrales del Programa de Sistematización y Actualización de Información e incorporarlos a la página del INFOEM. 1.7 Elaborar el informe anual de actividades en materia de transparencia acceso a la información y protección de datos	TRANSPARENCIA

				personales. 1.8 Instalar el Comité de Información del Ayuntamiento de Administración 2019 – 2021. 1.9 Coordinar y desahogar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Información. 1.10 Designar a los servidores públicos habilitados de las dependencias. 1.11 Revisar y validar la actualización del IPOMEX que realizan los servidores públicos habilitados del ayuntamiento y en su caso emitir recomendaciones para cumplir con lo establecido en la normatividad en la materia. 1.12 Atender a las personas que acuden al Módulo de Acceso a la Información Pública.	
PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	5.8 garantizar una administración publica competitiva y responsable.	Impulsar un gobierno democrático mediante el impulso de la participación social.	1 Establecer sistemas de comunicación para el despacho de los asuntos de responsabilidad del presidente municipal. 2 Garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchados por el gobierno municipal en la realización de aportaciones a los planes y programas del gobierno	1.1 Implementar el miércoles de audiencia ciudadana. 1.2 Cumplir con las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de cabildo que sean necesarios. 1.3 Realizar visitas a distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales del estado, del país y extranjero para gestionar recursos en favor del cumplimiento de los objetivos de la administración municipal. 2.1 Promover la participación mediante foros. 2.2 Establecer comunicación permanente con autoridades auxiliares y distintos consejos municipales. 2.3 Realizar giras de trabajo que promuevan la participación ciudadana. 2.4 Instalar y operar los consejos municipales	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

				necesarios.	
PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	5.8 garantizar una administración publica competitiva y responsable.	Reducir la deuda pública destinando dentro del presupuesto de egresos recursos económicos para hacer frente a las obligaciones financieras contraídas por el municipio.	1 Implementar mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones financieras por los servicios que recibe el Municipio.	1.1 Realizar de manera oportuna el pago de capital e intereses de la deuda para ir reduciendo gradualmente su importe. 1.2. Negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con instituciones. 1.3. Reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos.	DEUDA PÚBLICA
PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	5.9 fortalecer alianzas para lograr objetivos.	Aumentar la recaudación a la hacienda municipal mediante la aplicación de nuevas técnicas que motiven a los ciudadanos a pagar	1 Implementar descuentos y formas de pagar más sencillas para la sociedad	1.1 Fomentar la implementación de facilidades de pago. 1.2 Actualización de la base de datos del registro de contribuyentes. 1.3 Optimizar los recursos. 1.4 Mejorarla comunicación con los deudores, prestarles mejores servicios y hacer más eficiente el procedimiento de cobro coactivo, mediante la notificación de adeudos, la consulta de expedientes y la tramitación de solicitudes. 1.5. Contar con información en tiempo real de los pagos que se realizan.	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	5.8 garantizar una administración publica competitiva y responsable.	1. Levar a cabo la actualización de los predios registrados en el padrón catastral. 2 Mantener informada a la población de manera veraz y oportuna de los servicios catastrales que se ofrecen. 3 Desarrollar un programa para agilizar los procedimientos para regularizar los pagos de la tenencia de la tierra en el Municipio y así ofrecer certeza a los propietarios y posesionarios de los inmuebles. 4 Llevar a cabo el fortalecimiento de los ingresos por pagos de Impuesto Predial y Traslados de Dominio que permita la atención de las nuevas demandas de la sociedad.	1.1 Otorgar la infraestructura, el material y el equipo necesario al área de Catastro para realizar las actividades de manera eficiente y eficaz. 2.1 Fomentar e invitar a la regularización del pago del impuesto predial mediante propaganda de programas de condonaciones y descuentos sobre multas y recargos. 3.1 Elaborar un programa anual de cada una de las actividades del área para medir lo programado y lo realizado. **4.1** Implementar un sistema administrativo que mejore el funcionamiento interno del área para los trámites administrativos.	1.1.1 Apoyar con todo el material y equipo de trabajo necesario al área de Catastro para desarrollar de manera eficaz y eficiente las funciones. **2.1.1** Realizar campañas de recaudación del impuesto predial a través de invitaciones, lonas y visitas domiciliarias. **3.1.1** Implementar el sistema de control catastral SIC para un mejor control y manejo de los predios registrados de en el Municipio. **3.1.2** Realizar la regularización de predios en coordinación con el instituto mexiquense de la vivienda, y dar seguimiento al convenio con el Gobierno del Estado para el pago del Impuesto Predial. 4.1.1 Diseñar y desarrollar programas más eficientes para recaudar y regularizar los pagos de impuestos y servicios.	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Alineación Municipal al PDEM y al PND; Eje Transversal lll: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	OBJETIVO DEL PDM 2019-2021 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2019-2021	LÍNEA DE ACCIÓN PDM 2019-2021	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021
PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	Tecnología y coordinación para un buen gobierno	Objetivo: Promover la participación de la sociedad del municipio en la formulación, desarrollo, control y evaluación de las acciones del Gobierno Municipal	1 Desarrollar las reuniones del consejo de participación ciudadana para la aprobación de obras y acciones a realizarse con recursos del ramo 33. 2 Participar en Integrar los Comités de Control y Vigilancia de las obras y acciones a realizar.	1.1 Llevar a cabo reuniones con delegados, con del Consejo de Participación Ciudadana, entre otras agrupaciones. 2.1 Participar en Integrar los Comités de Control y Vigilancia de las obras y acciones a realizar	NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

APLICACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN CHAPA DE MOTA

Dentro del Gobierno Municipal, de la actual administración (2019-2021), se ha implementado;

a) Comisión edilicia de Agenda 2030
b) Consejo Municipal de la Agenda 2030

Cada uno con sus respectivos fines y funciones, en lo que respecta a;

Comisión: Cuerpo edilicio conformado por, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Sindico y Regidores.

Consejo: Cuerpo colegiado por Representantes de la Administración Pública Municipal, Representante de Sociedad Civil, Representante de Sociedad Privada, Organismo Descentralizado o Desconcentrado y Representante de Academia.

Así mismo, los integrantes del Consejo, están obligados a sesionar constantemente para evidenciar, reportar y presentar avances de sus acciones y los resultados, para posteriormente infórmalo en las sesiones de la Comisión.

Derivado de los ODS, cada Representante de la Administración Pública Municipal, incorporo en sus áreas administrativas, así como a su personal; acciones, actividades, estrategias, programas y líneas de acción, encaminadas al Desarrollo Sostenible para dar atención a esta estrategia.

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

De acuerdo con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) menciona que el concepto de desarrollo, está referido a las oportunidades de los individuos para gozar de una vida larga y saludable, para acceder a conocimientos individual y socialmente útiles, y para obtener medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno. Desde esta perspectiva, el desarrollo se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno (PNUD 1990). Recientemente, el Informe Mundial Sobre Desarrollo Humano 2010 introdujo un nueva metodología para el cálculo del IDH que refina las dimensiones de educación e ingreso y ajusta los referentes internacionales en todas sus variables y las maneras en que estas se sintetizan. Los cambios metodológicos introducidos implican un cambio de escala, por lo que el IDH será menor al tradicionalmente conocido sin que ello signifique, desde luego, un retroceso en el nivel de desarrollo en todos los casos. En 2011 se publicó el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano, ubicando a México en la posición 57 del ordenamiento internacional, con un IDH de 0.770. Con la nueva metodología, el país se encuentra en el segundo grupo de países con mayor desarrollo humano, es decir, en la categoría que agrupa al 25% de países catalogados con IDH alto. Lo que refiere que el país logro avanzar dos posiciones entre 2006 y 2011. De acuerdo con la publicación del PNUD: Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas, México 2015; “desde el año 2008 el Gobierno Federal ha asignado al menos un monto de 12, 130 millones de pesos anuales en estrategias y fondos guiados por e IDH” El promedio nacional del IDH para el año 2012 fue de 0.746 puntos, y en porcentajes está representado de la siguiente forma: el 22% de la población en México vive en entidades con muy Alto Desarrollo Humano; el 30.3% vive en entidades con Alto Desarrollo Humano; el 14.9% vive en entidades con Medio Desarrollo Humano; y el 32.5% vive en entidades con bajo Desarrollo Humano. El índice de desarrollo humano (IDH) en México en 2014 fue 0,756 puntos. El Estado de México cuenta con una extensión del 1.14% del territorio nacional. Su Población es de: 16 187 608 habitantes, que corresponde al 13.5% del total del país.

Distribuida en el 87% en zona urbana y 13% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22 % respectivamente. De acuerdo con la publicación del PNUD del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva Metodología, el nivel de Desarrollo Humano del Estado de México se calcula mediante los logros de la entidad, en salud (0.826), educación (0.696) e ingreso (0.710), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un IDH de 0.742 en 2010. El panorama educativo en México según indicadores de la OCDE 2015 indica que las tasas de matriculación en educación media superior y el porcentaje de la población que ha alcanzado dicho nivel educativo ha aumentado. Hablando de Escolaridad es de 9.1 (poco más de secundaria concluida); 8.6 el promedio nacional. Hablantes de lengua indígena de 3 años y más: 3 de cada 100 personas. A nivel nacional 7 de cada 100 personas hablan lengua indígena. Sector de actividad que más aporta al PIB estatal: Comercio. Aportación al PIB Nacional: 9.3% y del estado de México es del 0.11% De acuerdo con la OCDE, más de la mitad de la población vive en pobreza en 11 estados mexicanos y los niños, mujeres y personas mayores corren un alto riesgo de caer en pobreza extrema, es decir, aquellas personas con ingresos inferiores al nivel mínimo de bienestar y que sufren al menos tres de las seis debilidades sociales en materia de alimentación, educación, vivienda y acceso a la seguridad social. El índice de pobreza en México según el CONEVAL: En extrema pobreza: 9.5%, pobreza moderada: 36.6%, población vulnerable por carencias sociales: 26.3%, población vulnerable por ingresos: 7.1%; siendo el resto de la población: 20.5% En el Estado de México: 49.6%, pobreza extrema: 7.2% Según el Instituto para La Economía Y la Paz: respecto a niveles de paz nos encontramos que México ha mejorado sus niveles de paz durante los últimos tres años debido al decremento en homicidios. El Índice de Paz México 2015 muestra hallazgos optimistas pero cuidadosos del nivel de paz en México, con un incremento del 16 por ciento en los últimos tres años. En los dos últimos años el nivel de paz mejoró en la mayoría de los estados de México (26 de 32).

Durante los últimos dos años, las mayores reducciones en violencia ocurrieron en la tasa de homicidios (bajó casi 30%) y el nivel de la delincuencia organizada (se redujo 25%). Los mayores avances se dieron en los estados menos pacíficos; dichos estados son ahora ligeramente más pacíficos. Los tres factores que más influyen en los niveles de paz en México a nivel estatal son: buen funcionamiento del gobierno, niveles de corrupción y las relaciones con los vecinos. Aunque la paz está mejorando en México, aun es el país menos pacífico de Centroamérica. En el Estado de México el índice de violencia es de 52.27% estando en el número 23 del índice de paz con 2.90 puntos. La movilidad es casi nula en México. Entre las cuatro entidades que la experimentaron, únicamente Querétaro y el Estado de México mejoraron su estrato de desarrollo. El Estado de México cuenta con un índice de información presupuestal municipal del 100% Todos estos indicadores son herramientas que nos permiten identificar las dimensiones sociales y económicas y las

regiones en las que debe enfocarse la política social, mejorar la política pública Diseñar una estrategia de desarrollo regional para promover la movilidad relativa de las entidades y municipios y contar con información clara y de fácil acceso para evaluar el uso de los recursos públicos de forma adecuada y oportuna coadyuvando a la asignación de recursos en áreas con mayores rezagos, menores niveles de bienestar.

INDICADORES DE POBREZA EN RELACIÓN AL ENTORNO ESTATAL Y NACIONAL

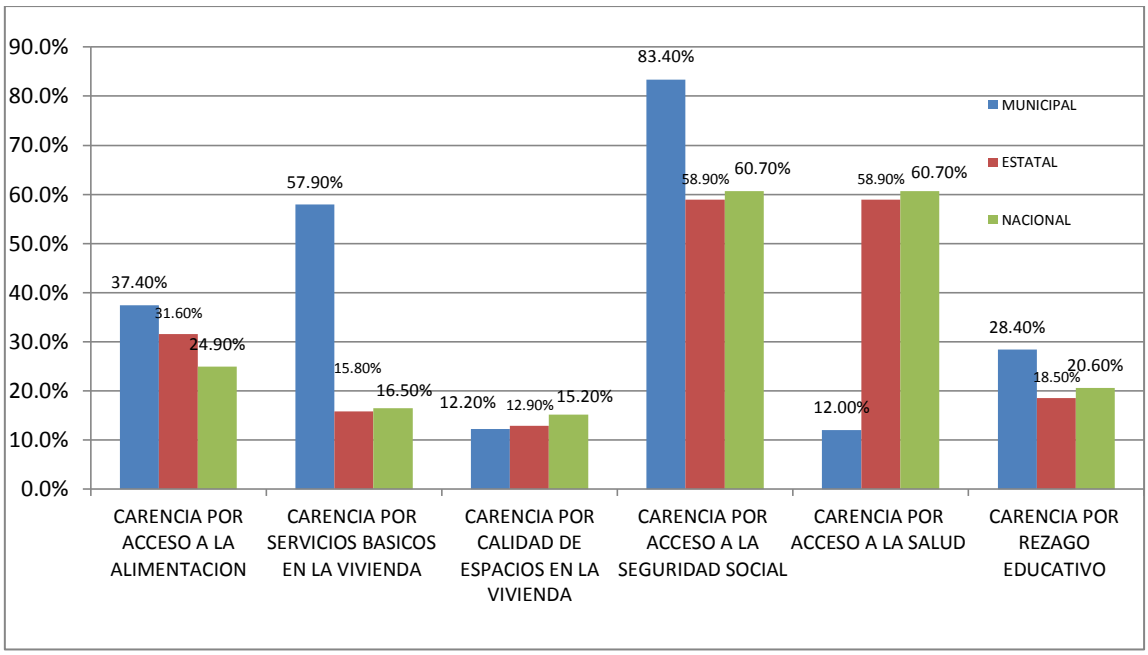

FUENTE: CONEVAL 2010

NIVEL DE POBREZA MUNICIPAL EN COMPARACIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL

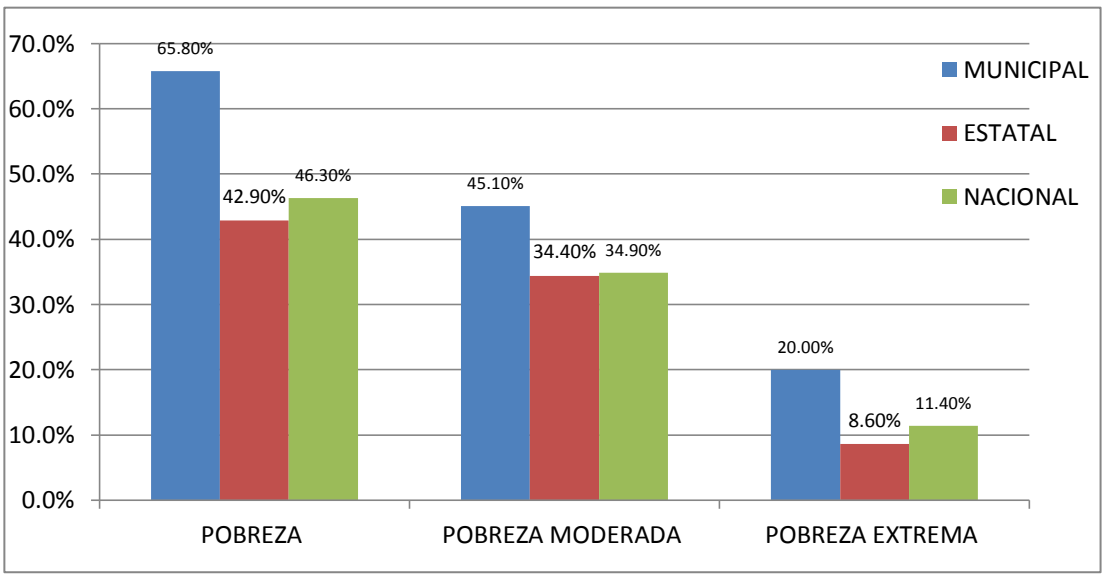

FUENTE: CONEVAL 2010

III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

La región II Atlacomulco se encuentra al norte del Estado de México. Incorpora a 14 municipios: Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón. La región tiene colindancia con los estados de Querétaro e Hidalgo y representa 19.2% de la superficie estatal.

La región de Atlacomulco combina vastas reservas naturales, como bosques de pino, encino, oyamel y táscate, además de albergar el bosque en las montañas de San José del Rincón que es hogar de la mariposa monarca. El clima de la región es principalmente templado subhúmedo con lluvias en verano. Tiene una gran riqueza hidrológica, en la que destacan la laguna de Huapango y el río Lerma. La región tiene una vasta dotación de minerales, como tezontle, grava, arena, cantera, entre otras.
La región registra una importante actividad industrial, de servicios y de algunos productos agropecuarios, como maíz y cárnicos.

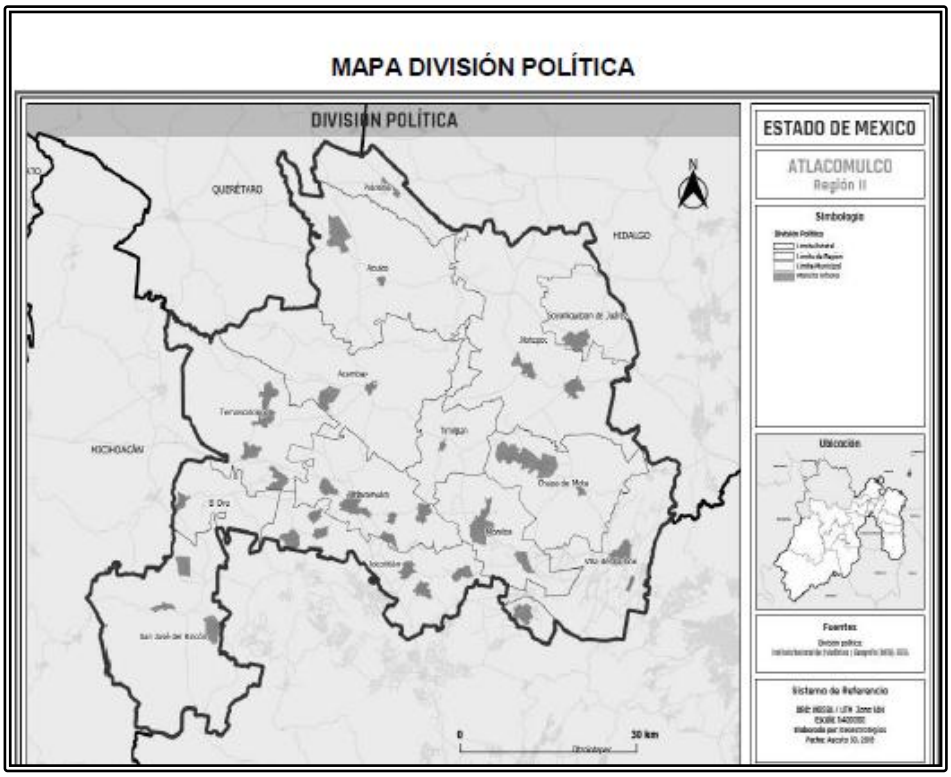

Fuente: Igecem

Población

La región II Atlacomulco está integrada por 14 municipios. De acuerdo con el IGECEM, en 2015 tenía 712,002 habitantes. Los municipios más poblados son Atlacomulco y San José del Rincón. En la región, uno de cada cinco habitantes es indígena, proporción tres veces superior a la del Estado de México.

La Región II Atlacomulco cuenta con un bono demográfico importante: 41.8% de la población de los municipios de la región tiene menos de 19 años. Ello implica que, en pocos años, ese grupo de personas se incorporará a las actividades económicas, por lo que será fundamental atraer a las empresas e industrias que brindarán nuevos empleos y fortalecer la capacitación de esos jóvenes para que puedan competir por esas nuevas oportunidades laborales en buenas condiciones, tal como lo establece las metas 4.4, 8.3 y 8.5 de la Agenda 2030.

El peso relativo de la región en comparación con la población del resto del Estado ha disminuido de forma marginal. Aunque la población de los municipios de la región de Atlacomulco ha crecido durante los últimos lustros, este incremento ha sido con una velocidad menor a la de otras regiones en el Estado.

La Región II Atlacomulco cuenta con un bono demográfico importante: 41.8% de la población de los municipios de la región tiene menos de 19 años. Ello implica que, en pocos años, ese grupo de personas se incorporará a las actividades económicas, por lo que será fundamental atraer a las empresas e industrias que brindarán nuevos empleos y fortalecer la capacitación de esos jóvenes para que puedan competir por esas nuevas oportunidades laborales en buenas condiciones, tal como lo establece las metas 4.4, 8.3 y 8.5 de la Agenda 2030. Para capitalizar ese bono demográfico, entonces, es indispensable reforzar la atención en materia de salud y educación de los jóvenes, por ejemplo, reforzando también los programas de prevención del embarazo adolescente.

Atención a grupos de población vulnerables

En la región, 9.7% de los habitantes tiene entre 0 y 4 años. Es en esa población donde deben redoblarse los esfuerzos para promover el desarrollo infantil temprano y prácticas de crianza que den bases sólidas para el desarrollo de las personas. En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá en las metas 4.2, 4.5, 4.7 y 16.2.

La integración plena de las mujeres en la vida de la región es un asunto prioritario y que debe atenderse de manera integral. La inclusión de las mujeres requiere fomentar la igualdad en el acceso al empleo, a recibir un salario similar al de los hombres por un trabajo similar, y a contar con servicios de seguridad social, tal como lo establecen las metas 5.1 y 8.5 de la Agenda 2030, que establecen poner fin en todo a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para las mujeres. En estas condiciones de igualdad, es indispensable generar alternativas para que las madres trabajadoras puedan desarrollarse

plenamente tanto en la vida laboral como en la familiar. Los programas de promoción de la lactancia en los centros de trabajo y, en general, durante los primeros años de vida de los hijos, debe ser una prioridad.

Pobreza

El primero de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 es Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. La prevalencia de carencias en la población es la principal amenaza para el cumplimiento y ejercicio pleno de todos los derechos de los mexiquenses. En ese sentido, uno de los principales retos de los municipios de la Región II Atlacomulco es remontar las carencias económicas y de servicios de la población. En todos los municipios que integran la Región II Atlacomulco más de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza. En comparación con 2010, el porcentaje de población en situación de pobreza general se ha reducido, aunque de forma marginal.

La falta de servicios públicos de calidad, es también una de las causas que acentúan el rezago social en los municipios de la región. Las dificultades que enfrentan las familias en materia de ingreso se ven acrecentadas frente a la falta de acceso a servicios públicos que cubran sus necesidades mínimas. Estas carencias se combinan y dificultan aún más el cumplimiento del ODS 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

En la Región II Atlacomulco, cerca de 30% de la población tiene una carencia social por falta de acceso a la alimentación; es decir, cuando una familia no logra cubrir una canasta mínima de alimentación utilizando todo el ingreso disponible para ese efecto. Además, 13% no cuenta con una vivienda adecuada, y cerca de 40% no tiene los servicios básicos en la vivienda donde habitan; es decir, acceso a agua potable, a combustible para cocinar, electricidad y drenaje. La proporción de población sin acceso a todos los servicios básicos en la vivienda en la Región II Atlacomulco es casi cuatro veces más grande que la que se presenta en todo el estado. Esas carencias se han vuelto más frecuentes debido al incremento reciente en la población de la región, lo cual genera presiones adicionales a los municipios. La atención de estas carencias se hace todavía más urgente si lo que se prevé es una aceleración importante de la actividad económica que atraerá a más habitantes en el futuro cercano. Las metas 1.4, 2.1, 11.1 de la Agenda 2030 tienen como propósito atender estas carencias.

Educación

La población en edad escolar es de 671,683 personas (mayores de 3 años). La población en edad de cursar educación media superior o superior es de casi medio millón de personas. El rezago educativo en la región para este último sector de población es de alrededor de 40%. En este indicador destacan los municipios de Aculco, Morelos y San José del Rincón como los que tienen un problema más agudo.

En materia de cobertura educativa, las necesidades principales se encuentran en el nivel preescolar y en el de educación media superior. Es necesario impulsar, de manera conjunta, la oferta y la demanda de educación preescolar, fomentando que los padres de familia dejen a sus hijos asistir a las escuelas preescolares, y a que existan opciones suficientes para que puedan hacerlo. Atención especial debe brindarse al municipio de San José del Rincón, donde hay solo 45.5% de cobertura en el nivel preescolar.

Por otro lado, en materia de educación media superior, el municipio de Atlacomulco, con sus distintas instituciones públicas y privadas, tiene una sobreoferta de espacios. Sin embargo, otros municipios como Aculco, Chapa de Mota, Morelos no llegan a 60% de cobertura.
En materia educativa las aportaciones de la Agenda 2030 son significativas, ya que consideran entre otros temas: Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, equitativa y de calidad; garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos y la igualdad entre los géneros.

Salud
En materia de salud, la Región II Atlacomulco cuenta con una infraestructura amplia, aunque insuficiente. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, requiere de una combinación de acciones de prevención, atención y cobertura, en particular para la población en condiciones más vulnerables. La región se encuentra lejos de la tasa de 23 médicos, enfermeras y parteras por cada 10,000 habitantes que recomienda la Organización Mundial de la Salud. La sobredemanda de servicios de salud por personal médico es más evidente en los municipios de Aculco, Chapa de Mota, Jocotitlán y Temascalcingo. En todos ellos, cada médico debe atender a más de 1,000 habitantes.
La atención médica para la población de la región de Atlacomulco depende, principalmente, del Seguro Popular, seguido del Instituto Mexicano del Seguro Social y del ISSEMYM. El incremento de la cobertura en el Seguro Popular ha permitido llegar a cada vez más personas en la región. Del total de personas afiliadas, 86% están afiliadas al Seguro Popular.
Como parte de los esfuerzos realizados para incrementar la cobertura en la atención de los servicios de salud y el énfasis en programas de prevención, la Región II Atlacomulco muestra indicadores que se comparan favorablemente con los del resto del Estado. Por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil es inferior que la que se registra en el resto de la entidad.

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y es considerada una prioridad de la Agenda 2030 tal como lo establecen en sus metas 3.7, 3.8, 3.b, 3.c y 5.6, que entre otros temas es importante resaltar: Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva; Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos; así como apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos.

Producto interno bruto y actividades productivas

Los municipios que integran la Región II Atlacomulco tuvieron un Producto Interno Bruto en 2015 que llegó a 30,078 millones de pesos, con 613,120 unidades económicas. En proporción al PIB del Estado, la región contribuye con solo 2.3% del PIB total de la entidad.

La principal actividad económica de la región es la industria, en particular las actividades manufactureras. El municipio de Jocotitlán tiene plantas importantes que trabajan en tuberías y cableado, vehículos, productos textiles y muebles. En el municipio de Atlacomulco destaca la industria química y la de plásticos. Existen varios parques industriales en la región, dos en Atlacomulco, uno en Jilotepec, otro en Jocotitlán y uno más en Polotitlán.

El sector servicios es el segundo de mayor peso en el PIB regional. Destacan la construcción, los servicios profesionales, el transporte, y los servicios educativos. En materia agrícola y pecuaria, la región tiene una importante producción a nivel estatal. Aprovechar el nivel de producción en esta materia permitirá dar cumplimiento a las metas 2.3, 2.4 y 2.a de la Agenda 2030.

La Región II Atlacomulco es de gran relevancia para el sector agrícola del Estado. Su producción representa cerca de una tercera parte del total estatal. El principal cultivo en la Región II Atlacomulco en cuanto a comercialización son las flores. La producción de maíz, tanto forrajero como en grano representa una tercera parte de la producción total del Estado de México. Destacan en este rubro los municipios de Jocotitlán, Atlacomulco, Acambay, San José del Rincón y Temascalcingo. También hay cultivos como maíz, frijol, cebada y avena, entre otros, aunque en estos casos prevalece la producción de autoconsumo. Al ser la región que representa una tercera parte del total estatal desempeña un papel fundamental que contribuye a dar cumplimiento a las metas 2.1 y 2.3 de la Agenda 2030 y dar especial énfasis en las mujeres, los pueblos indígenas y los agricultores familiares

Población económicamente activa y ocupación

El sector que más población ocupada tiene en los municipios que integran a la Región II Atlacomulco es el de servicios, seguido de cerca por el sector industrial. En contraste con el resto del Estado de México, donde el sector servicios emplea a 68% del personal ocupado, en la Región II Atlacomulco ese porcentaje se reduce a 44%. El sector industrial, aunque con un menor peso

que el de servicios, emplea a 34% de la población ocupada, mientras que en el Estado de México en conjunto este porcentaje es de 26%. En la región, uno de cada cinco personas ocupadas, 22%, se dedica a actividades agrícolas, porcentaje tres veces superior al de toda la entidad que es de 6.8%.

La Región II Atlacomulco es de gran relevancia para el sector agrícola del Estado. Su producción representa cerca de una tercera parte del total estatal. El principal cultivo en la Región II Atlacomulco en cuanto a comercialización son las flores. La producción de maíz, tanto forrajero como en grano representa una tercera parte de la producción total del Estado de México. Destacan en este rubro los municipios de Jocotitlán, Atlacomulco, Acambay, San José del Rincón y Temascalcingo. También hay cultivos como maíz, frijol, cebada y avena, entre otros, aunque en estos casos prevalece la producción de autoconsumo. Al ser la región que representa una tercera parte del total estatal desempeña un papel fundamental que contribuye a dar cumplimiento a las metas 2.1 y 2.3 de la Agenda 2030 y dar especial énfasis en las mujeres, los pueblos índigenas y los agricultores familiares.
Dentro del sector primario, destaca el potencial de producción maderable en la región. La producción forestal de la región de Atlacomulco es casi la tercera parte de lo que se produce en todo el Estado: representa casi la totalidad de la producción de carbón vegetal mexiquense y una tercera parte de la producción de celulósicos. Lo anterior se refleja en la meta 15.b de la Agenda 2030 que establece movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación

Transporte y movilidad
Aproximadamente uno de cada tres habitantes de los municipios de la Región II Atlacomulco tiene que trasladarse fuera del municipio donde vive para trabajar. La gran mayoría de la población en la región trabaja dentro del municipio donde habita. Es interesante notar que, en los municipios con mayor proporción de población que habita en zonas rurales, la población debe viajar fuera de su municipio para trabajar.
También hay una importante cantidad de personas que viajan fuera del municipio donde viven para continuar con su educación. El tiempo que invierten en esos traslados representa una proporción importante de su jornada.

Medio ambiente y recursos naturales
La Región II Atlacomulco es particularmente rica en recursos naturales. Las presas de los municipios de la región representan 9.3% de la capacidad de almacenamiento de agua a nivel estatal. Existe una importante riqueza maderable en la región y suelos muy fértiles. Las oportunidades para profundizar actividades económicas relacionadas con el paisaje y el ecoturismo son muy amplias.

La convivencia de los espacios urbanos y rurales es un reto importante para la región en la Agenda 2030. Promover un desarrollo sostenible que haga un uso racional de los recursos naturales y que plantee mejores formas de manejar los residuos y la contaminación generada por la actividad económica será la tarea de los próximos años en todos los municipios.
Uno de los puntos en los que se avanza en la región es la promoción de una mayor utilización de energías renovables, tal como lo establece la meta 7.2 de la Agenda 2030. La Región II Atlacomulco está recibiendo inversión para la construcción de un parque solar para brindar más electricidad a menores costos por el uso de energía limpia y renovable, lo que contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente y apoya la generación de empleos.

La planta tendrá una capacidad de producir 730 mil mwh al año, equivalente al consumo de 1.5 millones de hogares, y eliminará emisiones contaminantes en la generación eléctrica del orden de 386 mil toneladas de CO2 anuales. Se estima que dicha inversión genere nueve mil empleos, que favorecerían principalmente a los habitantes de la región, y que parte de la energía producida será utilizada para el alumbrado público de Jocotitlán.

Estas acciones orientadas a la eficiencia energética y a la aplicación de energías renovables, dará cumplimiento al Objetivo y metas de la Agenda 2030 las cuales entre otros temas es garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible; garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles; aumentar la proporción de energía renovable.
Además, ha comenzado a operar la que será la más grande planta de paneles solares de América Latina, con una producción de medio millón de módulos anuales. La fábrica de módulos ha supuesto una inversión de 70 millones de dólares estadunidenses. La capacidad de producción se sitúa de 500.000 módulos anuales.
La construcción de un parque solar en la región implicará no solo una inversión importante que genere empleos, sino también externalidades positivas que permitirán, por ejemplo, iluminar toda una cabecera municipal con energías renovables.

III.III. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Parte importante para la realización del Plan de Desarrollo Municipal, es la elaboración de un análisis territorial, ambiental, social, económico, político y cultural, donde se pueda visualizar la situación actual del Municipio, detectando aquellos aspectos que por su relevancia se puedan plantear y programar, con la finalidad de impulsar las tendencias del desarrollo Municipal.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE CHAPA DE MOTA EN EL TERRITORIO ESTATAL

III.III.I DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

FUENTE: CATASTRO MUNICIPAL

Localización y Ubicación Geográfica Regional.

El municipio de Chapa de Mota, se localiza en la parte noreste del Estado de México; tiene una superficie de 289.49 kilómetros cuadrados, constituyendo el 1.3% del territorio estatal, sus colindancias son: al norte con los Municipio de Jilotepec, Villa del Carbón; al sur con los Municipios de Morelos y Villa del Carbón; al este con el Municipio de Villa del Carbón; al oeste con los Municipios de Timilpan y Morelos. De acuerdo al Plan de Regionalización implementado por el Gobierno del Estado de México, Chapa de Mota pertenece a la región VI de Ixtlahuaca.

Las coordenadas geográficas del Municipio son: de longitud oeste 99° 25’ 13’’ como mínima y 99° 40’ 15’’ como máxima; y en las coordenadas 19° 43’ 57’’ mínima y 19° 54’ 15’’ de latitud norte, a una altitud media de 2,610 metros sobre el nivel del mar (MSNM). En las coordenadas 99° 31’ 37’’ de longitud oeste y 19° 48’ 52’’ de latitud norte y a una altura de 2,644 MSNM encontraremos la Cabecera Municipal. Las localidades que conforman el Municipio, se encuentran a una altura de 2,291 MSNM como mínima y 2,817 MSNM como máxima.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA REGIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

FUENTE: CATASTRO MUNICIPAL

Composición Territorial

El Municipio de Chapa de Mota está integrado por una Cabecera Municipal denominada Chapa de Mota, doce pueblos: Cadenqui, Dongú, La Esperanza, La Ladera, Macavaca, La Concepción, San Felipe Coamango, San Francisco de las Tablas, San Gabriel, San Juan Tuxtepec, Santa Elena, Santa María y veintiún rancherías: La Alameda, Las Animas, Barajas, Xhoñe, Damate, El Puerto, Los Limones, La Loma, Mefi, La Palma, El Quinte, Tenjay, Ventey, Venu, Ejido de Barajas, El Chabacano, Danxho, El Salto, Xhote, La Soledad y San José Ampabi.

DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

Fuente: Propia (Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano)

III.III.II. MEDIO FÍSICO

Es la base natural del territorio, que muestra una realidad geológica constituida por materiales, formas, y elementos condicionante y condicionado por factores como el climático y el biológico.

Fisiografía.

Pertenecemos a la provincia del eje neovolcánico (100%) y a la subprovincia de lagos y volcanes de anáhuac (76.57%) y llanuras y sierras de Querétaro e Hidalgo (23.43%). Sistema de topoformas: sierra compleja (49.34%), lomerío de tobas (27.23%), lomerío de basalto (23.35%) y vaso lacustre con lomerío (0.08%).

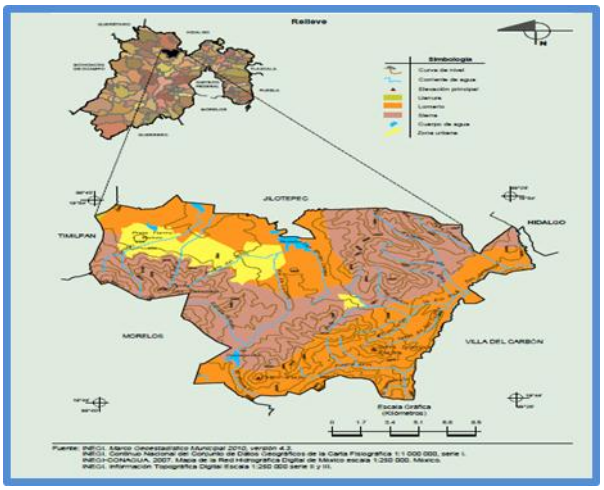

Fuente: INEGI

Clima

El clima predominante es templado subhúmedo con lluvias en verano c(w); presenta una temperatura media anual que oscila entre los 10° y 12 ° centígrados, en el Municipio también se localiza el clima c(e)(w), que corresponde al semifrío subhúmedo con lluvias en verano.

La precipitación pluvial media anual es de 1,000 a 1,200 MM. Las lluvias inician por lo regular en la tercera semana de mayo y terminan en la última de septiembre, en tanto que la frecuencia de granizadas es de 2 a 14 días. Los días de heladas van de 60 a 80 y son perceptibles en las noches.

C=Clima templados y húmedos
W=Estación seca en invierno
Cw=Clima templado húmedo con estación invernal seca
E= Climas polares o de nieve

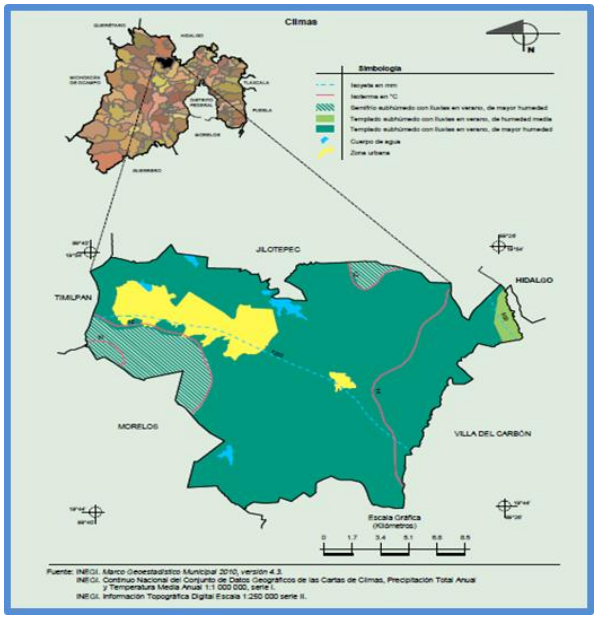

Fuente: INEGI

Orografía

El Municipio presenta en el Valle de Jilotepec alturas mínimas de 2,350 metros sobre el nivel del mar (MSNM) y alturas máximas que alcanzan los 3,200 msnm que corresponden a la cumbre de los montes al oeste de San Felipe Coamango. La Cabecera Municipal se sitúa aproximadamente a 2,600 msnm. La conformación orogénica se asienta sobre la prolongación de la sierra de San Andrés Timilpan.

Geomorfología

Las cumbres de la conformación orogénica del Municipio antes citada bordean toda la zona suroeste, sur y noroeste, formando un semicírculo en torno a la Cabecera. Comprende en su extremo sur una sección del Valle de Jilotepec. Por su parte, el Valle Central se inclina ligeramente de sur a norte con algunas depresiones y cañadas breves que aumenta su profundidad a medida que el terreno comienza a elevarse en las proximidades de la Cabecera Municipal.

Las pendientes que muestra el Municipio se estructuran de la siguiente manera: en la zona norte y noroeste son menores al 5% sobre las cuales se encuentran asentadas las localidades de Xhoñe, Santa Elena, Danxho, El Quinte, El Puerto, San Gabriel, La Loma, Tenjay y San Felipe Coamango. Además, existen pequeñas porciones al noreste y suroeste del Municipio con características parecidas, en ellas se ubican las localidades de Ventey, Santa Ana Macavaca, La Soledad, La Alameda, La Ladera, La Concepción, El Salto. Las que oscilan entre el 5 y 15% se ubican en las localidades de Chapa de Mota, San Felipe Coamango, San Juan Tuxtepec, Dongú, La Esperanza, Codenqui, Cadenqui, La Palma, San Francisco de las Tablas, Las Animas, Barajas, Damate y Mefi.

Las que oscilan entre los 15% y más se observan al sur, norte, noreste y noroeste del Municipio, principalmente en los cerros y elevaciones y porciones de San Francisco de las Tablas, Las Animas, Damate, Barajas y sur de las localidades de Chapa de Mota, San Felipe Coamango, Dongú y San Juan Tuxtepec.

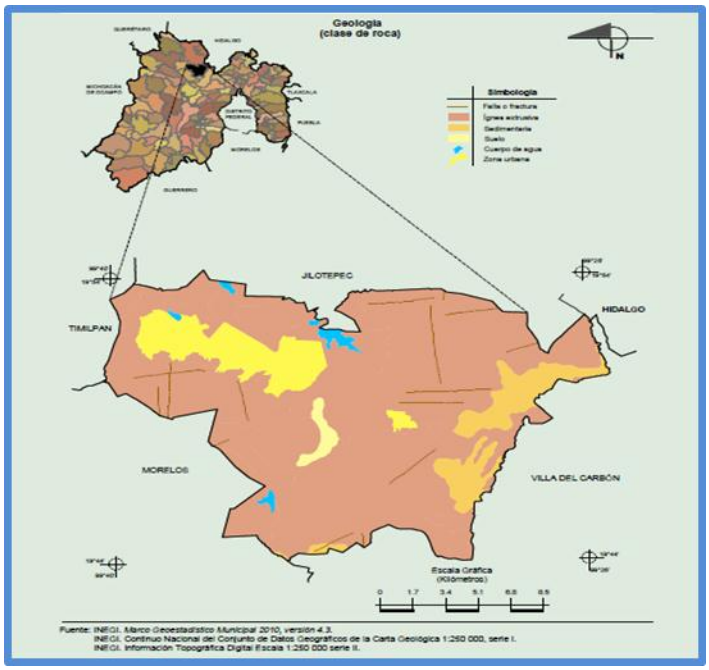

Fuente: INEGI

Hidrología

En todo el territorio municipal abundan los llamados ríos de temporada o corrientes intermitentes que se forman durante la época de lluvias y que ocupan las principales cañadas o quebradas naturales.

En el Municipio nace uno de los ríos más importantes de México, el Pánuco, las montañas, que hacen dos cadenas de cordilleras, forman un prolongado valle, que permite una alta captación pluvial; Asimismo, confluyen los ríos de San Rafael y San Jerónimo, los cuales, son aptos para la cría de peces y riego de hortalizas. Cuenta con 8 presas, destacando por su capacidad La Concepción, cuya capacidad es de 3.1 millones de m^3, que riegan 773 ha; Santa Elena con 4.5 millones de m^3 y riega 837 ha; Danxho es la de mayor dimensión, su capacidad es de 20.6 millones de m^3 que riegan 4,985 hectáreas. De igual forma existen otras presas como “Las Lajas”, “El Membrillo”, “Tierra Blanca”, “La Esperanza”, “Las Brujas” y la presa de Cadenqui.

Otros cuerpos de importancia son 12 manantiales, un rio, 38 arroyos, 15 bordos y 4 acueductos. De los manantiales existentes destaca el denominado los baños que es de agua caliente y se ubica en la localidad de Ventey. Para dotar de agua potable a las principales localidad se cuenta con posos y con la

explotación de mantos acuíferos subterráneos que se encuentran a una profundidad promedio de 200 m.

Geología

El territorio municipal, está integrado a la provincia del eje volcánico, identificándose dos subprovincias la de llanura y sierra de Querétaro e Hidalgo y, la subprovincia de lagos y volcanes de Anáhuac.

Se ubican suelos de periodo terciario de roca ígnea extrusiva y suelos de roca sedimentaria, una gran parte del territorio está constituida por rocas de origen sedimentario representado por pizarras, arcillosas, margas, areniscas y calizas; las serranías están constituidas por rocas extrusivas del periodo terciario y posterciario, que tuvieron origen en tres épocas sucesivas de actividad volcánica.

El territorio municipal, está integrado a la provincia del eje volcánico, identificándose dos subprovincias la de llanura y sierra de Querétaro e Hidalgo y, la subprovincia de lagos y volcanes de Anáhuac.

Se ubican suelos de periodo terciario de roca ígnea extrusiva y suelos de roca sedimentaria, una gran parte del territorio está constituida por rocas de origen sedimentario representado por pizarras, arcillosas, margas, areniscas y calizas; las serranías están constituidas por rocas extrusivas del periodo terciario y posterciario, que tuvieron origen en tres épocas sucesivas de actividad volcánica.

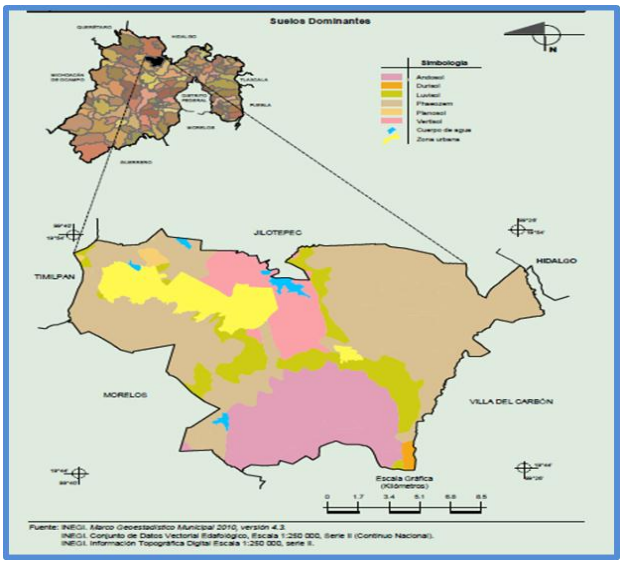

Fuente: INEGI

Edafología

En el Municipio predominan los suelos feozem haplico, también se encuentran suelos del tipo feozem luvico, andosol ocrico, versitol y luvisol crómico, mismos que se describen a continuación.

Feozem (h). Se caracteriza por ser rico en materia orgánica y nutriente mismo que lo hace muy productivo a las actividades agropecuarias y forestales. Son de textura media, pero en algunos casos pueden ser de textura fina: arcillosa, arcillosa-arenosa o arcillosa limosa; su permeabilidad es moderada y el drenaje interno bueno. En condiciones naturales cuenta con cualquier tipo de vegetación y se desarrolla tanto en terrenos planos como en montañosos. La susceptibilidad a la erosión depende del terreno en donde se encuentre, así los situados en terrenos planos se utilizan para la agricultura, mientras los de pendientes y laderas se utilizan para la ganadería. Se localiza en gran parte del territorio municipal, principalmente en las localidades de Santa Ana Macavaca, La Soledad, Damate, San Gabriel, El Puerto, Mefi, El Quinte, La Concepción, y una porción en los cerros de las palomas, la campana, Las Animas y Bodenqui. Cuenta con una extensión de 17,469 hectáreas que representa un 60.34% dela superficie municipal. Las subunidades de suelo existentes en el Municipio son háplico y lúvico.

Andosol (t). Este suelo se ha formado a partir de cenizas volcánicas (material ígneo) y en condiciones naturales tiene vegetación de bosque templado. Es suelo de color muy negro, de textura muy suelta y susceptible a la erosión. Se utiliza en la agricultura con rendimientos bajos, pues aunque tiene capacidad de retención de agua y nutrientes, también retiene mucho fósforo y éste no puede ser absorbido por las plantas; además se usa en la ganadería con pastos naturales o inducidos, y uso forestal. Cuenta con una extensión de 5,596.75 hectáreas y representa un 19.33% del territorio municipal, se localiza al sur del Municipio, particularmente en las localidades de San Francisco de las Tablas, Las Ànimas y en los cerros de Las Animas, Chapa el Viejo, las mesas y los ídolos. La subunidad de suelo que predomina en el Municipio es el mólico.

Vertisol (v). Es suelo muy arcilloso, pegajoso cuando está húmedo y muy duro cuando está seco. A veces es salino y tiene baja susceptibilidad a la erosión. Es casi siempre muy fértil pero presenta ciertos problemas para su manejo, ya que su dureza dificulta la labranza y con frecuencia presenta problemas de inundación y drenaje. Su utilización es muy extensa, variada y productiva. Se obtiene rendimientos buenos en agricultura de riego, básicamente para granos. Para la utilización pecuaria, cuando presenta pastizales, es también suelo muy adecuado. Se localiza en la porción noroeste del Municipio, particularmente en las localidades de La Loma, y norte de Dongú y San Felipe Coamango; asimismo, en orillas de la presa Danxho. Cuenta con una superficie de 3, 503.25 hectáreas y representa el 12.10% de la superficie municipal. La subunidad desuelo que predomina en el Municipio es el pélico.

Luvisol (l). Es fértil, acumula arcilla y tiene alta capacidad de intercambio catiónico, es decir, de intercambiar nutrientes y otros cationes, de tal manera

que puedan ser asimilados por las plantas. Es de alta susceptibilidad a la erosión y a veces es salino. Su uso es diverso con rendimientos moderados en el sector agrícola, pues es casi siempre muy fértil aunque presenta problemas de manejo debido a su dureza; con pastizales cultivados o inducidos puede dar buenas utilidades en la ganadería; y rendimientos sobresalientes para uso forestal. Cuenta con una superficie de 1,974 hectáreas y representa el 6.82% del total municipal. Se localiza al centro, oeste y suroeste del Municipio, particularmente en Chapa de Mota, Tenjay, Xhoñe, La Loma, La Ladera, La Alameda, Cadenqui, Dongú, San Felipe Coamango, San Juan Tuxtepec, Santa Elena y Santa María. La subunidad de suelo existente es el crómico.

Planosol (w). Su vegetación natural de estos suelos son pastizales y se caracterizan por presentar, debajo de la capa más superficial, una capa más o menos delgada de un material claro que es siempre menos arcillosa que las capas que lo cubren y los subyacen. Debajo de la capa mencionada se presenta un subsuelo muy arcilloso e impermeable, o bien, roca o tepetate, también impermeables. Se obtienen rendimiento moderados en la ganadería de bovinos, ovinos y caprinos, y en la agricultura, ya que la subunidad prevaleciente en el municipio que deriva de este suelo es el mólico y tiene una capa superficial fértil, obscura y rica en materia orgánica. Son muy susceptibles a la erosión, sobre todo de las capas más superficiales que descansan sobre la arcilla o tepetate impermeables.

Ocupa una superficie de 256.50 hectáreas y representa el 0.52% del territorio municipal. Se localiza principalmente en la porción noroeste de la localidad La Esperanza, orillas de la presa Danxho y la carretera a Jilotepec.

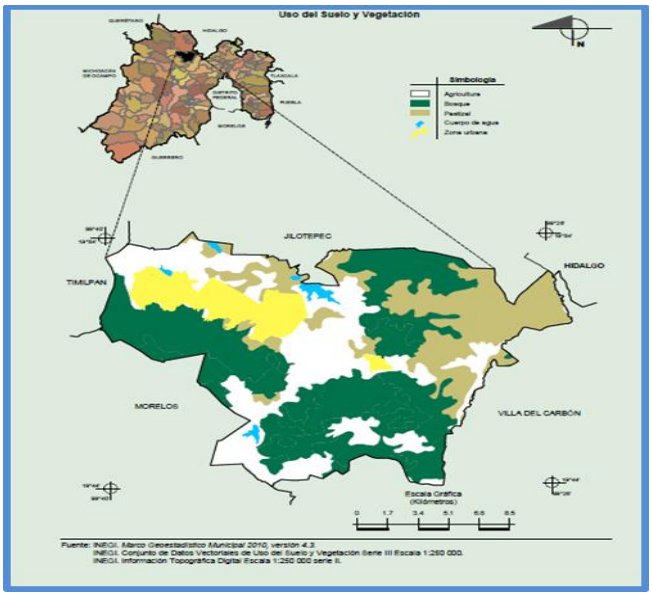

Fuente: INEGI

Vegetación
Se localizan principalmente especies como, pino sobre todo en la parte sur del Municipio, oyamel y encino, también existen especies como robles, madroños, ocotes, escoba, cedros, casuarinas, eucaliptos, pirul, sauces y truenos, estas especies se mezclan con diversos cultivos y pastizales.
Los árboles frutales regionales son: el peral, manzano, capulín, tejocote, ciruelo, durazno, chabacano, membrillo y granada

Fauna
Las especies fáunicas se caracterizan por contener mamíferos de pequeñas tallas como el conejo castellano y de monte, la liebre, la ardilla gris, negra y roja; mapaches, el ardillón, el topo, tuza, tlacuache, la rata y el ratón; la comadreja, el zorrillo, la zorra, el tejón, el armadillo, el hurón, el gato montés, la onza y el cacomiztle.

También se pueden apreciar una gran diversidad de aves como: el aguililla pechiroja, lechuza, búho, chara, zacatonero, pavito aliblanco, zopilotes, gavilanes, gavilancillo, grullas, murciélagos de varias especies, el pájaro carpintero, trepador, colibrí, azulejo, tordo, búho y lechuza; codorniz, gallina de monte, agachona, calandria, canario, cardenal, garza, gorrión, güilota, jilguero, mirlo pato silvestre, titisha, tildio, tórtola, dominico, paloma, perdiz y cenzontle, también existen algunos depredadores como la aguililla de cola roja, el gavilán coli-blanco y el cuervo, aunque este es de la especie migratoria. Entre los anfibios y reptiles pueden señalarse al sapo, rana, salamandra, lagartija, camaleón, escorpión, la culebra, la víbora de cascabel, el coralillo, la chirrionera y la trompa de puerco. Las especies que se encuentran en peligro de desaparecer son el gato montés, zorra gris, armadillo y ajolote debido a su caza indiscriminada.

III.III.III DINÁMICA DEMOGRÁFICA

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015, realizada por el INEGI, el Municipio de Chapa de Mota cuenta con una población de 28, 289 habitantes de los cuales 13,702 son hombres y 14,587 mujeres, que corresponden al 0.18% del total de la población estatal que es de 16,187, 608 habitantes. La densidad de la población actual del Municipio es de 98 habitantes por km cuadrado.

Estructura Quinquenal de la Población.
Al año 2015 los rangos de edad que concentran el mayor número de población, son los ubicados de 0 a 4, 5 a 9, 10 a 14 y 15 a 19 años, en contra parte la pirámide de población muestra una disminución en el rango de 0-4, hecho que se puede explicar por la baja en la tasa de natalidad en los últimos años.

La población presenta movilidad en el rango de edades con tendencia ascendente, es decir, población infantil que pasará en grandes bloques a formar parte de la población joven, con ello, sus requerimientos y demandas de servicios y fuentes laborales se incrementarán.

Chapa de Mota

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo
2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	22 828	11 285	11 543	98	27 551	13 532	14 019	97	28 289	13 702	14 587	94
0 - 4 años	2 639	1 306	1 333	98	3 146	1 580	1 566	101	3 040	1 482	1 558	95
5 - 9 años	2 983	1 506	1 477	102	3 204	1 653	1 551	107	3 210	1 569	1 641	96
10 - 14 años	3 009	1 485	1 524	97	2 974	1 485	1 489	100	3 054	1 571	1 483	106
15 - 19 años	2 461	1 250	1 211	103	2 994	1 494	1 500	100	2 757	1 384	1 373	101
20 - 24 años	1 942	972	970	100	2 646	1 252	1 394	90	2 609	1 269	1 340	95
25 - 29 años	1 536	726	810	90	2 213	1 065	1 148	93	2 281	1 095	1 186	92
30 - 34 años	1 312	644	668	96	2 042	986	1 056	93	2 224	998	1 226	81
35 - 39 años	1 180	586	594	99	1 723	826	897	92	1 895	910	985	92
40 - 44 años	926	475	451	105	1 476	705	771	91	1 478	710	768	92
45 - 49 años	720	351	369	95	1 138	585	553	106	1 366	659	707	93
50 - 54 años	682	353	329	107	905	455	450	101	1 091	543	548	99
55 - 59 años	511	250	261	96	788	402	386	104	840	412	428	96
60 - 64 años	463	227	236	96	656	324	332	98	661	289	372	78
65 - 69 años	396	183	213	86	484	235	249	94	622	307	315	97
70 - 74 años	273	118	155	76	412	202	210	96	464	220	244	90
75 - 79 años	221	107	114	94	295	116	179	65	286	136	150	91
80 - 84 años	124	46	78	59	200	71	129	55	192	70	122	57
85 o más	148	54	94	57	195	67	128	52	181	57	124	46
No especificado	1 302	646	656	98	60	29	31	94	38	21	17	124

IM: Índice de Masculinidad.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Población Indígena

La mayoría de la población indígena es otomí, los grupos más representativos se encuentran en las localidades de San Felipe Coamango, Dongú y San Juan Tuxtepec. La población perteneciente a este grupo está dedicada básicamente a las labores del campo. De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 del INEGI existen 2948 habitantes que hablan alguna lengua indígena de los cuales 1400 son hombres y 1548 son mujeres, este grupo representa el 10.42% de la población total del Municipio.

Chapa de Mota
Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo
2000, 2010 y 2015

Condición de habla	2000				2010				2015		
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
Total	18 887	9 333	9 554		25 692	12 583	13 109		26 490	12 839	13 651
Habla lengua indígena	2 961	1 421	1 540		3 124	1 473	1 651		2 948	1 400	1 548
Habla español	2 686	1 377	1 309		2 993	1 420	1 573		2 831	1 348	1 483
No habla español	42	1	41		16	3	13		29	3	26
No especificado	233	43	190		115	50	65		88	49	39
No habla lengua indígena	15 706	7 810	7 896		22 474	11 063	11 411		23 507	11 433	12 074
No especificado	220	102	118		94	47	47		35	6	29

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Migración e Inmigración

El Municipio de Chapa de Mota de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, tuvo un incremento considerable en su población esto debido a la llegada de habitantes de diferentes partes de la república que se instalaron en su mayoría en las localidades urbanas, también la crisis económica que en años pasados se vivió en estados unidos trajo de regreso a un porcentaje considerable de inmigrantes.

El porcentaje de la población no nativa del Municipio que se registró en el censo 2010, es del 6.52% de la población total.

La migración se sigue dando aunque en menor porcentaje que años anteriores y principalmente a estados unidos y diferentes Estados de la República.

Porcentaje de Población Rural y Urbana.

Para determinar la clasificación de las localidades, se consideran localidades urbanas las que tienen más de 2,500 habitantes incluyendo la cabecera municipal, y se consideran localidades rurales las que tienen menos de 2,500 habitantes.

Actualmente en el municipio tenemos 4 localidades con la categoría de urbanas: Dongú, San Felipe Coamango, San Juan Tuxtepec y la Cabecera Municipal que representan de acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 el 46.32% de la población, en las 30 localidades rurales se concentra el 53.67%.

Chapa de Mota

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad
según sexo
2000 y 2010

Tamaño de localidad	2000				2010			
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	
Total	22 828	11 285	11 543		27 551	13 532	14 019	
Población urbana	0	0	0		0	0	0	
1 000 000 y más	0	0	0		0	0	0	
500 000 - 999 999	0	0	0		0	0	0	
100 000 - 499 999	0	0	0		0	0	0	
50 000 - 99 999	0	0	0		0	0	0	
15 000 - 49 999	0	0	0		0	0	0	
No urbana	22 828	11 285	11 543		27 551	13 532	14 019	
Mixta	9 740	4 778	4 962		11 850	5 785	6 065	
10 000 - 14 999	0	0	0		0	0	0	
5 000 - 9 999	0	0	0		0	0	0	
2 500 - 4 999	9 740	4 778	4 962		11 850	5 785	6 065	
Rural	13 088	6 507	6 581		15 701	7 747	7 954	
1 000 - 2 499	1 039	514	525		5 004	2 466	2 538	
500 - 999	6 639	3 274	3 365		5 551	2 732	2 819	
1 - 499	5 410	2 719	2 691		5 146	2 549	2 597	

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Respecto a la población que nacio en una entidad político-administrativa (Municipio, Entidad Federativa o país, en el municipio se tienen las siguientes cifras:
Población no nativa:

Chapa de Mota Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010 y 2015										
Lugar de residencia	2000			2010			2015			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	18 887	9 333	9 554	24 345	11 923	12 422	25 211	12 199	13 012
En la entidad	18 604	9 204	9 400	23 754	11 625	12 129	24 706	11 954	12 752
En otra entidad	155	71	84	435	189	246	377	188	189
En los Estados Unidos de América	0	0	0	88	65	23	0	0	0
En otro país	3	2	1	2	2	0	0	0	0
No especificado	125	56	69	66	42	24	128	57	71

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el siguiente cuadro se puede observar la densidad de población del año 2000 al 2015 y se observa como se ha ido incrementando:

Chapa de Mota Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015			
Año	Población total	Superficie (Km^2)	Densidad de población (hab/km^2)
2000	22 828	289.98	79
2010	27 551	289.98	95
2015	28 289	289.98	98

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Como información población importante a continuación se presenta la población por localidad de acuerdo al censo 2010 del INEGI, a donde se observa que las comunidades con mayor población son Dongu, San Felipe Coamango y San Juan Tuxtepec, que en su conjunto concentraban el 43% de la población total del municipio.

Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2010					
Num.	Localidad/Nombre	Total	Hombres	Mujeres	IM
	Total del Municipio	27 551	13 532	14 019	97
0001	Chapa de Mota	914	449	465	97
0002	La Alameda (Las Lajas)	119	61	58	105
0003	Las Ánimas	214	99	115	86
0004	Barajas	164	78	86	91
0005	Xhoñe	442	225	217	104
0006	Cadenqui	709	347	362	96
0007	Damate	154	74	80	93
0008	Dongu	2 961	1 467	1 494	98
0009	La Esperanza	1 421	671	750	89
0010	El Puerto	527	249	278	90
0011	La Ladera	557	292	265	110
0012	Los Limones	74	34	40	85
0013	La Loma	309	152	157	97
0014	Macavaca (Santa Ana Macavaca)	333	165	168	98
0015	Mefi	387	190	197	96
0016	La Palma	359	174	185	94
0017	La Concepción	280	148	132	112
0018	El Quinte	406	205	201	102
0019	San Felipe Coamango	4 638	2 244	2 394	94
0020	San Francisco de las Tablas	750	357	393	91
0021	San Gabriel	688	336	352	95
0022	San Juan Tuxtepec	4 251	2 074	2 177	95
0023	Santa Elena	733	348	385	90
0024	Santa María	1 111	556	555	100
0025	Tenjay	1 131	568	563	101
0026	Ventey	361	175	186	94
0027	Venú	376	177	199	89
0028	Ejido de Barajas (Hacienda Vieja)	673	354	319	111
0029	El Chabacano	131	68	63	108
0030	Danxhó	122	60	62	97
0031	El Salto	58	27	31	87
0032	Ejido de San Felipe Coamango	1 341	671	670	100
0033	Xhote	402	206	196	105
0034	La Soledad (El Mogote)	54	30	24	125
0035	Dhalle (Ejido de Dongu)	179	92	87	106
0036	San José Ampabi	222	109	113	96

Fuente: INEGI

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Un Gobierno social considera como prioritario; desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Esto implica que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria; procurando el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación; promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, asi como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable.
Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 1, serán los siguientes:

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

PILAR/ EJE	NO. PILAR / EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	■	■	■	■	■			■	■	■	■	■					■
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																	■
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias	■	■										■					
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente	■		■														
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura									■								
PT	01	04		Educación Incluyente y de calidad				■	■												
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																	
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura				■													
PT	01	05		Vivienda digna											■						
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		■	■	■				■		■	■						
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos			■														
PT	01	06	02	Población indígena		■		■													
PT	01	06	03	Personas con discapacidad				■				■			■						
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional								■		■							
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación			■														

IV.I.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El comportamiento histórico de la tasa de crecimiento dentro del período de 1980 a 1990 fue de 2.54%, mientas que de 1990 a 1995 era de 3.56%; para el período de 1995 a 2000 disminuyo a 1.74%, y del 2000 al 2005 hubo un decremento significativo, hasta ubicarse en términos negativos de -0.97%, debido principalmente al fenómeno migratorio, donde la población disminuyó de 22,828 habitantes en el año 2000 a 21,746 habitantes al año 2005.

Es importante mencionar que del año 2005 al 2010, el Municipio tuvo un crecimiento poblacional de 5,805 habitantes lo que representa un crecimiento del 25.4%.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL	SUPERFICIE	DENSIDAD DE POBLACIÓN
2000	22,828	0	289.98	79
2010	27,551	1.84	289.98	95
2015	28,289	0.56	289.98	98

Fuente: INEGI E IGECEM

Respecto a las estadísticas vitales, en el municipio de chapa de mota se presentan los siguientes resultados, observando que en los últimos años no ha habido cambios significativos

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	NUPCIALIDAD	DISOLUCIONES
2013	673	93	107	17
2014	656	03	92	19
2015	678	86	101	12

Fuente: INEGI E IGECEM

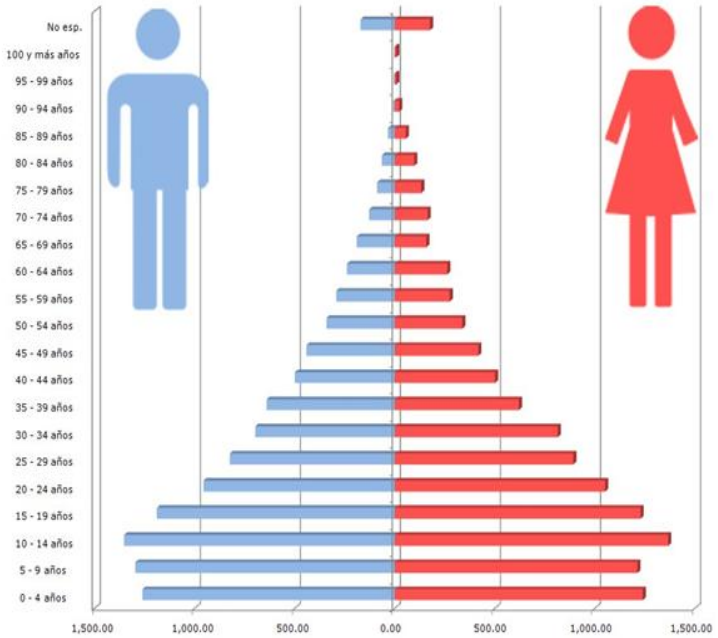

Fuente: INEGI E IGECEM

La estructura de la población por grupos de edad, muestra que la población del Municipio es básicamente infantil y joven, de manera que al año 2010 el 33.84% de la población municipal se ubicaba en el rango de 0 a 14 años, el grupo comprendido de 15 a 59 años representaba un 58.01%, en tanto en rango de edad de 60 años y más representa el 8.13 % de la población municipal.

IV.I.II. TEMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Todos los individuos tienen derechos de disfrutar a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación, actualmente se enfatiza en la importancia que deben tener la producción, la autosufiencia y la disponibilidad de alimentos: porque para lograr una nutrición adecuada se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendables por los expertos en la salud y nutrición.

Municipio	Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Estimador	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
				Sí	No	No especificado
026 Chapa de Mota	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	Valor	6,815	12.56	87.00	0.44
026 Chapa de Mota	Algún adulto comió menos de lo que debería comer	Valor	6,815	28.53	71.02	0.45
026 Chapa de Mota	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	Valor	6,815	41.58	57.98	0.44
026 Chapa de Mota	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Valor	6,815	12.93	86.56	0.51
026 Chapa de Mota	Algún adulto sintió hambre pero no comió	Valor	6,815	15.07	84.46	0.47
026 Chapa de Mota	Algún adulto se quedó sin comida	Valor	6,815	13.72	85.75	0.53

Fuente INEGI 2015

Municipio	Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Estimador	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
				Sí	No	No especificado
026 Chapa de Mota	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	Valor	5,023	29.23	69.14	1.63
026 Chapa de Mota	Algún menor comió menos de lo que debería comer	Valor	5,023	22.16	76.27	1.57
026 Chapa de Mota	A algún menor se le tuvo que servir menos comida	Valor	5,023	20.01	78.26	1.73
026 Chapa de Mota	Algún menor sintió hambre pero no comió	Valor	5,023	10.91	87.52	1.57
026 Chapa de Mota	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Valor	5,023	8.86	89.57	1.57
026 Chapa de Mota	Algún menor se tuvo que acostar con hambre	Valor	5,023	9.28	89.07	1.65

Fuente INEGI 2015

DIVICION TERRITORIAL	POBLACION TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION		
		POBLACION QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACION	PROMEDIO
ESTATAL	**16,187,608**	838,500	5.17%	5%
MUNICIPAL	28289	6,708	24.1%	20%

Fuente INEGI 2015

IV.I.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

En el Municipio existen 9 unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de México y 1 CEAPS, ubicada en la Cabecera Municipal. Las clínicas son atendidas por 30 médicos generales y 50 enfermeras. A continuación se presenta la ubicación y equipamiento con que cuentan las unidades de salud. El nivel de atención en el Municipio es de un médico para cada 955 habitantes.

La población derechohabiente a servicios de salud es de 91.66 % y la no afiliada del 8.08 %; es importante mencionar que la mayor parte de la población esté afiliada a alguna institución de seguridad de salud, pero la problemática de la calidad de servicio es deficiente en la mayoría de las clínicas de salud y las del Seguro Social.

Población total según condición de derecho-habencia según sexo:

Chapa de Mota

2000, 2010 y 2015

Condición de derechohabiencia	2000				2010				2015		
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
Total	22 828	11 285	11 543		27 551	13 532	14 019		28 289	13 702	14 587
Derechohabiente	2 493	1 244	1 249		20 156	9 561	10 595		25 932	12 344	13 588
IMSS	1 852	934	918		1 819	921	898		2 072	1 141	935
ISSSTE	214	108	106		321	175	146		667	333	334
ISSSTE estatal	0	0	0		197	90	107		0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	21	10	11		47	30	17		63	27	36
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0		17 609	8 262	9 347		26 256	12 575	13 676
Institución privada	0	0	0		105	50	55		227	125	102
Otra institución4	411	194	217		431	211	220		62	38	25
No derechohabiente	18 952	9 361	9 591		7 292	3 918	3 374		2 286	1 319	967
No especificado	1 383	680	703		103	53	50		71	39	32

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Personal médico del sector salud por institución: Chapa de Mota 2007-2015:

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	25	23	2	0	0	0	0
2008	28	28	0	0	0	0	0
2009	30	29	1	0	0	0	0
2010	27	26	1	0	0	0	0
2011	23	23	0	0	0	0	0
2012	23	23	0	0	0	0	0
2013	22	22	0	0	0	0	0
2014	30	30	0	0	0	0	0
2015[E/]	30	30	0	0	0	0	0
[E/] Cifras estimadas por IGECEM.							
[a/] A partir de 2011, no incluye odontólogos.							

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud.
Departamento de Estadística, 2008-2015.

IV.I.III.I SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Respecto a la infraestructura básica con la que cuentan las unidades de salud del municipio, se tiene la siguiente información:

Ubicación y equipamiento de los servicios médicos oficiales existentes en el Municipio de Chapa de Mota por sector 2007-2015

Año	Total	Consulta externa[a/]	Hospitalización general[b/]	Hospitalización especializada
2007	11	11	0	0
2008	11	11	0	0
2009	9	9	0	0
2010	9	9	0	0
2011	9	9	0	0
2012	12	11	1	0
2013	9	9	0	0
2014	9	9	0	0
2015[E/]	9	9	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud.
Departamento de Estadística, 2008-2015.

UBICACIÓN DE CONSULTORIOS PARTICULARES INSTALADOS EN EL MUNICIPIO.

TIPO	UBICACIÓN	SERVICIOS	REFERENCIA DE UBICACIÓN
PARTICULAR	DONGÚ	MÉDICO GENERAL, OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	CARRETERA, QUINTE-CHAPA DE MOTA (CERCA DEL PREESCOLAR "NIÑOS HÉROES"
PARTICULAR	SAN FELIPE COAMANGO	MEDICINA GENERAL	JUNTO A "MATERIALES JIMÉNEZ"
PARTICULAR	SAN FELIPE COAMANGO	MEDICINA GENERAL	CERCA DE LA DULCERÍA EN CALLE PRINCIPAL
PARTICULAR	SAN FELIPE COAMANGO	MEDICINA GENERAL	A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA "2 DE MARZO"
PARTICULAR	SAN FELIPE COAMANGO	MEDICINA GENERAL	FRENTE A LA SECUNDARIA "2 DE MARZO"
PARTICULAR	SAN FELIPE COAMANGO	ODONTOLOGÍA	FRENTE A LA SECUNDARIA "2 DE MARZO"
PARTICULAR	CABECERA MUNICIPAL	MEDICINA GENERAL	A UN COSTADO DEL ELEKTRA
PARTICULAR	SANTA ELENA	MEDICINA GENERAL	CARRETERA PRINCIPAL EL QUINTE CHAPA DE MOTA
PARTICULAR	SAN FELIPE COAMANGO	MEDICINA GENERAL	CRUCERO DE SAN FELIPE
PARTICULAR	SAN FELIPE COAMANGO	PSICOLOGIA Y OPTOMETRISTA	CRUCERO DE SAN FELIPE, CALLE PRINCIPAL

FUENTE: CENSO MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

IV.I.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Corresponde a este apartado el conocer las condiciones en que se encuentra la prestación de los servicios a la sociedad, la infraestructura y el equipamiento misma que se presenta a través de un inventario y sus características, con lo cual al conocer la realidad, el gobierno municipal pueda establecer las políticas públicas para los programas en materia.

En base a los objetivos plasmados el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 el Pilar Social, contribuye a mejorar a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del Municipio de Chapa de Mota, a través de la implementación de programas que atiendan a sus habitantes; uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social.

Se llevará a cabo un análisis de la situación que vive el Municipio, que tiene como temas principales: la política social, el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población y la atención a los grupos más vulnerables de la sociedad.

La población Chapamotense muestra una rezago educativo, por lo que hoy en día el gobierno municipal, está preocupado por que la juventud y la niñez tengan una educación básica, que en la actualidad es lo indispensable para la vida laboral y para ello en coordinación con INEA se estará ofreciendo la

oportunidad de terminar la primaria y secundaria a toda la población en general que así lo requiera y esté disponible a la superación personal.

COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO

CLASIFICACIÓN DE INSTITUCIONES	NO. DE ESCUELAS	MATRÍCULA	DOCENTES
PREESCOLAR	42	1269	89
PRIMARIAS	37	4324	210
SECUNDARIAS	13	1880	127
NIVEL MEDIO SUPERIOR	12	1064	84
EDUCACIÓN PARA ADULTOS	5	419	44
EDUCACIÓN ESPECIAL	2	39	8
TOTAL	111	8995	562

FUENTE: IGECEM

De acuerdo a los datos proporcionados por el IGECEM ciclo escolar 2014-2015. La matrícula municipal es de 8,995 alumnos que representan el 31.4 % de la población.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI; el promedio de escolaridad en el Municipio es de 6.67 y el rezago educativo es de 19.83%. En la siguiente tabla permite apreciar que el número de niños que no asisten a la escuela es de 223 de 6 a 11 años, esta problemática se presenta en mayor proporción en las localidades de San Felipe Coamango y San Juan Tuxtepec.

EDAD	**NÚMERO DE HABITANTES**
3-5 AÑOS	1144
6-11 AÑOS	223
12-14 AÑOS	157

FUENTE: INEGI

El nivel de atención en preescolar es de 14.25 alumnos por cada maestro, 29.3 alumnos por escuela. En la educación primaria, es de 20.5 alumnos por maestro, 109.6 alumnos por escuela; en la educación secundaria es de 14.8 alumnos para cada maestro, 132.83 alumnos por escuela y en el nivel medio superior es de 12.6 alumnos para cada maestro, 346 alumnos por escuela. La deserción escolar es de 3.36% en los estudiantes en edad escolar.

IV.I.IV.I SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

La educación es una herramienta para el desarrollo de los pueblos, en los que se asumen la responsabilidad del individuo en la mejora del ambiente, la vida social y el individual. Estudiantes y maestros necesitan no sólo espacios dignos, sino una disposición que haga de la calidad educativa una forma de vida. Estos dos aspectos conformarán un programa municipal de impulso a la calidad en la educación de niños y jóvenes Chapamotenses.

Los alumnos de 3 a 14 años que asiste a la escuela representa el 22.05% de la población municipal, la población de 15 años y más que sabe leer y escribir representa el 58.12%, la analfabeta 7.5% y los que tienen una educación pos básica representan el 10.73%, este porcentaje muestra el bajo nivel de preparación académica y solo 2,958, habitantes han cursado un grado de educación media superior y estudios superiores -licenciatura, maestría o doctorado.

POBLACIÓN DE 3 A 14 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ALFABETA	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETA	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON UNA EDUCACIÓN POS BÁSICA
6,075	16,015	2,083	2,958

FUENTE: INEGI

IV.I.IV.II SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

En materia de educación, según datos de la Perspectiva Estadística de México, presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las características que exhibe el sector educativo en el Estado de México en el 2010, reflejan que la entidad cuenta con 21,761 escuelas que atienden a un aproximado de 4 millones 231 mil 500 alumnos, con una plantilla de 205 769 profesores, lo cual hace referencia a una cobertura global de 20.6 alumnos por maestro, siendo los indicadores en Chapa de Mota los siguientes:

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo
2007-2015

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015[E/]
Total	23 396	23 367	23 749	23 743	23 881	23 996	24 079	24 160	24 236
Modalidad Escolarizada	21 012	21 097	21 289	21 487	21 603	21 730	21 806	21 822	21 956
Preescolar	8 365	8 331	8 290	8 254	8 229	8 182	8 181	8 060	8 060
Primaria	7 615	7 659	7 689	7 761	7 783	7 822	7 814	7 815	7 815
Secundaria	3 386	3 423	3 549	3 585	3 622	3 673	3 727	3 755	3 824
Media Superior	1 275	1 303	1 361	1 397	1 453	1 498	1 529	1 618	1 634
Superior	371	381	400	490	516	555	555	574	623
Modalidad No Escolarizada	2 384	2 270	2 460	2 256	2 278	2 266	2 273	2 338	2 280

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Actualmente, se cuenta con 2 bibliotecas públicas Municipales, “Lic. Andrés Molina Enríquez” ubicada en la Cabecera Municipal y “Julieta Lechuga de Pichardo”, ubicada en la localidad de San Felipe Coamango; ambas bibliotecas requieren incrementar su acervo bibliográfico.

De igual manera el Gobierno de Estado de México, realizo la construcción de una biblioteca digital en las instalaciones de la Casa de Cultura Municipal, misma que estará próxima a entregar al Ayuntamiento de Chapa de Mota.

CULTURA						
TIPOLOGIA	**NO. DE EQUIPAMIENTOS**	**NOMBRE**	**LOCALIZACION**	**COBERTURA DE ATENCION (a)**	**DEFICIT (b)**	**SUPERAVIT ©**
BIBLIOTECA PUBLICA	2	-“Lic. Andrés Molina Enríquez” -“Julieta Lechuga de Pichardo”	-Cabecera Municipal -San Felipe Coamango	Municipal (ambas)	- 10 - 50	- 90 - 50
MUSEO REGIONAL	0	NA	NA	NA	NA	NA
CASA DE CULTURA	1	-Chiapan	-Cabecera Municipal	-Municipal	-10	- 90
TEATRO	0	NA	NA	NA	NA	NA
AUDITORIO MUNICIPAL	8	-Auditorio Municipal	- Cabecera -San Felipe Coamango -Tenjay -La Ladera -San Francisco de las tablas -San Juan Tuxtepec -Dongu -La Esperanza	-Municipal	-50	-50

Fuente: Propia

IV.I.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

El análisis de la vivienda, sus características de construcción, la disponibilidad de los servicios básicos, el uso y espacio que ocupa, permite al Gobierno Municipal conocer la situación en que vive la población. Esta información permite diseñar y orientar las políticas gubernamentales que respondan al reclamo y a las necesidades de la sociedad. En el Municipio se tienen 6,813 viviendas particulares, con un promedio de 4.15 ocupantes por vivienda. La condición de la vivienda al interior del Municipio se determina en función de la dotación de los servicios básicos con que cuenta, destacándose entre éstos el agua potable, la energía eléctrica y drenaje.

INDICADORES:

Porcentaje de viviendas particulares, se refiere a la morada destinada al mejoramiento de familias o grupos de personas que forman hogares respecto al total de vivienda.
Porcentaje de vivienda con agua entubada, se refiere al número de viviendas particulares que disponen de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de ella, pero dentro del terreno.

Porcentaje de viviendas con electrificación, es la proporción de viviendas que disponen de energía eléctrica del total de ellas, sin considerar la fuente de donde provengan.
Porcentaje de viviendas con drenaje, porcentaje de viviendas que disponen de drenaje conectado a la calle o conectado a una fosa séptica respecto al total de viviendas, a fin de obtener un porcentaje de rezago en el servicio.
Densidad de vivienda, el indicador se refiere a la cantidad de viviendas que se encuentran ubicadas en un kilómetro cuadrado del territorio municipal.
Promedio de ocupantes por vivienda, es la proporción relativa de ocupantes en las viviendas particulares entre el total de estas. Esto permite conocer cuál es el número de habitantes por hogar, aquí es importante realizar la comparación con el indicador estatal, el cual cuando rebasa lo establecido se denomina índice de hacinamiento.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad
de servicios públicos en Chapa de Mota
2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000			2010			2015	
	Viviendas	Ocupantes		Viviendas	Ocupantes		Viviendas	Ocupantes
Total	4 375	21 625		6 316	27 482		6 813	28 287
Agua entubada								
Disponen	3 780	18 604		5 889	25 736		6 492	26 956
No disponen	498	2 447		400	1 647		314	1 304
No especificado	97	574		27	99		7	27
Drenaje								
Disponen	1 185	5 666		3 895	16 948		5 193	21 561
No disponen	3 137	15 638		2 350	10 251		1 600	6 641
No especificado	53	321		71	283		20	85
Energía eléctrica								
Disponen	3 995	19 847		6 070	26 592		6 638	27 560
No disponen	336	1 487		217	769		165	685
No especificado	44	291		29	121		10	42

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.
Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo al censo de INEGI del año 2010 el 2.53% estaba constituido de viviendas con piso de tierra y a partir de ese mismo año el Gobierno Federal dio inicio al programa de piso firme, cuya política principal fue de que ninguna

vivienda en todo el país careciera de piso firme.

Como resultado de este programa el municipio de Soyaniquilpan de Juárez, recibió el apoyo para 377 familias tal como lo consigna el 2do. Informe de Gobierno de la administración 2009-2012. De manera que el índice señalado anteriormente con toda seguridad se verá reducido con la ejecución del programa realizado en el municipio.

Por otro lado, el porcentaje de la población que sufre por la carencia de los demás servicios públicos representa el 10.5% y eso indica el grado de rezago que es importante dentro del municipio, porque determina la calidad de vida de sus habitantes. Estos datos comprenden todo el municipio y es importante dar a conocer las condiciones en las que se encuentran las localidades que conforman el municipio, para tal efecto, el siguiente cuadro muestra las características que definen la condición de las viviendas

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en pisos de Chapa de Mota.

Entidad federativa	Municipio	Estimador	Viviendas particulares habitadas[1]	Material en pisos			
				Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
15 México	026 *Chapa de Mota*	Valor	6,813	3.21	88.36	8.29	0.13

Fuente: INEGI

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos de Chapa de Mota

Entidad federativa	Municipio	Estimador	Viviendas particulares habitadas[1]	Resistencia de los materiales en techos				
				Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con viguería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
15 México	026 Chapa de Mota	Valor	6,813	1.13	11.65	9.85	77.01	0.35

Fuente: INEGI

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en paredes de Chapan de Mota								
Entidad federativa	Municipio	Estimador	Viviendas particulares habitadas[1]	Resistencia de los materiales en paredes				
				Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
15 México	026 Chapa de Mota	Valor	6,813	0.10	0.35	12.27	87.08	0.19

Fuente: INEGI

Es importante mencionar que aun viviendas están con piso de tierra, que corresponden a la población de extrema pobreza, lo que evidencia el bajo nivel económico que la población del Municipio tiene y la necesidad que existe de propiciar acciones de atención en este rubro.

Fuente: INEGI

VIVENDA PARTICULAR MUNICIPAL CON DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ENERGIA ELECTRICA				
MUNICIPIO	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS CON AGUA POTABLE	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON ELECTRIFICACION
CHAPA DE MOTA	6813	6453.27	5115.88	6637.90

IV.I.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

En el Municipio existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás.

Las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

En la Agenda 2030, la importancia de garantizar los derechos de los más vulnerables se presenta en diversos objetivos y metas.

El Municipio puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr ingresos más seguros para sus habitantes. Para ello, se requiere de acciones del gobierno que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean acorde con las necesidades de dichos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan.

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo y sexo en el Municipio de Chapa de Mota

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Estimador	Población ocupada	Ingreso por trabajo[1]			
					Hasta 1 s.m.[2]	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
15 México	026 Chapa de Mota	Total	Valor	8,788	12.65	44.96	34.34	8.05
15 México	026 Chapa de Mota	Hombres	Valor	6,268	10.34	43.17	38.19	8.30
15 México	026 Chapa de Mota	Mujeres	Valor	2,520	18.41	49.40	24.76	7.42

Fuente: INEGI

Índices de Desarrollo Humano Municipal: Se refiere al indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países en el Mundo. Para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida.

Municipio	Años promedio de	Años esperados de	Ingreso per cápita anual	Tasa de Mortalidad	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo
Chapa de Mota	5.551	11.431	7089.701	14.262	0.530	0.610	0.848	0.650

FUENTE: COESPO

IV.I.VI.I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DE BIENESTAR, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS

Población de niños, jóvenes y adultos mayores en el Municipio de Chapa de Mota:

La población joven, infantil y adulta mayor es de 48.05%. Esta población exige, poner atención en la población vulnerable de este sector y que cada vez tiene necesidades diferenciadas, producto del desarrollo social, económico y cultural de la sociedad. Normalmente este es el grupo en crecimiento y con mayor vulnerabilidad, considerando la necesidad económica dentro de la familia y la incorporación de ambos padres de familia como proveedores.

Chapa de Mota Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015										
Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	22 828	11 285	11 543	27 551	13 532	14 019	28 289	13 702	14 587
0 - 4 años	2 639	1 306	1 333	3 146	1 580	1 566	3 040	1 482	1 558
5 - 14 años	5 992	2 991	3 001	6 178	3 138	3 040	6 264	3 140	3 124
15 - 64 años	11 733	5 834	5 899	16 581	8 094	8 487	17 202	8 269	8 933
65 años o más	1 162	508	654	1 586	691	895	1 745	790	955
No especificado	1 302	646	656	60	29	31	38	21	17

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto al aspecto educativo, la mayor parte de los alumnos se concentran en el nivel primaria con, 4,330 alumnos dentro de todas las instituciones que conforman el Municipio de Chapa de Mota:

Chapa de Mota Alumnos según modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015									
Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015[E/]
Total	7 516	7 707	7 725	7 996	7 811	7 985	8 232	8 400	8 482
Modalidad Escolarizada	7 244	7 334	7 400	7 536	7 473	7 697	7 823	7 993	8 160
Preescolar	1 134	1 141	1 149	1 217	1 191	1 228	1 286	1 296	1 305
Primaria	3 940	3 963	4 086	4 116	4 128	4 267	4 266	4 324	4 330
Secundaria	1 537	1 559	1 523	1 573	1 555	1 566	1 596	1 662	1 699
Media Superior	633	671	642	630	599	636	675	711	732
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	272	373	325	460	338	288	409	407	416

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

IV.I.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

En el Municipio la población que habla alguna lengua indígena se encuentra dividida de la siguiente manera de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010**,** que además ha sido un rasgo que caracteriza al Municipio a nivel regional, considerando el impacto de las actividades que realizan dentro de sus costumbres, tradiciones y cultura, desafortunadamente las nuevas generaciones han ido perdiendo el uso de la lengua indígena.

Chapa de Mota
Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo
2000, 2010 y 2015

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	18 887	9 333	9 554	25 692	12 583	13 109	26 490	12 839	13 651
Habla lengua indígena	2 961	1 421	1 540	3 124	1 473	1 651	2 948	1 400	1 548
Habla español	2 686	1 377	1 309	2 993	1 420	1 573	2 831	1 348	1 483
No habla español	42	1	41	16	3	13	29	3	26
No especificado	233	43	190	115	50	65	88	49	39
No habla lengua indígena	15 706	7 810	7 896	22 474	11 063	11 411	23 507	11 433	12 074
No especificado	220	102	118	94	47	47	35	6	29

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo en Chapa de Mota
2000 y 2015

Lengua indigena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	2 961	1 421	1 540	2 948	1 400	1 548
Mazahua	27	11	16	12	6	6
Otomí	2 841	1 367	1 474	2 831	1 331	1 500
Náhuatl	34	17	17	21	9	12
Mixteco	26	10	16	18	9	9
Zapoteco	25	12	13	3	3	0
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	8	4	4	63	42	21

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.IVI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Sistema Municipal DIF presta servicios con la Unidad de Rehabilitación Integración Social (URIS), la cual cuenta con una terapeuta física, psicología, trabajo social, ortopedia, servicio quiropráctico, y un médico rehabilitador.

Trabajando en la detección, atención, orientación, canalización a personas con discapacidad, realizando visitas domiciliarias, pláticas de integración educativa, laboral, recreativa, deportiva y cultural, apoyando con traslados, consultas médicas de rehabilitación y consultas psicológicas tanto a personas con discapacidad como a sus familiares.

A continuación se presentan datos del Municipio de la población con discapacidad.

Chapa de Mota
Población total según condición y tipo de limitación en la actividad
2000 y 2010

Condición de derechohabiencia	2000				2010		
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
Total	22 828	11 285	11 543		27 551	13 532	14 019
Con limitación en la actividad	221	127	94		1 533	740	793
Caminar o moverse	106	70	36		731	354	377
Ver	37	14	23		548	236	312
Escuchar	33	17	16		204	98	106
Hablar o comunicarse	19	10	9		120	54	66
Atender el cuidado personal	0	0	0		41	20	21
Poner atención o aprender	0	0	0		56	33	23
Mental	32	19	13		88	48	40
Otra	0	0	0		0	0	0
No especificado	6	4	2		0	0	0
Sin limitación en la actividad	21 084	10 403	10 681		25 811	12 689	13 122
No especificado	1 523	755	768		207	103	104

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

El Ayuntamiento y el sistema DIF, tienen un reto importante para apoyar a las personas con discapacidad, que representan el 5.56% de la población.

IV.I.VI.IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La migración es el desplazamiento de una población, que se produce desde un lugar de origen a otro destino. Movimiento de población que puede ser hacia el territorio de otro estado o dentro del mismo, incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, y migrantes económicos. Uno de los factores que ha contribuido en el crecimiento del Municipio de Chapa de Mota es la migración, en cuanto a esto, el saldo neto es del 15%; los destinos más comunes son: Estados Unidos de América y el Distrito Federal. La edad en la que más se presenta este fenómeno es de jóvenes de entre 15 a 30 años, principalmente por falta de oportunidades de empleo, este fenómeno tuvo mayor incidencia entre los años de 1990 y 2000.

Chapa de Mota
Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años
2000, 2010 y 2015

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	18 887	9 333	9 554	24 345	11 923	12 422	25 211	12 199	13 012
En la entidad	18 604	9 204	9 400	23 754	11 625	12 129	24 706	11 954	12 752
En otra entidad	155	71	84	435	189	246	377	188	189
En los Estados Unidos de América	0	0	0	88	65	23	0	0	0
En otro país	3	2	1	2	2	0	0	0	0
No especificado	125	56	69	66	42	24	128	57	71

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Chapa de Mota
Población total por lugar de nacimiento según sexo
2000 y 2010

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	22 828	11 285	11 543	27 551	13 532	14 019
Nacidos en la entidad	20 862	10 373	10 489	25 610	12 682	12 928
Nacidos en otra entidad	589	229	360	1 799	785	1 014
En los Estados Unidos de América	0	0	0	32	11	21
En otro país	4	2	2	7	4	3
No especificado	1 373	681	692	103	50	53

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

IV.I.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte es un elemento de integración social y es un factor indispensable en la formación integral del hombre, ayuda a la conservación de la salud física y mental y fortalece el desarrollo social del municipio. Los deportes en el sector popular que más se practican en el Municipio son el fútbol, básquetbol, atletismo y voleibol, el fútbol es el deporte de mayor popularidad y el que más gusta de practicar la población; se cuenta con la participación de un gran número de equipos organizados en ligas municipales y regionales.

También podemos considerar a la charrería como una práctica deportiva en la que tenemos un gran prestigio a nivel regional. Para la práctica de deporte se cuenta con la siguiente infraestructura: una unidad deportiva en la Cabecera Municipal, misma que está integrada por una cancha empastada con gradas, 2 canchas de fútbol, 3 canchas de basquetbol, una de cancha fútbol 7, una cancha de frontón, un gimnasio ecologico y una pista de atletismo. En las diferentes localidades del Municipio se cuenta con espacios comunitarios o particulares: 33 canchas el fútbol y 20 canchas para básquetbol y voleibol.

Los centros recreativos se encuentras medidos y divididos en las siguientes tablas:

RECREATIVO					
TIPOLOGIA	NOMBRE	LOCALIZACION	COBERTURA DE ATENCION (A)	DEFICIT (B)	SUPERAVIT (C)
MODULO DEPORTIVO	DEPORTIVO	DONGU	MUNICIPAL	20%	80%
CENTRO DEPORTIVO	DEPORTIVO	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	20%	80%
SALON DEPORTIVO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	0	0

Fuente: Propia

RECREATIVO					
TIPOLOGIA	NOMBRE	LOCALIZACION	COBERTURA DE ATENCION (A)	DEFICIT (B)	SUPERAVIT (C)
PLAZA CIVICA	PLAZA PRINCIPAL	SAN FELIPE/SAN JUAN T/CABECERA	MUNICIPAL	50%	50%
JARDIN VECINAL	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	50%	50%
JUEGOS INFANTILES	JUEGOS	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	20%	80%
AREA DE FERIA Y EXPOSICIONES	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	REGIONAL	20%	80%
SALA DE CINE	NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA	0	0

Fuente: Propia

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

MATRIZ/FODA/PILAR I SOCIAL

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA	DESARROLLO COMUNITARIO	SE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y DE SU ENTORNO.	DEPENDENCIAS QUE BRINDAN APOYOS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA GRUPOS DE PERSONAS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES.	FALTA DE PERSONAL.	A LA MAYOR PARTE DE LA CIUDADANÍA NO ESTA ACOSTUMBRADA A TRABAJAR EN GRUPOS Y DE MANERA COORDINADA.
TEMA: VIVIENDA DIGNA	VIVIENDA	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE GESTIÓN.	CONOCIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LAS CUALES SE PUEDE GESTIONAR PROGRAMAS DE APOYO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.	FALTA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN LA BÚSQUEDA DE OPCIONES Y GESTIONAR A LAS INSTANCIAS INMEDIATAS.	LA FALTA DE EMPLEO IMPIDE QUE MUCHAS FAMILIAS ACCEDAN A UNA VIVIENDA DIGNA.
TEMA: CULTURA FÍSICA , DEPORTE Y RECREACIÓN	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	EL MUNICIPIO CUENTA CON INSTALACIONES PARA REALIZAR DEPORTES.	PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.	NO SE CUENTA CON UN INSTITUTO DEL DEPORTE.	LA FALTA DE IMPULSO A ESTA ACTIVIDAD.
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE DE CALIDAD	EDUCACIÓN BÁSICA	SE CUENTA CON UN CENSO ESTUDIANTIL DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE HAY EN EL MUNICIPIO.	GESTIONAR APOYOS A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL PARA ALUMNOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	NO SE CUENTA CON RECURSOS PROPIOS PARA ATENDER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	POCA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE PADRES FAMILIA PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROYECTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. POCO APOYO DE LOS MAESTROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN PRO DE SUS INSTITUCIONES.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA	PUEBLOS INDÍGENAS	CONTAMOS CON POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO, HABLANTES DE LA LENGUA INDÍGENA.	ATENDER E IMPULSAR LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA OTOMÍ.	FALTA DE MOTIVACIÓN DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO PARA SU ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LA ACULTURACIÓN ESTA DANDO PIE A LA DESAPARICIÓN DE LA MISMA. EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD POR UNA LENGUA EXTRANJERA PERMITE QUE LENGUA NATA DESAPAREZCA.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NINEZ ADOLESCENCIA, ADULTOS	PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLECENTE	CONTAMOS CON SMDIF QUE OFRECE SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS COMO CONSULTA Y TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, OCUPACIONAL Y DE LENGUAJE, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, ORIENTACIÓN ALIMENTARIA, TRABAJO SOCIAL, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y APOYO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA. CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL.	EXISTE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES AUXILIARES, EDUCATIVAS Y PÚBLICO EN GENERAL PARA PROMOVER LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO. APROVECHAR LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN INFANTIL.	PRESUPUESTO INSUFICIENTE. FALTA EQUIPO. DIFUSIÓN DEFICIENTE.	BAJA CULTURA DE DENUNCIA EN MALTRATO. DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO. FALTA DE RECURSOS PARA CONCLUIR TRÁMITES LEGALES. INCREMENTO EN DESINTEGRACIÓN FAMILIAR. DESCONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE LOS PROCESOS LEGALES.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN,	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SE CUENTA CON UNA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.	EXISTEN INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EN DONDE SE PUEDEN GESTIONAR APOYOS Y	FALTA DE EQUIPO Y PERSONAL SUFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON	FALTA DE INTERÉS DE LA POBLACIÓN PARA SER PARTICIPES DE LA

LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		SMDIF OFRECE SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS COMO CONSULTA Y TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, OCUPACIONAL Y DE LENGUAJE, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, ORIENTACIÓN ALIMENTARIA, TRABAJO SOCIAL, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y APOYO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA. CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL.	EQUIPO PARA BRINDAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CONTAR CON UNA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.	DISCAPACIDAD. NO SE CUENTA CON UN PADRÓN ACTUALIZADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	REHABILITACIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, ADULTOS	APOYO A ADULTOS MAYORES	CONTAMOS CON SMDIF QUE OFRECE SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS COMO CONSULTA Y TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, OCUPACIONAL Y DE LENGUAJE, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, ORIENTACIÓN ALIMENTARIA, TRABAJO SOCIAL, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y APOYO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA. CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL.	EXISTE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES AUXILIARES, EDUCATIVAS Y PÚBLICO EN GENERAL PARA PROMOVER LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO. APROVECHAR LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTALES EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES. LA DISPERSIONES E INTERÉS DE PARTICIPAR DE ESTE SECTOR.	CARENCIA DE INSTALACIONES GERIÁTRICAS (CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR).	DEPENDENCIA FAMILIAR, ECONÓMICA Y CULTURAL DE TERCEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, ADULTOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CONTAMOS CON SMDIF QUE OFRECE SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS COMO CONSULTA Y TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, OCUPACIONAL Y DE LENGUAJE, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, ORIENTACIÓN ALIMENTARIA, TRABAJO SOCIAL, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y APOYO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA. CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL.	EXISTE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES AUXILIARES, EDUCATIVAS Y PÚBLICO EN GENERAL PARA PROMOVER LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO. APROVECHAR LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	PRESUPUESTO INSUFICIENTE. FALTA EQUIPO. DIFUSIÓN DEFICIENTE.	LA FALTA DE INTERÉS DE LA POBLACIÓN HACIA LOS PROGRAMAS, ACCIONES, ALCANCES Y BENEFICIOS.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, ADULTOS	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	CONOCIMIENTO DE PROGRAMAS QUE SE PUEDEN GESTIONAR Y DIFUNDIR ENTRE LOS JÓVENES.	EXISTEN PROGRAMAS FEDERALES Y ESTALES QUE BRINDAN APOYOS A ESTE SECTOR.	NO SE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LOS JÓVENES.	POCO INTERÉS POR PARTE DE LOS JÓVENES PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ENCAMINADAS A SU ATENCIÓN.
TEMA: ALIMENTACIÓN , NUTRICION PARA LAS FAMILIAS	ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL	QUE CONTAMOS CON EL APOYO DEL DIFEM	se bridan dotaciones de desayunos y se preparan alimentos para los alumnos	El mal tiempo ya que cuando llueve no son muy accesibles los caminos	se acuden a las escuelas para verificar que el producto sea consumo de acuerdo con las reglas de operación a los beneficiados, con forman cocicovis con los

					padres ya que se encargan de verificar que los productos no estén en malas condiciones o caducos tanto en la despensa que llega a los desayunadores como los desayunos escolares

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZANDO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Dirección de Educación y Cultura	Mejorar la calidad educativa a nivel básico.	*Instalaciones deterioradas *servicios insuficientes *falta de material didáctico para mejorar el aprendizaje de los alumnos.	Servicios inadecuados
BENEFICIARIOS			
Alumnos	Calidad educativa y alto rendimiento académico	*Deserción estudiantil por falta de recursos económicos *Bajo Rendimiento	Cambiar las Estrategias activas de aprendizaje
INDIFERENTES			
Docentes	Brindar mejores servicios Educativos	*Falta de personal capacitado para cubrir los temas educativos.	Dificultad en su desarrollo educativo
OPOSITORES			
Padres de familia	Los padres de familia realizan diferentes actividades para el mejoramiento de las escuelas	*Presupuesto Insuficiente	Poca participación de los padres de familia

ÁRBOL DE PROBLEMA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS

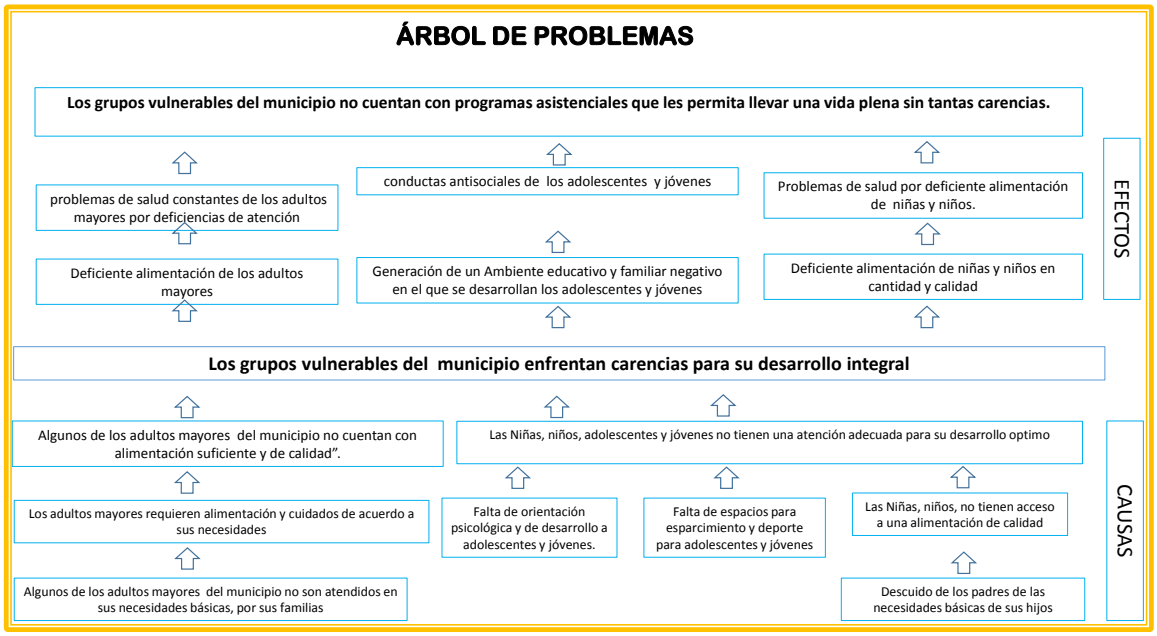

PROSPECTIVA PARA CADA UNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA	DESARROLLO COMUNITARIO	NO EXISTE LA CULTURA DE LA COOPERACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROPICIAR LA COOPERACIÓN COMUNITARIA.
TEMA: VIVIENDA DIGNA	VIVIENDA	EN EL MUNICIPIO LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN NO CUENTA CON UNA VIVIENDA DIGNA, EN ALGUNOS CASOS CARECEN DE PISO FIRME, ESPACIOS EN LA VIVIENDA Y LOSAS.	REALIZAR GESTIONES PARA QUE TODAS LA VIVIENDAS CUENTEN CON LO NECESARIO, ASÍ COMO GESTIONAR APOYOS PARA LAS FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA.
TEMA: SALUD, BIENESTAR INCLUYENTE	ATENCION MEDICA PARA LA SALUD	ACTUALMENTE CONTAMOS 9 CENTROS DE SALUD Y UN CEAPS, LOS CUALES NO CUENTAN CON EL PERSONAL SUFICIENTE NI CON EL EQUIPO PARA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.	TODOS LOS CENTROS DE SALUD CUENTEN CON EL EQUIPO Y PERSONAL SUFICIENTE, BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN.
TEMA: CULTURA FÍSICA , DEPORTE Y RECREACIÓN	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	LA MAYORÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE DE CALIDAD	EDUCACIÓN BÁSICA	EN LA ACTUALIDAD LA MAYORÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO CUENTA CON EL MOBILIARIO ADECUADO Y NECESARIO.	QUE TODAS LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA	PUEBLOS INDÍGENAS	LA LENGUA INDÍGENA HA IDO EN DECADENCIA, SE HA IDO PERDIENDO LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS E INDUMENTARIA OTOMÍ.	DIFUNDIR Y PRESERVAR LA LENGUA INDÍGENA, ASÍ COMO PROMOVER Y RECUPERAR LAS ARTESANÍAS QUE SE ELABORAN EN LAS COMUNIDADES DEL ÁREA OTOMÍ.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, ADULTOS	PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	EXISTEN CONDICIONES DESFAVORABLES QUE PERMITAN UN DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL.	DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO DESARROLLANDO ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA POBLACIÓN INFANTIL.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTUALMENTE CONTAMOS CON UNA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (UBRIS) DONDE NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, NI CON EL EQUIPO SUFICIENTE PARA LA CORRECTA ATENCIÓN A ESTE GRUPO.	CONTAR CON UNA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, ADULTOS	APOYO A ADULTOS MAYORES	FALTA DE VALORIZACIÓN Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA HACIA LOS ADULTOS MAYORES.	CON EL FOMENTO DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES ENFOCADOS A MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL CUIDADO E INTEGRACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES SE FORTALECERÁN LAS CONDICIONES DE ESTE SECTOR.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, ADULTOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	HAY LIMITANTES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS HUMANOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA ATENDER A POBLACIÓN VULNERABLE.	MEJORAR LAS CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, ADULTOS	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES.	NO HAY ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA ESTE SECTOR.	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES EN DONDE SE INVOLUCRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES.

ÁRBOL DE SOLUCIONES (OBJETIVOS)

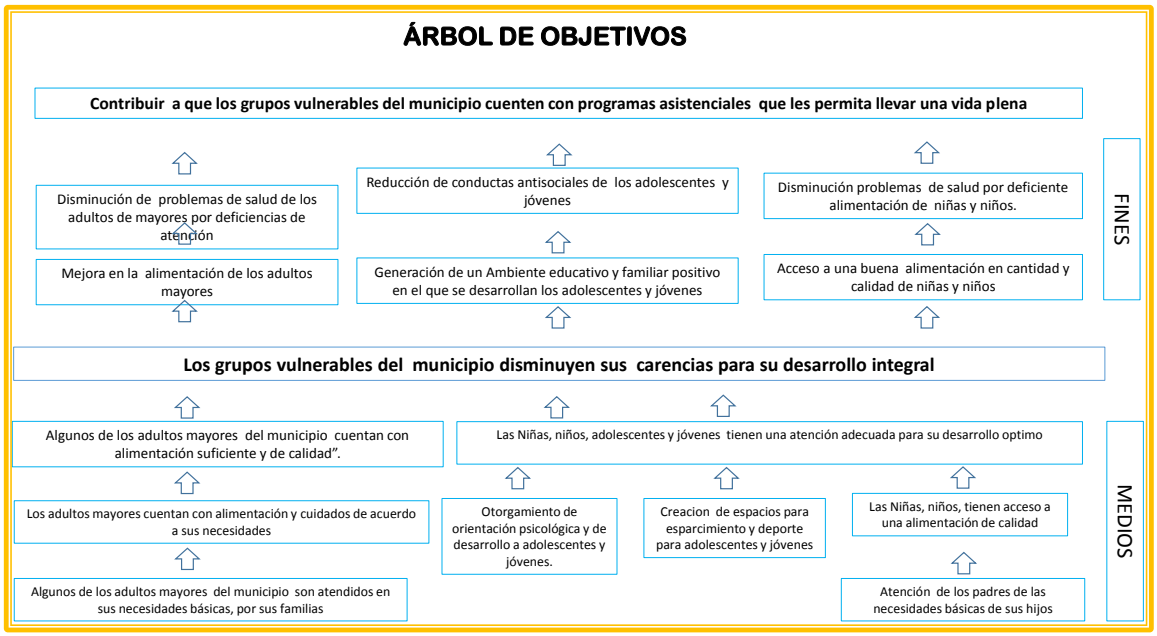

CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

Este pilar tiene como objetivo principal propiciar las condiciones que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de los Chapamotenses; implementando en todo momento las herramientas necesarias para combatir la pobreza, brindando atención a las necesidades sociales, culturales y educativas de la población.

PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO: Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población Chapamotense.

ESTRATEGIA:

1 Gestionar ante dependencias federales y estatales la implementación de programas sociales para el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Gestionar ante el Gobierno Federal la incorporación de más familias a PROSPERA, Programa de Inclusión Social.

1.2 Crear un programa de mejoramiento y remodelación de los Centros Comunitarios de Aprendizaje del Municipio.

PROGRAMA: EDUCACION BASICA

OBJETIVO: Mejorar los espacios educativos a través de la gestión ante las diversas dependencias gubernamentales.

ESTRATEGIAS:

1 Gestionar ante las dependencias gubernamentales infraestructura y equipamiento que permitan brindar un servicio educativo de calidad.
2. Promover la impartición de cursos, talleres, seminarios, diplomados para fortalecer el perfil de estudiantes y egresados de los distintos niveles educativos.
3 Promover en coordinación con las instituciones educativas, ambientes escolares libres de violencia, acoso y abuso sexual
4 Consolidar con el abanderamiento a todas las Instituciones Educativas a través de gestiones en las dependencias federales.
5 Establecer un convenio de colaboración con la Biblioteca Digital para brindar los servicios de educación media superior y superior y así poder ampliar oportunidades entre los jóvenes y adultos del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
1.1 Realizar la gestión ante el Gobierno estatal y federal para la modernización y rehabilitación de obras de infraestructura educativa.
1.2 Realizar el mantenimiento a las instituciones educativas de mayor prioridad y que pongan en riesgo el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje.
1.3 Gestionar ante las dependencias gubernamentales la donación de equipos de cómputo

2.1 Gestionar cursos de capacitación básica de matemáticas, lengua extranjera y ciencias básicas.
3.1 Coordinarse con las instituciones educativas para llevar eventos culturales, platicas cursos y talleres sobre temas como salud, derechos humanos, valores y sexualidad para trabajar con padres de familia, alumnos y maestros.
4.1 Gestionar ante la Secretaría de Gobernación el abanderamiento de todas las instituciones educativas.
5.1 Establecer convenio de colaboración con TELMEX para abrir bibliotecas digitales dentro del municipio.

PROGRAMA: CULTURA FISICA Y DEPORTE

OBJETIVO: Incrementar acciones que promuevan las actividades físicas y deportivas invitando a la ciudadanía a que participe en las diferentes disciplinas.

ESTRATEGIAS:

1.- Gestionar ante dependencias gubernamentales material deportivo para las diferentes disciplinas
2.-Fomentar y fortalecer las acciones deportivas en coordinación con instituciones educativas y asociaciones deportivas.

3.- ampliar la escuela de futbol infantil y juvenil así como la liga de futbol 7 en el Municipio.
4.- Incentivar con material para fortalecer la práctica del deporte
5.- Promover entre la ciudadanía la donación de espacios al ayuntamiento para realizar infraestructura deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Gestionar materiales deportivos con instituciones deportivas estatales federales así como las instituciones privadas.
1.2 Gestionar Infraestructura deportiva en las diferentes dependencias.
2.1 realizar actividades deportivas. Como torneos en diferentes disciplinas en las localidades del Municipio e Instituciones Educativas.
3.1 ampliar los entrenamiento en gran parte del Municipio
3.2 gestionar visorias de diferentes clubes deportivos para impulsar a los jóvenes y niños con talento deportivo.
3.3 Establecer el convenio de colaboración con diferentes clubes deportivos.
4.1 atender solicitadas que estén encaminadas al fomento deportivo.
4.2 incentivar a los ganadores de los diferentes torneos
5.1 realizar reuniones en las diferentes localidades

PROGRAMA: ATENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

Objetivo: Realizar acciones preventivas en materia de salud bucal, mediante el diagnóstico, atención y canalización de pacientes.

ESTRATEGIA:

1 Fortalecer las acciones del servicio de odontología para promover la salud bucal.

LINEAS DE ACCION:

1.1 Otorgar tratamientos odontológicos a la población de escasos recursos del municipio.
1.2 Impartir pláticas de salud bucal a público cautivo y a población abierta.
1.3 Realizar la aplicación de flúor a menores escolares.

PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO: Disminuir la desintegración familiar a través de la implementación de cuatro proyectos.

ESTRATEGIAS:

1 Fomentar la integración familiar, para mejorar la convivencia sana y el desarrollo armónico de sus miembros.
2 Brindar atención que beneficie la salud mental del individuo y de su familia.

3 Impartir asesoría jurídica enfocada primordialmente a procurar el desarrollo armónico de la familia.
4 Brindar atención a víctimas de maltrato y abuso, para dignificar su nivel de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Realizar diagnósticos o estudios acerca de los grupos vulnerables que son víctimas de la desintegración familiar.
1.2 Realizar estudios socioeconómicos para identificar a personas que requieren servicios asistenciales.
1.3 Difundir jornadas, campañas, eventos que promuevan servicios de asistencia social.
1.4 Diagnosticar y canalizar a personas que requieran apoyos asistenciales.
1.5 Realizar donaciones en especie a familias disfuncionales o en desintegración.
1.6 Realizar visitas de acompañamiento para promover la unión familiar.
1.7 Ejecutar actividades que favorezcan la comunicación del SMDIF con otras instancias o unidades administrativas para mejorar la integración familiar.
2.1 Atender a pacientes de primera vez y subsecuentes con atención psicológica.
2.2 Promover la salud mental mediante la impartición de pláticas, talleres, jornadas y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y conductuales.
2.3 Diagnosticar y canalizar a pacientes que requieran atención psiquiátrica.
3.1 Asesorar jurídicamente a la población para garantizar la preservación de los derechos de las familias.
3.2 Brindar asistencia jurídica a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar.
3.3 Realizar pláticas conciliatorias y elaborar convenios entre las partes involucradas.
3.4 Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las partes involucradas.
3.5 Apoyar la presentación de casos que requieran la intervención del Ministerio Público.
3.6 Realizar trámites para corrección de actas de nacimiento.
3.7 Intervenir en audiencias judiciales en materia de derecho familiar.
3.8 Prevenir la violencia familiar, a través de pláticas, conferencias y talleres a través de la intervención del grupo CEPAMYF del SMDIF.
4.1 Atender e investigar los reportes de probable maltrato recibidos en el CEPAMYF del SMDIF.
4.2 Atender los casos de maltrato a través del CEPAMYF del SMDIF.
4.3 Realizar denuncias de maltrato ante autoridades jurisdiccionales.
4.4 Realizar registro de metadatos de las víctimas de maltrato y abuso.

4.5 Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos y denuncias de maltrato.

PROGRAMA: VIVIENDA

OBJETIVO: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias Chapamotenses a través del mejoramiento de sus viviendas.

ESTRATEGIA:

1 Mejorar la calidad de las viviendas de los chapamotenses, a través de la gestión e implementación de programas y acciones de construcción y mejoramiento a la vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Implementar e incrementar la variedad de materiales puesto a la venta para el mejoramiento de la vivienda a bajo costo.
1.2 Implementar un programa permanente de mejoramiento a la vivienda.
1.3 Gestionar ante dependencia Federales y Estatales la implementación de programas de apoyo a la vivienda.

PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

OBJETIVO: Promover, impulsar y fomentar la participación activa de los jóvenes chapamotenses, en el ámbito, social, cultural, deportivo, educativo y político.

ESTRATEGIA:

1 Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes chapamotenses a través de la implementación de programas y acciones que potencialicen sus capacidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud Chapamotense.
1.2 Realizar pláticas de orientación a la juventud, en temas sobre prevención de adicciones, salud reproductiva, violencia y otros.
1.3 Gestionar y promover acciones de autoempleo para los jóvenes desempleados.
1.4 Gestionar la creación de espacios para fomentar la cultura en sus diferentes expresiones
1.5 Gestionar y promover acciones de autoempleo para los jóvenes desempleados.

1.6 Gestionar la creación de espacios para fomentar la cultura en sus diferentes expresiones

PROGRAMA: APOYO A ADULTOS MAYORES

OBJETIVO: Elevar el nivel de vida de los adultos mayores mediante el otorgamiento de servicios asistenciales.

ESTRATEGIAS:

1 Procurar una atención oportuna a través de los servicios de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, que contribuyan a dignificar el nivel de vida de los adultos mayores.
2 Designar a un enlace municipal para coadyuvar en la operatividad del Programa Federal “65 y Más”.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Realizar actividades que promuevan la integración y convivencia en los grupos constituidos de Adultos Mayores.
1.2 Gestionar en instancias de salud intervenciones quirúrgicas, apoyos funcionales y tratamientos a los Adultos Mayores.
1.3 Promover actividades educativas, sociales, deportivas y culturales que contribuya a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores.
1.4 Establecer convenios de colaboración para obtener descuentos en beneficio de los Adultos Mayores.
1.5 Impartir pláticas de orientación a través de los servicios de Psicología, Trabajo Social y Procuraduría del SMDIF, sobre cuidados de la salud física y mental y aspectos legales en el Adulto Mayor.
1.6 Realizar visitas guiadas.
1.7 Promover la participación familiar; en el cuidado, trato digno, integración social y respeto hacia los Adultos Mayores.
1.8 Promover el equipamiento, acondicionamiento y rehabilitación de casas de Adultos Mayores.
1.9 Difundir el uso de la credencial de INAPAM.
1.10 Identificar y canalizar a los Adultos Mayores a los servicios que otorga el DIF Municipal.
1.11 Tener actualizado permanentemente el censo de Adulto Mayor del municipio, para crear grupos de acuerdo a sus necesidades de cada localidad.
1.12 Realizar actividades que promuevan la integración y convivencia en los grupos constituidos de adultos mayores
1.13 Gestionar en instancias de salud apoyos funcionales y tratamiento para los adultos mayores
1.14 Promover actividades educativas. Sociales, deportivas y culturales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores

2.1 Coordinar la logística para la buena realización de los operativos de entrega de apoyos monetarios.
2.2 Establecer coordinación con las facilitadoras y gestoras para la difusión de operativos de entrega de apoyo.
2.3 Asesorar, integrar información y realizar propuestas para mejorar la operatividad del programa.

.

PROGRAMA: PUEBLOS INDÍGENAS

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas, mediante la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

ESTRATEGIA:

1 Elevar las acciones encaminadas para preservar y rescatar las raíces y cultura del pueblo otomí.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Gestionar ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y ante el Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México, beneficios para las personas otomíes y otras lenguas que habitan el municipio.
1.2 Impulsar la difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.
1.3 Fomentar, promover y preservar las tradiciones de los grupos indígenas.
1.4 Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.
1.5 Promover el respeto a las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas.
1.6 Impulsar la preservación de la lengua otomí dentro del Municipio.

PROGRAMA: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad, fomentando la integración social.

ESTRATEGIA:

1 Brindar la atención a personas con alguna discapacidad para procurar su rehabilitación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Otorgar consultas médicas para diagnosticar a pacientes para su atención o canalización correspondiente.

1.2 Atender con terapias físicas a través de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración social.
1.3 Ofrecer el servicio de consulta psicológica.
1.4 Desarrollar el programa de estimulación temprana dirigida a niños con discapacidad.
1.5 Impartir pláticas de trabajo social a personas con discapacidad.
1.6 Gestionar y donar aparatos funcionales como andaderas, sillas de ruedas, carriolas, muletas, bastones y auxiliares auditivos.
1.7 Gestionar más equipamiento de la URIS.

PROGRAMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

ESTRATEGIAS:

1 Implementar el proyecto de estudios nutricionales.
2 Implementar el proyecto de dotación alimentaria a población marginada.
3 Promover la producción familiar para propiciar el consumo de alimentos saludables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Realizar el seguimiento y vigilancia nutricional a través de antropometrías a niños beneficiados con el Programa Atención a Niños Menores de Cinco Años (CAVIN).
2.1 Realizar actividades con padres de familia y menores beneficiados del programa Atención a Menores de Cinco Años y Vigilancia Nutricional.

2.2 Distribuir dotaciones alimentarias (despensa, formula láctea y suplemento alimenticio), a niños menores de cinco años.

3.1 Impartir pláticas a beneficiadas con el programa CAMEX en temas de nutrición, higiene y salud.

3.2 Capacitar a madres de familia a preparar platillos económicos y nutritivos.

3.3 Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias en situación de marginación y pobreza, a través del programa CAMEX.

PROGRAMA: PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

OBJETIVO:

Garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de sus derechos relacionados con la supervivencia

ESTRATEGIA:

1. Generar cambios para una cultura de acceso a información, la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.

Líneas de Acción:

1.1 Asegurar mecanismos de participación efectiva, igualitaria y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan dentro del Municipio.
1.2 Promover a niñas, niños y adolescentes el acceso a actividades culturales, deportivas y de esparcimiento libres de violencia.
1.3 Garantizar la generación de contenidos desde el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en los medios de comunicación
1.4 Impulsar la sensibilización, capacitación, formación y profesionalización del servicio público sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes
1.5 Promover que la difusión y comunicación social del servicio público ubique en el centro los derechos de niñas, niños y adolescentes
1.6 Asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a información y comunicación, y reducir la brecha digital.
1.7 Promover el acceso universal a servicios de calidad en salud para el logro del bienestar físico y mental de niñas, niños y adolescentes

PROGRAMA: ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

OBJETIVO: Mejorar el estado nutricional de los niños en edad Preescolar y Primaria, a través de la coordinación operativa de acciones con el DIF del Estado de México.

ESTRATEGIA:

1 Mejorar el estado nutricional de los niños

LINEAS DE ACCION:

1.1 Operar coordinadamente con el DIFEM los proyectos de desayunos escolares y desayuno escolar comunitario.
1.2 Desde el mes de septiembre ahora ya hacen llegar los desayunos a las bodegas del DIF.
1.3 Distribuir desayunos escolares fríos en las escuelas beneficiada se realiza la repartición de acuerdo a los días correspondientes del mes indicado
1.4 Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas.
1.5 De igual forma se ase la distribución a las escuelas beneficiadas
1.6 En coordinación con DIFEM realizar el levantamiento de peso y talla para conformar el padrón de beneficiarios.
1.7 Se realiza peso y talla para detectar a los alumnos que estén en riesgo de desnutrición y sean beneficiados
1.8 Verificar el cumplimiento de las reglas de operación mediante la supervisión a los planteles escolares beneficiados con el proyecto DEC.

1.9 Lo cual consta en que del difem del estado envié la despensa en tiempo y forma y que los padres que están a cargo del comedor les proporcionen los alimentos en tiempo y forma a los alumnos.
1.10 Impartir talleres y pláticas, para apoyar el proceso formativo educativo de la comunidad beneficiados con el proyecto DEC.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: `02020201 DESARROLLO COMUNITARIO
Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
Dependencia General: 100 PROMOCION SOCIAL
Pilar temático o Eje transversal: PILAR 1 SOCIAL
Tema de desarrollo: Desarrollo Humano, sin discriminacion y libre de violencia.

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito						
	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones
Componentes						
	2 Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social.	Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades						
	2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: `02020501 VIVIENDA
Objetivo del programa presupuestario: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS CHAPAMOTENSES, AL REALIZAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA
Dependencia General: I01 DESARROLLO SOCIAL
Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO SOLIDARIO
Tema de desarrollo: GRUPOS VULNERABLES

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales del INEGI.	N/A
Propósito						
	Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento	Tasa de variación en el número de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos oficiales del INEGI.	La población que vive en condiciones de hacinamiento requiere del apoyo de la autoridad local para mejorar sus
Componentes						
	1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Porcentaje de techos firmes.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Datos oficiales del INEGI. Levantamiento de necesidades.	La población con viviendas que carecen de techo requieren de la intervención de la autoridad local para mejorar sus
Actividades						
	1.1. Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos.	(Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las familias con necesidades de vivienda acuden a las autoridades locales para conducir sus requisitos en favor del

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02050101 Educación Básica

Objetivo del programa presupuest Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de Educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la información, actualización y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuela dignas.	Tasa de variación en el numero de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1.- Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2.- Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica.	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1 Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/ Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica.	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02050101 Educación Media Superior

Objetivo del programa presupuest incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atencion a la demanda educativa del tipo superior, tecnologica, universitaria a distancia y formacion docente, en la modalidades escolarizadas, no escolarizadas, abierta a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en copetencias profecionales acordes a las necesidades del sector productivo, publico y social, fortaleciendo la formacion, actualizacion, capacitacion y profecializacion de docentes y administrativos, con la fibnalidad de formar profecionales con conocimientos cientiificos, tecnologico y humanisticos.

Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1 social

Tema de desarrollo: Educacion incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educacion media superior	Tasa de variación en el numero de personal docente de educacion media superior	((personal docente de educacion media superior en el año actual/ personal docente de educacion de media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la SEP	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditacion en Media Superior	Tasa de variación en el numero de alumnos egresados de educacion media superior	((Alumnos egresados de educacion media superior en el año actual / alumnos egresados de educacion media superior en el año anterior -1)*100	Anual Estratégico	SEP	Los alumnos de educacion media superior concluyen sus estudios
Componentes					
2.- Apoyos mejorados para mejorar la infrestuctura educativa	Porcentaje de esculas publicas beneficiadas	(Esculas publica beneficiadas/ esculas publicas de educacion basica)*100	Semestral Gestión	Informes interno y oficiales	Se entregan apoyos para la infrestuctura basica educativa
Actividades					
2.1 Verificacion física de los planteles educativos	Porcentaje de planteles educativos	(plateles educativos verificados/ planteles educativos existentes)*100	Trimestral Gestión	Reporte	La autoridad verifica la conservacion fisca de los planteles educativos

Programa presupuestario:			Apoyo a los adultos mayores		
Objetivo del programa presupuestario:			Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.		
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:			Pilar 1: Social		
Tema de desarrollo:			Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
	Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

Programa presupuestario:			Pueblos Indígenas		
Objetivo del programa presupuestario:			Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.		
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:			Pilar 1: Social		
Tema de desarrollo:			Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**		**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**		**Frecuencia y Tipo**	
Fin					

Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvi miento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados / Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercializ ación de productos elaborados por artesanos indígenas.
Actividades					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios comerciales artesanales	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados /Espacios destinados para comercios de artesanos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.

Programa presupuestario:	Alimentación para la población infantil
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de

			nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.		
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:			Pilar 1: Social		
Tema de desarrollo:			Alimentación y nutrición para las familias.		
Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**		**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**		**Frecuencia y Tipo**	
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos

Programa presupuestario:			Alimentación y nutrición familiar		
Objetivo del programa presupuestario:			Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.		
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:			Pilar 1: Social		
Tema de desarrollo:			Alimentación y nutrición para las familias.		
Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**		**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**		**Frecuencia y Tipo**	
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con	((Familias beneficiadas con apoyos alimentarios	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A

familias mediante apoyos alimentarios.	apoyos alimentarios	en el año actual/Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior)-1)*100			
Propósito					
La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios.	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual / Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en situación de vulnerabilidad alimentaría acude a recibir los apoyos alimentarios.
Componentes					
1. Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	(Población beneficiada de apoyos alimentarios/ Población programada por beneficiar) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado.
Actividades					
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo alimentario.	(Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas / Solicitudes de apoyo alimentario presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	La población acude a solicitar apoyos alimentarios.

Programa presupuestario:			Prevención médica para la comunidad.		
Objetivo del programa presupuestario:			Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.		
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:			Pilar 1: Social		
Tema de desarrollo:			Salud y bienestar incluyente		
Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**		**Supuestos**
Nombre		**Fórmula**		**Frecuencia y Tipo**	
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / (programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de

		programadas) *100			promoción de la salud y prevención de enfermedades.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.

Programa presupuestario:			Atención a Personas con Discapacidad		
Objetivo del programa presupuestario:			Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.		
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:			Pilar 1: Social		
Tema de desarrollo:			Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**		**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**		**Frecuencia y Tipo**	
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal

Gestionados.		asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100			demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
Actividades					
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.

Programa presupuestario:			Desarrollo Integral de la Familia		
Objetivo del programa presupuestario:			Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.		
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:			Pilar 1: Social		
Tema de desarrollo:			Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
	Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la

					institución en la sociedad.
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica..	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.

Programa presupuestario:			Cultura física y deporte.		
Objetivo del programa presupuestario:			Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.		
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:			Pilar 1: Social		
Tema de desarrollo:			Cultura física, deporte y recreación		
Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**		**Supuestos**
Nombre		**Fórmula**		**Frecuencia y Tipo**	
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A

fomento de la salud física y mental de la población.		entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100			
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda dela prestación de servicios de activación física.
Actividades					
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas

OBRAS, ACCIONES DE ALTO Y PROYECTOS DE IMPACTO PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES:

PILAR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
1	Gestión para la construcción de más espacios deportivos.	01	Barajas, San Gabriel, El Puerto, San Felipe, Dongu, San Juan, Santa Maria	DE GESTIÓN	TRIENIO	Ampliación de la infraestructura deportiva en el municipio	5000
1	Gestión para la Apertura de la Universidad Digital.	01	Cabecera Municipal	De GESTION	TRIANUAL	Población del mpio	1000
1	Mejoramiento de la Infraestructura escolar (Bardas Perimetrales, Techumbres, y Aulas).	01	Todo el Municipio	MUNICIPALES (EJ. FISMDF Y FEFOM)	TRIENIO	Mejoramiento de la infraestructura educativa existente	1000

1	Gestión para la construcción de las instalaciones del Telebachillerato.	01	Dongu	DE GESTIÓN	TRIENIO	Ampliar las opciones educativas dentro del territorio municipal	1000
1	Gestión para la construcción de nuevos CCA.	01	Damate, Barajas, Cadenqui, La Concepción, La Palma, Las Animas, San José Ampabi	DE GESTIÓN	TRIENIO	Ampliar las opciones educativas dentro del territorio municipal	1000
1	Techumbres	01	Cadenqui	MUNICIPALES (EJ. FISMDF Y FEFOM)	2019	Mejoramiento de la infraestructura educativa existente	30
1	Juegos al aire libre y barda perimetral	01	El Chabacano	DE GESTIÓN	2021	Ampliar las opciones para la práctica de actividades al aire libre	100
1	Techumbre y barda perimetral	01	La Esperanza	MUNICIPALES (EJ. FISMDF Y FEFOM)	2019	Mejoramiento de la infraestructura educativa existente	60
1	Reconstrucción de baños	01	Las Animas	MUNICIPALES (EJ. FISMDF Y FEFOM)	2020	Mejoramiento de la infraestructura educativa existente	60
1	Techumbre	01	San Francisco	MUNICIPALES (EJ. FISMDF Y FEFOM)	2020	Mejoramiento de la infraestructura educativa existente	60
1	Gestión para la implementación de una Guardería Municipal.	01	Cabecera Municipal	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Dotar de infraestructura social de apoyo a los padres de familia	150
1	Gestión para crear la coordinación de la Juventud.		Cabecera Municipal	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Establecer una estructura orgánica de gobierno mas eficiente y de resultados sobre temas específicos para lograr mayor eficiencia	1000
1	Creación de FarmaDIF.		Cabecera Municipal	ADMINISTRACIÓN	TRIANUAL	Población del mpio	

1	Servicio Médico Geriátrico.		Cabecera Municipal	ADMINISTRACIÓN	TRIANUAL	Población del mpio	
1	Gestión para la construcción de clínicas.	01	Canequí, Barajas y La Esperanza	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para el cuidado de la salud	1000
1	Gestión para el Subsidio de Materiales para la Vivienda.		Todo el Municipio	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar apoyo a la autoproducción y mejoramiento de la vivienda social	1000

OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO CLASIFICADAS POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

EN ESTE PILAR NO SE CUENTA CON OBRAS EN PROCESO.

IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades del Gobierno Municipal es acelerar la transformación económica para consolidad la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorando la conectividad entre Municipios y regiones, para consolidarse como un centro logístico dentro de la región norte y del Estado de México.

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 2, serán los siguientes:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

PILAR/ EJE	NO. PILAR	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
PT	02	01		Desarrollo económico
PT	02	01	01	Desarrollo regional
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa
PT	02	01	04	Exportaciones
PT	02	01	05	Financiamiento
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis
PT	02	02	02	Rastros municipales
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento
PT	02	02	04	Panteones
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo

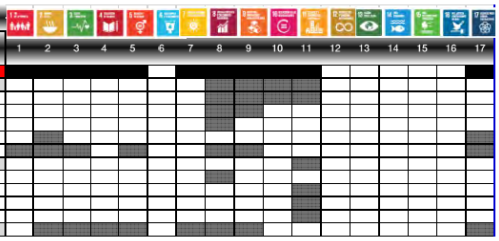

IV.II.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

La Población Económicamente Activa (PEA) es aquella que está en condiciones de trabajar o que está trabajando, que está en busca de un empleo y además es mayor de 14 años.

Los sectores económicos se definen a partir de las acciones que deben ser realizadas para la creación de los bienes y servicios que el mercado laboral y productivo demanda y la economía de autoconsumo. Los especialistas han encontrado que la mayor parte de las actividades productivas pueden englobarse en tres grandes sectores económicos.

Respecto al producto interno del Municipio, podemos observar que este ha disminuido en los últimos años, el sector agropecuario es el que más generaba y es el que ha disminuido considerablemente tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Chapa de Mota Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica					
Base 2008 = 100					
(Millones de pesos)					
2007-2015					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	125.26	95.95	18.55	8.19	2.57
2008	125.56	89.37	23.78	8.98	3.43
2009	108.64	81.80	17.95	5.95	2.94
2010	106.75	83.97	16.05	3.95	2.78
2011	111.31	73.79	30.91	3.05	3.56
2012	116.24	97.69	12.59	3.06	2.90
2013	134.47	38.88	91.83	2.52	1.24
2014	78.99	55.90	17.22	4.60	1.28
2015[E/]	79.63	57.72	17.34	4.67	1.31

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto
Nacional y Estatal, 2015.

De igual forma se observa que el pilar de desarrollo económico en el Municipio de Chapa de Mota, es donde se ha registrado más inversión pública de acuerdo a los índices establecidos o identificados de 2007 a 2014, dentro de datos que obran en el Igecem.

Chapa de Mota Inversión pública ejercida por pilar 2007-2014 (Millones de pesos)					
Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2007	nd	nd	nd	nd	nd
2008	nd	nd	nd	nd	nd
2009	nd	nd	nd	nd	nd
2010	nd	nd	nd	nd	nd

2011	45.48	4.16	2.08	34.31	4.94
2012	16.78	0.00	0.00	16.78	0.00
2013	19.78	2.52	0.00	17.27	0.00
2014	35.19	2.52	0.00	32.68	0.00
2015[E/]	71.60	5.12	0.00	66.48	0.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2015.

Respecto a la población económica activa del Municipio, se observa que en el sector industrial y servicio es donde se ocupa la mayor cantidad de personas que se dedican a este tipo de actividades, del mismo modo al comercio, que prácticamente son zonas con mayor población dentro del territorio:

Chapa de Mota
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2007-2015
(Personas)

Año	Población económi-camente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	10 609	10 215	3 001	3 742	3 464	8	394
2008	10 887	10 472	3 225	3 651	3 592	4	414
2009	10 959	10 383	2 936	3 575	3 864	8	576
2010	11 009	10 427	2 945	3 673	3 802	7	582
2011	11 368	10 824	3 002	3 680	4 139	4	544
2012	11 482	10 947	2 860	3 903	4 177	8	535
2013	11 601	11 118	2 645	4 149	4 321	2	484
2014	11 924	11 422	3 120	4 030	4 258	14	502
2015[E/]	11 930	11 434	2 990	4 082	4 348	14	495

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Los principales indicadores de este rubro, en el Municipio son:

Económicos

		Finanzas		2017						
			Inversión pública per cápita				1 977.69			(Pesos/habitante)
			Egresos municipales per cápita				5 454.88			(Pesos/habitante)
			Deuda pública municipal per cápita				495.40			(Pesos/habitante)

Fuente: Propia

IV.II.I.I. SUBTEMA DESARROLLO REGIONAL

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado “región”) que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad y habitante del Municipio.
Uno de los propósitos perseguidos es mitigar los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de las regiones provocado al menos en parte, por el mismo proceso económico.

Las cifras de pobreza y rezago municipal del municipio se presentan a continuación:

Población total 2015	**Pib per-capita**	**Índice de marginación**	**Pobreza municipal**	**Índice de rezago municipal**
28,289	0.0031	-0.0087	65.77 de la población	medio

El desarrollo orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política Municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en sus municipios.

El desarrollo es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Chapa de Mota		
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza		
2010		
Indicadores	Personas	Porcentaje

Pobreza		
Población en situación de pobreza	15 755	65.77
Población en situación de pobreza moderada	10 814	45.14
Población en situación de pobreza extrema	4 941	20.62
Población vulnerable por carencias sociales	6 775	28.28
Población vulnerable por ingresos	359	1.50
Población no pobre y no vulnerable	1 067	4.45
Privación social		
Población con al menos una carencia social	22 529	94.05
Población con al menos tres carencias sociales	10 824	45.18
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	6 799	28.38
Acceso a los servicios de salud	2 987	12.47
Acceso a la seguridad social	19 973	83.38
Calidad y espacios de la vivienda	2 916	12.17
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13 869	57.90
Acceso a la alimentación	8 964	37.42
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	7 950	33.19
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	16 113	67.26

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

IV.II.I.II. SUBTEMA ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC)

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Al interior del Municipio marcan una línea de participación, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del Municipio.

Chapa de Mota, es un Municipio en el que aún se practican las actividades agropecuarias en gran parte de su superficie, los datos de este sector son los siguientes:

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Agropecuario			
Principales cultivos			
Superficie sembrada	2017	3 045.00	(Hectárea)
Avena forrajera		540.00	
Maíz forrajero		85.00	
Maíz grano		2 420.00	

Superficie cosechada	2017	3 045.00	(Hectárea)
Avena forrajera		540.00	
Maíz forrajero		85.00	
Maíz grano		2 420.00	
Producción anual obtenida	2017	22 080.00	(Tonelada)
Avena forrajera		10 530.00	
Maíz forrajero		3 995.00	
Maíz grano		7 555.00	

Fuente: Propia

Dentro del territorio Municipal, que prácticamente hablando de la población económicamente activa, notamos que son altos los índices, que la población en su mayoría se dedica a la venta y a la compra, entre los mismos habitantes, sin necesidad de asistir a otro Municipio: esto reflejado en la tabla siguiente;

Chapa de Mota

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2007-2015 (Personas)

Año	Población económicamente activa		Población ocupada por sector de actividad económica						Población desocupada
			Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado		
2007	10 609		10 215	3 001	3 742	3 464	8		394
2008	10 887		10 472	3 225	3 651	3 592	4		414
2009	10 959		10 383	2 936	3 575	3 864	8		576
2010	11 009		10 427	2 945	3 673	3 802	7		582
2011	11 368		10 824	3 002	3 680	4 139	4		544
2012	11 482		10 947	2 860	3 903	4 177	8		535
2013	11 601		11 118	2 645	4 149	4 321	2		484
2014	11 924		11 422	3 120	4 030	4 258	14		502
2015 E/	11 930		11 434	2 990	4 082	4 348	14		495

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Del mismo modo, en el Municipio de Chapa de Mota las cantidades posteriormente representadas, sobre las sembradas, las cosechadas y la producción anual obtenida, que claramente están medidas en hectáreas y toneladas, son medidas de 9 años consecutivos desde el 2007 hasta el 2015:

Chapa de Mota Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida 2007-2015			
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	5 180.00	5 125.53	36 936.00
2008	4 717.62	4 699.61	28 570.23
2009	4 827.80	4 571.88	29 253.57
2010	5 083.00	4 912.74	33 040.82
2011	4 588.00	3 287.24	24 472.18
2012	4 701.50	4 594.12	26 832.10
2013	4 573.00	4 527.99	26 808.00
2014	4 732.00	4 561.41	30 103.24
2015[E/]	4 801.08	4 598.47	30 615.84

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

Con lo que respecta al tipo de producción pecuaria, a lo que nuestros habitantes, en su gran mayoría se dedican en el territorio Municipal.
En la producción pecuaria; contamos con los datos relevantes de los años 2007 a los 2015, estadísticas sobre bovino, porcino, ovino, caprino y aves. Las presentes estimaciones son datos numéricos obtenidos de Igecem:

1)

Chapa de Mota Volumen de la producción pecuaria 2007-2015 (toneladas)						
Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	2 909.63	227.69	154.38	47.24	3.59	2 476.73
2008	2 771.05	228.65	147.48	48.83	3.49	2 342.59
2009	2 753.04	229.60	140.58	50.42	3.40	2 329.03
2010	2 514.18	231.51	126.79	53.60	3.21	2 099.07
2011	2 658.63	262.05	157.22	55.62	3.38	2 180.36
2012	2 849.32	231.27	146.00	62.19	3.30	2 406.56
2013	2 738.48	251.00	142.18	65.41	3.31	2 276.57
2014	2 811.35	252.96	151.93	92.19	4.02	2 310.25
2015[E/]	2 972.40	256.16	161.20	92.66	4.10	2 458.28

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

2)

Chapa de Mota						
Valor de la producción pecuaria						
2007-2015 (miles de pesos)						
Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	72 262.24	8 159.86	3 956.72	2 282.09	151.15	57 712.42
2008	70 975.18	8 296.54	3 974.54	2 447.28	151.29	56 105.54
2009	72 663.53	8 433.22	3 992.36	2 612.47	151.43	57 474.06
2010	71 313.94	8 706.57	4 028.00	2 942.84	151.71	55 484.82
2011	79 477.69	10 016.00	4 962.04	3 112.26	164.43	61 222.95
2012	86 105.49	9 135.59	4 967.84	3 353.59	170.27	68 478.20
2013	88 236.86	10 673.16	5 093.45	3 618.22	172.82	68 679.21
2014	98 060.96	13 271.00	5 773.20	5 389.10	217.80	73 409.86
2015[E/]	105 987.48	14 314.08	6 294.36	5 419.98	226.29	79 732.76

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

En relación al turismo en el Municipio de Chapa de Mota, se puede observar que existen pocos establecimientos y servicios relacionados a este tema, por lo que sería importante promover más esta actividad, debido a que cuenta con sitios turísticos atractivos:

Turismo en el Municipio de Chapa de Mota:

Turismo	2017	
Hospedaje y alojamiento		
Establecimientos	2	(Establecimiento)
Categoría turística	1	
Dos estrellas	1	
Posadas familiares	1	
Habitaciones	22	(Habitación)
Categoría turística	7	
Dos estrellas	7	
Posadas familiares	15	
Establecimientos de alimentos y bebidas[a/]	1	(Establecimiento)
Oficinas de información turística	1	(Oficina)
Balnearios y Parques Acuáticos	2	(Sitio)

Fuente: Propia

Unidades económicas, en el Municipio de Chapa de Mota:

Unidades económicas	2017
Sector de Actividad Económica	586
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1
Industrias manufactureras	75
Comercio al por mayor	11
Comercio al por menor	327
Información en medios masivos	1
Servicios financieros y de seguros	3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	17
Servicios educativos	16
Servicios de salud y de asistencia social	14
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	5
Servicios de alojamiento temporal	32
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	50
Actividades legislativas, gubernamentales	27

Fuente: Propia

IV.II.I.III SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos aún sin resolver de la Política Económica, es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.

Siendo el empleo la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajuste a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Las actividades económicas marcan una línea de participación de cada actividad, y conocer las principales actividades económicas es fundamental para trazar acciones que favorezcan el desarrollo económico. A través de dos tablas se muestra la distribución de la población del municipio en relación a las principales actividades económicas.

Población ocupada en Chapa de Mota y su distribución porcentual según sector de actividad económica:

Empleo:

Población de 15 años y más, según condición de actividad económica	2017	(Persona)
	20 991	
Población económicamente activa	11 030	
Ocupados	10 544	
Desocupados	486	
Población económicamente inactiva	9 960	
Población ocupada, según condición de actividad económica	2017	(Persona)
	11 045	
Agricultura, ganadería, caza y pesca	2 141	
Industrial	4 934	

Servicios	3 940
No especificado	30

Fuente: Propia

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo. Uno de los desafíos en Política Económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y generar las condiciones encaminadas a fomentar el empleo. En el presente apartado se analiza la situación actual de este aspecto dentro del territorio Municipal

PRINCIPALES INDICADORES MUNICIPALES EN MATERIA DE EMPLEO

CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES	NÚMERO
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	9,998
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	9,834
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA MASCULINA	2031
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA FEMENINA	7803
POBLACIÓN OCUPADA	9592
POBLACIÓN OCUPADA MASCULINA	7218
POBLACIÓN OCUPADA FEMENINA	2374

Fuente: Propia

En la tabla anterior muestra los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010. La población económicamente activa: es la que tenía trabajo o busco trabajo en la semana de referencia del censo. Población ocupada: es la que tenía trabajo en la semana de referencia del censo. Población económicamente no activa: pensionados o jubilados, estudiantes, dedicados a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar. En la Dirección de Desarrollo Económico se encuentra la bolsa de empleo que difunde todas las plazas disponibles en la región. Las fuentes de empleo en el Municipio son limitadas el 30% de la población activa se dedica a la agricultura, el 20% a la actividad comercial y el resto a otras actividades.

IV.II.I.IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES

En el Municipio no se tiene información de que algunos productos que se generan ahí, sean enviados a otros destinos fuera del país, a excepción de la empresa CANNON MILLS, mismas que su producción la envía a sus centros de acopio ubicados en el país (Matriz Naucalpan).

IV.II.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO

Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos, es decir las operaciones y actividades que realiza el Municipio para la captación, administración y aplicación de los recursos financieros. En este apartado se analiza la capacidad financiera, que

le permitirá al Ayuntamiento dar atención y cumplimiento a las peticiones y necesidades de la población. Los recursos de Municipio serán distribuidos de tal manera que su aplicación sea la apropiada para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. El financiamiento del desarrollo municipal requerirá de recursos adicionales a los presupuestados, para esto la presente Administración desarrollara una actividad importante en gestoría de recursos y programas ante los Gobiernos Federal y Estatal, como de las organizaciones sociales y privadas para apoyar la construcción de las obras y la realización de las acciones programadas.

IV.II.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Comprenden el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio, es decir brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, y explanadas comerciales.

Lograr que la comunidad Chapamotense invierta en comercio como autoempleo generando mayor economía e ingreso presupuestario al Ayuntamiento consiguiendo a través de la autoridad mejores precios en los centros de abasto redituándoles mejores ganancias.

De las actividades comerciales desarrolladas en el municipio destacan los establecimientos relacionados con la compra y venta de menudeo.

Servicios	2017	
Unidades de comercio y abasto		
Tianguis	5	(Tianguis)
Comercio con giro alimentario	287	(Establecimiento)
Comercio con giro no alimentario	152	(Establecimiento)

IV.II.II.I SUB TEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

En el presente apartado se presenta un análisis de la infraestructura de abasto y comercio existente dentro del municipio haciendo referencia a las áreas de oportunidad existentes para fortalecer el basto y comercio.

El Municipio se ha caracterizado por ser un centro comercial poco desarrollado, la mayor parte de la población cubre sus necesidades en Municipios vecinos.

El comercio establecido presenta gran diversidad en los giros que comercializa, de entre los cuales, los de mayor incidencia son: las misceláneas y tiendas de abarrotes, lonjas mercantiles, tortillerías y molinos, papelerías, carnicerías y pollerías.

Servicios	2017	
Tiendas de abasto social	21	(Tienda)
Abasto social de leche		
Número de lecherías	5	(Establecimiento)
Hogares atendidos	1 056	(Hogar)
	2 462	(Persona)

Fuente: Propia

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS

COMERCIO AL POR MENOR	COMERCIO AL POR MAYOR
214	6

FUENTE: INEGI

Tianguis

Los pequeños comercios son los que juegan un papel importante dentro del abasto para la población. Dentro de los tianguis Municipales, contamos con 5; Cabecera Municipal, San Juan Tuxtepec, San Felipe Coamango, Dongu, San Francisco de las Tablas:

LOCALIDAD	DÍA DE TIANGUIS
CABECERA MUNICIPAL	DOMINGO
SAN JUAN TUXTEPEC	LUNES
SAN FELIPE COAMANGO	DOMINGO Y MIÉRCOLES
DONGÚ	MARTES
SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS	LUNES

FUENTE: CENSO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

IV.II.II.II SUBTEMA RASTROS MUNICIPALES

Actualmente las instalaciones del rastro Municipal se encuentran inactivas, ya que no cumplía con las reglas sanitarias establecidas, sin embargo ya se está elaborando un proyecto para darle utilidad a estas instalaciones que actualmente se encuentran sin utilizar.

IV.II.II.III SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

En la Cabecera Municipal se encuentra la Plaza Estado de México y un jardín, en las demás comunidades del Municipio considerando que tienen características rurales, por las características rurales aún no se cuenta con estos espacios públicos.

Por lo que solo se cuenta con una Plaza Cívica cultural, en la Cabecera Municipal, donde se realizan la mayor parte de los eventos, homenajes y conmemoraciones históricas. Del mismo modo, en la Cabecera Municipal se cuenta con un deportivo, denominado “Unidad Deportiva”; ubicado a la altura de la Casa de Cultura Municipal, utilizado comúnmente para realizar eventos familiares, sociales, festejos y torneos Municipales e Intermunicipales.

IV.II.II.IV SUBTEMA: PANTEONES

Dentro de los servicios públicos que son responsabilidad del Municipio encontramos los panteones, actualmente contamos con 10 panteones, la mayoría presenta un alto deterioro. 7 carecen de descanso y 3 carecen de pileta. El panteón de la Cabecera Municipal y San Felipe Coamango fueron ampliados, los panteones de las localidades de Dongu, La Concepción, El Puerto, y Barrio Satélite ya superaron el 50 % de su capacidad.

DIAGNÓSTICO DE LOS PANTEONES (MUNICIPAL)

UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	NUMERO DE FOSAS	TIEMPO QUE LLEVA EN FUNCIONAMIENTO	PORCENTAJE QUE FALTA POR OCUPARSE	SERVICIOS	PROBLEMÁTICA
EL PUERTO	6 400 M²	250	30 AÑOS	50%	DESCANSO Y PILETA	
SAN JUAN TUXTEPEC	8 000 M²	600	50 AÑOS	20%	DESCANSO Y PILETA	NO HAY ESPACIO SUFICIENTE
SAN FELIPE COAMANGO	12 170.59 M²	1000	50 AÑOS	40%		NO CUENTA CON DESCANSO NI PILETA
DONGU	4690 M²	600	40 AÑOS	70%	DESCANSO	NO CUENTA CON PILETA
CABECERA MUNICIPAL	16, 571 M²	1000	60 AÑOS	45%	DESCANSO Y PILETA	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO
LA CONCEPCIÓN	5958 M²	115	20 AÑOS	50%	DESCANSO	NO CUENTA CON PILETA
BARRIO SATÉLITE	6789 M²	320	20 AÑOS	70%	DESCANSO	NO CUENTA CON PILETA
MACAVACA	3388 M²		20 AÑOS	30%	DESCANSO	NO CUENTA CON PILETA
LA PALMA	4,830 M²	100	20 AÑOS	70%	DESCANSO	
EL QUINTE	5,863 M²	4	1 AÑO	98%	DESCANSO Y PILETA	

FUENTE: CENSO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

IV.II.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En el municipio no se cuenta con un industria consolidada, precisamente se está tratando de crear un parque industrial para que exista investigación y desarrollo de productos que puedan ser exportados; actualmente los productos generados en el campo del municipio si son susceptibles de realizar actividades de innovación, investigación y desarrollo, para lo cual se pedirá a las dependencias estatales y federales para apoyar proyectos productivos que cumplan dicho fin.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

MATRIZ FODA

TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	DESARROLLO AGRÍCOLA	1- SE CUENTA CON PERSONAL PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA EN EL ÁREA AGROPECUARIA, 2- ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS.	1 – POR SER INICIO DE AÑO, SE EMITEN PROGRAMAS DE APOYO POR DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES. 2- DISPONIBILIDAD DE LOS PRODUCTORES PARA UNIFICARSE EN GRUPOS PARA SOLICITAR APOYOS.	1- POCO PRESUPUESTO PARA EL APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS. 2- NO SE CUENTA CON ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS.	1- LA DISCRIMINACIÓN EN LAS INSTITUCIÓN. POR PREFERENCIA DE PARTIDO POLITICO. 2- CON EL CAMBIO DE GOBIERNO, POSIBLE ALZA DE PRECIOS.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	FOMENTO PECUARIO	1- SE CUENTA CON UN VETERINARIO Y LA EXPERIENCIA EN EL ÁREA PECUARIA, 2- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS.	1 – APROVECHAR LA DISPOSICIÓN DE LOS PRODUCTORES PARA RECIBIR CAPACITACIONES Y ASESORÍA TÉCNICA. 2- DISPONIBILIDAD DE LOS PRODUCTORES PARA UNIFICARSE EN GRUPOS PARA SOLICITAR APOYOS. 3- CONTAR CON LA CERCANIA DE LA ESCUELA VETERINARIA Y SU APOYO.	1- POCO PRESUPUESTO PARA EL APOYO A PRODUCTORES PECUARIOS. 2- FALTA DE BODEGA PARA ALMACENAR INSUMOS SUBSIDIADOS PARA VENTA.	1- DEPENDER DE INSTITUCIONES EXTERNAS PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. 2- LA DISCRIMINACIÓN EN LAS INSTITUCIÓN. POR PREFERENCIA DE PARTIDO POLITICO.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. EMPLEO, CARACTERÍSTICAS POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.	EMPLEO	CONDICIONES DE ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS PARA ESTABLECER EMPRESAS EN EL MUNICIPIO.	CONTAMOS CON MANO DE OBRA.	NO CONTAMOS CON SUFICIENTES EMPRESAS.	LA FALTA DE COMPETENCIA PROVOCA QUE LOS POCOS EMPLEO QUE HAY SEAN MAL PAGADOS.
TEMA: INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO ES EL COMERCIO AL POR MENOR.	SE CUENTA CON ESPACIO DISPONIBLE PARA LA ORGANIZACIÓN DEL COMERCIO.	FALTA DE REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO.	DISMINUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	EXISTEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DIFUNDIR AL MUNICIPIO COMO UNA OPORTUNIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS.	EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA CUENTA CON INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA ALOJAR A NUEVAS EMPRESAS.	NO SE CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO.	LA FALTA DE INTERÉS DE LAS EMPRESAS POR ESTABLECERSE EN EL MUNICIPIO.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	PROMOCIÓN ARTESANAL	SE CUENTA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ARTESANÍAS ELABORADAS EN EL MUNICIPIO.	EXISTEN PERSONAS EN NUESTRO MUNICIPIO DEDICADAS A LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS, LAS CUALES SON DE CALIDAD.	NO SE LE HA DADO LA DIFUSIÓN NECESARIA A LAS ARTESANÍAS ELABORADAS EN EL MUNICIPIO. NO SE CUENTA CON UN PADRÓN DE ARTESANOS.	LA FALTA DE INTERÉS DE LA POBLACIÓN JOVEN PARA APRENDER A ELABORAR ARTÍCULOS Y PRODUCTOS TÍPICOS DE LA REGIÓN.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	FOMENTO TURÍSTICO	SUFICIENTE CANTIDAD DE DEMANDA POTENCIAL INSATISFECHA. INNOVACIÓN DE PLANTA TURÍSTICA PROPUESTA. LEYENDAS QUE INVITAN A LOS VISITANTES A INTERESARSE POR LA	LA MAYOR PARTE DE LOS VISITANTES QUE VAN AL OBSERVATORIO DE "LAS ANIMAS" SON ASTRÓNOMOS Y PERSONAS INTERESADAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS CONSTELACIONES.	POCA DIFUSIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO. COSTOS ELEVADOS NO ACORDES A LAS DISTANCIAS POR EL TRANSPORTE PARA LLEGAR AL MUNICIPIO. OFERTA TURÍSTICA QUE BRINDAN LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS, PARA ATRAER AL TURISMO. BAJO INTERÉS DE LA	FALTA DE MANTENIMIENTO DE LOS ATRACTIVOS PRINCIPALES. FALTA DE INFRAESTRUCTURA. DIFUSIÓN MASIVA POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS.

		HISTORIA. APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO PARA INCORPORAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO. RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES A CUMPLIR CON LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO. PROPUESTA DE UN PRODUCTO TURÍSTICO INTEGRAL QUE FOMENTA EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ADEMÁS DE CONTAR CON SERVICIOS E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y TALLERES. EXISTENCIA DE OFERTA COMPLEMENTARIA QUE MOTIVAN AL VISITANTE A IR AL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA. EXCELENTE CONDICIÓN DEL AMBIENTE QUE PERMITEN AL VISITANTE CONTEMPLAR LA CALIDAD PAISAJÍSTICA, ASÍ COMO UN CIELO NOCTURNO DESPEJADO DE LA CONTAMINACIÓN. CHAPA DE MOTA ES UN MUNICIPIO QUE EN LA ACTUALIDAD CONTINÚA PRESERVANDO SU ESENCIA E HISTORIA, ADEMÁS DE CONTAR CON UNA POBLACIÓN LOCAL DE TRATO AMABLE CON CUALQUIER VISITANTE. .	PRINCIPAL MOTIVO DEL VIAJE ES POR RECREACIÓN. EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LA DEMANDA EN ALOJARSE EN UN ESTABLECIMIENTO DE CABAÑAS ELEVADAS DEL NIVEL DEL SUELO. EL MEDIO DE INFORMACIÓN POR EL QUE LE AVISARÍA AL VISITANTE, PARA SABER SOBRE EL PRODUCTO ES POR REDES SOCIALES. PRECIOS ACCESIBLES PARA EL MERCADO. ALOJAMIENTO TURÍSTICO CONSISTENTE EN POSADAS FAMILIARES CUYOS COSTOS SON A PARTIR DE 250 PESOS. TRANSPORTE TERRESTRE. CENTROS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN. AGENCIA DE VIAJES. COMERCIO TURÍSTICO Y ARTESANÍAS. RECURSOS TURÍSTICOS. CONJUNTAR ESFUERZOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN TEMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA MEJORAR LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA. FOMENTO DEL PROYECTO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ALTO IMPACTO Y BAJO COSTO. INEXISTENCIA DE COMPETIDORES SUSTITUTOS QUE SE LE PAREZCAN AL PROYECTO.	POBLACIÓN LOCAL POR DESEMPEÑAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS.	

TEMA: INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUC	EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA SE CUENTA CON LA	SE CUENTA CON LA EXPERIENCIA EN LA INTEGRACIÓN	LA PROBLEMÁTICA NO EXISTE DENTRO DEL	APERTURA DE VIALIDADES SIN PLANEACIÓN

MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	TURA PARA EL TRANSPORTE	EXPERIENCIA DE TENER UNA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA QUE CONTEMPLE EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN UN PROGRAMA PERMANENTE DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES, REVESTIMIENTO DE CAMINOS Y BACHEO.	EXISTEN DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LAS CUALES SE PUEDE GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y FOMENTAR LA MOVILIDAD Y COMUNICACIONES TERRESTRES	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, EN LOS PLANOS DE ESTRATEGIA LA DEFINICIÓN TÉCNICA PRECISA DE LAS SECCIONES Y TIPOS DE VIALIDADES, LO QUE LIMITA SOCIALMENTE LA LIBERACIÓN DE DERECHOS DE VÍA.	ADECUADA Y SIN APEGO A LA NORMATIVIDAD LO QUE LIMITA LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y LA MOVILIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES DENTRO DEL MUNICIPIO

ÁRBOL DE PROBLEMA

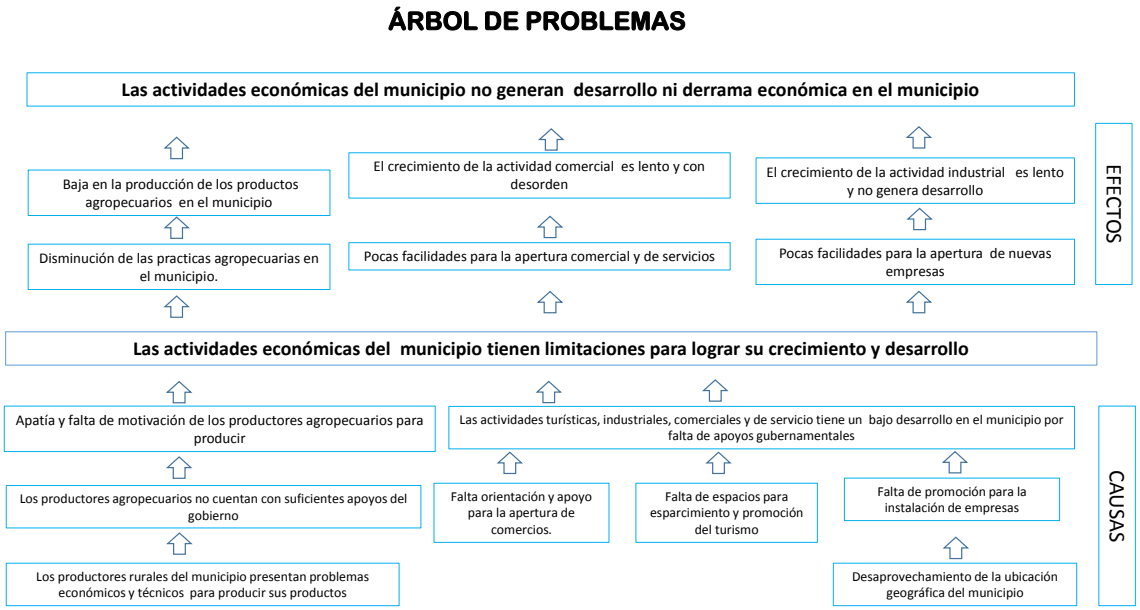

PROSPECTIVA PARA CADA UNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	DESARROLLO AGRÍCOLA	1- ACTUALMENTE ES UN SECTOR QUE HA IDO EN DECADENCIA, YA QUE LOS PRODUCTORES NO CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN Y APOYOS SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD., 2- PARA CONTAR CON EL EQUIPO E INSUMOS NECESARIOS SE REQUIEREN DE RECURSOS ECONOMICOS CON LOS CUALES NO CUENTAN EN LO PERSONAL, TAMPOCO TIENEN ACCESO A LOS APOYOS GUBERNAMENTALES.	1 – PROPICIAR QUE ESTE SECTOR CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. 2- PROPICIAR Y CONTRIBUIR A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, PARA FORMAR GRUPOS DE TRABAJO QUE TENGAN ACCESO A SUBSIDIOS, Y APOYOS ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	FOMENTO PECUARIO	1- EN LA ACTUALIDAD NO SE LE HA DADO EL IMPULSO SUFICIENTE A ESTA ACTIVIDAD, SIN EMBARGO EN EL MUNICIPIO ES UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS. 2- PARA CONTAR CON EL EQUIPO E INSUMOS NECESARIOS SE REQUIEREN DE RECURSOS ECONOMICOS CON LOS CUALES NO	1 – MEJORAR LA CALIDAD GENETICA DE LA PRODUCCION PECUARIA, ASI COMO INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD. 2- PROPICIAR Y CONTRIBUIR A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, PARA FORMAR GRUPOS DE TRABAJO QUE TENGAN ACCESO A SUBSIDIOS, Y APOYOS ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

		CUENTAN EN LO PERSONAL, TAMPOCO TIENEN ACCESO A LOS APOYOS GUBERNAMENTALES.	
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	EN EL MUNICIPIO NO HAY EMPRESAS SUFICIENTES PARA BRINDAR EMPLEO A LA POBLACIÓN.	SE PROMOCIONO AL MUNICIPIO EN DIFERENTES EMPRESAS.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	PROMOCIÓN ARTESANAL	NO SE HA DADO LA DIFUSIÓN NECESARIA A LAS ARTESANÍAS ELABORADAS EN EL MUNICIPIO.	SE UTILIZAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE ENCUENTRAN AL ALCANCE PARA DAR DIFUSIÓN A LAS ARTESANÍAS.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. EMPLEO, CARACTERÍSTICAS POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.	EMPLEO	LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN TIENE QUE SALIR A OTROS MUNICIPIOS Y EN ALGUNOS CASOS A OTROS ESTADOS EN BUSCA DE EMPLEO.	CAPACITACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS, PROPICIANDO EL AUTOEMPLEO. ASÍ COMO FOMENTAR LA APERTURA DE EMPRESAS.
TEMA: INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	NO EXISTE EL REGISTRO, NI LA REGULACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO.	EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PARA GENERAR UNA REGULACIÓN Y A LA VEZ EL INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS.
TEMA: INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	LA MAYORÍA DE LAS CARRETERAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES.	LAS CARRETERAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO SE REHABILITARON Y SE REALIZO LA CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES NUEVAS PARA EFICIENTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRES.
TEMA: IMAGEN URBANA Y TURISMO	FOMENTO TURÍSTICO	FALTA DE EXPLOTACIÓN DE LUGARES TURÍSTICOS DE NUESTRO MUNICIPIO Y CON LOS QUE SE CUENTAN ESTÁN DESCUIDADOS; ADEMÁS DE NO REALIZARSE LA DIFUSIÓN ADECUADA.	INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS ÁREAS TURÍSTICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ARBOLES DE OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

El objetivo principal de este pilar es promover el desarrollo económico, proporcionando a los habitantes de Chapa de Mota servicios públicos de calidad; más y mejor infraestructura vial, con la finalidad de atraer fuentes de empleo al municipio, que detonen el bienestar social, respetando en todo momento el medio ambiente y el entorno en el que vivimos. Para lograr el objetivo general se implementan programas cada uno con sus respectivos objetivos y que a continuación se enuncian.

PROGRAMA: DESARROLLO AGRÍCOLA

OBJETIVO:

Fortalecer la producción agrícola en el municipio.

ESTRATEGIAS:

1 Gestionar con las diferentes dependencias apoyos y subsidios.
2 Impulsar la construcción y rehabilitación de cuerpos de agua.
3 Contribuir a mejorar las condiciones productivas de los productores agrícolas.

LINEAS DE ACCION

1.1 Gestionar ante SAGARPA y SEDAGRO recursos para desarrollar proyectos productivos de cultivos básicos, alternativos y de horticultura.
1.2 Gestionar la adquisición de activos productivos para mejorar la producción agropecuaria.
1.3 Gestionar proyectos productivos con la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas.
1.4 Gestionar proyectos productivos para la producción de granos básicos y alternativos, para organizaciones existentes en el municipio.
2.1 Gestionar con dependencias Federales y Estatales, maquinaria y recursos para la construcción y rehabilitación de los cuerpos de agua.
2.2 Orientar a los productores agrícolas de las ventajas de la tecnificación de los sistemas de riego para aprovechar de una mejor manera este recurso.
2.3 Explicar a productores las ventajas de realizar obras de captación de agua pluvial para uso agropecuario.
3.1 Promover la mejora en infraestructura y equipo de productores.
3.2 Promover entre los productores, la formación de sociedades con la misma vocación productiva para acceder a apoyos.
3.3 Brindar asesoría a productores para que mejoren los costos de producción y eleven su productividad.
3.4 Orientar a los productores agropecuarios para aprovechar los programas de subsidio a los insumos que ofrecen las dependencias Gubernamentales, Federales y Estatales.

3.5 Brindar asesoría, capacitación y organización en apoyo a la comercialización de productos.

PROGRAMA: FOMENTO PECUARIO

OBJETIVO:

Fomentar el desarrollo de la actividad ganadera en el municipio.

ESTRATEGIAS:

1 Realizar campañas de desparasitación en ovinos y bovinos.
2 Contribuir en mejorar las condiciones productivas de los productores pecuarios.
3 Implementar la mejora genética de los hatos en bovinos, leche y carne.
4 Constituir legalmente sociedades, para facilitar la gestión de proyectos productivos ante instituciones gubernamentales.

LINEAS DE ACCIÓN:

1.1 Dar a conocer las campañas zoosanitarias a las diferentes comunidades.
1.2 Adquirir medicamentos y desparasitantes veterinarios a bajo costo.
2.1 Dar a conocer a los productores la apertura y cierre de ventanillas, así como las reglas de operación de las instancias gubernamentales que apoyan el desarrollo pecuario.
2.2 En coordinación con SAGARPA llevar a cabo inscripciones de productores en el PROGAN.
2.3 Promover la mejora en la infraestructura y equipamiento en las unidades de producción familiar.
3.1 Promover la capacitación de productores, como técnicos inseminadores municipales.
4.1 Gestionar recursos económicos para proyectos que conlleven a la adquisición de animales para pie de cría.
4.2 Organizar en el municipio sociedades de productores con la misma vocación productiva.

PROGRAMA: FOMENTO TURÍSTICO

OBJETIVO: Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacía el mercado, basada fundamentalmente en los atributos histórico-culturales y naturales de las localidades,

ESTRATEGIAS:

1 Planificación y gestión de proyectos turísticos
2 Trabajo en equipo: actuaciones de cooperación, dialogo y coordinación promovidas por el Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Estado de México.

3 Desarrollo del producto turístico social: Proponer un producto turístico conceptualmente adecuado a lo que se conoce como “turismo para discapacitados” ahora turismo inclusivo, considerando criterios de calidad y sostenibilidad en su creación, considerando el desarrollo o mejora de infraestructura turística, favoreciendo el desarrollo económico de las comunidades otomíes.
4 Promoción y comercialización: Actividades para promocionar, difundir y publicitar las oportunidades del turismo inclusivo generadas, y distribuir y comercializar los productos artesanales elaborados por las diferentes etnias especialmente la otomí.

5 Mejorar la calidad de servicios de los prestadores de servicios de turismo

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.- Gestionar convenios de colaboración con instituciones, organizaciones o asociaciones interesadas en impulsar el fomento turístico.
1.2.-Integrar la oferta turística del municipio de Chapa de Mota a corredores, circuitos y rutas turísticas.
1.3.-Generar estudios para evaluar el aprovechamiento de las especies silvestres,
2.1.-Elaborar periódicamente el Catalogo de la Oferta Turística y hacerlo en base a la modalidad de turismo inclusivo,
2.2.-Elaborar el catálogo de guías de turismo certificados,
2.3.-Elaborar un inventario de necesidades de infraestructura turística,
3.1.-Brindar asistencia técnica a las comunidades receptoras del turismo,
3.2.-Impulsar la profesionalización de las comunidades desde el punto de vista del grupo étnico, con respecto a la discapacidad,
4.1.- Difundir los lugares turísticos a través de las redes sociales y la página oficial del Ayuntamiento.
4.2.-Realizar campañas de sensibilización del sector turístico sobre la necesidad de implantar mejoras en el diseño de la accesibilidad,
4.3.-Se mejorará la información sobre accesibilidad respecto a los establecimientos y destinos turísticos,
5.1.-Evaluaciones de calidad constantes para elevar la calidad de los servicios turísticos, y
5.2.-Otorgar reconocimientos a los prestadores de servicios de turismo.

PROGRAMA: PROMOCIÓN ARTESANAL

OBJETIVO: Fomentar la actividad artesanal del municipio.

ESTRATEGIA:

1 Impulsar el desarrollo de los artesanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Gestionar apoyos de la Secretaría de Desarrollo Económico.
1.2 Gestionar apoyos de asociaciones particulares.
1.3 Gestionar apoyos del Instituto de Investigación y Fomento Artesanal del Estado de México.
1.4 Realizar ferias donde se exhiban las diferentes artesanías del municipio
1.5 Asesorar a artesanos para promover y comercializar sus productos artesanales.

PROGRAMA: EMPLEO

OBJETIVO: Reducir el índice de desempleo en el municipio

ESTRATEGIAS:

1 Brindar capacitación para el autoempleo, a través del Servicio Nacional de Empleo y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
2 Gestionar con el sector empresarial de la región, la colocación de vacantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1 Impartir Curso de Estilismo.
1.2 Impartir Curso de Artesanías en Hoja de Maíz.
1.3 Impartir Curso de Repostería Artística.
1.4 Impartir Cursos de Preparación de Alimentos.
1.5 Impartir Cursos de Bisutería Bordado de Listón.
1.6 Impartir Curso de Manejo de Ganado.
2.1 Incorporar nuevas empresas ofertantes a nuestro catálogo.
2.2 Difundir la bolsa de empleo mediante propaganda impresa en el territorio municipal.
2.3 Difundir la bolsa de empleo a través de medios electrónicos.
2.4 Realizar ferias de reclutamiento.
2.5 Dar a conocer los diferentes medios electrónicos donde se ofertan vacantes.
2.6 Enlazar a los buscadores de empleo con responsables de empresas ofertantes.

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

OBJETIVO: Brindar mantenimiento a espacios públicos del municipio.

ESTRATEGIAS

1 Conservar en buen estado las áreas verdes.
2 Realizar limpieza en los panteones municipales.
3 Colaborar con servicios y mantenimiento de espacios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Realizar la poda de pasto en el parque y jardín municipal.
1.2 Valorar y atender solicitudes de poda de áreas verdes de instituciones educativas y centros sociales del municipio.
1.3 Valorar y atender las solicitudes de poda de pasto en espacios deportivos.
2.1 Retirar la maleza y basura del interior de los panteones municipales, especialmente en fechas conmemorativas.
2.2Suministrar de agua a los panteones del municipio en fechas conmemorativas.

3.1Dar mantenimiento con pintura al jardín y parque municipal.
3.2Atender solicitudes de apoyo con plomero, electricista y personal de pinta a espacios públicos y de uso común.

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

OBJETIVO: Mejorar la conectividad y movilidad en el municipio, a través de mejorar los servicios de comunicaciones y de transporte terrestre.

ESTRATEGIA:

1 Ampliar y mejorar las condiciones en infraestructura de la red carretera del municipio, para impulsar el desarrollo de las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
1.1 Promover la consolidación y/o modernización de vialidades que conforman el eje carretero nacional y estatal dentro del ámbito municipal.
1.2 Realizar acciones de conservación y mantenimiento de caminos.
1.3 Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores.
1.4 Promover la regularización de las vías terrestres (anchos de vía), y así mejorar las condiciones de seguridad.
1.5 Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del municipio, por medio de los programas como Empleo Temporal.
1.6 Ampliar y construir tramos carreteros, incorporando alternativamente nuevos esquemas de financiamiento.
1.7 Dotar de infraestructura a beneficio del peatón dentro de la red vial como paraderos, acotamientos, cruces, banquetas y puentes peatonales.
1.8 Llevar a cabo el mantenimiento y conservación a los caminos a través de bacheo, limpieza y pinta de rayas.
1.9 Realizar la construcción de puentes y alcantarillas.

1.10 Gestionar ante la junta local de caminos del Estado de México el mantenimiento preventivo de la infraestructura vial primaria.
1.11 Gestionar recursos de programas Estatales y Federales.
1.12 Pavimentar calles y caminos.
1.13 Rehabilitar calles y caminos.

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

OBJETIVO:

Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

ESTRATEGIA:

1. Mejorar el proceso de gestión para incentivar la atracción de la inversión en el municipio; mejorando los procesos de productividad y competitividad de instituciones, empresas y trabajadores; además de fomentar la optimización de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Gestión para crear una zona industrial en el municipio.
1.2 Llevar a cabo asesorías, con la finalidad de atender de manera integral a la industria establecida en el Municipio.
1.3 Promover la participación en eventos y/o ferias correspondientes al Sector Desarrollo Económico.
1.4 Realizar las acciones correspondientes para promover y registrar la industria municipal.
1.5 Mejorar la seguridad social de los integrantes
1.6 Impulsar reformas legales que fortalezcan el desarrollo industrial

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03010201 Empleo

Objetivo del programa presupue: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Econòmico

Tema de desarrollo: Desarrollo Econòmico

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de Ferias de empleo presenciales	Tasa de variación en la instauración de Ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales llevados a acabo en el año actual / Ferias presenciales llevadas a cabo en el año anterior) -1)*100	Anual/Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito						
	La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periodicas de oferta nuevas oportunidades de trabajo.	Tasa de variación en el numero de personas empleadas	(Personas en edad de productiva empleadas en el año actual /Personas de edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual/Estratégico	Informacion Estadistica. INEGI	Las personas economicamente activs desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes						
1	Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo	(Numero de solicitantes vinculados/Numero de solicitantes)*100	Semestral Estrategico	Registros administrativos	Las poblacón desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades						
1.1	Elaboración del catalogos de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformacion de un catálogo.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 03020102 FOMENTO A PRODUCTORES RURALES

Objetivo del programa presupue COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A APOYAR LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. FOMENTAR LA AGROEMPRESA, LA CAPACITACION, LA ORGANIZ. DE PRODUCTO. RURALES Y LA COMERC., A FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

Dependencia General: NO1 - DESARROLLO AGROPECUARIO

Pilar temático o Eje transversal: PILAR 2 : ECONOMICO

Tema de desarrollo: DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
CONTRIBUIR A INCENTIVAR Y DIVERSIFICAR LA FIGURA DE AGROEMPRESAS EN EL MEDIO RURAL LOCAL A TRAVES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROECOLOGICOS SUSTENTABLES.	TASA DE VARIACION EN LA PRODUCCION AGROECOLOGICA LOGRADA.	((Producc. Agroecol. Lograda en el año actual /Producc. Agroecol. Lograda el año anterior)-1) * 100	ANUAL ESTRATEGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	N/A
LOS PRODUCTORES RURALES LOCALES CUENTAN CON APOYOS TECNICOS, OPERATIVOS Y FIANCIEROS PARA EL MANEJO DE CULTIVOS AGROECOLOGICOS.	TASA DE VARIACION EN EL NUMERO DE PRODUCTORES RURALES BENEFICIADOS.	((Product. rurales benefic. En el año actual /Product. rurales beneficiados en el año anterior)-1) * 100	ANUAL ESTRATEGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO RESPALDAN Y FORTALECEN LA ACTIVIDAD MUNICIPAL EN LA MATERIA.
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y ORGANIZATIVOS OTORGADA.	TASA DE VARIACION EN EL NUMERO DE PRODUCTORES RURALES CAPACITADOS Y ASISTIDOS.	((Product. rurales capacita. y asistidos en el semestre actual /Product. rurales capacit. Y asistidos en el semest. anterior)-1) * 100	SEMESTRAL GESTION	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LOS PRODUCTORES RURALES MUESTRAN INTERES Y DISPOSICION EN LOS SERVICIOS OTORGADOS.
IMPARTICION DE TALLERES PARA LA ADOPCION DE TECNICAS AGROECOLOGICAS.	PORCENTAJE EN LA IMPARTICION DE TALLERES TECNO-AGRICOLAS.	(TALLERES IMPARTIDOS / TALLERES PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL GESTION	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO COLABORAN CON PERSONAL CAPAC. EN EL TEMA PARA LA IMPART. DE CONOCIMIENTOS.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar las afluencias vecinales en los centros a esparcimientos públicos mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento Publico.	((Afluencia vecinal a los centros públicos realizada en el año actual / afluencia vecinal a los centros de esparcimiento publico programada en el año anterior)-1)*100	Anual estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los últimos años	N/A
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento publico municipal	((Centros de esparcimiento publico municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/ centros de esparcimiento publico municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior) -1*100	Anual Estratégico	Reporte de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimientos publico municipal	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio
Componentes					
1.- Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento publico municipal	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento publico municipal/ Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento publico municipal programada)*100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficios para la construcción de nuevos centros de esparcimiento publico municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios
Actividades					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento publico municipal para atender las demandas de la población	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento publico municipal	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento de nuevos centros de esparcimiento publico municipal realizadas / Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento públicos municipal programada)*100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales

Programa presupuestario:			Modernización Industrial		
Objetivo del programa presupuestario:			Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.		
Dependencia General:			N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico		
Pilar o Eje transversal:			Pilar 2: Económico		
Tema de desarrollo:			Desarrollo económico		
Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**		**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad

		empresarios en el año anterior)-1) *100			municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.

Programa presupuestario:		Modernización de los servicios comunales.			
Objetivo del programa presupuestario:		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.			
Dependencia General:		F00 Desarrollo urbano y obras públicas.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 2: Económico			
Tema de desarrollo:		Infraestructura y modernización de los servicios comunales			
Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**	**Supuestos**	
Nombre		**Fórmula**		**Frecuencia y Tipo**	
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
Actividades					

2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.

Programa presupuestario:			Modernización Industrial		
Objetivo del programa presupuestario:			Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.		
Dependencia General:			N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico		
Pilar o Eje transversal:			Pilar 2: Económico		
Tema de desarrollo:			Desarrollo económico		
Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**		**Supuestos**
Nombre		**Fórmula**		**Frecuencia y Tipo**	
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica.	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

PILAR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
2	Gestión para Implementar Programas de Subsidio de Fertilizantes y semillas.		Todo el Municipio	De gestión	Trianual	Implementar Programas de Subsidio de Fertilizantes y semillas.	1000
2	Gestión de Proyectos Productivos.Agropecuarios		Todo el Municipio	De gestión	Trianual	la reactivación del sistema de riego por goteo.	1000
2	Gestión para la reactivación del sistema de riego por goteo.		Cadenqui	De gestión	Trianual	la reactivación del sistema de riego por goteo.	1000
2	Gestión para la red de líneas distribución del pozo No. 2	01	Dongu	De gestión	Trianual	Mejorar la dotación de agua potable a los habitantes de la localidad	1000
2	Gestión para la continuación de la construcción del Tianguis Municipal.	01	San Gabriel	De gestión	Trianual	Proporcional infraestructura que coadyuve al desarrollo económico de la localidad	5000

2	Gestión para la Creación de una Zona Industrial en el Municipio.		Cabecera Municipal	De gestión	Trianual	Creación de una Zona Industrial en el Municipio.	
2	Gestión para la aprobación y construcción del panteón en la comunidad.		El Chabacano	De gestión	Trianual	aprobación y construcción del panteón en la comunidad.	
2	Gestión para la construcción de 1era etapa de Boulevard El Quinte - Mefi.	01	El Quinte, San Felipe, Santa Elena, Dongu, La Esperanza, Mefi	De gestión	Trianual	Proporcionar infraestructura que contribuya al desarrollo económico de la región	10000
2	Gestión para la construcción del Pav. Hid. La Concepción	01	Ventey, Cabecera, La Ladera, La Alameda, Cadenqui, El Salto, La Concepción, La Palma	De gestión	Trianual	Proporcionar infraestructura que contribuya al desarrollo económico de la región	10000
2	Pav. Hidráulico		Cabecera	MUNICIPALES (Ej. FISMDF y FEFOM)	Trianual	Favorecer a los beneficiarios	100
2	Pav. Hidráulico		Dongu	MUNICIPALES (Ej. FISMDF y FEFOM)	Trianual	Favorecer a los beneficiarios	100
2	Continuación del Pav. Hidráulico		Dongu	MUNICIPALES (Ej. FISMDF y FEFOM)	Trianual	Favorecer a los beneficiarios	100

2	Terminación de Pav. Hidráulico		Dongu	MUNICIPALES (Ej. FISMDF y FEFOM)	Trianual	Favorecer a los beneficiarios	100
2	Pav. Hidráulico		San Felipe	MUNICIPALES (Ej. FISMDF y FEFOM)	Trianual	Favorecer a los beneficiarios	100
2	Contunuación de Pav. Hidráulico		San Felipe	De gestión	Trianual	Favorecer a los beneficiarios	100
2	Pav. Hidráulico		San Felipe	De gestión	Trianual	Favorecer a los beneficiarios	100
2	Pav. Hidráulico		San Felipe	De gestión	Trianual	Favorecer a los beneficiarios	100
2	Continuación de pav. Hidráulico		Santa Elena	De gestión	Trianual	Favorecer a los beneficiarios	100
2	Pav. Hidráulico		Ventey	De gestión	Trianual	Favorecer a los beneficiarios	100
2	Pav. Hidráulico		Venu	De gestión	Trianual	Favorecer a los beneficiarios	100
	Contribuir al mejoramiento de la red vial del municipio modernizando los caminos con la construcción de pavimientos de concreto hidráulico	13Km	Varias ocalidades	Municipales y de Gestión	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura que contribuya al desarrollo económico de la región	20000
2	Fomento del Turismo en el Municipio.		Todo el Municipio	Municipales y de Gestión	TRIANUAL	Favorecer a habitantes del municipio en el ámbito turistico	28289

OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO CLASIFICADAS POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

No se cuenta con obras en proceso, en este Pilar

IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

La sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un ámbito de orden, bienestar y oportunidades.

La obtención de estos satisfactores requiere, entre otros aspectos, de mano de obra, maquinaria, infraestructura y el aprovechamiento de recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre.

Es responsabilidad del Gobierno Municipal, el vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio.

Todo ello, en un entorno de comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural. El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno.

Se requiere transitar a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar.

Realizar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

Además es importante la relación de la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.

Y atender los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva.

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 3, alineados a la agenda 2030 son:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

PILAR/ EJE	NO. PILAR /EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	■	■	■			■	■		■		■	■	■		■		
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles											■						
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas											■						
PT	03	01	02	Uso de suelo		■									■				■		
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población									■		■						
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural											■						
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante							■										
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público							■		■		■						
PT	03	03		Acción por el clima							■				■		■				
PT	03	03	01	Calidad del aire											■						
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos solidos											■	■					
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres						■						■	■		■		
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales						■						■	■		■		
PT	03	04	02	Recursos forestales															■		
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional															■		
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua						■											
PT	03	05	01	Agua potable						■											
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial						■											
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales						■											
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado						■											
PT	03	06		Riesgo y protección civil	■		■								■		■				

IV.III.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Crecimiento Histórico El periodo comprendido entre los años de 1970 al 2000, la población municipal se duplicó, de 11,459 a 22, 828 habitantes, mientras que el total de viviendas casi se triplicó, al pasar de 1,944 a 4,677, resultando en promedio 4.88 habitantes por vivienda. Este crecimiento se ha presentado fundamentalmente al oeste y noroeste del municipio ubicado principalmente en las localidades de San Felipe Coamango, San Juan Tuxtepec y Dongú.

Según fotografías aéreas de los vuelos en los años 1983 y 2002, el área urbana registró para el primer año 13.52 hectáreas que significó 7.58% respecto al año 2000, y sólo Chapa de Mota presentaba continuidad física y concentración de actividades administrativas y servicios. En el año 2000 el área urbana incrementó a 178.36 hectáreas con una densidad de 4.89 habitantes por vivienda conformada, además de la cabecera municipal, por las localidades de La Esperanza, San Felipe Coamango, San Juan Tuxtepec y Dongú. A diferencia del año de 1990, las últimas tres localidades antes descritas, registraron una población mayor a los 2,500 habitantes y cierta concentración de equipamientos. La Esperanza registró más población que la cabecera municipal y un proceso de consolidación urbana. La cabecera municipal no registró mayor crecimiento tanto en su estructura poblacional como en su espacio geográfico, ya que registró un incremento en su mancha urbana de tan sólo 9.23 hectáreas en diez años; sumando una superficie urbana de 70.13 hectáreas; San Felipe Coamango registró 42.42 hectáreas; 29.59 hectáreas La Esperanza; 22.66 hectáreas Dongú y 13.56 hectáreas San Juan Tuxtepec.

A continuación se presentan estadísticas del número de habitantes en localidades grandes:

NÚMERO DE HABITANTES	LOCALIDADES
1-249	10
250-499	10
500-999	8
1000- 2499	3
2500-4999	2
5000-9999	1

Fuente: Propia

NUMERO DE LOCALIDADES Y POBLACION POR TAMAÑO								
RANGO-TAMAÑO	2005		2010		2015		INCREMENTO ESPACIO % 2005-2015	
	NO. DE LOCALIDADES	POBLACION	NO. DE LOCALIDADES	POBLACION	NO. DE LOCALIDADES	POBLACION	NO. DE LOCALIDADES	POBLACION
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	POBLACION
TOTAL MUNICIPIO	36	(20000) 100%	36	(27551) 100%	36	(28289) 100%	0	8289
MENOS DE 100 HABITANTES	3	(186) .93 %	3	(186) .93%			0	0
100 A 499 HABITANTES	19	(2369) 11.84 %	19	(9920) 36.00%	21	(4089) 14.45%	0	1720

500 A 2,499 HABITANTES	12	(9846) 49.23%	12	(9846) 35.73%	12	(10200) 36.05%	0	354
2,500 A 4,999 HABITANTES	2	(7599) 37.99%	2	(7599) 27.58%			0	0
5,000 A 9,999 HABITANTES					3	(14000) 49.48%	0	14000

Fuente: Inegi

INSTALACIONES EDUCATIVAS			
TIPO DE INSTALACION	**NO. DE INVENTARIO Y DESCRIPCION**	**COBERTURA**	**UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI)**
EDUCACION INICIAL	ND	MUNICIPAL	BASICA
	SUBTOTAL	19	19
EDUCACION PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR ECT.	ND	MUNICIPAL	BASICA
	SUBTOTAL	109	109
	ND	MUNICIPAL	BASICA
UNIVERSIDADES/ TECNOLOGICOS	**SUBTOTAL**	1	1
	TOTAL	129	129

Fuente: Propia de la Dirección de Educación

IV.III.I.I SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS

En el presente apartado se iidentifica y describir los centros de población de los distintos asentamientos hhumanos dentro del territorio municipal.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano; el centro de población se conforma por diez localidades: Chapa de Mota, San Felipe Coamango, San Juan Tuxtepec, Dongú, La Esperanza, Tenjay, La Loma, Mefi, Venú y Xhoñe. Suma un total de 3,309.56 ha, de las cuales se estructuran los siguientes usos del suelo:

Habitacional

Del total del área urbana, 147.10 hectáreas es habitacional con densidades predominantemente media, baja, y en menor medida, alta. La primera se ubica en las localidades de Chapa de Mota y La Esperanza, con una superficie de 68.53 ha y una densidad bruta 417 metros cuadrados por vivienda. La segunda prevalece en las localidades de Dongú, San Felipe Coamango y San Juan Tuxtepec, signo de dispersión de los asentamientos humanos, que ocupa una superficie de 66.07 hectáreas con densidades brutas de 2000 metros cuadrados. Las zonas más densas se ubican en la Cabecera Municipal y San Juan Tuxtepec, esta última más conocida como “El Fraccionamiento de los Maestros”, que ocupa un área de 12.50 hectáreas cabe destacar que sólo estas localidades cuentan con características de consolidación urbana y con una densidad catastrada

Equipamiento

En el centro de población ocupa una superficie de 19.84 hectáreas (0.60% respecto al total municipal), de las cuales 14.46 ha es para educación y cultura; 3.47 ha para salud y asistencia; 2.32 ha para recreación y deporte; 1.01 ha para abasto y 5.49 has para administración y servicios urbanos. Cabe destacar que el resto de equipamientos en el municipio se contabilizó como área no urbanizable.

Industrial

Ocupa una superficie de 11.42 ha, que representa el 0.35% del total del centro de población. Este uso está comprendido por la empresa Cannon y Kenal S.A de C.V. en la Cabecera Municipal.

Agropecuario

Ocupa la mayor parte de la superficie del centro de población, 2,855.52 ha que representa el 86.24% del total; de las cuales 644.93 ha son agropecuario con mediana productividad y 2,210.65 ha con baja productividad.

Natural

Ocupa una superficie de 275.62 ha (8.33%), de las cuales 247.34 ha es pastizal; 19.23 ha zona de riesgo y 9.05 ha cuerpos de agua. A continuación se presenta la clasificación de las localidades por tamaño considerando los datos de Censo de Población y Vivienda 2010.

A continuación se muestra tabla descriptiva de la división de las comunidades y sus localidades:

DIVISIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 14. El Municipio de Chapa de Mota, para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, está integrado por una Cabecera Municipal denominada Chapa de Mota y 33 localidades, sumando un total de 34; así mismo algunas de sus localidades cuentan con barrios y manzanas, mismos que se señalan de la manera siguiente:

LA LOMA	RANCHERÍA	
MACAVACA	PUEBLO	Bo. SANTA ANA Bo. LA MORA Bo. BARRANCA DE SAN ISIDRO Bo. EL MUÑECO COLORADO Bo. LOS LAURELES Bo. LAS HUERTAS
MEFI	RANCHERÍA	1ª MANZANA 2ª MANZANA 3ª MANZANA
LA PALMA	RANCHERÍA	Bo. LAS PALAS Bo. EL RANCHO
EL QUINTE	RANCHERÍA	
EL SALTO	RANCHERÍA	
SAN FELIPE COAMANGO	PUEBLO	Bo. PRIMERO Bo. SEGUNDO EMILIANO ZAPATA Bo. LAS XHINDAS Bo. EL TEJOCOTE Bo. LOS AHILES

		Bo. LA MANGA
SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS	PUEBLO	Bo. EL LLANO Bo. LA CRUZ Bo. EL POZO Bo. EL PUERTO Bo. SATÉLITE
SAN GABRIEL	PUEBLO	SAN GABRIEL
SAN JOSÉ AMPABI	RANCHERÍA	SAN JOSE AMPABI
SAN JUAN TUXTEPEC	PUEBLO	BO. PRIMERO PARTE ALTA BO. PRIMERO PARTE BAJA Bo. SEGUNDO Bo. SAN ANTONIO Bo. RANCHO NUEVO Bo. TIANGUISOLCO Bo. LA CRUZ Bo. EL MEMBRILLO Bo. EL XHIDO Bo. LAS TROJES Bo. LA COLONIA Bo. EL MADROÑO BO. SANTA BARBARA
SANTA ELENA	PUEBLO	SANTA ELENA
SANTA MARÍA	PUEBLO	1a MANZANA 2a MANZANA 3a MANZANA 4ª MANZANA
LA SOLEDAD	RANCHERÍA	LA SOLEDAD
TENJAY	PUEBLO	TENJAY
VENTEY	RANCHERÍA	VENTEY
VENU	RANCHERÍA	VENU
XHOÑE	RANCHERÍA	XHOÑE ALTO XHOÑE BAJO
XHOTE	RANCHERÍA	LA ROSA HORNOS EL SOL LA SOLEDAD ÁGUILAS

INDICADORES:

Concepto de imagen urbana, se entiende por imagen urbana, al conjunto de elementos naturales y construidos que constituyen una ciudad y que forma el marco visual de sus habitantes, tales como; colonias, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc.

Centro histórico, es el sitio donde se encuentran los referentes culturales tradicionales y de arraigo de la población local; el espacio donde convergen las más disímbolas actividades como son: comercio, mercado, servicios, cultura y recreación, alojamiento, habitación, actividades financieras y de administración.

Patrimonio histórico es la edificación que constituye una herencia de antepasados con características o valores históricos, estéticos o vernáculos.

Pueblos y barrios típicos, se considera aquellos poblados que debido a sus características fisiográficas en conjunción con sus elementos estructurales (edificios y calles) y sus

costumbres culturales y/o gastronómicas, adquieren especial importancia y se presentan como referentes para la población.

ESPACIOS URBANOS	
INTEGRACION TERRITORIAL	**CANTIDAD**
PUEBLOS	34
COLONIAS	N/A
BARRIOS	N/A
FRACCIONAMIENTOS	N/A
CONDOMINIOS	N/A
CONJUNTOS URBANOS	N/A
UNIDADES HABITACIONALES	N/A
ZONAS DE CULTIVO	34
HOTELES	4
RIOS, LAGUNAS	3/7

Fuente: Propia de la Coordinación de Desarrollo Urbano Municipal

IV.III.I,II. SUBTEMA: USO DEL SUELO

La finalidad del presente subtema es contar con una clasificación general del uso del suelo (uso urbano, agrícola, forestal, en equipamiento, etc.), a partir de la identificación del uso y ocupación del territorio Municipal. A continuación se presenta la distribución de la superficie (hectáreas) por uso de suelo dentro del territorio Municipal:

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO DE SUELO

USO DEL SUELO	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	PORCENTAJE Y/O OTRA CARACTERISTICA
AGRÍCOLA	6,941.20	23.90
PECUARIO	6,671.70	23.30
FORESTAL	13,392.80	46.90
URBANO	17.20	0.50
INDUSTRIAL	0.00	0.00
EROSIONADO	241.10	0.80
CUERPOS DE AGUA	240.60	0.80
OTROS	1,482.60	5.00
TOTAL	**28,949.00**	**100.00**

FUENTE: INEGI

Considerando las características del suelo, se identifica que en la mayor parte con uso forestal se ubica sobre altas pendientes (más de 15%) y roca ígnea extrusiva (toba) y sedimentarias (conglomerado y residual), además de concentrar el mayor número de fracturas. Estas áreas presentan posibilidades bajas para uso urbano, pero cuentan con aptitudes para actividades forestales y agropecuarias. Se recomienda actividades de reforestación, recreación extensiva y conservación. Las localidades que se ubican sobre estas condiciones son San Francisco de las Tablas, Las Animas, Damate, Barajas, partes altas (sur) de Dongú, San Felipe Coamango, San Juan Tuxtepec y Cabecera Municipal. Tampoco es apto para usos urbano en la localidad el gran puerto debido a la presencia de una falla geológica

Las áreas con posibilidades de moderadas a altas para el crecimiento urbano se ubican en las localidades de San Felipe Coamango, San Juan Tuxtepec, Dongu, oriente y poniente de la Cabecera Municipal, La Esperanza, Bodenqui, Cadenqui, La Palma, San Francisco de las Tablas, Barajas, Damate y Mefi ya que se asientan sobre roca ígnea extrusiva (andesita) y roca sedimentaria (arenisca). En la porción norte de las primeras cuatro localidades prevalece el suelo vertisol cuyos rendimientos son considerados buenos en agricultura de riego, principalmente el cultivo de granos, y ganadería de bovinos, ovinos y caprinos. En sus partes altas (sur), destaca el suelo luvisol con susceptibilidad a la erosión, con aprovechamiento moderado en la agricultura, pero con problemas de manejo (dureza), y apto para actividades pecuarias y forestales. Además, por las pendientes que prevalecen se recomiendan zonas de recreación intensiva, de construcciones de mediana a alta densidad, de equipamientos, de reforestación y preservación. Las áreas que se recomiendan para la recarga de los mantos acuíferos, por prevalecer pendientes menores al 5%, zonas de recreación intensiva y construcción a baja densidad son en las localidades de Danxho, El Quinte, San Felipe Coamango Ejido, La Soledad, La Alameda, La Ladera, La Concepción y El Salto.

IV.III.I.III SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

Incrementar y modernizar la infraestructura vial así como el sistema de trasportación, celebrando convenios de participación con el Gobierno Federal y Estatal, Municipios vecinos y Concesionarios del Servicio Público para impulsar la economía intermunicipal.

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio, puede ser.

Intra-municipal: a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, cuando se refiere al tipo.

Inter-municipal: es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros Municipios a través de su infraestructura vial.

Chapa de Mota
Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial
2007-2015 (kilómetros)

Año	Total	Pavimentada			Revestida
		Federal (troncal)	Estatal		Estatal
2007	17.80	0.00	17.80		0.00
2008	17.80	0.00	17.80		0.00
2009	36.80	0.00	36.80		0.00
2010	36.80	0.00	36.80		0.00

2011	29.80	0.00	29.80		0.00
2012	29.80	0.00	29.80		0.00
2013	29.80	0.00	29.80		0.00
2014	29.80	0.00	29.80		0.00
2015[E/]	30.90	0.00	30.62		0.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Infraestructura. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2015.

La movilización de los habitantes se realiza a través de taxis, microbuses y autobuses que permiten el desplazamiento de la población tanto al exterior como al interior del Municipio. Las líneas transportes que operan en el Municipio son: Rápidos de Monte Alto, Anasa, Halcones Blancos y Herradura de Plata; actualmente los paraderos, en su mayoría son informales. Las bases de taxis se encuentran ubicadas en las localidades de: San Francisco de las Tablas (San Rafael), Ejido San Miguel, Tenjay, La Esperanza, Dongú, San Felipe Coamano, San Juan Tuxtepec (centro), El Quinte, La Cabecera Municipal.

Una de las problemáticas detectadas en este rubro es las constantes quejas de los usuarios respecto del trato y las infracciones al reglamento de tránsito, que muchas veces ponen en riesgo la integridad de las personas, sin dejar de mencionar las malas condiciones en que operan las unidades. De igual manera se tiene la problemática de la operatividad de taxis foralmente no reconocidos por las dependencias gubernamentales.

A continuación se presentan las tablas de Comunicaciones, Transportes y Concesiones en Chapa de Mota:

Longitud de carreteras				12.10	(Kilómetro)
	Alimentadoras estatales			12.10	
	Pavimentada			12.10	
Vehículos registrados por tipo		2017		710	(Vehículo)
	Sedán			617	
	Combi/Vagoneta			93	
Padrón para transporte por modalidad de servicio		2017		6 028	(Padrón)
	Taxis			337	
	Transporte de pasajeros			5 691	
Concesiones por modalidad de servicio		2017		5 841	(Concesión)
	Taxis			150	
	Transporte de pasajeros			5 691	

Chapa de Mota												
Concesiones para vehículos de transporte por año según servicio												
2007-2015												
Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo		Transporte		
										De pasajeros	De materiales	De grúa
2007	28	28	0	0	0	0	0	0		28	0	0
2008	25	25	0	0	0	0	0	0		25	0	0
2009	25	25	0	0	0	0	0	0		25	0	0
2010	28	28	0	0	0	0	0	0		28	0	0
2011	90	90	0	0	0	0	0	0		90	0	0
2012	101	101	0	0	0	0	0	0		101	0	0
2013	103	103	0	0	0	0	0	0		103	0	0
2014	103	103	0	0	0	0	0	0		103	0	0
2015 E/	104	104	0	0	0	0	0	0		104	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Transporte, 2008-2015.

Dentro del territorio Municipal, se cuenta con rutas de transporte terrestre; Camiones, Taxis y Combis. Estas mismas que circulan en todo el territorio Municipal, a excepción de las comunidades con poco pasaje y fluidez de habitantes.

A continuación se muestran las clasificaciones de las rutas, líneas y tipo de cobertura Municipal: por servicio de autobuses y taxis.

COBERTURA MUNICIPAL POR LÍNEAS DE AUTOBUSES

RUTA	LÍNEAS	COBERTURA POR LOCALIDAD
CHAPA DE MOTA - JILOTEPEC	ANNASA	LA ESPERANZA, TENJAY, DONGU, SAN FELIPE COAMANGO, SANTA ELENA Y EL QUINTE
SAN JUAN TUXTEPEC - JILOTEPEC	HERRADURA DE PLATA	SAN JUAN TUXTEPEC Y PARTE DE SAN FELIPE COAMANGO, EL QUINTE
ACAMBAY - JILOTEPEC	HALCONES	EL PUERTO, SAN GABRIEL Y EL QUINTE
JILOTEPEC – VILLA DEL CARBON	RÁPIDOS DE MONTE ALTO	XHOTE, SANTA MARÍA, DANXHO, MEFI, CABECERA MUNICIPAL
CHAPA DE MOTA - LA LADERA	ANNASA	LA LADERA, TENJAY, LOS LIMONES
CHAPA DE MOTA - CADENQUI	RÁPIDOS DE MONTE ALTO	CADENQUI, LA ALAMEDA, LA LADERA, LOS LIMONES

Fuente. Propia

COBERTURA MUNICIPAL POR BASES DE TAXIS

BASE	ÁREA DE INFLUENCIA POR LOCALIDADES
LAS ANIMAS (BALNEARIO LAS CASCADAS),	LAS ANIMAS, SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS, SAN JOSÉ AMPABI
SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS (CENTRO)	LAS ANIMAS, SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS, SAN JOSÉ AMPABI
CABECERA MUNICIPAL (CENTRO)	LA LADERA, CADENQUI, LA CONCEPCIÓN, LA ALAMEDEDA, LA ESPERANZA, TENJAY LA LOMA, MEFI, MACAVACA, EJIDO DE BARAJAS, BARAJAS, SANTA MARÍA
CABECERA MUNICIPAL (PANTEÓN)	LA LADERA, CADENQUI, LA CONCEPCION, LA ALAMEDA, LA ESPERANZA, TENJAY LA LOMA, MEFI, MACAVACA, EJIDO DE BARAJAS, BARAJAS, SANTA MARÍA
EL QUINTE	SAN JUAN TUXTEPEC, SAN FELIPE COAMANGO, SANTA ELENA, DONGU
CRUCERO DE SAN JUAN TUXTEPEC	SAN JUAN TUXTEPEC, SAN FELIPE COAMANGO, SANTA ELENA, DONGU
CRUCERO DE SAN FELIPE COAMANGO	SAN JUAN TUXTEPEC, SAN FELIPE COAMANGO, SANTA ELENA, DONGU
CRUCERO DE DONGU	SAN JUAN TUXTEPEC, SAN FELIPE COAMANGO, SANTA ELENA, DONGU, DANXHO, LA ESPERANZA, SANTA MARÍA

Fuente. Propia

IV.III.I.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El Municipio de Chapa de Mota tiene 25 monumentos históricos que realzan su belleza natural, entre los cuales se encuentran los siguientes: parroquia de san miguel. Se ubica en Chapa de Mota, Cabecera Municipal, carretera a Jilotepec esquina Emiliano Zapata, entre Hidalgo y Matamoros; es de propiedad federal. Data de la época siglo XVI. Parroquia con detalles neoclásicos, conserva cruz atrial. Su fachada principal, muros y cubierta son de piedra, y forma de cubierta es abovedada, cúpula. La fachada, en su volumetría, se encuentra intacta, salvo algunos cambios de recubrimiento. Su estado de conservación es bueno. Tiene como bienes muebles una pila bautismal, la cual fue labrada en una sola pieza, se usa actualmente como templo,

La cruz atrial del templo de San Miguel fue labrada a mano y es de una sola pieza. De igual forma que los dos anteriores, se localiza en la Cabecera Municipal, carretera a Jilotepec esquina Emiliano Zapata, entre Hidalgo y Matamoros. Es de propiedad federal. Data del siglo XVI. La cruz es de cantera rosa monolítica y su base de piedras mixtas. Su forma es cuadrada y su estado de conservación es buena. Se usa actualmente para devoción. Hacienda Cadenquí. Se ubica en la localidad de Cadenquí, camino a Cadenquí 10 km al entronque con carretera a San Bartolo Morelos, es de propiedad privada y data del siglo XX. La capilla presenta flechamiento en la techumbre y algunas áreas con humedad; la sacristía tiene los cabezales de la viguería podridos. Un 60% del casco de la hacienda se encuentra en ruinas, sólo existen desplante de muros. Fisura en fachada. El estado de conservación es malo. Bienes muebles que cuenta: menaje. Uso actual: ruinas habitación. Hacienda La Concepción,

se localiza en Macavaca, camino a Macavaca km 4 al noreste de Chapa de Mota esquina a Macavaca. Es de propiedad privada, data del siglo XIX. La fachada principal es aplanada con cal y arena; los muros son de adobe; la cubierta de viguería de madera y teja de barro, y la forma de cubierta es inclinada a dos aguas. El estado de conservación es regular. Hay desprendimiento de aplanado, fisuras y grietas en muros. Se conserva el apartido original. Uso actual: rancho agropecuario.

Hacienda Docuay se ubica camino a San Juan Tuxtepec al noroeste entronque carretera El Quinte-Chapa de Mota, es de propiedad federal y data del siglo XIX. La fachada principal es de adobe y teja de barro, y los muros de adobe, su estado de conservación es mala. Sólo existe desplante de muros y en la fachada, con la torre de la capilla, la cual se encuentra seriamente fracturada. Entre sus elementos aún se destaca el cornisamento y frontón triangular arriba del arco de acceso. Está invadido por arbustos. Uso actual: ruinas. Además se encuentran otros elementos de suma importancia que no se encuentran registrados en el catálogo de monumentos histórico, tales como las cuevas, pinturas rupestres de Macavaca y dos estelas de taido. Las primeras se encuentran sin explorar, y las segundas sin previo estudio por expertos e instancias competentes. Estas pinturas se hallan en un lugar deteriorado tanto por derrumbes como por obra humana, ya que se aprecia junto a éstas dos hornos de tejas y símbolos de recién creación. Las estelas de taido se ubican en la zona de chapa viejo donde se efectuaba la ceremonia del fuego nuevo. La principal festividad es el 29 de septiembre, en honor a San Miguel Arcángel donde se realizan la feria ganadera-artesanal con la participación de juegos mecánicos, pirotécnicos, actividades culturales y deportivas, así como una gran variedad alimentos regionales.

Se pueden identificar a las comunidades de San Francisco de las Tablas, Dongú, San Felipe Coamango y San Juan Tuxtepec que aún conservan sus raíces y tradiciones como sus danzas regionales propias de su etnia, el comercio de artesanías y el habla de la lengua otomí.

Turismo

El municipio cuenta con diversos atractivos turísticos, entre los cuales se encuentran los siguientes:

Bioparque “La Estrella”. Se encuentra entre los límites con el Municipio de Timilpan y es de tipo particular.

Parque recreativo “Las Cascadas”. Se localiza en la localidad Las Animas en la región sur del Municipio.

“Observatorio Meteorológico”. Sin duda sigue siendo un gran atractivo turístico; en el mismo lugar hay una plataforma que fue utilizada por el club de planeadores que hoy en día ya no opera.

Manantial de aguas termales “Los Baños”. Se ubica en la localidad de Ventey, aunque la cantidad que emana de éste no es mucha, sí es elemento para atraer turistas.

Montículos de “México Chiquito”. Son formaciones geológicas muy variadas en bloques de tepetate que aparentan figuras humanas. Se ubica en la zona erosionada de la Cabecera Municipal.

Criadero de truchas “Las Lajas”. Se encuentra en la localidad que lleva el mismo nombre. Actualmente contamos con el parque La Pluma, ubicado en la carretera Chapa de Mota - La Concepción en la ranchería El Salto.

IV.III.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

La energía asequible y no contaminante es el objetivo 7 de la agenda 2030; la energía sostenible es una oportunidad que puede transformar la calidad de vida, la economía y el equilibrio ecológico y social.

La energía es un elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico; se puede hablar de energía renovable y no renovable. La primera se obtienen de fuentes naturales, tiene capacidad de renovación y se obtiene del agua, el sol, el viento y la tierra; en cambio la energía no renovable se refiere a las fuentes que si bien se encuentran en la naturaleza lo están en cantidad limitada, por lo que se agotan en la medida en que consumen y se clasifican de manera general en combustibles fósiles y nucleares. Sus fuentes principales son: el petróleo, el gas natural, la energía nuclear y el carbón mineral.

Clasificación del consumo de energía eléctrica en el interior del territorio municipal en Chapa de Mota:

Electricidad/Tipo de Tarifa (A,B,C)	Costo		Tarifa
Usuarios del servicio eléctrico	8 913	(Usuario)	B
Industrial	533		B
Residencial	8 320		B
Agrícola	2		B
Alumbrado público	39		B
Bombeo de aguas potables y negras	19		B
Volumen de las ventas	12 712.93	(Megawatt por hora) C	
Industrial	2 995.95		C
Residencial	8 284.36		C
Agrícola	3.69		C
Alumbrado público	544.93		C
Bombeo de aguas potables y negras	884.01		C
Valor de las ventas	20 965.08	(Miles de pesos)	A
Industrial	7 180.98		A
Residencial	9 146.62		A
Agrícola	2.19		A
Alumbrado público	2 683.48		A
Bombeo de aguas potables y negras	1 951.81		A

Fuente: Propia

IV.III.II.I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

En las 34 localidades del Municipio cuenta con cobertura eléctrica. Según el Censo de Población y Vivienda 2010; la cobertura es de 95.78 % 6,070 viviendas que cuentan con luz, el déficit del 3.26% de 217 viviendas; está

representado en su mayoría en los caseríos dispersos de las localidades rurales, aunque también se presenta en menor dimensión en la mancha urbana. La cobertura del servicio eléctrico está dividida en 3 circuitos: monofásico, sistema bifásico y sistema trifásico. El servicio presenta continuos cortes de energía, que afectan a la mayoría de las viviendas; los cambios de voltaje que presenta la red son de 120 a 240 amperes. En cuanto al servicio de alumbrado público contamos con 2,346 lámparas en su mayoría de vapor de sodio y ahorradoras 65 watts, distribuidas en las diferentes localidades del Municipio.

Prospectiva: La cobertura del servicio eléctrico es amplia solo el 3.26% de las viviendas no disponen del servicio. Es importante establecer convenios con la comisión federal de electricidad, para lograr la cobertura total del servicio y modernizar el sistema de transformadores para evitar los cambios de voltaje en la red y atender la electrificación y alumbrado público. La posibilidad de generar atención en este aspecto se consideran objetivos, estrategias y líneas de acción, con fines de lograrlos a largo, mediano, y cortó plazo.

DESCRIPCION DE LUMINARIAS	
NOMBRE	CANTIDAD
FAROLES 65 WATTS	539
LUMINARIAS LED 60 WATTS	467
ADAPTIVO METALICO 70 WATTS	305
LUMINARIAS LED 88 WATTS	1277
VAPOR DE SODIO 100 WATTS	125
REFLECTOR 400 WATTS	2
TOTAL	2715

Fuente: Propia

IV.III.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Los procesos de remoción de suelos en masa que afectan principalmente a las zonas montañosas del estado, dañan los asentamientos humanos, actividades primarias y zonas de interés para la conservación del ambiente. Así mismo, las sequías prolongadas constituyen un factor de vulnerabilidad para los sectores agrícola y forestal y se vinculan a la temporada de estiaje y los incendios forestales también representan un riesgo recurrente dentro de la entidad.

Finalmente, debe destacarse la propagación de enfermedades relacionadas con el clima, como es el caso del dengue, siendo niñas, niños y mujeres los segmentos de población más afectados por este tipo de enfermedades

Estos fenómenos se encuentran fuera de control exclusivo de la sociedad y el gobierno, pero requieren estrategias y acciones entre ambos para mitigarlos, reduciendo así las emisiones que contribuyen al cambio climático.

Actualmente, no existen programas a gran escala, aterrizados que aborden integralmente la necesidad de contener las acciones del cambio climático. Salvo, los contenidos en el Presente Plan, donde se plasmaron Líneas de Acción para combatir y contrarrestar los efectos del cambio climático en el Municipio, algunas son de reciclaje, concientización, compostas, y estrategias para darle un mejor tratamiento a los residuos sólidos en el basurero Municipal, así mismo se tiene contemplado invertir en el Parque Eco turístico Municipal, mismo que es utilizado por miles de visitantes, turistas para recrear, vacacionar o acampar.

IV.III.III.I SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE

En el presenta apartado se ilustra un breve diagnóstico de las características del medio natural del municipio, sin dejar de considerar la conservación para establecer las posibilidades de ser un atractivo de inversiones, siempre garantizando la conservación del medio ambiente

Existe la contaminación del arroyo chiquito, provocada por la descarga de aguas residuales proveniente de la Cabecera Municipal. Este arroyo se encuentra sin caudal y sirve como canal de conducción de aguas negras a cielo abierto. De la misma manera, las comunidades de San Juan Tuxtepec y La Esperanza descargan sus aguas residuales en algunas barrancas, principalmente en aquellas zonas donde el suelo es permeable, situación que ocasiona la contaminación de los mantos freáticos. El grado de contaminación ambiental de fuentes fijas es bajo, debido a que existe un tiradero de basura ubicado en la periferia de Chapa de Mota. El primero actualmente ya no opera y el segundo recibe un volumen de recolección de 14 toneladas al día; el tiradero de basura es a cielo abierto y genera un foco de contaminación en el Municipio.

Por lo que respecta a la contaminación del agua se observa principalmente en los residuos industriales generados por la empresa CANNON Chapa de Mota S.A. de C. V., las cuales llegan directamente a la presa de Danxho y la presa Santa Elena cuyo impacto se observa en la contaminación de la fauna, flora marina, suelo y subsuelo por el uso continuo de químicos, a pesar de contar con una planta para el tratado de lodos activos es un foco de contaminación, al igual que el desecho de aguas residuales y residuos sólidos de la población, han provocado la contaminación de arroyos, manantiales y presas. Principalmente el suelo y subsuelo se han contaminado por aguas residuales y residuos sólidos que penetran a través de las lluvias, el continuo uso de insecticidas, fungicidas, fertilizantes y químicos en el sector agropecuario que abarca 6,941.20 hectáreas es decir el 23.90% del total de la superficie territorial, también el humo generado por la incineración del 50% de los activos de basura.

MUNICIPIO	FUENTES MOVILES	FUENTES FIJAS	INDUSTRIAS DE RIESGO	EMISOR	TABIQUERAS	HORNOS ALFAREROS	GASOLINERAS	DUCTOS DE PEMEX	INCENDIOS INDUSTRIALES	INCENDIOS FORESTALES
CHAPA DE MOTA	0	5	2	2	0	0	2	0	0	0

Fuente: Propia

MUNICIPIO	CONTAMINACION POR DESCARGAS	CONTAMINACION POR AGROQUIMICOS	RASTRO DE DESCARGA		UNIDADES PISCICOLAS DE PRODUCCION	PLANTAS DE TRATAMIENTOS MUNICIPALES	PRESAS QUE REQUIEREN DESAZOLVE
			DRENAJE MUNICIPAL	CUERPOS RECEPTORES			
CHAPA DE MOTA	5	2	4	9	0	3	0

Fuente: Propia

MUNICIPIO	SUPERFICIE AGRICOLA (%)	USO DE AGROQUIMICOS	SUPERFICIE EROSIONADA (HAS)	RESIDUOS SOLIDOS (TON/DIAS)	LUGAR DE DISPOSICION FINAL	RELLENO SANITARIO REGIONAL
CHAPA DE MOTA	23.97	0	241.1	ND	BASURERO MUNICIPAL	NA

Fuente: Propia

IV.III.III.II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

El Municipio genera un promedio de 14 toneladas diarias de desechos sólidos, el 80 % es materia orgánica y el 20 % inorgánica, cada uno de los habitantes genera 0.3992 kg al día. Para llevar a cabo la recolección de residuos sólidos; se elaboró un programa de rutas de acuerdo al requerimiento de cada una de las localidades. La limpieza en las calles de la cabecera municipal se realiza de forma manual y en el resto de las comunidades de forma particular en puntos estratégicos. Para brindar el servicio de limpia, contamos con una plantilla de personal de 16 trabajadores, un contenedor con capacidad de 10 toneladas y dos contenedores de 3 ½ toneladas. El sitio de disposición final de los desechos sólidos urbanos se encuentra; en el paraje denominado cerro de las

ánimas. Los principales residuos urbanos generados en el municipio son: el plástico, papel, latas y desperdicios alimenticios.

IV.III.IV TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

El deterioro del medio ambiente es uno de los factores que más preocupa en la actualidad al hombre. Se ha dado a la tarea de combatir los efectos que dañan a la naturaleza, como la contaminación de agua, suelo, aire, la deforestación, erosión del suelo, uso inmoderado de energéticos, incendios forestales, tala inmoderada y en general el descuido y abuso en el uso de los recursos naturales. En este Municipio son dos los factores que más están perjudicando el medio ambiente; la contaminación de agua y la erosión del suelo, actualmente contamos con un tiradero de basura, el cual no cuenta con las medidas que regulan este tipo de centros de acopio.

Acciones por las zonas de Bosque: Estrategias de conservación y mantenimiento;

- Dentro del Territorio Municipal se cuenta con varias zonas boscosas (áreas naturales de recreación, camping, turismo), entre ellas: El Membrillo, Parque Municipal, Las Lajas, Bioparque, etc. De los cuales están bajo cuidado, resguardo, vigilancia o protección de Protección Civil Municipal.

Acciones por la Desertificación: Estrategias de conservación y mantenimiento;

- No se tienen implementadas acciones a favor de la Desertificación.

Acciones por la Diversidad Biológica: Estrategias de conservación y mantenimiento;

- La única estrategia implementada permanentemente, es la vigilancia de las zonas con mayor parte de flora y fauna, la dictaminacion y supervisión del área de Protección Civil, para evitar en su mayoría de veces “Incendios Forestales”.

IV.III.IV.I SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Por los daños causados al medio ambiente, es imperativo que el presente y el futuro se destaquen por una visión de desarrollo sustentable y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza, las áreas naturales se ubican regularmente fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

La imagen Municipal, desde el ámbito ecológico ambiental, es vista como elevada, ya que la mayor parte de los medios forestales están en los montes o cerros, por lo que es poca su explotación y eso nos favorece como Municipio, pero también son muy notorias las afectaciones en temporada de lluvias o de calor.

Como tal, un inventario Municipal de zonas naturales en reserva o protegidas no existe, solo se lleva registro de las pocas como;

- **El Membrillo: San Juan Tuxtepec;**

Se encuentra estable y en excelente estado animal y vegetal. Considerando que no está contaminado y siempre ha permanecido en las mismas condiciones.

Cabe mencionar que las únicas actividades que usualmente se desarrollan en esta zona son el camping y reuniones familiares, y religiosas.

- **Parque Municipal: Las Animas;**

El estado en el que se encuentra esta zona natural, está valorado en condiciones aptas para su apertura al público en general, no es un lugar contaminado y siempre se ha tenido en las condiciones. Dentro de las actividades más relevantes realizadas en este parque; camping, turismo y eventos familiares.

- **Bioparque Estrella (particular): El Puerto- San Juan Tuxtepec;**

El estado en que se encuentra es en óptimas condiciones, es una reserva natural particular con cobro de acceso, donde se encuentran gran variedad de animales y de atracciones. Es un lugar muy limpio, no genera basura, solo residuos sólidos orgánicos (lama, hierba y maleza natural).

- **México Chiquito: Reserva Natural, protegida por el Gobierno Municipal**.

Reserva Natural, compuesta por una zona con formaciones geológicas muy variadas.

IV.III.IVII. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

El Municipio cuenta con clima subhúmedo ideal para el desarrollo de bosques de pino, sobre todo en la parte sur del Municipio. En esta región existen especies que alcanzan en promedio 20 metros de altura y un diámetro de 35 centímetros. Uno de los bosques de encino con mejor aprovechamiento es el que se encuentra en las zonas sur de San Juan Tuxtepec, San Felipe Coamango y Dongú. De los recursos del bosque se aprovecha la madera del pino y del oyamel para la fabricación de muebles y madera para construcción, así como para venta o autoconsumo. De la superficie forestal en el Municipio, sólo 112.7 hectáreas están registradas como área de explotación legal. Por otra parte, se registraron 409 unidades de explotación, de las cuales 405 eran de recolección y las restantes madereras y de resinas. Cabe señalar que en los últimos años se ha dado una explotación irracional del recurso forestal, el cual ha constituido una fuente de ingresos poco remunerada para algunos habitantes del Municipio, los cuales han sacrificado especies de árboles para la venta de carbón.

De acuerdo a las explotaciones forestales dentro del Municipio, podemos encontrar que consideramos datos como; localización del recurso forestal, régimen, actividad desarrollada y los principales problemas confrontados:

NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACION	REGIMEN	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
CHAPA DE MOTA	SAN JUAN TUXTEPEC	RECOLECCION, MADEDERAS Y RESINAS	EXPLOTACION	EXPLOTACION IRRACIONAL
CHAPA DE MOTA	SAN FELIPE COAMANGO	MADEDERAS Y RESINAS	EXPLOTACION	EXPLOTACION IRRACIONAL
CHAPA DE MOTA	DONGU	RECOLECCION, MADEDERAS Y RESINAS	EXPLOTACION	EXPLOTACION IRRACIONAL

Fuente: Propia

IV.III.IV.III SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

Según la FAO la rápida expansión de las ciudades en estos dos continentes se lleva a cabo sin ninguna estrategia de planificación del uso de la tierra y la consiguiente presión humana tiene efectos altamente perjudiciales sobre los bosques, paisajes y áreas verdes y sus alrededores. Los efectos ambientales de la urbanización a menudo son intensificados por el cambio climático e incluyen el aumento de la contaminación, la disminución de la disponibilidad de alimentos y recursos, así como el aumento de la pobreza y la frecuencia de eventos climáticos extremos.

Los árboles urbanos, que a veces solo valoramos por su sombra o porqué dan un toque de color al asfalto urbano, son un elemento esencial para la ciudad. Estos pueden ayudar a mitigar algunos de los impactos negativos de la urbanización, y así hacer que las ciudades sean más resistentes a estos cambios.

El Ayuntamiento no genera plantas para reforestar, se las proporcionan dependencias del gobierno federal y estatal (PROBOSQUE y CONAFOR), Donde se busca en todo tiempo, que en esas prácticas que sean plantas acorde a las ya existentes en las zonas rurales y en las zonas urbanas aquellas que sean de bajo porte y raíz no profunda.

IV.III.V TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Uno de los mayores retos se relaciona con la disponibilidad de agua en el estado. En marzo de 2018, la cantidad disponible de agua natural es de 350 metros por habitante al año, lo que implica un menor nivel respecto al promedio nacional.

Otro aspecto esencial de la política hídrica es la protección y restablecimiento de los ecosistemas vinculados con el agua.

Por otro lado, en las zonas altas, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares ocasiona la contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces. Los usos inadecuados del suelo han sido fruto de un deficiente control de la normatividad, propiciando construcciones en lugares inadecuados y explotaciones agropecuarias agresivas al medio ambiente.

La sobreexplotación de los acuíferos es consecuencia del aprovechamiento inadecuado de las aguas superficiales, ya que se cuenta con lluvia suficiente y escurrimientos importantes de las partes altas.

Por otra parte, es indispensable atender el tema de la contaminación, toda vez que el desarrollo de actividades industriales y agropecuarias ha traído malas prácticas, a través de las cuales se vierten aguas residuales con alta concentración de materia orgánica en los ríos, lo cual contamina.

De igual manera hacer mención que en el actual Gobierno Municipal, no se cuenta con Organismo operador de Agua, que funja para suministro en bloque, ni se suministran camiones cisterna a la población. Dentro de los pozos de agua potable que hay dentro del Municipio, se realizan los estudios de calidad correspondientes, de acuerdo a la NOM-001/002/003/ SEMARNAT. Por lo que, obligatoriamente los comités de agua (por comunidad) y la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento se dedican a realizar la cloración del agua para su consumo humano.

IV.III.V.I SUBTEMA: AGUA POTABLE

El problema en el abasto de agua es un problema general en el Municipio debido a que el servicio no es continuo. Para dotar del vital líquido a las principales localidades, se cuenta con 11 pozos profundos, los cuales se encuentran en las siguientes comunidades: sistema múltiple Santa María (abastece a Santa María, Mefi y Xhote), Tenjay abastece a la Cabecera Municipal; Tenjay dos que abastece a La Alameda, Barrio Xhoñe, La Ladera, Los Limones La Loma, Tenjay y Venu; La Esperanza, Dongú, San Felipe Coamango, Macavaca, La Soledad, San Juan Tuxtepec y La Alameda, el principal uso es doméstico; de los 11 pozos existentes, 4 son propiedad privada. A continuación se muestra el número de viviendas que cuentan con agua potable, así como las que no cuentan con el servicio.

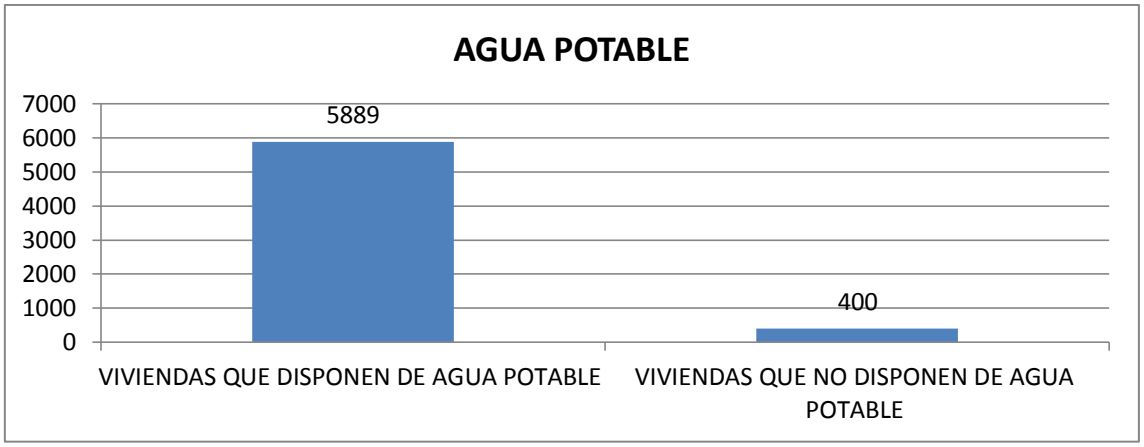

FUENTE: IGECEM 2015

Dado el crecimiento poblacional en el municipio y la tendencia en este mismo sentido, deberán realizarse acciones para incrementar o mantener la cobertura alcanzada. Esto requerirá un esfuerzo conjunto de la población, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

Agua Potable: Aquella cuyas características son: incolora, inodora, sin sabor, libre de gérmenes patógenos, por lo que su ingestión no causa efectos nocivos para la salud.

Sistema de Agua Potable: Conjunto de obras de captación de captación, conducción, regularización, en su caso potabilización y distribución, que hacen llegar el agua de las fuentes de abastecimiento a los asentamientos urbanos.

Cobertura del sistema de agua potable: Tiene como objetivo determinar qué zonas cuentan con servicio de agua potable.

La Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, es la encargada de supervisar la distribución, conducción y suministro del agua en las comunidades, esto en coordinación de los comités de agua potable.

IV.III.V.II SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

Ante los problemas de abasto que sufren las zonas urbanas cada vez más pobladas y las zonas rurales sin acceso a servicios, se está viendo el aprovechamiento del agua de lluvia como una solución.

Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas.

También al detener y retener el escurrimiento pluvial, se evita que se saturen drenajes y que aumenten el flujo de agua en zonas urbanas, mitigando los efectos de inundaciones.

El aprovechamiento y gestión integral del agua de lluvia son fundamentales ante dos retos actuales, el desarrollo urbano y el cambio climático.

Por esta razón, una gestión integral y sustentable del agua de lluvia puede ser una solución para tres de los principales problemas que se están generando.

Actualmente el Ayuntamiento no ha emprendido algún programa o acción, para la captación de aguas pluviales, se hará el estudio correspondiente para realizar algunas acciones.

IV.III.V.III SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En el Municipio de chapa de mota, se cuenta con un total de 6320 viviendas de la cuales 3025 cuentan con servicio de drenaje; se cuenta con un rezagó del 52% en las localidades rurales, la mayoría de la población utiliza fosas sépticas, letrinas y drenaje rustico, solo el 48% de la población cuenta con red de drenaje; se cuenta con 3 plantas de tratamientos (PTAR):

1: Cabecera Municipal; sin operar.
2: San Juan Tuxtepec; en operación
3: San Felipe Coamango; en operación.
4: Dongú; en operación.

Las cuales sanea un total de 94,608 m3 anuales que se vierten a las corrientes de agua Municipales se sanea el 17% del total de agua residual que se genera.

LOCALIDADES CON SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

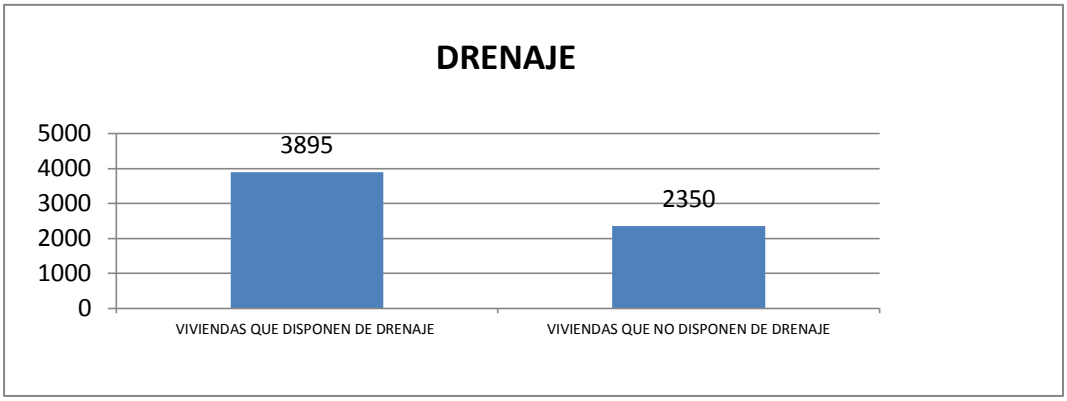

Fuente: Propia

IV.III.V.IV SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Se reconoce como sistema de drenaje y alcantarillado, al conjunto de conductos y almacenamientos a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

El drenaje fluvial tiene como propósito desalojar el agua de lluvias para evitar posibles inundaciones.

Dentro del Municipio de Chapa de Mota no existe cobertura completa al 100% en drenaje, por lo que solo en las comunidades donde se encuentran ubicadas las plantas de tratamiento de aguas residuales (antes ya mencionadas) existe como tal, un sistema de drenaje que evacua hasta llegar a la planta.

Localidades:

Cabecera Municipal, porcentaje de cobertura aproximado (con servicio de drenaje): 20%.
2: San Juan Tuxtepec, porcentaje de cobertura aproximado (con servicio de drenaje): 30%.
3: San Felipe Coamango, porcentaje de cobertura aproximado (con servicio de drenaje): 50%.
4: Dongú, porcentaje de cobertura aproximado (con servicio de drenaje):50%.

Tan esa sí que el alcantarillado aplica de manera igual, dado que por ser un Municipio denominado rural casi en su totalidad, no cuenta con altos índices de desagüe, drenajes y alcantarillado.

IV.III.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Auxiliar, respaldar, restablecer y reconstruir la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

El Ayuntamiento cuenta con una coordinación de Protección Civil, que se encuentra ubicada en el primer piso del interior del Palacio Municipal; desde aquí se coordinan las acciones en materia de Protección Civil, por la ubicación geográfica del municipio no se encuentra en zona de riesgo latente ni inminente para la población ya que no tenemos comunidades asentadas sobre cauces de ríos ni en laderas, para la atención de la población se cuenta con cuatro ambulancias básicas, un vehículo de traslados programados y un vehículo de labores de rescate.

A) Riesgo Geológicos

El municipio se ve afectado por una falla geológica ubicada en la localidad El Gran Puerto, la cual ocupa una superficie de 31.9 km2, y por la existencia de fractura, principalmente en la zona sur y cerros del municipio. El grado de susceptibilidad respecto a la remoción del suelo, en su mayoría es medio, con una superficie de 16,528 ha. El cual representa el 57.09% de la superficie total del municipio, 8,142 ha. Que representa una susceptibilidad nula o muy baja (28.13%) esto se debe a la excesiva tala de los bosques y altas pendientes.

También se puede observar la presencia de minas a cielo abierto así como zonas de remoción y deslizamiento de tierra ubicada en diferentes áreas del municipio.

B) Riesgos Físicos- Químicos

Dentro de este factor en el municipio se tienen registradas dentro del rubro de actividad comercial con manejo de combustible gas L.P. mayor o igual a 300 lts, así como estaciones de servicio de gas- carburación y gasolineras.

Entre otro tipo de peligros se tiene la presencia de incendios forestales, que en época de sequías representan un peligro para la población debido a sus grandes pastizales y bosque según datos obtenidos en PROBOSQUE.

C) Riesgos Hidrometereológicos

La existencia de riesgos meteorológicos representa cierto peligro para las actividades humanas que se desarrollan en el municipio, ya que de acuerdo con los registros de la Secretaría de Ecología se han llegado a presentar trombas, granizadas e inundaciones, a nivel estatal pero por las características topográficas del terreno, la presencia de sitios de inundación no es notorio en el municipio.

D) Riesgos Sanitarios

Este tipo de riesgo son generados por agentes patógenos, desechos orgánicos sustancias químicas inorgánicas solubles en el agua, nutrientes vegetales inorgánicos, sustancias químicas orgánicas sedimentos o materia suspendida, sustancias radioactivas y calor por lo cual en el municipio se trata de que el riesgo se encuentra debido a un tiradero de basura y relleno sanitario ubicado en una Localidad alejada de la zona céntrica.

E) Riesgos socio- operativos

Se considera como riesgo socio organizativo aquellos lugares de concentración masiva de población, en el municipio los lugares que representan este tipo de riesgos son los centros educativos y culturales, centros de salud, palacio municipal, tianguis principalmente en cabecera municipal, San Juan Tuxtepec, San Felipe Coamango y Dongú debido a que son de las localidades más grandes en cuanto a población, además son consideradas las festividades, así como accidentes carreteros en avenidas principales que conectan al Municipio con Municipios vecinos.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

MATRIZ FODA

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)
TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA SUBTEMA: AGUA POTABLE	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	EXISTEN COMITÉS DE AGUA POTABLE QUE CONTRIBUYEN A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE.	SE CUENTA CON PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO ENCAMINADOS EN ABATIR EL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	FALTA DE RECURSOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN ESTE SECTOR	FALLAS CONSTANTES EN EL SERVICIO Y VARIACIÓN DE VOLTAJE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE AFECTAN EL BOMBEO DE POZOS Y EN CONSECUENCIA EL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE Y GASTOS QUE OCASIONAN. TEMPORADAS DE ESTIAJE PROLONGADAS QUE REDUCEN EL CAUDAL DE MANANTIALES Y EN CONSECUENCIA LOS VOLÚMENES DE LIQUIDO
TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	EXISTE UN INCREMENTO RECIENTE EN AMPLIACIÓN DE COLECTORES Y REDES DE DRENAJE Y PLANTAS TRATADORAS.	SE CUENTA CON PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO ENCAMINADOS EN ABATIR EL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	FALTA DE RECURSOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN ESTE SECTOR	ACCIDENTES GEOGRÁFICOS Y DISPERSIÓN DE VIVIENDAS QUE IMPOSIBILITAN LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE
TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE , NO CONTAMINANTE SUBTEMA: ELECTRIFICACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	CONTAMOS CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA DAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DEL MUNICIPIO.	GESTIONAR ANTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED.	EL NO CONTAR CON EL MATERIAL ADECUADO DE FORMA OPORTUNA PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTAS.	SUMINISTRO INCORRECTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS (DESCARGAS ELÉCTRICAS). VÁNDALOS QUE DESTRUYEN EL ALUMBRADO PUBLICO.
TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE , NO CONTAMINANTE SUBTEMA: ELECTRIFICACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRIFICACIÓN	DISTINTAS FUENTES DE FINANCIEMIENTO CONSIDERAN A LA ELECTRIFICACIÓN COMO UN RUBRO BÁSICO PARA LA POBLACIÓN Y PERMITEN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE TIPO DE OBRAS.	EL COMPROMISO Y PLAN DE ACCIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO COINCIDEN EN LA NECESIDAD DE PROVEER SERVICIOS DE ELECCTRIFICACIÓN POR LO QUE ES SEGURO QUE SE CONTARÁ CON FONDOS PARA OPERAR EL PROGRAMA	LA CONFIGURACIÓN OROGRÁFICA DE EL MUNCIPIO Y LA DISPERSIÓN DE LAS VIVIENDAS DE SUS HABITANTES ENCARECEN EL PROVEER LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA QUE TODOS CUENTEN CON LUZ ELÉCTRICA.	LA LEJANÍA CON UNA SUB-ESTACIÓN HA MERMADO LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN Y DE NO ATENDERSE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, EL CRECIMIENTO NO SOLO DEL MUNICIPIO SINO DE LAS REGIONES VECINAS PODRÍAN AGRAVAR EL PROBLEMA.
TEMA: ACCIONES POR EL CLIMA SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	SE CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA ESTA ACTIVIDAD.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO RELLENO SANITARIO. JORNADAS DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO.	NO SE CUENTA CON EL EQUIPO ADECUADO.	LA POBLACIÓN NO TIENE LA CULTURA DE SEPARACIÓN DE LA BASURA (ORGÁNICA E INORGÁNICA)
TEMA: CIUDADES Y Y COMUNIDADES SOSTENIBLES SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS	DESARROLLO URBANO	EXISTE EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA BÁSICA QUE ES LA NECESARIA EN UN MUNICIPIO EN CRECIMIENTO	LOS PLANES DE DESARROLLO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CONTEMPLAN LA INFRESTRUCTURA URBANA Y VIAL COMO NECESARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE UNA COMUNIDAD Y COMO PLATAFORMA PARA EFICIENTAR LOS ALCANCES DE OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL BÁSICA DEL MUNICIPIO Y SU RECAUDACIÓN ES MUY BAJA Y LA DISPERSIÓN DE COMUNIDADES DIFICULTAN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS GRANDES E INTEGRALES POR LO QUE USUALMENTE SE OPTA POR OBRAS PEQUEÑAS O POR ETAPAS	EL MARCO UTILIZADO PAA MEDIR LA POBREZA QUE REPORTA EL INEGI NO PARECE ESTAR REFLEJANDO LA REALIDAD DEL MUNICIPIO Y EN MUCHAS OCASIONES ENTORPECEN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA BAJO MARCOS DE INFORMACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA

					APLICAN PARA LIMITAR EL TIPO DE OBRAS QUE PUEDEN EFECTUARSE EN DISTINTA ÁREAS DEL MUNICIPIO.
TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	1- EL EQUIPO DE TRABAJO ESTA INTEGRADO POR PROFESIONISTAS EN EL ÁREA ECOLÓGICA. 2- SE TIENEN LOS CONTACTOS CON VARIAS INSTITUCIONES DE PROTECCION AL AMBIENTE.	1 – EXISTEN PROGRAMAS DE APOYO GUBERNAMENTAL PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE. 2- LA DISPOSICION POSITIVA DE LAS ESCUELAS PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ECOLOGICAS Y RECIBIR INFORMACION.	1- FALTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS. 2- EN LAS CAMPAÑAS DE LIMPIEZA, SON POCAS LAS PERSONAS DE LAS COMUNIDADES QUE PARTICIPAN.	1- AUSENCIA DE CULTURA EN LA CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE POR PARTE DE LA POBLACIÓN. 2- QUE POR FALTA DE PRESUPUESTO NO SE PUEDA CONTROLAR LA QUEMA DE CABLE EN LAS COMUNIDADES.
TEMA: CIUDADES Y Y COMUNIDADES SOSTENIBLES SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	CULTURA Y ARTE	SE CUENTA CON INSTALACIONES ADECUADAS EN CASA DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIVERSAS, COMO ORATORIA, DANZA, CANTO, BAILE, ETC.	EXISTE INTERES DE LOS CIUDADANOS EN FORMAR PARTE DE ALGÚN TALLER QUE IMPARTA CASA DE CULTURA.	NO SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES.	LA POBLACIÓN SE MUESTRA INTERESADA, SIN EMBARGO CUANDO YA SE LES DA A CONOCER ALGÚN COSTO ES CUANDO SE ENCUENTRAN UN POCO RENUENTES, PUES ESPERAN QUE SEA GRATUITO TODO TALLER.
TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES	DESARROLLO FORESTAL	SE TIENE EXPERIENCIA EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES. SE CUENTA CON EL PROGRAMA DE PAGO A SERVICIOS AMBIENTALES.	ENCONTRARSE EN UN MUNICIPIO DONDE LAS ÁREAS FORESTALES SON EXTENSAS. REALIZAR CONVENIO CON CONAFOR PARA REACTIVAR EL VIVERO MUNICIPAL.	NO CONTAR CON EL SUFICIENTE PERSONAL PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN Y UNA SUPERVISIÓN ADECUADA DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL.	INCENDIOS FORESTALES Y TALA CLANDESTINA.
TEMA: CIUDADES Y Y COMUNIDADES SOSTENIBLES SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE	POSIBILIDAD DE GESTIONAR ANTE DIFERENTES LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO BRINDAR SERVICIO EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.	POSIBILIDAD DE COORDINARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO.	EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO NO ESTA REGLAMENTADO. FALTA DE PARADEROS PARA ASENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS.	EL TRANSPORTE PUBLICO EXISTE SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES Y NO ESTA REGULADO.
TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y CUATRO AMBULANCIAS PARA EL SERVICIO DE LA POBLACIÓN	*SISTEMA DE CAPACITACIÓN ADECUADA. *MEJORA EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. *AUMENTO EN LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SOCIAL EN ACTIVIDADES DE LA PROTECCIÓN CIVIL.	* VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO ANTE FENOMENOS NATURALES. *CULTURA DE LA PREVENCION DEFICIENTE. *CONDICIONES GEOGRAFICAS ADVERSAS CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS.	* VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO ANTE LA PRESENCIA DE FENOMENOS PERTUBADORES. *COMUNCIACION DEFICIENTE EN COMUNIDADES MARGINADAS. *DEFICIENTE ORDENACION TERRITORIAL BASADA EN LA CULTURA DE LA PREVENCION.

ÁRBOL DE PROBLEMA

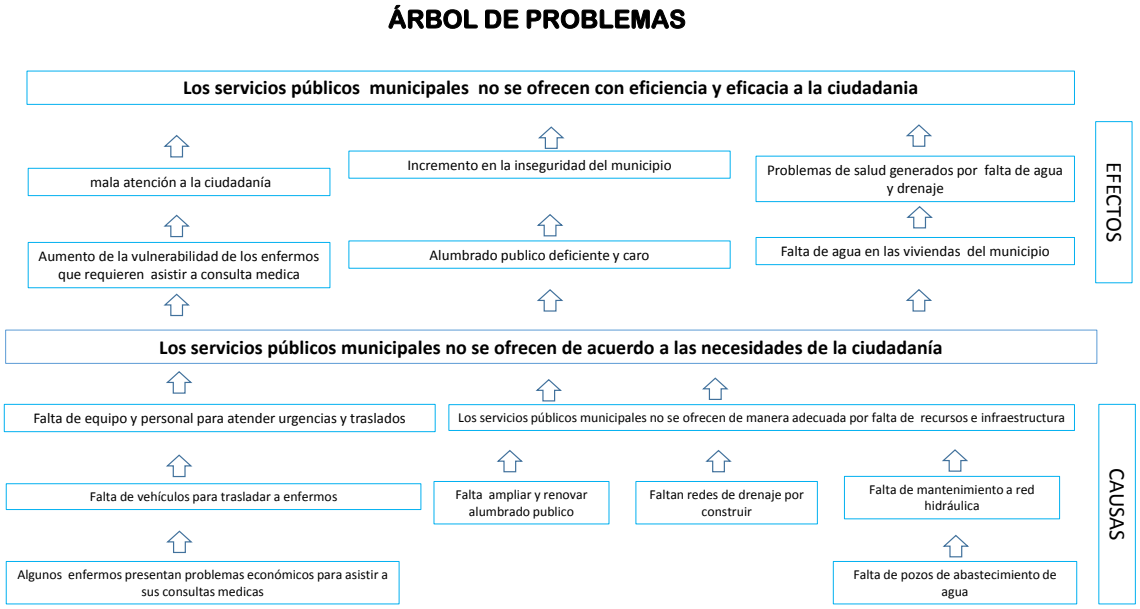

PROSPECTIVA PARA CADA UNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA SUBTEMA: AGUA POTABLE	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	LA POBLACIÓN NO TIENE LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN ES MUY ANTIGUA Y DEFICIENTE.	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN DE AGUA, LA POBLACIÓN UTILIZA ADECUADAMENTE AL AGUA.
TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	NO SE DA TRATAMIENTO A LAS AGUAS RESIDUALES, YA QUE ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PLANTA TRATADORA EN FUNCIÓN.	CONEXIÓN DE LAS REDES DE DRENAJE A LAS PLANTAS TRATADORAS.
TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE , NO CONTAMINANTE SUBTEMA: ELECTRIFICACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	ACTUALMENTE NO TODAS LAS COMUNIDADES CUENTAN CON ESTE SERVICIO Y LAS LOCALIDADES QUE SI LO TIENEN CUENTAN CON LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO CON BALASTRO, ESTAS LUMINARIAS GENERAN MAYOR CONSUMO DE ENERGÍA, POR LO TANTO MAYOR CONTAMINACIÓN.	SUSTITUIR POR LUMINARIAS MAS EFICIENTES COMO LO SON LED Y CON ESTO SE DISMINUYE LA CONTAMINACIÓN.
TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE , NO CONTAMINANTE SUBTEMA: ELECTRIFICACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRIFICACIÓN	EN LA ACTUALIDAD EN EL MUNICIPIO HAY MUCHAS VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES HAN LOGRADO ACERCAR ESTE SERVICIO A TODAS LAS VIVIENDAS.
TEMA: ACCIONES POR EL CLIMA SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	EL RELLENO SANITARIO CON EL QUE ACTUALMENTE SE CUENTA ES DE POCA CAPACIDAD Y EL AUMENTO DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ESTÁ LLEGANDO A SU CAPACIDAD MÁXIMA.	CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO RELLENO SANITARIO, SIN PERJUDICAR EL MEDIO AMBIENTE.
TEMA: CIUDADES Y Y COMUNIDADES SOSTENIBLES SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	CULTURA Y ARTE	ACTUALMENTE LA CASA DE CULTURA NO OFRECE UNA AMPLIA GAMA DE TALLERES Y ACTIVIDADES PARA LA POBLACIÓN. LOS TALLERES ÚNICAMENTE SON IMPARTIDOS EN CASA DE CULTURA	IMPARTIR TALLERES EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO OFRECIENDO TALLERES DIVERSOS QUE ESTIMULEN EL INTERÉS DE LOS CIUDADANOS.
TEMA: CIUDADES Y Y COMUNIDADES SOSTENIBLES SUBTEMA: LOCALIDADES	DESARROLLO URBANO	NO SE CUENTA CON UN PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO.	SE REALIZARON LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS AL PLAN DE DESARROLLO URBANO.

URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS			
TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	1- LA POBLACIÓN NO TIENE LA CULTURA DE LA CONSERVACIÓN Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, DEL REUSÓ Y RECICLAJE. 2- LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE, AL CONTINUAR LA QUEMA DE CABLE Y NO REALIZAR MODIFICACIONES AL TIRADERO MUNICIPAL	1 - CIUDADANOS MÁS CONCIENTIZADOS SOBRE LA CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. 2- UN TIRADERO ORGANIZADO Y ADECUADO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y UNA MAQUINA QUE NO CONTAMINE DURANTE LA QUEMA DE CABLE.
TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES	DESARROLLO FORESTAL	LAS ZONA FORESTAL DEL MUNICIPIO HA IDO EN DETERIORO, POR LA TALA CLANDESTINA, ASÍ COMO POR EL CONSUMO DE LEÑA QUE REALIZAN ALGUNOS HOGARES.	CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL GRAN PELIGRO QUE REPRESENTA LA DESTRUCCIÓN DE ZONAS FORESTALES, AUNADO A LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO.
TEMA: CIUDADES Y Y COMUNIDADES SOSTENIBLES SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE	ACTUALMENTE CONTAMOS CON UN TRANSPORTE PUBLICO DEFICIENTE Y LAS UNIDADES SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES. HAY LOCALIDADES QUE NO CUENT AN CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO.	TENER UN TRANSPORTE DIGNO Y DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN CHAPAMOTENSE.
TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	EL DESCONOCIMIENTO ENTRE LA POBLACIÓN DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE CONTINGENCIAS, AUNADO AL DETERIORO PERMANENTE DEL EQUIPO Y LOS VEHÍCULOS, PARAMÉDICOS Y PROTECCIÓN CIVIL, AUMENTARÁ EL TIEMPO DE RESPUESTA DE CONTINGENCIAS EN CASO DE SINIESTRO.	LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PARA DAR A CONOCER LAS ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE CONTINGENCIAS, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES A LA CIUDADANÍA EN GENERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, AUNADO AL MANTENIMIENTO PERMANENTE Y LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO NECESARIO, MEJORARÁ NO SÓLO EL TIEMPO DE RESPUESTA SINO TAMBIÉN LA CALIDAD EN LA AYUDA EN CASOS DE CONTINGENCIAS Y SINIESTROS.

CONSTRUCCIÓN DE ARBOLES DE OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMA: MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

OBJETIVO: Mejorar la infraestructura hidráulica mediante la modernización y eficiencia de los sistemas de extracción, bombeo, conducción y distribución de agua potable.

ESTRATEGIA:

1 Aumentar las acciones para garantizar el suministro de agua potable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Trabajar con los Comités de Agua Potable para la realización del censo y actualización de padrón de usuarios.
1.2 Impartir pláticas de concientización para el cuidado del agua, procurando la coordinación con CONAGUA, CAEM, ISSEM Y COFEPRIS.
1.3 Identificar los pozos profundos que requieren ser sustituidos por disminución de aforo de agua.
1.4 Realizar las gestiones necesarias; como la construcción de tanques, depósitos, casetas, cárcamos, cisternas, líneas de conducción y distribución, pozos, captadores de agua.
1.5 Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua y la Comisión del Agua del Estado de México la sustitución de pozos que han disminuido su aforo de agua potable y cuenten con muchos años de funcionamiento.
1.6 Promover ante la COFEPRIS, el ISSEM, la CAEM, el servicio suministro y monitoreo de la calidad del agua potable en el municipio.
1.7 Promover el aprovechamiento y mantenimiento de los manantiales durante la temporada de lluvias y así disminuir la sustracción de agua de los mantos acuíferos y gastos de operación de los pozos.
1.8 Promover la sustitución de equipos de bombeo y tableros de control eléctrico deteriorados o en malas condiciones por equipos más eficientes, para contribuir con el ahorro de energía.
1.9 Colocar equipos para la cloración de agua potable en las diferentes fuentes de abastecimiento y tanques de almacenamiento de agua potable en el municipio.
1.10 Ampliar y sustituir las líneas de conducción y de distribución de agua potable.
1.11 Gestionar asesoría a la CONAGUA, CAEM, FIDE, y CFE, para promover el ahorro de energía en la extracción del agua en pozos.

PROGRAMA: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y

ALCANTARILLADO

OBJETIVO: Disminuir riesgos en la salud, implementando acciones de tratamiento de aguas residuales y saneamiento.

ESTRATEGIA:

1 Ampliar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales, para elevar la calidad de vida de la población que no cuenta con el servicio.

LINEAS DE ACCION:

1.1 Gestionar la construcción de fosas sépticas.
1.2 Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
1.3 Gestionar ante la CAEM, el préstamo de equipo para la limpieza de fosas sépticas en instituciones educativas, de salud y viviendas que lo requieran.
1.4 Gestionar ante la CONAGUA y CAEM el diseño y planificación de sistemas de drenaje, alcantarillado y plantas tratadoras para ampliar la cobertura del servicio.
1.5 Promover el uso de letrinas y/o fosas sépticas donde no sea costeable implementar drenaje.
1.6 Gestionar la construcción de líneas de drenaje en las poblaciones que no cuenten con servicio.
1.7 Dar mantenimiento a redes de drenaje, pozos de visita, fosas sépticas para evitar fugas y brotes de contaminación.
1.8 Promover la conexión de viviendas a las redes de drenaje que operan.
1.9 Promover el uso de tecnologías nuevas para coadyuvar en el manejo y atención de aguas residuales.

PROGRMA: ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO: Brindar el servicio de alumbrado público en calles y espacios de uso común, para proporcionar una visibilidad adecuada en horario nocturno.

ESTRATEGIAS:

1 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias.
2 Atender solicitudes de apoyo con alumbrado durante la realización de eventos públicos.
3 Promover el cuidado y durabilidad de las luminarias.
4 Realizar acciones de ampliación en el servicio de alumbrado público en zonas de mayor afluencia de personas y donde se justifique su uso.
5 Promover el ahorro en el consumo de energía eléctrica, generado por servicio de alumbrado público.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Mantener actualizado el padrón de luminarias.
1.2 Implementar un control de reportes, sobre los desperfectos del alumbrado, para programar su atención.
1.3 Ccorregir los desperfectos que ocasionan el encendido de luminarias durante el día.
2.1 Trabajar coordinadamente con autoridades auxiliarles para la atención de reportes en inconsistencias del alumbrado.
2.2Colocar lámparas y reflectores durante las fiestas patronales de las comunidades que así lo soliciten.
2.3 Colaborar con autoridades auxiliares en la instalación temporal de infraestructura, para la realización de eventos o festividades en horario nocturno.
3.1 Realizar los trámites administrativos con las áreas que participan en la compra de materiales y equipo para el mantenimiento de luminarias.
3.2 Concientizar a la población de la utilidad de las luminarias, para evitar el vandalismo en el sistema de alumbrado público.
3.3 Utilizar lámparas y materiales de buena calidad para garantizar su durabilidad.
3.4 Implementar la denuncia anónima de daños al sistema de alumbrado público, y canalizarlo con la autoridad competente para su seguimiento.
4.1 Valorar las solicitudes recibidas sobre cobertura con lámparas de alumbrado público.
5.1 Gestionar ante dependencias de Gobierno Estatal y Federal la donación de lámparas LED.
5.2 Promover la sustitución de luminarias tradicionales por lámparas ahorradoras.

PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

OBJETIVO; Brindar el servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos en el territorio municipal.

ESTRATEGIA:

1 Realizar la recolección de basura en viviendas, calles, escuelas y espacios públicos.
2 Prevenir brotes de contaminación y la proliferación de fauna nociva en el tiradero municipal.
3 Promover la cultura de un Municipio Limpio

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Adquirir un camión recolector de residuos sólidos.

1.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de recolección de residuos sólidos.
1.3 Gestionar la donación de camiones recolectores de basura.
1.4 Establecer rutas y horarios que den cobertura a todo el territorio municipal con el servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1 Supervisar el proceso de recolección, transportación y disposición final de residuos sólidos, para identificar y corregir anomalías.
2.2 Participar en jornadas de limpieza que promueva el Gobierno Municipal, instituciones educativas o grupos civiles del municipio.
2.3 Adquirir, acondicionar, instalar y dar mantenimiento a contenedores de recolección de residuos sólidos ubicados en calles y espacios públicos.
2.4 Mantener en buenas condiciones sanitarias el tiradero municipal.
2.5 Gestionar recursos para modernizar y eficientizar la disposición final de residuos sólidos.
3.1 Impartir pláticas que promuevan la concientización de un Municipio Limpio.
3.2 Promover la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.
3.3 Implementar acciones permanentes de reciclaje en los residuos que llegan al tiradero municipal.
3.4 Promover la separación de residuos entre la ciudadanía.
3.5 Elaborar y distribuir folletos que concienticen sobre la importancia de un Municipio Limpio.
2.6 Programa de Empleo Temporal (PET) con Beneficio permanente: Aplicarlo con enfoque de género, indígena, grupos vulnerables,
2.7 Desarrollar y promover instrumentos que apoyen la industria del reciclaje.
2.8 Elaborar y publicar el Programa de Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

PROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de las viviendas, a través de la implementación del servicio de energía eléctrica en comunidades o zonas del municipio que carecen del servicio

ESTRATEGIA:

1 Ampliar el servicio de energía eléctrica, para elevar la calidad de vida de las familias que carecen del servicio o tienen dificultades para tenerlo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Realizar un diagnóstico por comunidad sobre las carencias de energía eléctrica.
1.2 En coordinación con el Gobierno Federal y Estatal llevar a cabo las electrificaciones prioritarias del municipio.

1.3 Llevar a cabo la gestión para el mantenimiento del servicio de energía eléctrica y las modernizaciones de las líneas existentes.
1.4 Promover la organización de comités pro – electrificación, para coadyuvar en la gestión de líneas de energía eléctrica donde hay carencia del servicio.
1.5 Promover y gestionar la utilización de tecnología moderna en la dotación de energía eléctrica, como son las celdas fotovoltaicas.
1.6 Realizar gestiones de recursos ante dependencias Federales y Estatales

PROGRAMA: DESARROLLO URBANO

OBJETIVO: Regular el crecimiento urbano municipal, implementando mecanismos de planeación urbana.

ESTRATEGIAS:

1 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, para ordenar el crecimiento del municipio.
2 Coordinarse con instancias Municipales, Estatales y Federales, para garantizar mejores resultados en materia de desarrollo urbano.
3 Conservar y mantener la zona típica de la Cabecera Municipal y de las plazas principales de las comunidades, para preservar la arquitectura tradicional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Definir el crecimiento urbano de cada una de las comunidades, en base a lo estipulado en el nuevo Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
1.2 Aplicar la normatividad correspondiente al ordenamiento urbano en el marco del Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.
2.1 En atención al Programa de Mejora Regulatoria, agilizar los trámites de licencias, constancias y autorizaciones que contribuyen a la regularización y ordenamiento de las construcciones en el municipio.
2.2 Trabajar de manera coordinada con el Comité de Control de Crecimiento Urbano.
3.1 Crear la Comisión Municipal para Implementar oficialmente la nomenclatura y número oficial en las calles de las localidades urbanas del municipio.
3.2 Trabajar en coordinación con otras dependencias municipales para la liberación y establecimiento de los anchos mínimos en la apertura de nuevas vías públicas de acuerdo con la normatividad vigente.
3.3 Regularizar predios y construcciones en coordinación con Autoridades Federales y Estatales.
3.4 Elaborar proyectos integrales de mantenimientos de los jardines y plazas de la zona típica de la Cabecera Municipal y de las comunidades.
3.5 Promover el mantenimiento de los inmuebles municipales.

3.6 En coordinación con dependencias Federales y Estatales llevar a cabo acciones sobre construcción, y rehabilitación de calles, guarniciones, andadores, banquetas, paraderos, así como la remodelación de plazas y jardines.
3.7 Realizar obras de equipamiento y mejoramiento urbano con un proyecto integral avalado por el INAH.

PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OBJETIVO: Promover la protección del medio ambiente, a través de la concientización, capacitación, difusión, conservación y restauración de los ecosistemas.

ESTRATEGIAS:

1 Llevar a cabo acciones para conservar los bosques y recuperación de suelos erosionados.
2 Promover un municipio limpio de basura.
3 Llevar a cabo platicas de educación ambiental y reciclaje con alumnos de escuelas del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Gestionar con PROBOSQUE apoyos y árboles para las actividades de reforestación.
1.2 Realizar convenios con instancias gubernamentales dedicadas a la protección y conservación del medio ambiente
2.1 Realizar jornadas de limpieza de áreas como bosques, calles y jardines del municipio.
3.1 Realizar capacitación ecológica a alumnos de las instituciones educativas básicas.
3.2 Fomentar actividades generadoras de empleo e ingreso vinculadas a la conservación, mediante el PROCER y al aprovechamiento sustentable de biodiversidad.
3.3 Fortalecer a las UMA como sistemas económicamente sustentables para la conservación de especies en regiones con habitantes en marginación y pobreza.
3.4 Fomentar actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para las comunidades en ANP,
3.5 Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.
3.6 Apoyar proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento de recursos forestales en regiones vulnerables y de alta y muy alta marginación.
3.7 Promover la conservación de especies en riesgo mediante diversificación del sector agropecuario y pesquero en ANP (Áreas naturales protegidas).

3.8 Desarrollar e implementar instrumentos económicos y financieros derivados de la valoración de los servicios eco sistémicos que proveen ecosistemas.
3.9 Fomentar el consumo de bienes elaborados bajo parámetros de sustentabilidad, especialmente por parte de la Administración Pública Federal,
3.10 Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal.
3.11 Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.
3.12 Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.
3.13 Establecer una política fiscal que fomente la rentabilidad y competitividad ambiental de nuestros productos y servicios.
3.14 Promover esquemas de financiamiento e inversiones de diversas fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.
3.15 Elaborar propuestas de instrumentos económicos que otorguen incentivos fiscales a acciones de conservación, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y medio ambiente.
3.16 Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático,

PROGRAMA: PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Proteger la integridad de los habitantes de Chapa de Mota ante situaciones de riesgo.

ESTRATEGIAS:

1 Implementar acciones encaminadas a la prevención.
2 Brindar atención inmediata en las urgencias presentadas.
3 Dotar de materiales y equipo suficiente a la Coordinación Municipal de Protección Civil.
4 Promover la actualización del personal de Protección Civil.
5 Cumplir con las disposiciones normativas en materia de protección civil.
6 Mantener coordinación con instituciones que tienen objetivos afines.
7 Realizar traslados programados a pacientes que no pueden viajar en trasporte público, o personas de bajos recursos económicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Proporcionar a la población en general, información sobre temas específicos de primeros auxilios.
1.2 Fomentar con pláticas la cultura de la protección civil entre la ciudadanía.
Implementar brigadas contra incendios en todas las comunidades del municipio.
1.3 Crear grupos de los diferentes sectores de la sociedad para capacitarlos en primeros auxilios básicos.

1.4 Otorgar el visto bueno de Programas Internos de Protección Civil de empresa y edificios públicos.
1.5 Realizar recorridos permanentes en el territorio municipal, para detectar factores de riesgo.
2.1 Capacitar a radio operador para registro de llamadas de auxilio.
2.2 Coordinar la atención pre hospitalaria en caso de existir personas lesionadas durante una contingencia.
2.3 Establecer una base fija para atención de urgencias en la zona poniente del municipio.
3.1 Adquirir una ambulancia equipada.
3.2 Equipar las dos ambulancias existentes.
3.3 Comprar insumos de primeros auxilios.
3.4 Comprar equipo pre hospitalario.
3.5 Comprar herramientas manuales.
3.6 Dotar de equipo y uniformes al personal.
5.7 Suministrar radios de comunicación a unidades y elementos de Protección Civil.
3.8 Establecer un calendario anual de capacitación.
4.1 Gestionar capacitación con la Coordinación Estatal de Protección Civil.
4.2 Gestionar capacitación con la Coordinación General de Protección Civil.
4.3 Gestionar capacitación con otras instancias no gubernamentales que capacitan en materia de protección civil.
4.4 Destinar recursos económicos para la capacitación.
5.1 Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.
5.2 Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil.
5.3 Elaborar el Programa y Subprogramas en materia de Protección Civil.
5.4 Supervisar el cumplimiento normativo en quema de pirotecnia.
5.5 Supervisar el cumplimiento en realización de eventos públicos de concentración masiva.
5.6 Promover el cumplimiento de Programas Internos de Protección Civil en edificios públicos.
6.1 Establecer Convenios de coordinación con municipios vecinos.
6.2 Solicitar apoyo de Cruz Roja Mexicana, Bomberos y PROBOSQUE para atención de emergencias.
7.1 Implementar una agenda para programar traslados.
7.2 Valorar las peticiones para atender según prioridades.

PROGRAMA: CULTURA Y ARTE

OBJETIVO: Fomentar la cultura y las bellas artes, así como la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural

ESTRATEGIAS:

1 Establecer un convenio de colaboración con los Municipio aledaños al Municipio para realizar intercambios culturales
2 Promover diferentes talleres artísticos y culturales para alentar la participación de los ciudadanos, apoyando la expresión artística del Municipio.

3 Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural de las comunidades
4 Fortalecer el fomento cívico .
5 Incrementar el acceso de la población en actividades culturales a través de la implementación de programas, eventos y actividades culturales.
6 Fortalecer las tradiciones religiosas (culturales) para el mejor convivio armónico de las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Llevar a cabo eventos culturales en coordinación con otros municipios y otras entidades.
2.1 Difusión de los distintos talleres y cursos que implementa la casa de cultura.
2.2 Organizar concursos artísticos para expositores locales.
3.1 Promover cursos de verano en comunidades estratégicas donde los niños tengan un lugar de esparcimiento detonando sus habilidades artísticas, emocionales y de convivencia.
3.2 Promover el conocimiento y desarrollo de las tradiciones orales, música, bailes regionales, artesanías y actividad escénica.

4.1 Trabajar en coordinación con instituciones educativas el fomento cívico a través de la conmemoración de ceremonias cívicas

5.1 Asignar un recurso económico para llevar a cabo su festividad ferial.

5.2 Atender a las comunidades que soliciten alguna presentación de números artísticos para fortalecer su festividad ferial.

5.3 Gestionar eventos artísticos y culturales ante instancias como el INAH, INBA, Secretaria de Cultura.

El fomentar la cultura será una de las acciones a desarrollar en la dirección, ya que esto favorecerá a que los habitantes del municipio tengan mayor participación dentro diferentes actividades como talleres, Obras de teatro, eventos artísticos, etc. Esto contribuirá a que se conozca más de las tradiciones y costumbres enriqueciendo el patrimonio cultural y artístico.

Así como identificar Asociaciones Civiles y fundaciones donde se puedan gestionar distintos apoyos para acrecentar la infraestructura cultural.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo del programa presupuesta ENGLOBA LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES, SINIESTROS, DESASTRES Y CATÁSTROFES Y FOMENTAR LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

Pilar temático o Eje transversal: PILAR 3: TERRITORIAL

Tema de desarrollo: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: Politica territorial

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la politica territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual y Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la politica territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la politica territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la politica territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la politica territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual y estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de politica territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de politica territorial
Componentes					
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: Electrificacion

Objetivo del programa presupuestario: Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual y estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual y estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: O2010101 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
Objetivo del programa presupuestario: CONJUNTO ARTICULADO E INTERRELACIONADO DE ACCIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, DESDE SU GENERACION HASTA LA DISPOSICION FINAL, A FIN DE LOGRAR BENEFICIOS AMBIENTALES, LA OPTIMIZACION ECONOMICA DE SU MANEJO Y LA ACEPTACION SOCIAL PARA LA SEPARACION DE LOS MISMOS, PROPORCIONANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
Pilar temático o Eje transversal: PILAR 3: TERRITORIAL
Tema de desarrollo: ACCION POR EL CLIMA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las politicas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las politicas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las politicas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las politicas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales	N/A
Propósito					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	ANUAL ESTRETEGICO	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
Actividades					
1.2 Recolección de desechos sólidos urbanos municipales	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020401 ALUMBRADO PUBLICO
Objetivo del programa presupuestario: CONTIENE EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A OTORGAR A LA POBLACION DEL MUNICIPIO EL SERVICIO DE ILUMINACION DE VIAS, PARQUES Y ESPACION LIBRES DE CIRCULACION CON EL PROPOSITO DE PROPORCIONAR UNA VISIBILIDAD ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.
Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar temático o Eje transversal: PILAR 3: TERRITORIAL
Tema de desarrollo: ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
Actividades					
1.3 MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado publico municipal	(actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado publico municpal/total de insumos gestionados para otorgar ekl matenimiento al sistema de alumbrado publico municipal)	trimestral gestion	comparativo entre los trabajos de mantenimiento a l sistema de alumbrado publico municpal del año actual	la demanda del servicio de alumbrado publico requiere de autoridades locales que otorguen manteniemiento al suistema municipal de alumbrado .

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010501 MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD
Objetivo del programa presupuestario: COMPRENDE EL CONJUNTO DE ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, SANEAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, EL MANEJO DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADO EN ZONAS URBANAS.

Dependencia General: G00 ECOLOGÍA
Pilar temático o Eje transversal: PILAR 3: TERRITORIAL
Tema de desarrollo: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A
Propósito					
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad, se difunde a la población por parte el Ayuntamiento.	Tasa de variación en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad	La ciudadanía requiere de información veraz y oportuna que le permita conservar su medio ambiente.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O2020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ENGLOBA EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROPICIEN EN LA POBLACION EL CUIDADO Y MANEJO EFICIENTE DEL AGUA PROCURANDO LA CONSERVACION DEL VITAL LIQUIDO PARA OTORGAR ESTE SERVICIO CON CALIDAD.

DEPENDENCIA GENERAL: H01 AGUA POTABLE
PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL: PILAR 3. TERRITORIAL
TEMA DE DESARROLLO: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCION DE AGUA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR AL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA POTABLE MEDIANTE LA CONSERVACION DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO	TASA DE VARIACION EN LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL MANEJO SAUSTENTABLE DEL AGUA POTABLE.	((ACCIONES ENCAMINADAS AL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA POTABLE LLEVADAS ACABO EN EL AÑO ACTUAL/ ACCIONES ENCAMINADAS AL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA POTABLE LLEVADAS ACABO EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS DE LA COMPRA DEL AGUA POTABLE EN LA CAEM .	N/A
Propósito					
LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN EL AGUA POTABLE SE CUMPLEN PARA SUMINISTRARLA A LA POBLACION.	TASA DE VARIACION EN LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA VERIFICAR LOS ESTANDARES DE CALIDAD DEL AGUA	((RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA LA VERIFICACION DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN EL AGUA POTABLE EN EL AÑO ACTUAL/RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA LA VERIFICACION DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN EL AGUA POTABLE EN EL AÑO NTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	COMPARATIVO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN EL AGUA POTABLE SUMINISTRADA DE LOS DOS ULTIMOS DOS AÑOS.RESULTADOS COMPARATIVOS DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO EXTERNO DEL AGUA POTABLE	LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA CONDUCE A LA AUTORIDAD LOCAL A MANEJAR ESTANDADRES DE CALIDAD EN EL AGUA SUMINISTRADA.
Componentes					
2.AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE LA POBLACION	PORCENTAJE EN DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	(MTS3 DISTRIBUIDOS DE AGUA POTABLE/POBLACION BENEFICIADA)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTRO DE EXTRACCION DE AGUA POTABLE	LA POBLACION REQUIERE DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA SATISFACER SUS NECESIDADES BASICAS
Actividades					
2.1EXTRACCION DE VOLUMENES DE AGUA POTABLE DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO	PORCENTAJE EN LOS VOLUMENES DE EXTRACCION DEL AGUA POTABLE DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO	(VOLUMENES DE AGUA POTABLE DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EXTRAIDAS/ VOLUMENES DE AGUA POTABLE DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO PARA EXTRACCION PROGRAMADAS)*100	MENSUAL GESTIÓN	HOJAS DE REPORTE DE LA EXTRACCION DEL AGUA POTABLE	LA DEMANDA SOCIAL DE AGUA REQUIERE DE ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE AGUA PARA SATISFACER EL AVASTECIMIENTO.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: Desarrollo Urbano

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal: Pilar:3 Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
2. Plazas cívicas y Jardines Rehabilitados	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados/Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad
Actividades					
2.1 Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

PILAR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
3	Gestión para la construcción de la red de distribución de agua potable.	01	San Felipe Coamango	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Mejorar la dotación de infraestructura de agua potable en la localidad	1000
3	Gestión para la construcción de red de distribución de agua potable.	01	San Gabriel	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Mejorar la dotación de infraestructura de agua potable en la localidad	1000
3	Rehabilitación de la línea de Agua	01	El Puerto	MUNICIPAL (FISNDF y FEFOM)	2019	Mejorar la dotación de infraestructura de agua potable en la localidad	527
3	Depósito de agua potable	01	San Francisco de las Tablas	MUNICIPAL (FISNDF y FEFOM)	TRIANUAL	Mejorar la dotación de infraestructura de agua potable en la localidad	350
3	Ampliación de Alumbrado Público.	01	Todo el Municipio	MUNICIPAL (FISMDF y FEFOM)	TRIANUAL	Mejorar y ampliar la infraestructura de Alumbrado público contribuyendo al mejoramiento del nivel de	500

						vida y seguridad de la localidad	
3	Alumbrado publico		San Felipe	MUNICIPAL	TRIANUAL	Favorecer a los ciudadanos con asistencia referente al tema	500
3	Alumbrado publico		Xhoñe	MUNICIPAL	TRIANUAL	Favorecer a los ciudadanos con asistencia referente al tema	500
3	material para Construcción de Gradas en la Iglesia		La Ladera	MUNICIPAL	TRIANUAL	Favorecer a los ciudadanos con asistencia referente al tema	500
3	Reparación del centro social		San Francisco	MUNICIPAL	TRIANUAL	Favorecer a los ciudadanos con asistencia referente al tema	500
3	Vitral en capilla		San José	MUNICIPAL	TRIANUAL	Favorecer a los ciudadanos con asistencia referente al tema	500
3	Gestión para nomenclatura en más comunidades.	03 comunidades	Tenjay, La Esperanza, Santa Elena, Santa Maria	MUNICIPAL (FISMDF y FEFOM)	TRIANUAL	Contribuir al ordenamiento territorial ordenado y planeado	3000
3	Construcción de andador de cabecera al COBAEM.	01	Cabecera Mefi	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura urbana para mejorar la calidad y seguridad de los habitantes de la localidad	2000
3	Gestión para la construcción de un auditorio municipal.	01	Cabecera Municipal	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura urbana para mejorar la calidad y seguridad de los habitantes de la localidad	2000
3	Gestión para la remodelación y mejoramiento en los auditorios de la comunidades.	01	San Felipe, San Juan, La Esperanza, Dongu, Ejido de Barajas, La Ladera, San Francisco, Las Animas	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura urbana para mejorar la calidad y seguridad de los habitantes de la localidad	2000
3	Rehabilitación de Auditorio (Plaza Principal)	01	Dongu	MUNICIPAL	TRIANUAL	Favorecer a los ciudadanos con asistencia referente al tema	500
3	Rampa de acceso	01	El Quinte	MUNICIPAL (FISMDF y FEFOM)	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura urbana para mejorar la calidad y seguridad de	100

						los habitantes de la localidad	
3	Construcción de CCA	01	Las Animas	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura urbana para mejorar la calidad y seguridad de los habitantes de la localidad	100
3	Construcción de baquetas	01	San Felipe	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura urbana para mejorar la calidad y seguridad de los habitantes de la localidad	2000
3	Gestión para la continuación de la construcción de redes de drenaje.	01	Dongu	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	1000
3	Gestión para la construcción de redes de drenaje en Bo. Primero.	01	San Felipe Coamango	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	1000
3	Gestión para la construcción de redes de drenaje.	01	San Gabriel	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	500
3	Construcción de drenaje	01	San Felipe	MUNICIPAL (FISMDF y FEFOM)	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	500
3	Continuación de drenaje	01	San Felipe	MUNICIPAL (FISMDF y FEFOM)	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	500
3	Construcción de drenaje	01	San Felipe	MUNICIPAL (FISMDF y FEFOM)	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	500
3	Red Eléctrica		Cabecera	MUNICIPAL (FISMDF y FEFOM)	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	30
3	Red Eléctrica		El Chabacano	MUNICIPAL (FISMDF y FEFOM)	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los	30

						habitantes del municipio	
3	Ampliación de red eléctrica		La Concepcion	MUNICIPAL (FISMDF y FEFOM)	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	30
3	Electrificación		Santa Elena	MUNICIPAL (FISMDF y FEFOM)	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	30
3	Ampliación de red eléctrica		Santa María	MUNICIPAL (FISMDF y FEFOM)	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	30
3	Gestión para la autorización y construcción de un relleno sanitario.		Todo el Municipio	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	30
3	Gestión para la implementación de trasporte colectivo en las zonas mas alejadas del municipio.		Damate, Barajas, Macavaca, Ejido de Barajas, Ventey, La Ladera, La Alameda, Cadenqui, El Salto, La Concha, La Palma, El Chabacano, Las Animas, San Francisco, San José	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	30
3	Gestión para la construcción de una terminal de autobuses.	01	Todo el Municipio	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura que contribuya al desarrollo económico de la región	10000
3	Implementar mas Actividades Culturales		Todo el Municipio	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura para necesidades básicas de los habitantes del municipio	30
3	Traslados Programados.		Todo el Municipio	DE GESTIÓN	TRIANUAL	Proporcionar infraestructura que contribuya al desarrollo económico de la región	10000

OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO CLASIFICADAS POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

No se cuenta con obras en proceso dentro de este pilar

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho de todos y cada uno de los habitantes (mujeres y hombres) y se asume que es obligación y deber del Municipio proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, asi como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública municipal debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 4, alineados a la agenda 2030 son:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

PILAR/ EJE	NO. PILAR	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA				■												■	
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																	
PT	04	02		Derechos Humanos				■												■	
PT	04	03		Mediación y conciliación																■	

IV.IV.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

En este apartado se presenta un breve diagnóstico sobre la actualidad municipal en materia de seguridad pública el equipo y la infraestructuraen con la cual se hace posible brindar este servicio.

Sin lugar a duda la seguridad pública es indispensable para garantizar la integridad física y moral de la población. Para brindar seguridad a la ciudadanía actualmente contamos con una Dirección de Seguridad Pública en la que trabajan 35 elementos distribuidos en dos turnos de trabajo, la tasa de policías por habitante es de: 808 habitantes para cada policía. Actualmente contamos con dos módulos de Seguridad Pública; ubicados en las localidades de San Felipe Coamango y Macavaca. En cuanto a la incidencia delictiva se tienen identificadas las localidades con mayor conflicto: Cabecera Municipal, San Francisco de las Tablas, Cadenquí, Dongú, San Felipe Coamango y San Juan Tuxtepec. A continuación se presenta el índice de delitos presentados en el Ministerio Público del fuero común con la información más reciente que maneja el IGECEM.

Dentro de la incidencia delictiva según el tipo de delito entre los años 2007 a 2015, tenemos los siguientes datos, por año, lesiones, homicidios, robos, daño a bienes entre otros:

Chapa de Mota						
Incidencia delictiva según tipo de delito entre los años 2007 a 2015						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros[a/]
2007	191	76	6	15	12	82
2008	144	47	2	23	11	61
2009	156	25	5	28	15	83
2010	133	22	4	38	7	62
2011	104	25	1	16	6	56
2012	237	48	46	3 3	30	80
2013	79	21	2	12	3	41
2014	112	32	3	20	7	50
2015[E/]	113	30	3	19	7	54

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Para dar una mejor atención a la población en materia de seguridad; se dividió al Municipio en cuatro cuadrantes, los cuales son atendidos con 14 patrullas las que se distribuyen en las diferentes comunidades del Municipio:

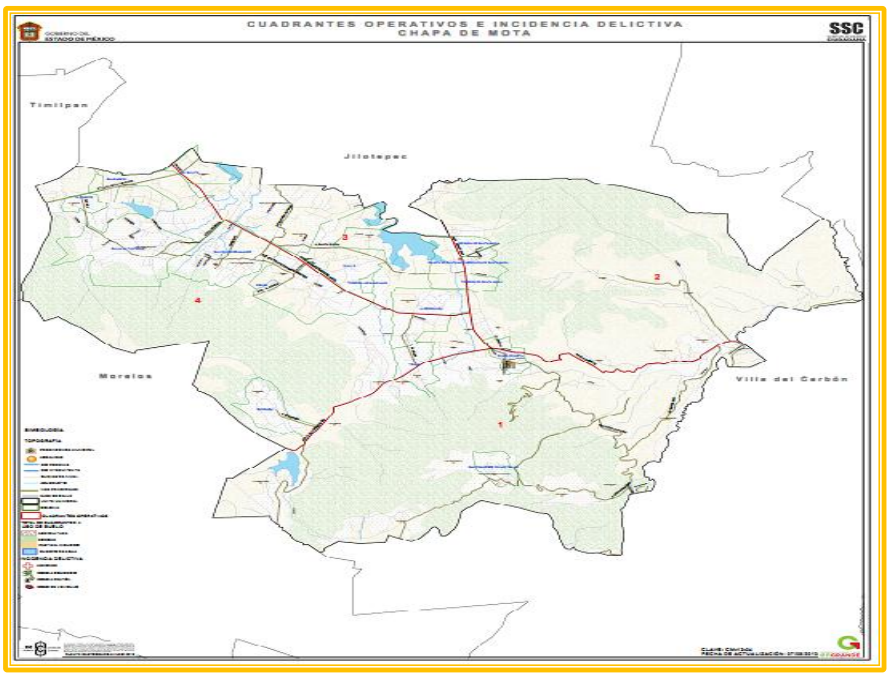

Fuente: Propia

IV.IV.II TEMA: DERECHOS HUMANOS

Corresponde a este apartado identificar la problemática de los derechos humanos en el Municipio, en función del análisis de denuncias que recibe la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

Los derechos humanos, son el conjunto de beneficios inherentes a la naturaleza de las personas y son indispensables para el desarrollo integral del individuo; estos derechos son: el derechos a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad, a la integridad, a la dignidad, al medio ambiente y a la paz y están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

Según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

A nivel estatal la organización que se encuentran para proteger los derechos humanos es la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y a nivel municipal está la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

En Chapa de Mota, la Defensoria Municipal de Derechos Humanos actualmente atiende y da seguimiento a las quejas expresadas por los habitantes del Municipio canalizándolas a la Coordinación de Derechos Humanos del Estado de México. Se coordina con la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de México para dar seguimiento y resolución a todas las denuncias, además de impartir pláticas y cursos entre funcionarios públicos y a los grupos más vulnerables de la población.

En la actualidad, el Ayuntamiento cuenta con una oficina para brindar atención a la ciudadanía, donde el personal de la coordinación de derechos humanos se enfrentan a una baja cultura de la denuncia, por eso es necesario implementar estrategias, para dar a conocer a todos los habitantes del municipio sus derechos y la forma de realizar la denuncia correspondiente cuando la situación lo amerite.

En el año 2018, se recibieron 12 quejas de las cuales 6 no procedieron por no tratarse de una violación a derechos humanos y 6 se resolvieron por procedimiento de conciliación, es de resaltar que todas las quejas fueron en contra de elementos de la Dirección de Seguridad Publica, motivo por el cual se dará especial atención para que los servidores públicos conozcan y se conduzcan con absoluto apego al respeto a los derechos humanos.

IV.IV.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Todas las personas enfrentamos conflictos en el transcurso de nuestras vidas, ya que es normal tener desacuerdos y aunque la mayoría de ellos los solucionamos nosotros mismos, hay ocasiones en que se requiere de la intervención de una persona externa y debidamente capacitada para ayudarnos a darle una solución satisfactoria a través del diálogo respetuoso

La paz social es uno de los fines y propósitos de la administración municipal de Chapa de Mota, para lograrlo promueve la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales que han sido afectadas por el conflicto a través de la oficialía mediadora conciliadora y calificadora, encargada de darle una solución pronta, pacífica y gratuita a los conflictos que suscitan entre los vecinos del municipio, así mismo se encarga de la procuración de justicia imponiendo sanciones a los infractores del Bando Municipal, logrando con todo esto una sana y pacífica convivencia entre los vecinos del Municipio.

La actual administración cuenta con una Dirección de Seguridad Publica y una Coordinación de Protección Civil, quienes procuran presencia permanente en todo el territorio municipal, teniendo su centro de ooperaciones en la Cabecera Municipal; la procuración de justicia recae principalmente en la Oficialía Conciliadora-Mediadora y Calificadora y no menos importante opera permanentemente la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

MATRIZ FODA

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)
TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA, CON VISIÓN CIUDADANA.	SEGURIDAD PUBLICA	PARQUE VEHICULAR SUFICIENTE, CURSOS DE CAPACITACIÓN, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA RECURSOS A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y DE APORTACIONES ESTATALES.	1.- LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL Y LA PROFESIONALIZACIÓN. 2.- LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. 3.- LA PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES Y CONSEJOS CIUDADANOS.	1.- BAJAS PERCEPCIONES Y PRESTACIONES LABORALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. 2.- DÉFICIT POLICIAL QUE SE REFLEJA EN EL HECHO DE QUE EL ESTADO DE FUERZA DEL MUNICIPIO ES DE 35 ELEMENTOS. 3.- LA AUSENCIA DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS. 4.- LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA SE DESARROLLAN CON LENTITUD 5.- PROCESOS DEFICIENTES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ENTRE INSTANCIAS Y CORPORACIONES DE SEGURIDAD	1.- DESCONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. 2.- LA INSEGURIDAD PÚBLICA QUE SE VIVE EN EL MUNICIPIO HA LLEVADO A QUE LA SOCIEDAD PIERDA SUS ESPACIOS VITALES, LAS CARRETERAS, EL CAMPO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS NO SON ACTUALMENTE UN LUGAR SEGURO. 3.- LA BAJA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 4.- LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

				PÚBLICA.	
TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN,.	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	SE CUENTA CON UN BANDO MUNICIPAL ACTUALIZADO, EN DONDE SE ESTABLECE ESPECÍFICAMENTE LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	SE CUENTA CON EL EQUIPO TECNOLÓGICO NECESARIO PARA PODER LLEVAR A CABO EL PROCESO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	LA FALTA DE CERTEZA EN LA ENTREGA DE INVITACIONES PARA SOMETERSE AL SERVICIO DE MEDIACIÓN, AL NO EXISTIR UN NOTIFICADOR Y EFECTIVAMENTE CERCIORARSE DE LA ENTREGA DE DICHAS INVITACIONES.	EL DESCONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN CUESTIÓN DEL PORQUE Y PARA SIRVE ESTA INSTANCIA.
TEMA: DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	SE CUENTA CON LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, SE CUENTA CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE TEMAS RELEVANTES PARA EL SECTOR SOCIAL E INSTITUCIONAL ASI COMO EL APOYO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO. .	SE CUENTA CON EL RESPALDO DE CODHEM Y DE LA VISITADURIA REGIONAL SEDE ATLACOMULCO..	SE CARECE DE PERSONAL, ADEMAS DE UN DESCONOCIMEINTO DE LAS FUNCIONES DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE CHAPA DE MOTA	POCA ASISTENCIA A CONFERENCIAS PROGRAMADAS, Y POCA DENUNCIA DE POSIBLES VIOLACIONES A DERECHOS FUNDAMENTALES. .
TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA, CON VISIÓN CIUDADANA.	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES	SE CUENTA CON DOS OFICIALÍAS PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN CERCANA Y PRONTA A LAS COMUNIDADES. SE CUENTA CON PERSONAL EFICIENTE PARA BRINDAR UN ÓPTIMO SERVICIO CARACTERIZADO POR SER PRECISO, ÁGIL Y CORRECTO. PROFESIONALISMO DE LAS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR ATENCIÓN PERSONALIZADA A LOS USUARIOS.	SE CUENTA CON EL SISTEMA ÚNICO DE CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (SUCI), QUE PERMITE REGISTRAS LOS ACTOS Y HECHOS EN TIEMPO REAL, INTERCONECTÁNDOSE CON LA BASE NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL Y CON LA BASE ÚNICA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP). EL SISTEMA SUCI TAMBIÉN PERMITE CERTIFICAR TODOS LOS ACTOS Y HECHOS ESTATALES, DISMINUYENDO COSTOS Y TRASLADOS; ADEMÁS EN SU INTERCONEXIÓN NACIONAL PERMITE QUE SE CERTIFIQUEN HECHOS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. COMUNICACIÓN Y APOYO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	POCO INTERÉS A LAS NECESIDADES DEL REGISTRO CIVIL FALTA DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES FALTA DE MUEBLES ADECUADOS PARA COLOCAR LOS LIBROS DE ACTOS Y HECHOS DE ESTADO CIVIL DE LOS INDIVIDUOS. FALTA DE PERSONAL EN LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL BAJA PERCEPCIÓN ECONÓMICA DE LAS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL	APATÍA POR PARTE DE LA POBLACIÓN PARA REGISTRAR ALGÚN ACTO O HECHO REGISTRAL CIVIL, CUANDO DEBAN HACERLO O SON PARTICIPES. DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS USUARIOS PARA ASENTAR OPORTUNAMENTE ALGÚN HECHO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DE LA OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA

PDM: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA	SOLUCIONAR CONFLICTOS ENTRE PARTES MEDIANTE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	FALTA DE ESPACIO Y MOBILIARIO PARA ATENCIÓN Y DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	SE REALIZA LA MEDIACIÓN/CONCILIACIÓN DE LAS PARTES EN CONFLICTO EN UN ESPACIO ESTRECHO, REDACTANDO EL CONVENIO/ACTA EN LA RECEPCIÓN Y SOLO HAY UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA AMBAS ÁREA
BENEFICIARIOS			
CIUDADANOS EN CONFLICTO	SER ASESORADOS Y AYUDARLES EN LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE FORMA PACIFICA, PARA EVITAR LLEGAR A UNA INSTANCIA LEGAL MAYOR,	SE LES ATIENDA EN EL ÁREA DESTINADA PARA LA MEDIACIÓN/CONCILIACIÓN Y UNA VEZ LLEGADO A UN ACUERDO SE DIRIGEN AL ÁREA DE RECEPCIÓN PARA REDACTAR EL CONVENIO O	SE ROMPE CON EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD AL ESTAR LAS PARTES EXPUESTAS A UN ÁREA DONDE PUEDA HABER MAS PERSONAS QUE NO SEAN PARTE DEL CONFLICTO.

	EVITANDO ASÍ PERDIDA DE TIEMPO Y GASTOS INNECESARIOS	ACTA RESPECTIVA, RESULTANDO INCOMODO QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA ESCUCHEN LOS TÉRMINOS DEL MISMO ADEMÁS DEL TIEMPO DE ESPERA POR LA CARGA DE TRABAJO	
INDIFERENTES			
N/A	N/A	N/A	N/A
OPOSITORES			
N/A	N/A	N/A	N/A

CONSTRUCCIÓN DE ÁRBOLES DE PROBLEMA

ÁRBOL DE PROBLEMAS

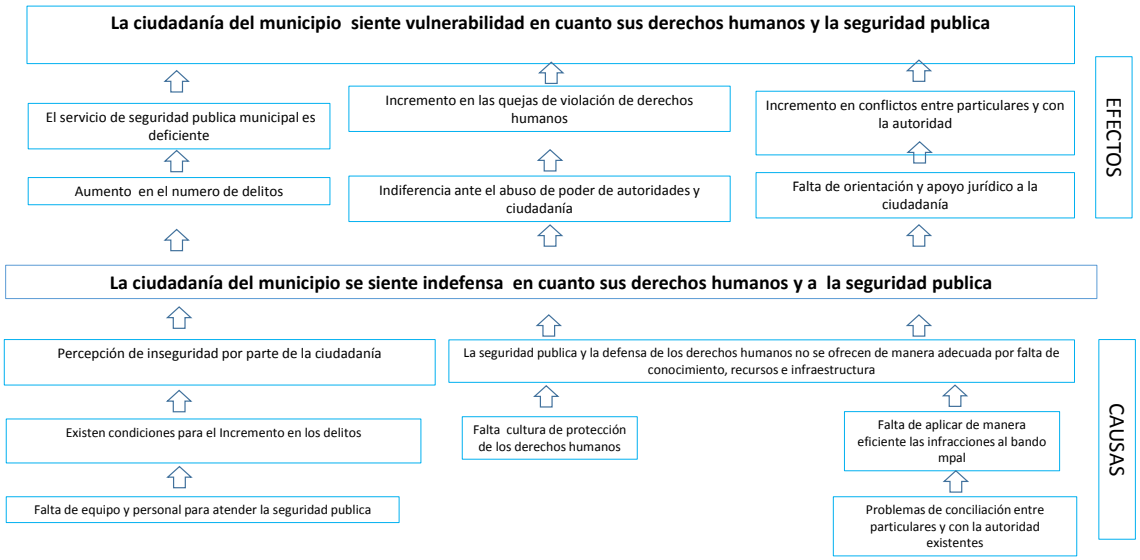

PROSPECTIVA PARA CADA UNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA, CON VISIÓN CIUDADANA.	SEGURIDAD PÚBLICA.	*A PESAR DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA FORTALECER EL ESTADO DE FUERZA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA LA MALA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA HACIA LA POLICÍA MUNICIPAL NO CAMBIA. SI A ELLO LE SUMAMOS LAS MALAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO. *CADUCIDAD EN LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE RADIO-COMUNICACIÓN CON CAPACIDAD INSUFICIENTE. SE MANTENDRÁ LA DESCONFIANZA EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD.	LA INCORPORACIÓN DE MÁS ELEMENTOS CON CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y EQUIPO NECESARIO, ADEMÁS DE MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PERMITIRÁ QUE SE PERCIBA UN AMBIENTE MAS SEGURO Y DE CONFIANZA EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO.
TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN,.	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	LA FALTA DE IMPORTANCIA DE QUE LA CIUDADANÍA ACUDA A LA OFICIALÍA CONCILIADORA MEDIADORA, YA QUE CON ELLO SE EVITARÍA JUICIOS DESGASTANTES, EN CUANTO A TIEMPO Y EN FORMA ECONÓMICA.	TODA LA POBLACIÓN CONOCE LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONA LA OFICIALÍA MEDIADORA Y CALIFICADORA.
TEMA: DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	EN LA ACTUALIDAD LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS SE ENFRENTAN A UNA BAJA CULTURA DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS A DERECHOS HUMANOS	ES NECESARIO COMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS, PARA DAR A CONOCER A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO LA INSTANCIA, COMPETENCIA Y LABOR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL Y LA FORMA DE REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE

ARBOLES DE OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS

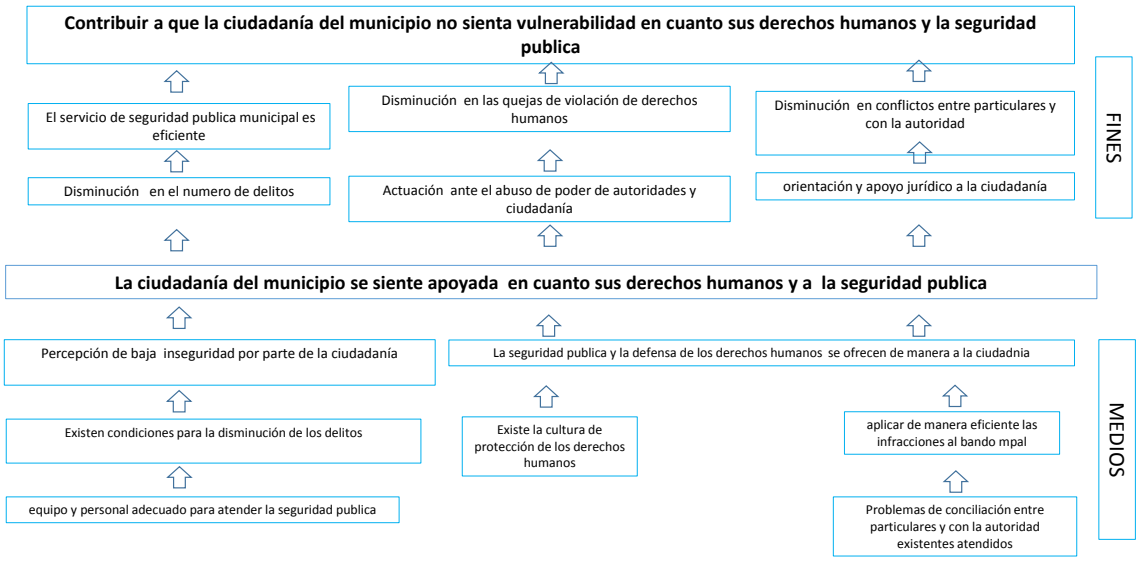

CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

El objetivo de este pilar es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, mediante la prevención y un acceso equitativo a la justicia, actuando en todo momento bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y pleno respeto a los derechos humanos. Para lograr el objetivo general se implementan programas con sus respectivos objetivos mismos que a continuación se describen.

PROGRAMA: SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO: Disminuir los índices de inseguridad en Chapa de Mota, mediante la implementación de acciones preventivas y de combate al delito.

ESTRATEGIAS:

1 Incrementar los recursos humanos y materiales para garantizar mejores resultados.
2 Promover la profesionalización de los elementos de Seguridad Pública, para garantizar mejores resultados.
3 Realizar acciones preventivas de la violencia y la delincuencia.

4 Establecer coordinación con otras instancias de gobierno para garantizar mejores resultados.
5 Promover la participación ciudadana para fomentar la proximidad social.
6 Mitigar actos delictivos o violentos y canalizarlos ante las autoridades competentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Incrementar la plantilla de elementos de la Policía Municipal.
1.2 Ampliar y mejorar la infraestructura de la Seguridad Pública Municipal.
1.3 Reforzar con sistemas de información, comunicación y tecnologías las labores de Seguridad Pública.
1.4 Dotar de uniformes a los Elementos de Seguridad Pública.
1.5 Dotar con equipo moderno y adecuado a los elementos policiales del municipio, para enfrentar eficazmente a los delincuentes.
2.1 Implementar el servicio de carrera policial.
2.2 Impartir cursos de alto nivel, en materia de técnicas y tácticas policiales.
2.3 Promover capacitación en tácticas de intervención y de reacción, juicio oral y técnicas de investigación del delito.
2.4 Promover la capacitación de los elementos para dar cumplimiento a la Plataforma México, Informe Policial Homologado, Desarrollo Policial, Policía de Proximidad.
2.5 Incorporar cursos de Derechos Humanos aplicables a la función policial.
Promover la formación continua en el nuevo sistema de Justicia Penal.
2.6 Otorgar reconocimientos, estímulos y recompensas a elementos, por actos de servicio meritorios y/o ejemplares.
3.1 Dignificar la labor policial, promoviendo el crecimiento y generando las condiciones que promuevan el bienestar integral de sus elementos.
3.2 Cumplir con la certificación de elementos a través del Centro Estatal de Control y Confianza.
3.3 Evaluación de ingreso y permanencia para contar con licencia oficial colectiva de portación de arma de fuego.
3.4 Realizar la vigilancia en la periferia de planteles educativos para disminuir riesgos en las mismas y alrededores.
3.5 Establecer con la ciudadanía que habita alrededor de planteles educativos, redes de alerta oportuna para cruzar información.
3.6 Implementar campañas de concientización dirigidas a los jóvenes, encaminadas a evitar que se adhieran a grupos delictivos.
3.7 Apoyar con el servicio de vialidad en horarios de entrada y salida en las escuelas más grandes del municipio.
3.8 Solicitar el apoyo de otras corporaciones para dar cobertura en la realización de eventos masivos.
3.9 Vigilar lugares públicos, principalmente cuando hay más presencia de visitantes.
3.10 Brindar atención a solicitudes, con presencia policial en eventos sociales, culturales, cívicos, religiosos, deportivos y fúnebres.
3.11 Atender solicitudes con rondines en bailes particulares.
3.12 Atender llamadas ciudadanas donde se solicite presencia policial.
3.13 Reestructurar los operativos del estado de fuerza de la Seguridad Pública, procurando mayor presencia en espacios públicos, calles, escuelas y zonas de comercio del municipio.

3.14 Realizar mayor presencia policial en lugares de alta incidencia delictiva.
Identificar los factores que incidan en las amenazas y riesgos que atenten contra el orden y la paz pública.
3.15 Difundir los números de la policía Municipal.
Implementar los operativos “Tractor”, “Rastrillo”, “Escuela Segura” y “Presencia”.
4.1 Coadyuvar con autoridades de los tres órdenes de gobierno en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas de delitos de alto impacto.
4.2 Impulsar la firma de acuerdos interinstitucionales, que ayuden a elevar los niveles de seguridad.
4.3 Participar en las reuniones intermunicipales.
4.4 Colaborar con Autoridades Judiciales notificando a quienes deban comparecer.
4.5 Establecer protocolos y estrategias de cooperación y coordinación, en materia de información sobre seguridad pública con organismos y autoridades nacionales.
4.6 Realizar operativos donde participen las instancias de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno.
5.1 Celebrar reuniones bimestrales con representantes de la sociedad como foro de temas exclusivos de la seguridad pública.
5.2 Fomentar la participación ciudadana que impulse la denuncia de actos de corrupción e impunidad.
5.3 Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
5.4 Impulsar la constitución de Comités de Participación Ciudadana, que promuevan reuniones vecinales para impartir pláticas sobre prevención del delito.
5.5 Fomentar la participación ciudadana en la denuncia de delitos.
6.1 Registrar las acciones diarias que se realizan en la labor policial.
6.2 Remitir al juez calificador a quienes infrinjan disposiciones administrativas.
6.3 Poner a disposición del Ministerio Público del fuero Federal y Común a quienes infrinjan la normatividad.
6.4 Participar en el marco de la normatividad en accidentes carreteros.
6.5 Apegarse a los instrumentos jurídicos que facultan el actuar de la Policía Municipal.

PROGRAMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO. Fomentar la cultura de la paz, al promover las relaciones interpersonales y sociales, de participantes en los métodos de mediación y conciliación.

ESTRATEGIA:

1 Solucionar conflictos al establecer acuerdos satisfactorios y justos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Aplicar el método de conciliación.
1.2 Aplicar el método de mediación.
1.3 Sugerir y proponer a participantes soluciones a sus conflictos.
1.4 Promover el respeto entre las partes en conflicto, al actuar como moderador.
1.5 Realizar convenios y actas de muto respeto.
1.6 Prevenir conflictos al generar actas informativas.
1.7 Asesorar jurídicamente a la ciudadanía.
1.8 Realizar convenios de reparación del daño en accidentes de tránsito.
1.9 Conocer, calificar e imponer sanciones administrativas.
1.10 Recibir denuncias vecinales para dirimir conflictos.
1.11 Emitir citatorios a las partes en conflicto.

PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: Fomentar la cultura y respeto por los derechos humanos.

ESTRATEGIAS:

1 Promover y difundir los derechos humanos.
2 Defender y garantizar los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Capacitar a servidores públicos a través de pláticas y conferencias que contribuyan a respetar los derechos humanos.
1.2 Divulgar los derechos humanos en niños y jóvenes; a través de conferencias en Instituciones Educativas.
1.3 Difundir entre la población las funciones y atribuciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
2.1 Brindar atención especial a grupos vulnerables con asesorías, pláticas y conferencias.
2.2 Elaborar, reproducir y distribuir folletos y trípticos.
2.3 Asesorar jurídicamente en materia de derechos humanos a la población que lo solicite.
2.4 Iniciar las posibles quejas en contra de presuntas violaciones a derechos humanos.

PROGRAMA: PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

OBJETIVO: Otorgar certeza jurídica a la población a través de trámites de las Oficialías de Registro Civil.

ESTRATEGIA:
1 Realizar campañas de regularización de los distintos actos civiles de las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Gestionar la regularización del estado civil de las personas a través de la Unidad Móvil Cerca de Ti.
1.2 Actualizar la base de datos de los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas.
1.3 Expedir copias certificadas de los actos y hechos del estado civil de las personas.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Publica

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 Seguridad Publica y Transito
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo: Seguridad con vision Ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	"Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
Actividades					
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01020401 DERECHOS HUMANOS

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General: A02 DERECHOS HUMANOS
Pilar temático o Eje transversal: SOCIEDAD PROTEGIDA
Tema de desarrollo: DERECHOS HUMANOS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
Componentes					
1.- Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/ Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos
1.3. Realización de Campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención	Porcentaje de solicitudes de intervención	((Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030903 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL
Objetivo del programa presupuestario:Engloba las actividades y procesos descritos en el titulo V de ley organica Municipal relativa a la función Mediadora Conciliadora y Calificadora de los Ayuntamientos
Dependencia General: M00 Consejería Juridica
Pilaro o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación. Conciliación y calificadora de la autoridad municipal	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la sindicatura municipal.	((convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	anual estrategico	convenios celebrados entre las partes en conflicto de la sindicatura municipal. Registro de actas por faltas administrativas realizadas al bando municipal	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a traves de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((población atendida a traves de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal en el año actual/población atendida a traves de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal en el año	anual estrategico	registros administrativos de la sindicatura municipal	los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales
Componentes					
1. mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(quejas vecinales atendidas/ quejas vecinales recibidas)	semestral gestión	bitacora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la sindicatura municipal	los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
3. mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas	(actas circunstanciadas concluidas/total de casos para calificar presentados)*100	semestral gestión	actas circunstanciadas de hechos de la sindicatura municipal	las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonia social
Actividades					
1.1citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	porcentaje en la citación de las partes vecinales en conflicto.	(citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	trimestral gestión	acuses de recibo de las citas vecinales entregadas	los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes
3.1sanciones procedentes de las faltas administrativas, contempladas y calificadas en el bando municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas	(total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/total de sanciones por faltas administrtativas cometidas contempladas en el bando municipal)*100	trimestral gestión	registros administrativos de la sindicatura municipal	la autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del bando muncipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica a las personas y sus bienes.

Objetivo del programa presupuestario Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad.

Tema de desarrollo: Seguridad con vision ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estrategico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estrategico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica y otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

PILAR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
4	Gestión para la ampliación del Sistema de Videovigilancia.	Necesaria	Todo el Municipio	De gestion	Trianual	Mejorar la infraestructura del c2	28289
4	Gestión para dotar Kits de Videovigilancia escolares.	Necesaria	Todo el Municipio	De gestion	Trianual	Mejorar la infraestructura del C2	28289

OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO CLASIFICADAS POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

No se cuenta con obras en proceso en este pilar.

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley, si la realidad no es un hecho, Para que asi lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

Los temas de desarrollo a considerar en el Eje Transversal 1, alineados a la agenda 2030 son:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

PILAR/ EJE	NO. PILAR	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																	
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																	
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres																	

IV.V.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Municipio presenta muy pocos casos denunciados de violencia contra la mujer, aunque la realidad es que existen muchos hogares en el Municipio, en el que la mujer aún es violentada, ya sea por su pareja o por alguien de su familia, este fenómeno es consecuencia de la conservación de costumbres y hábitos que denigran a la mujer.

De acuerdo con INEGI en el Municipio de todos los hogares de los cuales el 18.9%, son hogares donde la mujer asume el papel de jefa de familia, en estos hogares la mujer busca como fuente de empleo oficinas lejos de su hogar, el autoempleo o trabajos mal pagados que apenas le sirven para el sustento de sus hijos. En cuanto a educación se refiere, el 50.6%, de la población de mujeres sabe leer y escribir mientras que analfabetismo es más común en las edades de 45 y más.

En cuanto a las madres adolescentes, el fenómeno no ha cambiado mucho, ya que sigue siendo constante en el Municipio por la falta de información y orientación, son adolescentes que no concluyeron su educación secundaria en algunos casos, esto ha dado como resultado un aumento en el número de madres solteras ya que en muchos casos el padre no quiere hacerse cargo de su hijo.

Una forma de subsanar estos problemas es mediante la implementación de jornadas de dignificación de la mujer, talleres laborales de capacitación para el autoconsumo y autoempleo, la detección oportuna de cáncer mamario y

cáncer cervico-uterino así como pláticas de planificación familiar por parte de la Coordinación del Consejo Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.

Otros programas que apoyan a las mujeres en el Municipio son Prospera y Apoyo a madres solteras mismas que corresponden a la Dirección de Desarrollo Social Municipal.

IV.V.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

La participación en la fuerza de trabajo es fundamental para el empoderamiento social y económico de las personas y de sus comunidades ya que les ofrece más opciones y recursos, así como una mayor autonomía para realizar la vida que desean. Ahora bien, pese al incremento de la participación de las mujeres durante las tres últimas décadas, las disparidades de género siguen siendo considerables. Si bien se estima que las mujeres representan una parte importante de la población activa, siguen tropezando con barreras invisibles en cuanto a los ingresos y salarios y al acceso a puestos directivos, y es muy probable que estén excesivamente representadas en los sectores económicos de baja productividad y/o en la economía informal.

A continuación de menciona la cantidad de mujeres en el Municipio de Chapa de Mota, así como el índice de masculinidad.

Población	**2015**	**(Persona)**
Población total	28 289	
Hombres	13 702	
Mujeres	14 587	

Fuente: INEGI 2015

La población femenina en el Municipio ha aprovechado su juventud y capacidad productiva para desarrollar actividades económicas que les permitan insertarse en el mercado laboral, favoreciendo una mejor calidad de vida. Esto a partir de programas de capacitación en artes y oficios promovidos por el gobierno.

A continuación de menciona la cantidad de mujeres en edad reproductiva del Municipio de Chapa de Mota.

Chapa de Mota Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010 y 2015			
Grupo de edad	2000	2010	2015
Total	3 873	4 918	4 785
12 - 14 años	882	876	886
15 - 19 años	1 211	1 500	1 373
20 - 24 años	970	1 394	1 340
25 - 29 años	810	1 148	1 186

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el Municipio las mujeres representan 50.88 % de la población y están distribuidas por edad de acuerdo a la siguiente gráfica:

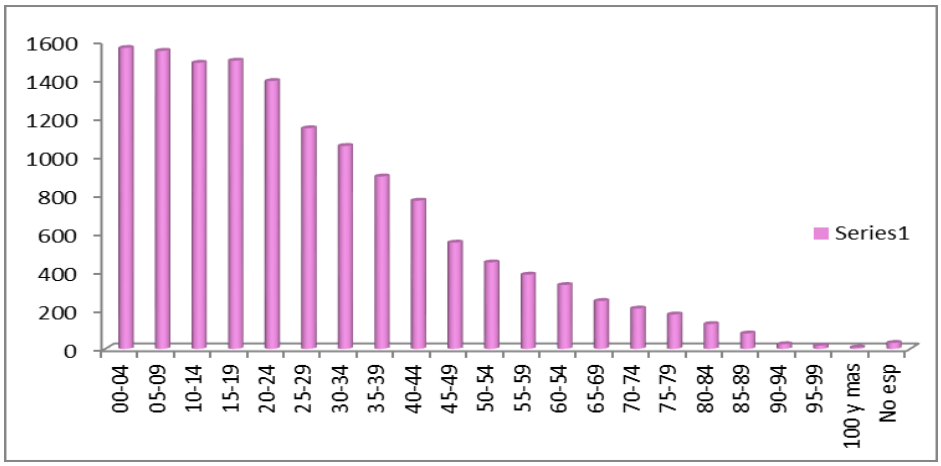

Fuente: Propia

Como nos podemos dar cuenta las mujeres representan un número importante en la población es por eso que se debe de poner especial atención en este grupo; la población femenina enfrenta problemas de violencia de género, discriminación, en algunos casos violencia física, psicológica, económica patrimonial y la mayoría de estas mujeres no tienen la cultura de la denuncia, es por ello que en estos ámbitos se debe de orientar y apoyar a la mujer. En las localidades con alto grado de marginación encontramos madres adolescentes que enfrentan la maternidad a temprana edad, lo que representa riesgos para la mujer y el producto, la mujer requiere de atención ya que el cáncer de mama y de matriz son las principales causas de mortalidad de la población femenina.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

MATRIZ FODA

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)
TEMA: CULTURA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	EXISTE UNA OFICINA DEL CONSEJO DE LA MUJER.	SE PUEDE INCORPORAR PERSONAL AL ÁREA.	NO SE CUENTA CON PERSONAL DE APOYO EN EL ÁREA.	DEPENDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

ÁRBOL DE PROBLEMA

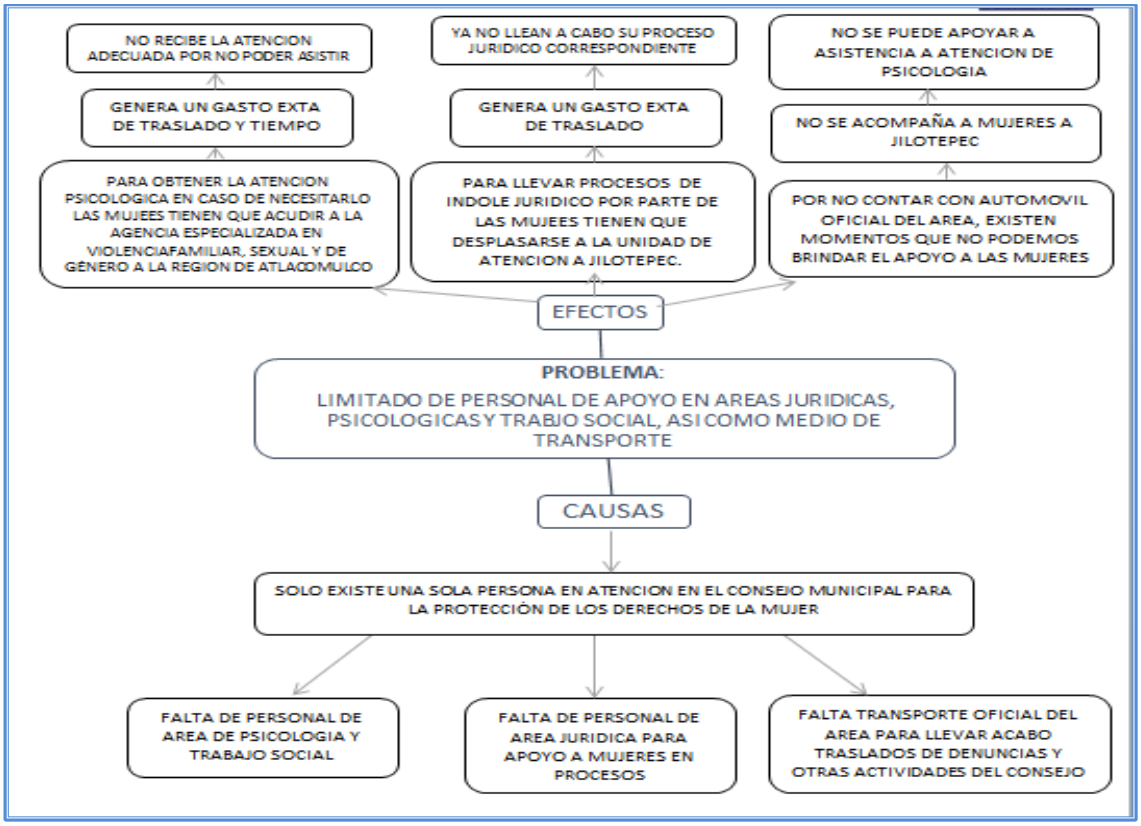

PROSPECTIVA PARA CADA UNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: CULTURA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	EN LA ACTUALIDAD EN EL MUNICIPIO AUN SE ENCUENTRA MUY ARRAIGADO EL MACHISMO, LA MUJER ENFRENTA PROBLEMAS COMO VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, ENTRE OTRAS.	REALIZAR ACCIONES PARA QUE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO LOGREN SU AUTORREALIZACIÓN.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

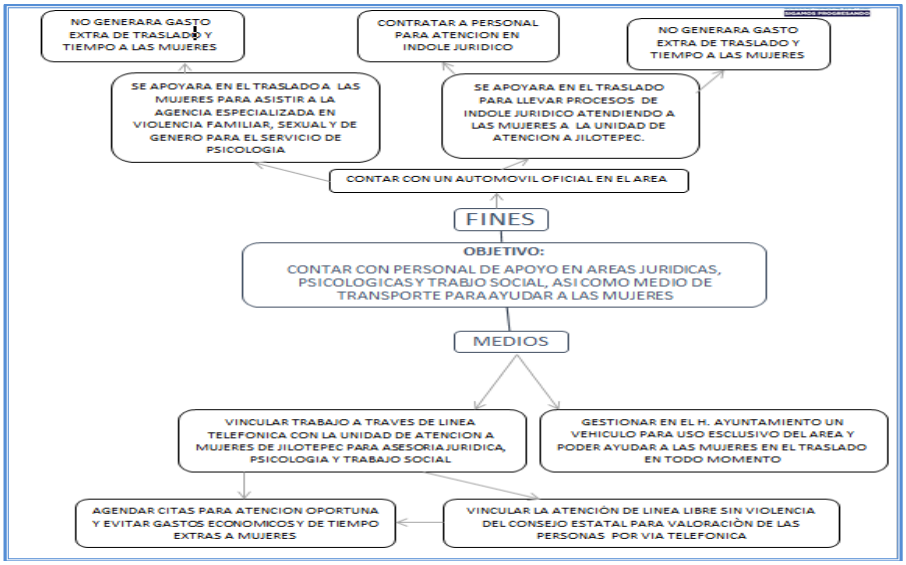

PROGRAMA: IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

OBJETIVO: mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio, implementando acciones que fomenten su desarrollo integral.

ESTRATEGIA:

Programa: igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre otorgar más y mejores servicios a las mujeres, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades para alcanzar su bienestar y desarrollo pleno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Programa igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre:
1.2 Identificar y canalizar a mujeres con alguna problemática, para su atención de acuerdo a su necesidad.
1.3 Gestionar cursos, talleres y jornadas que ofrezcan servicios para las mujeres.
1.4 Impartir cursos y talleres para fortalecer la autoestima de las mujeres.
1.5 Promover la asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer que lo requiera.
1.6 Gestionar los servicios de las unidades móviles del consejo estatal de la mujer.
1.7 Gestionar a través del CEMYBS apoyos de mejoramiento a la vivienda para mujeres.
1.8 Gestionar campañas para la detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervico uterino.
1.9 Crear el instituto municipal de la mujer.
1.10 Gestionar proyectos productivos y de fomento al mejoramiento económico de las mujeres.

1.11 Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer, derivadas de los planes del gobierno federal y estatal.
1.12 Promover la superación educativa de la mujer, ante instituciones públicas.
1.13 Impulsar actividades de prevención y atención a la salud de la mujer; ante instancias de salud del sector público y privado.
1.14 Promover el adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres.
1.15 Gestionar recursos públicos y privados para la instrumentación, de actividades en beneficio de la mujer.
1.16 Fomentar los derechos de la mujer.
1.17 Prevenir el embarazo en mujeres adolescentes.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General: I01 Desarrollo Social
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal I; Igualdad de Genero
Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevencion de la violencia contra las mujeres

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito						
	La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes						
1	Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
Actividades						
1.2	Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

No existen para este eje

OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO CLASIFICADAS POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

No existen para este eje

IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos consiste básicamente, sobre la eficacia en solucionar los problemas que aquejan a la ciudadanía y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Estamos convencidos que este gobierno municipal respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Lo anterior requiere que como Gobierno Municipal tengamos las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente nuestras funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad.
Por lo es primordial, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de este Plan de Desarrollo Municipal.
Los temas de desarrollo a considerar en el Eje Transversal 2, alineados a la agenda 2030 son:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

PILAR/ EJE	NO. PILAR /EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																	
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																	
ET	02	01	01	Reglamentación																	
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																	
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																	
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																	
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																	
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																	
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																	
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																	
ET	02	05	04	Inversión																	
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																	
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
ET	02	08		Coordinación institucional																	
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																	

IV.VI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

En este apartado se identifica el conjunto de áreas que actualmente dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones y así hacer frente a las responsabilidades que le corresponde atender

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 16 establece las premisas de la integración de los Ayuntamientos. Para el caso del Municipio de Chapa de Mota, que su población total es menor a 150,000 habitantes, su Ayuntamiento está integrado por un Presidente Municipal, un Síndico, seis Regidores de mayoría relativa y cuatro Regidores de representación proporcional, como a continuación se clasifican:

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA

NOMBRE	CARGO
L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PROFR. BENJAMIN PIÑA EULOGIO	SINDICO MUNICIPAL
PROFRA. MARIA GUADALUPE GARCIA CASTRO	PRIMER REGIDOR
C. GUSTAVO LOPEZ MARTINEZ	SEGUNDO REGIDOR
C. MARTINA RODRIGUEZ HERNANDEZ	TERCER REGIDOR
C. GERARDO MARTINEZ CASTRO	CUARTO REGIDOR
C. YENIDERTA SANTILLAN CEDIILLO	QUINTO REGIDOR
C. JULIO CISNEROS CISNEROS	SEXTO REGIDOR
C. ROBERTO BENITES FUENTES	SÉPTIMO REGIDOR
L.C. NANCY HERNANDEZ MARTINEZ	OCTAVO REGIDOR
C. LETICIA SANABRIA SANCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. ANTONIO CRUZ MACEDONIO	DECIMO REGIDOR

La Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 31, fracción IX, crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos.

La Ley orgánica establece en su Artículo 31, fracción ix, lo siguiente: crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos.

Es por ello que a continuación se presenta el organigrama de la Administración Municipal 2019-2021 del Gobierno Municipal de Chapa de Mota.

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021:

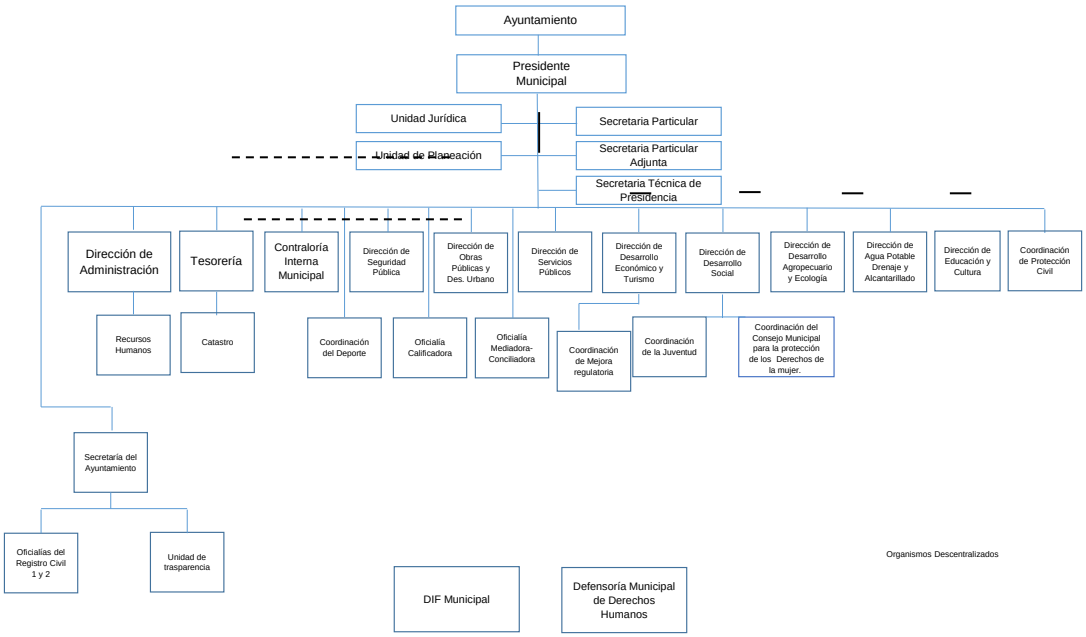

Fuente: Propia

A continuación se describen las funciones de las Áreas de la Administración Municipal:

Secretaría del Ayuntamiento. Es responsable de atender todos aquellos asuntos de carácter administrativo emanados del Cabildo, la atención a las autoridades auxiliares y representantes comunitarios, Registro Civil, Coordinación de Derechos Humanos y Archivo General del Municipio.

Secretaría Particular. La Secretaría Particular, tiene a su cargo la atención que se brinda a la ciudadanía y las actividades particulares y oficiales del Presidente Municipal.

Secretaría Técnica de Presidencia. Es la encargada de vigilar el cumplimiento de los diferentes consejos y la logística de todos los eventos a los que asiste el presidente municipal, atender las acciones de apoyo técnico.

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Coordinación de Planeación y Evaluación, es el encargado de establecer criterios, normas y lineamientos para la programación, evaluación e información que faciliten la toma de decisiones.

Jurídico: Encargado de llevar la asesoría del Municipio, brindando el apoyo a la ciudadanía en asuntos de su competencia que le sean encargados, facilitar en términos legales el desempeño de las demás áreas del Ayuntamiento.

Contraloría Interna Municipal. La Contraloría Municipal se encarga de fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como verificar que los servidores públicos cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes y vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y demás leyes relativas a la función pública.

Tesorería. La tesorería municipal es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos Municipales y responsable de realizar las erogaciones que haga el ayuntamiento.

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Contribuye en el desarrollo sostenido y sustentable del Municipio de Chapa de Mota llevando a cabo la ejecución de la obra pública con estricto apego a las normas técnicas y legales establecidas para este efecto.

Procurar el mayor rendimiento de los recursos mediante los mecanismos de racionalidad con eficiencia y eficacia; observando en todo momento el interés público señalado puntualmente en el Plan de Desarrollo Municipal. Realiza las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a los asentamientos humanos y medio ambiente.

Dirección de Seguridad Pública. Es la responsable de garantizar la seguridad y tranquilidad, en el territorio municipal, de las personas y sus bienes, así como de preservar la paz y la vida humana y guardar el orden público en coordinación con los tres Órdenes de Gobierno.

Coordinación de Protección Civil. Llevada por un coordinador para regular las acciones de Protección Civil Municipal, relativas a la prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico en caso de riesgo, siniestro o desastre.

Dirección de Servicios Públicos. Tendrá a su cargo la organización, ejecución, evaluación y modificación de los servicios públicos.

Dirección Desarrollo Económico y Turismo: se encarga de tomar las medidas necesarias para el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de la actividad empresarial, industrial, turística, comercial y de servicios en su territorio y en general de toda la actividad productiva.

Dirección Desarrollo Agropecuario y Ecología: Impulsa el desarrollo del Sector Agropecuario en el territorio municipal, coordinando sus esfuerzos con las autoridades federales y estatales. Promueve la organización de los grupos de productores. Se encarga del tema de ecología en el Municipio.

Dirección Desarrollo Social. Contribuirá en la igualdad de los habitantes, facilitando el acceso a los servicios que tiendan a favorecer el libre y pleno desarrollo de las personas dentro de la sociedad.

Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado: Programar, dirigir, supervisar y controlar los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Dirección de Educación y Cultura: Promueve las actividades educativas, culturales en el Municipio.

Coordinación del Deporte: Corresponde a la coordinación del deporte la planeación, ejecución y evaluación de acciones para el desarrollo deportivo.

Catastro. Integrar, conservar y mantener actualizado el Sistema del Padrón Catastral del Municipio, conforme a las características específicas de cada bien inmueble del territorio municipal y custodiar la información catastral. Del mismo

modo identificar y controlar los inmuebles inscritos en el padrón catastral con apego al IGECEM. Entre otras.

Oficialía Conciliadora-Mediadora. Promover y difundir los medios alternativos de solución de controversias, fomentarla cultura de la paz y convivencia armónica, mediar y conciliar las controversias entre habitantes o personas jurídicas municipales, entre otras que determinen las disposiciones aplicables.

Oficialía Calificadora. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas Municipales que procedan por faltas o fracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.

Oficialías del Registro Civil. Dar certeza jurídica y hacer constar de manera autentica, a través de un sistema organizado, los actos y hechos relativos al estado civil de las personas.

Coordinación del Consejo Municipal para la protección de los derechos de la Mujer. Vigilar el cumplimiento de diseño e implementación de políticas municipales en materia de igualdad de trato y oportunidades para los hombres en concordancia entre la política estatal y nacional.

Unidad de Transparencia. Responsable de atender y tramitar al interior de la Administración Publica las solicitudes y resolverlas en materia de acceso a la información, así mismo encargada del Gobierno Digital.

Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Son atribuciones las que le otorga la Ley Orgánica del Estado de México y sus Municipios en su artículo 147 K.

Coordinación de Mejora Regulatoria. Coordinar el proceso de mejora regulatoria del vínculo entre; Municipio y Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, elaborar el programa anual y propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, así como las demás atribuciones que le otorga en Bando Municipal.

Secretario Técnico de Seguridad Pública. Sera la unidad administrativa que atenderá los aspectos normativos, administrativos y de planeación necesarias para la prestación de servicios de seguridad publica en el mismo ámbito Municipal, siendo también la responsable de la vinculación entre el Ayuntamiento y las instancias federales y estatales en la materia.

IV.VI.I.I. SUB TEMA: REGLAMENTACIÓN

En este apartado se muestra la situación actual en cuanto a reglamentación, tema de gran relevancia que tiene como finalidad evitar la improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal y que sean un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal.

La Reglamentación Municipal es un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal. Del análisis del

ordenamiento jurídico del Municipio de Chapa de Mota; se observó que el único existente es el Bando Municipal.

Actualmente se cuenta con el reglamento orgánico de la administración pública municipal y el reglamento interno de cabildo.

Por lo anterior será necesario elaborar y/o actualizar la Reglamentación Municipal que permita el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios Municipales como: Reglamento Municipal de Seguridad Pública, Reglamento Municipal de Protección Civil, Reglamento Interior del Ayuntamiento, Reglamento de la Administración Pública Municipal, Reglamento del Archivo Municipal, Reglamento de Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento, Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad, Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal, Reglamento de Permisos y Licencias, Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal, Reglamento de Obras Públicas y Privadas, entre otros.

IV.VI.I.II SUB TEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Aquí se presenta un análisis de la realidad actual de la administración respecto de los manuales de organización y de procedimientos.

La Administración Pública requiere para eficiente sus procesos, de un Manual de Organización que determine, las funciones de cada área. El Manual de Organización es un instrumento oficial cuyo propósito es describir la estructura de funciones y de responsabilidades de los departamentos de una organización, así como tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro del organismo, reúne de forma metódica los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones de una unidad administrativa, de ahí su importancia para medir la eficiencia de cada una de las áreas de la administración. De igual importancia es la elaboración de un Manual de Trámites para el ciudadano, que le permita conocer los pasos necesarios para realizar una gestión, evitando pérdida de tiempo y posibles acciones de corrupción. Ambos reglamentos están en proceso.

El Presidente Municipal como responsable Ejecutivo del Gobierno Local propone los Manuales de Organización y de Procedimientos de Administración Pública en cuyo contenido están definidas las actividades de sus dependencias y entidades, siendo éstas quienes formulan sus programas que indican los objetivos, estrategias y líneas de acción que han quedado a su cargo, evaluando finalmente los resultados de cada uno de ellos, dando así certeza en el cumplimiento de las metas determinadas por la política del nuevo Gobierno.

Cabe mencionar que dichos Manuales se encuentran en proceso de elaboración y aprobación.

IV.VI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En este apartado se describe la forma en que el gobierno municipal asume la obligación legal establecida en el marco normativo para transparencia y rendición de cuentas.

En materia de transparencia estamos regidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Instituto de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) es el Organismo que tiene como fin garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, mediante la interpretación y la aplicación de la ley aplicable. Es un Organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión. Sus fines radican en de protección de datos personales del Estado de México; la resolución de los recursos de revisión, y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los sujetos obligados. Además, se encarga de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la sociedad mexiquense. En el Municipio se cuenta con una Unidad de Información.

En el portal oficial de la página web del Ayuntamiento se publica la información pública de oficio y estamos ligados al portal de INFOEM que monitorea las solicitudes que la población hace vía internet a nivel estatal.

Ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) que es un organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión. Esta misma tiene sus requerimientos, como son;

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACION	TEPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley de Transparencia	Artículos de la Sección segunda	Trimestral/Anual	Realizar requerimiento a los SPH.	Titular de la Unidad de Transparencia
Ley Orgánica del Estado de México.	Transparencia y Rendición de cuentas	Permanentemente	Realizar requerimiento a los SPH.	Titular de la Unidad de Transparencia

IV.VI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Cabe hacer mención que en fecha 11 de julio del 2017, la Contraloría Interna Municipal solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento que se emitiera la Convocatoria para que el Ayuntamiento constituyera una Comisión de Selección Municipal, que se integraría por cinco mexiquenses por un periodo de dieciocho meses, aprobándose en fecha dieciocho de agosto de 2017,

ratificándose en fecha veintiocho de agosto de 2017 la integración de la Comisión de Selección Municipal

Mediante Acta de la Primera sesión de la Comisión de Selección Municipal, del día dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete, se da la presentación y discusión de la propuesta para elaborar la convocatoria para elegir a los tres integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal.

IV.VI.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Durante el periodo de campaña, los diálogos en foro ciudadanos y las sesiones del COPLADEMUN, se recibieron estas peticiones, propuestas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
CULTURA FISICA Y DEPORTE	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS ESPACIOS DEPORTIVOS.	EVALUAR NECESIDADES	BARAJAS, SAN GABRIEL, EL PUERTO, SAN FELIPE, DONGU, SAN JUAN, SANTA MARIA	2000
EDUCACION BASICA	GESTIÓN PARA LA APERTURA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL.	EVALUAR NECESIDADES	CABECERA MUNICIPAL	28289
EDUCACION BASICA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (BARDAS PERIMETRALES, TECHUMBRES, Y AULAS).	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE APOYO A EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE SE REALIZAN CADA AÑO	TODO EL MUNICIPIO	1000
EDUCACION BASICA	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TELEBACHILLERATO .	EVALUAR NECESIDADES	DONGU	2000
EDUCACION BASICA	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CCA.	EVALUAR NECESIDADES	DAMATE, BARAJAS, CADENQUI, LA CONCEPCIÓN, LA PALMA, LAS ANIMAS, SAN JOSÉ AMPABI	2000
EDUCACION BASICA	TECHUMBRES	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE APOYO A EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE SE REALIZAN CADA AÑO	CADENQUI	100
EDUCACION BASICA	JUEGOS AL AIRE LIBRE Y BARDA PERIMETRAL	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE APOYO A EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE SE REALIZAN CADA	EL CHABACANO	100

		AÑO		
EDUCACION BASICA	TECHUMBRE Y BARDA PERIMETRAL	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE APOYO A EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE SE REALIZAN CADA AÑO	LA ESPERANZA	100
EDUCACION BASICA	RECONSTRUCCIÓN DE BAÑOS	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE APOYO A EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE SE REALIZAN CADA AÑO	LAS ANIMAS	100
EDUCACION BASICA	TECHUMBRE	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE APOYO A EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE SE REALIZAN CADA AÑO	SAN FRANCISCO	100
EDUCACION BASICA	CONSTRUCCIÓN DE UNA CCA	GESTIONAR RECURSOS DE INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA SU EJECUCIÓN	SAN JOSÉ AMPABI	100
PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA GUARDERÍA MUNICIPAL.	EVALUAR NECESIDADES	CABECERA MUNICIPAL	28289
OPORTUNIDAD PARA LOS JOVENES	GESTIÓN PARA CREAR LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD.	EVALUAR NECESIDADES	CABECERA MUNICIPAL	28289
PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	CREACIÓN DE FARMADIF.	EVALUAR NECESIDADES	CABECERA MUNICIPAL	28289
PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	SERVICIO MÉDICO GERIÁTRICO.	EVALUAR NECESIDADES	CABECERA MUNICIPAL	28289
ATENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICAS.	EVALUAR NECESIDADES	CADENQUI, BARAJAS Y LA ESPERANZA	28289
VIVIENDA	GESTIÓN PARA EL SUBSIDIO DE MATERIALES PARA LA VIVIENDA.	EVALUAR NECESIDADES	TODO EL MUNICIPIO	28289
DESARROLLO AGRICOLA	GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SUBSIDIO DE FERTILIZANTES Y SEMILLAS.	EVALUAR NECESIDADES	TODO EL MUNICIPIO	28289

DESARROLLO AGRICOLA	GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. AGROPECUARIOS	EVALUAR NECESIDADES	TODO EL MUNICIPIO	28289
DESARROLLO AGRICOLA	GESTIÓN PARA LA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO.	EVALUAR NECESIDADES	CADENQUI	200
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	GESTIÓN PARA LA RED DE LÍNEAS DISTRIBUCIÓN DEL POZO NO. 2	GESTIONAR RECURSOS ANTE INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA SU EJECUCIÓN	DONGU	1000
MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS COMUNALES	GESTIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TIANGUIS MUNICIPAL.	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE APOYO A EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE SE REALIZAN CADA AÑO	SAN GABRIEL	1000
MODERNIZACION INDUSTRIAL	GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO.	EVALUAR NECESIDADES	CABECERA MUNICIPAL	28289
MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS COMUNALES	GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD.	EVALUAR NECESIDADES	EL CHABACANO	100
DESARROLLO URBANO	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1ERA ETAPA DE BOULEVARD EL QUINTE - MEFI.	GESTIONAR ANTE DEPENDENCIAS FEDERALES PARA LA OBTENCIÓN DEL RECURSO	EL QUINTE, SAN FELIPE, SANTA ELENA, DONGU, LA ESPERANZA, MEFI	9000
DESARROLLO URBANO	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAV. HID. LA CONCHA.	GESTIONAR ANTE DEPENDENCIAS FEDERALES PARA LA OBTENCIÓN DEL RECURSO	VENTEY, CABECERA, LA LADERA, LA ALAMEDA, CADENQUI, EL SALTO, LA CONCEPCIÓN, LA PALMA	9000
DESARROLLO URBANO	PAV. HIDRÁULICO	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE EL MUNICIPIO EJECUTA CADA AÑO	CABECERA	100
DESARROLLO URBANO	PAV. HIDRÁULICO	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE EL MUNICIPIO EJECUTA CADA AÑO	DONGU	100
DESARROLLO URBANO	CONTINUACIÓN DEL PAV. HIDRÁULICO	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE EL MUNICIPIO EJECUTA CADA AÑO	DONGU	100
DESARROLLO URBANO	TERMINACIÓN DE PAV. HIDRÁULICO	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE EL MUNICIPIO	DONGU	100

		EJECUTA CADA AÑO		
DESARROLLO URBANO	PAV. HIDRÁULICO	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE EL MUNICIPIO EJECUTA CADA AÑO	SAN FELIPE	100
DESARROLLO URBANO	CONTINUACIÓN DE PAV. HIDRÁULICO	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE EL MUNICIPIO EJECUTA CADA AÑO	SAN FELIPE	100
DESARROLLO URBANO	PAV. HIDRÁULICO	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE EL MUNICIPIO EJECUTA CADA AÑO	SAN FELIPE	100
DESARROLLO URBANO	PAV. HIDRÁULICO	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE EL MUNICIPIO EJECUTA CADA AÑO	SAN FELIPE	100
DESARROLLO URBANO	CONTINUACIÓN DE PAV. HIDRÁULICO	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE EL MUNICIPIO EJECUTA CADA AÑO	SANTA ELENA	100
DESARROLLO URBANO	PAV. HIDRÁULICO	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE EL MUNICIPIO EJECUTA CADA AÑO	VENTEY	100
DESARROLLO URBANO	PAV. HIDRÁULICO	EVALUAR SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE EL MUNICIPIO EJECUTA CADA AÑO	VENÚ	100
FOMENTO TURISTICO	FOMENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO.	EVALUAR NECESIDADES	TODO EL MUNICIPIO	
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	GESTIÓN ANTE DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA SU EJECUCIÓN	SAN FELIPE COAMANGO	1000

MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	GESTIÓN ANTE DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA SU EJECUCIÓN	SAN GABRIEL	300
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA	INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA POTABLE QUE EL MUNICIPIO REALIZA CADA AÑO	EL PUERTO	100
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA POTABLE QUE EL MUNICIPIO REALIZA CADA AÑO	SAN FRANCISCO	100
ALUMBRADO PUBLICO	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE EL MUNICIPIO REALIZA CADA AÑO	TODO EL MUNICIPIO	3000
ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE EL MUNICIPIO REALIZA CADA AÑO	SAN FELIPE	300
ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE EL MUNICIPIO REALIZA CADA AÑO	XHOÑE	100
DESARROLLO URBANO	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LA IGLESIA	INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS QUE EL MUNICIPIO REALIZA CADA AÑO	LA LADERA	100
DESARROLLO URBANO	REPARACIÓN DEL CENTRO SOCIAL	INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS QUE EL MUNICIPIO REALIZA CADA AÑO	SAN FRANCISCO	100
DESARROLLO URBANO	VITRAL EN CAPILLA	INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS QUE EL MUNICIPIO REALIZA CADA AÑO	SAN JOSÉ	100
DESARROLLO URBANO	GESTIÓN PARA NOMENCLATURA EN MÁS COMUNIDADES.	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA EN LAS LOCALIDADES	TENJAY, LA ESPERANZA, SANTA ELENA, SANTA MARIA	3000

DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CABECERA AL COBAEM.	CONSIDERAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE GUARNICIONES Y BANQUETAS QUE EL MUNICIPIO REALIZA, DE SER POSIBLE GESTIONAR LOS RECURSOS ANTE INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA SU EJECUCIÓN	CABECERA MEFI	500
DESARROLLO URBANO	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO MUNICIPAL.	GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA SU EJECUCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	2000
DESARROLLO URBANO	GESTIÓN PARA LA REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LOS AUDITORIOS DE LAS COMUNIDADES.	GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA SU EJECUCIÓN	SAN FELIPE, SAN JUAN, LA ESPERANZA, DONGU, EJIDO DE BARAJAS, LA LADERA, SAN FRANCISCO, LAS ANIMAS	3000
DESARROLLO URBANO	REHABILITACIÓN DE AUDITORIO (PLAZA PRINCIPAL)	CONSIDERAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS QUE EL MUNICIPIO REALIZA	DONGU	1000
DESARROLLO URBANO	RAMPA DE ACCESO	CONSIDERAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS QUE EL MUNICIPIO REALIZA	EL QUINTE	100
DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE CCA	GESTIONAR LOS RECURSOS ANTE INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA SU EJECUCIÓN	LAS ANIMAS	100
DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE BAQUETAS	CONSIDERAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE GUARNICIONES Y BANQUETAS QUE EL MUNICIPIO REALIZA	SAN FELIPE	300
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	GESTIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE.	GESTIONAR LOS RECURSOS ANTE INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA SU EJECUCIÓN	DONGU	1000
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE EN BO. PRIMERO.	GESTIONAR LOS RECURSOS ANTE INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA SU EJECUCIÓN	SAN FELIPE COAMANGO	500
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE.	GESTIONAR LOS RECURSOS ANTE INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA SU EJECUCIÓN	SAN GABRIEL	350

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE	CONSIDERAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO QUE EL MUNICIPIO REALIZA	SAN FELIPE	500
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CONTINUACIÓN DE DRENAJE	CONSIDERAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO QUE EL MUNICIPIO REALIZA	SAN FELIPE	500
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE	CONSIDERAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO QUE EL MUNICIPIO REALIZA	SAN FELIPE	500
ELECTRIFICACIONES	RED ELÉCTRICA	CONSIDERAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE PROYECTOS DE “ELECTRIFICACIÓN RURAL”	CABECERA	30
ELECTRIFICACIONES	RED ELÉCTRICA	CONSIDERAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE PROYECTOS DE “ELECTRIFICACIÓN RURAL”	EL CHABACANO	30
ELECTRIFICACIONES	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	CONSIDERAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE PROYECTOS DE “ELECTRIFICACIÓN RURAL”	LA CONCEPCION	30
ELECTRIFICACIONES	ELECTRIFICACIÓN	CONSIDERAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE PROYECTOS DE “ELECTRIFICACIÓN RURAL”	SANTA ELENA	30
ELECTRIFICACIONES	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	CONSIDERAR SU INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE PROYECTOS DE “ELECTRIFICACIÓN RURAL”	SANTA MARIA	30
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO.	EVALUAR NECESIDADES	TODO EL MUNICIPIO	28289
MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRASPORTE COLECTIVO EN LAS ZONAS MÁS ALEJADAS DEL MUNICIPIO.	EVALUAR NECESIDADES	DAMATE, BARAJAS, MACAVACA, EJIDO DE BARAJAS, VENTEY, LA LADERA, LA ALAMEDA, CADENQUI, EL SALTO, LA CONCHA, LA PALMA, EL CHABACANO, LAS ANIMAS, SAN FRANCISCO, SAN	28289

			JOSÉ	
MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE AUTOBUSES.	EVALUAR NECESIDADES	TODO EL MUNICIPIO	28289
CULTURA Y ARTE	IMPLEMENTAR MAS ACTIVIDADES CULTURALES	EVALUAR NECESIDADES	TODO EL MUNICIPIO	28289
PROTECCION CIVIL	TRASLADOS PROGRAMADOS.	EVALUAR NECESIDADES	TODO EL MUNICIPIO	28289
SEGURIDAD PUBLICA	GESTIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	EVALUAR NECESIDADES	TODO EL MUNICIPIO	28289
SEGURIDAD PUBLICA	GESTIÓN PARA DOTAR KITS DE VIDEOVIGILANCIA ESCOLARES.	EVALUAR NECESIDADES	TODO EL MUNICIPIO	28289

Fuente: Propia

IV.VI.V TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

El comportamiento de los ingresos presupuestables del Municipio muestra una tendencia de dependencia financiera de los recursos provenientes de los conceptos de ingreso en participaciones Federales y Estatales y Aportaciones; de este presupuesto el 92% provienen de estas aportaciones. Los ingresos ordinarios provenientes de la recaudación fiscal propia en impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, han aumentado en el transcurso de los años. Aun así el análisis anterior refleja la necesidad que tiene el Municipio de implementar una política de fortalecimiento en la recaudación fiscal, que le permita elevar sus ingresos ordinarios y disminuir el grado de dependencia financiera que actualmente tiene.

Indicadores:

Participación de ingresos propios: ingresos provenientes de fuentes locales/ingresos totales.
Participación de ingreso externos: ingresos de origen Federal y Estatal / ingresos totales.
Participación de ingresos extraordinarios: ingresos extraordinarios / ingresos totales.
Aportación impositiva: Impuestos / Ingresos totales
Participación de impuestos en los ingresos propios: impuestos / ingresos provenientes de fuentes locales (ingresos propios).
Participación de ingresos Federales y Estatales: Fondos de aportaciones Federales Ramo33 + Participaciones/Total de ingresos.

EVALUACION Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE								
CONCEPTO/TIPO DE INGRESOS	2015		2016		2017		2018	
	$	%	$	%	$	%	$	%
IMPUESTOS	1,538.59	1.33%	2,424.91	1.72%	2,304.86	1.44%	2,108.90	1.03%
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	88	0.08%	352.243	0.25%	273.15	0.17%	156.76	0.08%
DERECHOS	858.96	0.74%	1120.731	0.80%	1255.302	0.78%	1,198.60	0.59%
PRODUCTOS	751.76	0.65%	387.776	0.28%	144.663	0.09%	561.40	0.28%
APROVECHAMIENTOS	76.42	0.07%	36.633	0.03%	73.225	0.05%	4,928.00	2.42%
ISR PARTICIPABLE	0.00	0.00%	4,088.48	2.91%	4,011.75	2.51%	4,848.90	2.38%
PARTICIPACIONES FEDERALES	45,199.73	39.11%	44,505.80	31.64%	50,187.61	31.35%	52,763.24	25.87%
FISM	15,574.70	13.48%	16,591.69	11.80%	18,210.22	11.38%	21,875.44	10.73%
FORTAMUNDF	14,801.50	12.81%	15,589.73	11.08%	17,141.32	10.71%	18,024.73	8.84%
FEFOM	16,742.92	14.49%	17,617.97	12.53%	17,617.80	11.01%	19,295.87	9.46%
OTROS INGRESOS FEDERALES	8,176.29	7.08%	26,707.17	18.99%	32,553.61	20.34%	39,024.18	19.14%
PARTICIPACIONES ESTATALES	1,272.08	1.10%	1,362.93	0.97%	1,404.21	0.88%	1,574.90	0.77%
OTROS INGRESOS ESTATALES	9,915.13	8.58%	9,859.20	7.01%	14,903.37	9.31%	37,568.70	18.42%
INGRESOS FINANCIEROS	90.05	0.08%	0	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS	470.16	0.41%	0	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL:	**115,556.29**	**100%**	**140,645.26**	**100%**	**160,081.09**	**100%**	**203,929.62**	**100%**

Fuente: Tesorería Municipal

IV.VI.V.I SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

La recaudación y padrón de contribuyentes, es el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda impuestos.

El principal ingreso tributario, es el impuesto predial pues tiene una amplia base y poca movilidad. Los procesos y técnicas utilizadas por la Administración Municipal en recaudación de contribuciones, así como las relaciones y los programas dirigidos a la población para incentivar el pago de sus obligaciones fiscales; son deficitarios y absueltos independiente de la promoción del pago a través de invitaciones al pago y programas de regularización a contribuyentes en rezago, la eficiencia en la recaudación de los ingresos municipales asegurará el éxito de los programas y las acciones planteadas por la presente Administración Municipal; ya que de ella dependerá la disposición de recursos suficientes para el financiamiento del desarrollo económico y social del Municipio. Es por ello que el Ayuntamiento tendrá que esforzarse por actualizar, modernizar, ampliar y automatizar su sistema recaudatorio aun cuando resulta muy oneroso dicho proceso.

Conceptos por los cuales se perciben ingresos:

-Recargos
-Predial
-Contribuciones de mejora
-Derechos
-Aprovechamientos de tipo corriente
-Otros ingresos y beneficios

IV.VI.V.II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

En estos primeros meses de inicio de la presente Administración Municipal, se ha disminuido 20.86% el total de la deuda registrada al inicio del ejercicio fiscal.

Es decir, la deuda que actualmente tiene el Ayuntamiento, sigue siendo atendida y es controlable, a pesar de que históricamente presenta un rezago en su Atención.

-$50´291,933.00 Es el monto total de deuda pública al 31 de diciembre de 2018.
-$39´800,925.00 Es el monto total de deuda pública al 31 de octubre de 2019.

Es importante de igual manera mencionar que hasta el momento no se tienen adeudos con dependencias como ISSEMYM, CFE, CONAGUA, CAEM y SHCP.

IV.VI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

En este apartado se analiza la estructura de ingresos del municipio definidos en Ingresos de Gestión que se integran por los impuestos, Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas, Derechos, Productos y Aprovechamientos; Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables, Aportaciones, Convenios y Subsidios y por los Ingresos financieros e Ingresos derivados de financiamientos.

Ingresos Ordinarios. Proporción de los ingresos gubernamentales que de manera permanente y previsible obtiene el Estado o Municipios, que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales para financiar sus actividades. Se integran por los impuestos, derechos, aprovechamientos y los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos federales, siempre y cuando que por su naturaleza no se encuentren destinados a un fin específico.

Impuestos. Son los establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por el mismo, y que sean distintas a los derechos y Aportaciones de Mejoras. Entre ellos se encuentran el impuesto predial, traslado de dominio, mejoras y plusvalía o

cambio de valor; diversiones y espectáculos públicos, anuncios en la vía pública, hospedaje entre otros.

Derechos. Son las contraprestaciones establecidas en Código Financiero del Estado de México y Municipios, que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Entidad, así como por recibir servicios que presten el Estado, sus organismos y Municipios en funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en el mismo Código. En ellos se incluyen los permisos, licencias, y cobros de trámites administrativos, ejemplo de ello son los servicios de agua potable y alcantarillado, alumbrado público, derechos de piso, plaza, mercados, centrales de abasto; certificaciones, constancias, expediciones de copias de documentos, panteones, rastros y otros más.

Aportaciones de Mejora. Son las establecidas Código Financiero del Estado de México y Municipios, a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas, que con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social; las que efectúen las personas a favor del Estado para la realización de obras de impacto vial regional, que directa o indirectamente las beneficien, así como las derivadas de Servicios Ambientales o de Movilidad Sustentable**.**

Productos. Son las contraprestaciones por los servicios que presten el Estado y los Municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado, son ingresos que obtiene el Municipio por concepto de los servicios que presta en sus funciones de derecho privado, tal es el caso de la venta o arrendamiento de bienes inmuebles, los derivados de bosques municipales, las utilidades, dividendos y rendimientos de inversiones en créditos, valores y bonos por acciones y participaciones en sociedades o empresas, los rendimientos o ingresos derivados de las actividades de organismos descentralizados o empresas de participación municipal entre otros.

Aprovechamientos. Son los ingresos que percibe el estado y los Municipios por funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras e ingresos derivados de la Coordinación Hacendaria, y de los que obtengan los organismos auxiliares del Estado y de los Municipios, distintos de las contribuciones o impuestos. Podemos considerar entre ellos a los recargos, multas, intereses, rezagos y gastos de ejecución.

Participaciones, Aportaciones, Convenios Y Subsidios. Son ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal los que perciban el Estado y los municipios como consecuencia de la adhesión del Estado a este Sistema y se regularán además, por lo que en su caso disponga la Ley de Coordinación Fiscal y demás Ordenamientos Jurídicos Federales aplicables.
Son otros apoyos federales los que deriven de los convenios, acuerdos o declaratorias, que en materia administrativa al efecto se celebren o realicen.

Entre ellos son los provenientes de los fondos del ramo 28 y 33 como son Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(**FORTAMUNDF). Esta aportación federal se destina prioritariamente a cubrir las necesidades de seguridad pública y saneamiento financiero y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(**FISMDF**).** Se ejerce en obras y acciones de índole social como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura, productiva rural.

Así mismo el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) tiene como fin fortalecer la inversión pública en los municipios que contribuya sustancialmente al desarrollo regional.

Ingresos Extraordinarios. Están conformados por los recursos adicionales que el municipio obtiene para cubrir sus gastos, ya se de financiamientos, subsidios y/o transferencias.

Financiamientos. Son los ingresos extraordinarios que obtiene el Municipio a través de créditos contratados con la banca ya sea comercial o la de desarrollo.

Subsidios. Son los recursos aportados por la Federación o los Gobiernos de los Estados para apoyar a los Municipios en el cumplimiento de sus obligaciones financieras y legales o para incrementar su patrimonio.

Transferencias. Son recursos que se canalizan a los Municipios para fines previamente determinados y que normalmente tienen relación con los programas operados con la Federación y el Estado.

En este apartado se analiza la estructura de los egresos municipales para conocer la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

Gastos de Operación: Servicios personales; materiales y suministros y servicios generales

Transferencias: Gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión: Activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

En este apartado se analiza la estructura de los egresos municipales para conocer la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en los diferentes capítulos del gasto.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

Gastos de Operación: **Servicios Personales** (Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborables y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio). **Materiales Y Suministros** (Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas). **Servicios Generales** (Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública).

Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas. Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Gasto de Inversión: **Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles** (Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno. **Inversión Pública** (Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto

En lo que respecta a la distribución del egreso por capítulo de gasto, se puede observar que la integración relativa no ha sufrido cambios significativos.

EGRESOS DEL MUNICIPIO HASTA 2018			
CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	EJERCIDO 2018	PRESUPUESTADO 2019
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	147,564,654.21	205,552,646.54	124,140,794.66
SERVICIOS PERSONALES	49,790,628.73	49,418,141.00	47,197,511.36
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,787,871.96	9,549,624.97	9,340,363.51
SERVICIOS GENERALES	24,717,072.23	17,528,898.06	16,487,841.60
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,932,919.82	14,186,238.60	8,509,529.84
BIENES MUEBLES INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,754,468.90	2,662,673.21	146,828.90
INVERSIÓN PUBLICA	45,804,509.70	110,598,744.29	37,012,384.86
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	-	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	-	0
DEUDA PÚBLICA	3,777,182.87	1,608,326.41	5,446,334.59

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL (DATOS DISPONIBLES)

En lo que respecta a la distribución del egreso por capítulo de gasto, se puede observar que la inversión en obra pública representa más del 50% del total del presupuesto ejercido.

IV.VI.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN

Existen diversas fuentes de financiamiento con las que el ayuntamiento podrá ampliar más su capacidad de respuesta ante las necesidades de la ciudadanía como son los recursos del ramo 33 y los estatales del FEFOM.

Desarrollo de conceptos por los cuales se planea percibir algún tipo de presupuesto, entro los cuales destacan de tipo: Propios, Estatales y Federales;

Ingresos propios.
Participaciones Federales.
Participaciones Estatales.
ISR Participable.
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN).
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019.
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD APOYO ECONOMICO).
Fideicomiso Para La Infraestructura En Los Estados (FIES).
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

IV.VI.VI TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Responsable de la Evaluación

En atención al artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el área responsable de la Administración Municipal encargada de diseñar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en razón de los resultados obtenidos y de las metas contenidas en el PDM, será la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), misma que regula y administra la información suministrada por las diferentes áreas del ayuntamiento.

Aspectos a Evaluar

- ✓ Programas presupuestarios.
- ✓ Objetivos
- ✓ Estrategias y Líneas de Acción.
- ✓ Matrices de Indicadores para Resultados.
- ✓ Presupuesto asignado.

Mecanismos e Instrumentos de Evaluación

Se realizará como mínimo dos evaluaciones anuales.

Para la correcta evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal Se implementará el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), consistente en un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados por programa presupuestario y de evaluaciones.

Actualmente el SEGEMUN, mide el desempeño de la Gestión Pública Municipal mediante la operación de la batería de indicadores clasificados por dimensiones y el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML), para cada programa presupuestario, se desarrollará una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual incluirá indicadores para cada nivel de la MIR y serán de eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación.

Se trabajará en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), y las Tesorerías Municipales, en el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas y que permite focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto Basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

La elaboración e implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) auxiliara en la manera de administrar los recursos, así como en la forma de conducir la Planeación del Desarrollo Municipal y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la metodología del marco lógico y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

IV.VI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La implantación del PbR de los Municipios se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Bajo estos principios se debe puntualizar la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuesto. A fin de que este íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el presente documento.

La implementación, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados será mediante la aplicación de los formatos que el OSFEM estableció para tal fin, los cuales serán requisitados y enviados a dicho órgano para su puntual seguimiento; de cada uno de los programas presupuestarios considerados en el presupuesto.

El presupuesto basado en resultados, funge como plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del procesos de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en el cual se tiene presente a los indicadores de evaluación, mismos contenidos en las matrices MIR tipo, con la finalidad de medir y evaluar el cumplimiento y seguimiento de metas de actividades y las acciones realizadas por el ente Municipal.

Es por ello que se utilizan los formatos PBRM como base para medir y evaluar el ejercicio del gasto. (Anexos, Ver pág. 267)

IV.VI.VII.I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Corresponde a este apartado describir el perfil profesional de los servidores públicos municipales, así como identificar los medios a través del cual se promueve el mejoramiento de las cualidades del personal.

El perfil técnico-profesional de los servidores públicos, en cuanto a su nivel académico, es variable y va desde nivel básico hasta licenciatura y maestría.

ESCOLARIDAD	NO. DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
PROFESIONAL	74	SE TIENE PERSONAL CON CARRERA PROFESIONAL QUE APOYA EN LA TOMA DE DECISIONES.
BACHILLERATO	66	LA MAYORÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO TIENEN UNA ESPECIALIZACIÓN POR CARRERA, SIN EMBARGO SU EXPERIENCIA LO ACREDITA.
SECUNDARIA	65	
PRIMARIA	45	
OTROS	22	LA MAYORÍA DE LOS QUE CONFORMAN ESTOS, SON PEONES DE LIMPIA, CHÓFERES Y PERSONAL DE CAMPO
TOTAL	272	

Fuente: Recursos Humanos

En la actualidad existen problemas en el desempeño de las funciones de algunos servidores públicos derivados de la falta de capacitación y falta de organización.

Para lograr una mayor eficiencia en el servicio público, se requiere reclutamiento y selección calificada, que garanticen la contratación de personal profesional en la Administración Pública. Para lograr esto se necesita la identificación de aptitudes, conocimientos, experiencia, personalidad y expectativas de desarrollo. En caso de ser necesario, se procurará una capacitación integral que promueva cambios en su comportamiento y actitud. Lo anterior generará la permanencia del personal a través de la implementación de sistemas de evaluación del desempeño que permita consolidar un equipo de profesionales de la Administración, capaces de innovar las acciones con mayores grados de eficiencia, eficacia y honradez.

IV.VI.VII.II SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Las estadísticas son un importante insumo para atender responsablemente los asuntos Municipales prioritarios en la administración del territorio. El sistema de información es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Publica Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Es importante que la Administración Publica Municipal cuente con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo requiera.

El Ayuntamiento realizara un proceso y elaborara un instrumento (estrategia) metodológico para clasificar, integrar la información del logro y avances del Plan de Desarrollo Municipal y dará a conocer la información pública a través de bases de datos con información actualizada del territorio Municipal que apoye la planeación de las políticas públicas y la elaboración de programas Municipales; Esto se realizara mediante: diagnósticos de los servicios públicos Municipales, la actualización de diagnósticos anuales, construcción de diseño de indicadores estratégicos, así como el fortalecimiento de la evaluación de metas e indicadores. De la misma forma se atenderán las solicitudes del sistema IPOMEX, SAIMEX, plataformas del CONAC, del COPLADEM, y las demás a las que se comprometa el Ayuntamiento para rendir cuentas, transparentar datos estadísticos, geográficos, etc.

IV.VI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

LA Administración Municipal 2019-2021, realizará las acciones necesarias para llevar a cabo acciones de Coordinación con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para trabajar de manera conjunta los siguientes temas:

Mantener un Municipio seguro que permita la tranquilidad de sus habitantes

Ser un Municipio que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres

Un Municipio generador de desarrollo que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales

Un Municipio con una conducción de políticas públicas de manera integral, que sea eficiente y eficaz en la prestación de los servicios públicos Municipales.

IV.VI.VIII.I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

En materia de fortalecimiento de las haciendas públicas Municipales, no podemos pasar por alto a la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal que ha demostrado que el centralismo de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los Municipios con la Federación. Así hemos tenido poca generación de recursos propios.

Es por ello que con el fin de apoyar a los Municipios, en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, la legislatura estableció en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de inversión pública, cuyos principales objetivos consisten básicamente en incrementar los recursos Estatales que los Municipios destinaban a la inversión pública, se establecen los criterios objetivos nos discrecionales para distribuir los recursos entre los 125 Municipios.

El Ayuntamiento tendrá fortalecidas sus finanzas con los recursos que anualmente el Gobierno del Estado le hace llegar a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, con lo que puede realizar acciones a favor de la Seguridad Publica, el Alumbrado Público, la construcción de pavimentaciones, entre otras acciones.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

MATRIZ FODA

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE RESULTADOS	POSIBILIDAD DE CREAR POLÍTICAS PUBLICAS APEGADAS A LA LEY, CREANDO VÍNCULOS ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO.	TENDENCIA A MEJORAR LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	LA FALTA DE INTERÉS POR EL CIUDADANO Y LAS AUTORIDADES AL ATENDER LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN EN NUESTRO MUNICIPIO.	FALTA DE PRESUPUESTO PARA CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS Y A CIUDADANOS INTERESADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD.
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO QUE BRINDA ASESORÍA SOBRE TEMAS DE INJERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE TEMAS DE INJERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	POSIBILIDAD DE GESTIONAR CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN CUESTIÓN JURÍDICA. .	NO SE CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE.	LA CIUDADANÍA DESCONOCE QUE PUEDE CONTAR CON EL APOYO JURÍDICO EN CUESTIONES EN LAS QUE ESTÉ INVOLUCRADO EL AYUNTAMIENTO
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.	1.- CONTAR CON LA CONTRALORÍA INTERNA, QUE ES LA QUE EVALUARA EL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS. 2.-CONTAR CON MANUALES DE ORGANIZACIÓN 3.- CONTAR CON INSTRUMENTOS EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. .	1.- SE TIENE ACCESO A DIVERSOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES AL SER UN MUNICIPIO CON MARGINACIÓN. 2.- CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL EN SUS ÁREAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO QUE SE LES HA ENCOMENDADOS	1.- LA APATÍA DE LA SOCIEDAD EN PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA Y EN ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO. 2.- EL MUNICIPIO CUENTA CON DEUDA. 3.- NO SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA.	1.- NULA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, Y EN COMUNIDADES LOS USUARIOS NO PAGAN LOS SERVICIOS. 2. POCO PRESUPUESTO.
TEMA: COMUNICACIÓN, DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD .	COMUNICACIÓN PUBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	EXISTE UN ÁREA DESTINADA A LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN TIENE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	NO SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.	POCO INTERÉS POR PARTE DE LA POBLACIÓN POR CONOCER LOS AVANCES Y ALCANCES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	1.- SISTEMA DE GESTIÓN ACTUALIZADO 2.- EQUIPOS DE CÓMPUTO CON MAYOR CAPACIDAD 3.- CAPITAL HUMANO CAPACITADO 4.- FLEXIBILIDAD EN LA ATENCIÓN AL PUBLICO.	1.- SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA "MODERNIZACIÓN CATASTRAL" 2.- GENERAR UNA NUEVA CULTURA TRIBUTARIA 3.- REINGENIERÍA DE LOS PROCESOS CATASTRALES 4.- MEJORAR LA IMAGEN DE LAS INSTITUCIONES CATASTRALES	1.-LAS INSTALACIONES NO SON ERGONÓMICAS 2.- INTERNET INSUFICIENTE 3.- FALTA DE COMUNICACIÓN DE LOS MANDOS 4.- CAMBIO DE PERSONAL POR CAMBIO DE ADMINISTRACIONES	1.- LAS PERSONAS AÚN SE RIGEN POR USOS Y COSTUMBRES 2.- EL INCREMENTO DE VALOR CATASTRAL 3.- LAS IDEOLOGÍAS POLÍTICAS 4.- LA FALTA DE UNA BUENA LEGISLACIÓN FISCAL

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE ESTRUCTURA PROGRAMÁ	FORTALEZAS (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)

	TICA				
TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.	IMPLEMENTAR PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN, MEDIANTE LAS EVALUACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	INSTITUCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL QUE PROPORCIONA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN.	POCA EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN.	CONSTANTES MODIFICACIONES DEL ENTORNO LEGAL, ORGANIZATIVO Y FINANCIERO.
TEMA: FINANZAS PUBLICAS SANAS	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	CONTAR CON LA PLATAFORMA DE PAGO EN EL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.	PROMOVER LA CULTURA DE PAGO, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE OBRAS EN CADA COMUNIDAD.	LA DEPENDENCIA FINANCIERA DE RECURSOS FEDERALES.
TEMA: COMUNICACIÓN, DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD.	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	VISIÓN CLARA DEL RUMBO EN LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	EL DIAGNÓSTICO Y EL CONOCIMIENTO DERIVADOS DE LOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA, PERMITIRÁN SORTEAR CON MEJOR RESULTADO LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN GENERAL	FALTA DE PRESUPUESTO PARA CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS Y A CIUDADANOS INTERESADOS EN CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD.	FALTA DE INTERÉS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR EN ACCIONES Y ACTIVIDADES
TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSPARENCIA	SE CUENTA CON UNA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA REALIZAR LAS FUNCIONES ESENCIALES AL AREA DE COMPETENCIA	LA MAYORIA DE LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA ADMINISTRACIÓN NO CUENTAN CON LA SUFICIENTE INFORMACION PARA REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES DEL EN EL SISTEMA. EL SISTEMA ES UN TANTO CONFUNSO Y CON IRREGULAR FUNCIONAMIENTO.	LA FALTA DE INFORMACION Y CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS.
TEMA: FINANZAS PUBLICAS SANAS SUBTEMA: DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	DEUDA PUBLICA	DESTINAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RECURSOS PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRAÍDAS POR EL MUNICIPIO	EXISTENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES PARA APLICAR A SANEAMIENTO FINANCIERO	POCOS INGRESOS PROPIOS PARA LA SOLVENTACIÓN DE GASTOS.	ALTAS TASAS DE INTERES Y PENALÑIZACION POR PAGOS ANTICIPADOS.
TEMA: FINANZAS PUBLICAS SANAS	PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	PARA LOS ADEUDOS DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SE TIENE EL RECURSO PARA CUBRIR LA DEUDA.	POSIBILIDAD DE NEGOCIAR LOS ADEUDOS CONTRAÍDOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	SE TIENEN REGISTRADOS LAUDOS LABORALES DE EJERCICIOS ANTERIORER	LOS LAUDOS LABORALES SON PASIVOS CONTINGENTES QUE EN CUALQUIER MOMENTO SON EXIGIBLES
TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	SE CUENTA CON LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS.	LA MAYORÍA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES NO CUENTAN CON UN REGLAMENTO ACTUALIZADO O IMPLEMENTADO.	LA FALTA DE CULTURA NORMATIVA.
TEMA: ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	CONTAR CON EL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION, CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION, CON LA CONTRALORÍA INTERNA, CONTAR CON INSTRUMENTOS EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	SE TIENE ACCESO A DIVERSOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES AL SER UN MUNICIPIO CON MARGINACIÓN, PODER DAR A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE COMETAN FALTAS ADMINISTRATIVAS	LA APATÍA DE LA SOCIEDAD EN PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA Y EN ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO, NO SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA, DESCONOCEN LOS CIUDADANOS LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE	NO HAY FORMA DE DAR A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS A REALIZAR EN CASO DE QUE UN SERVIDOR PUBLICO COMETA UNA FALTA ADMINISTRATIVA. NO HAY CODIGO DE ÈTICA PARA NUESTRO MUNICIPIO.

				COMETAN FALTAS ADMINISTRATIVAS	

ÁRBOL DE PROBLEMA

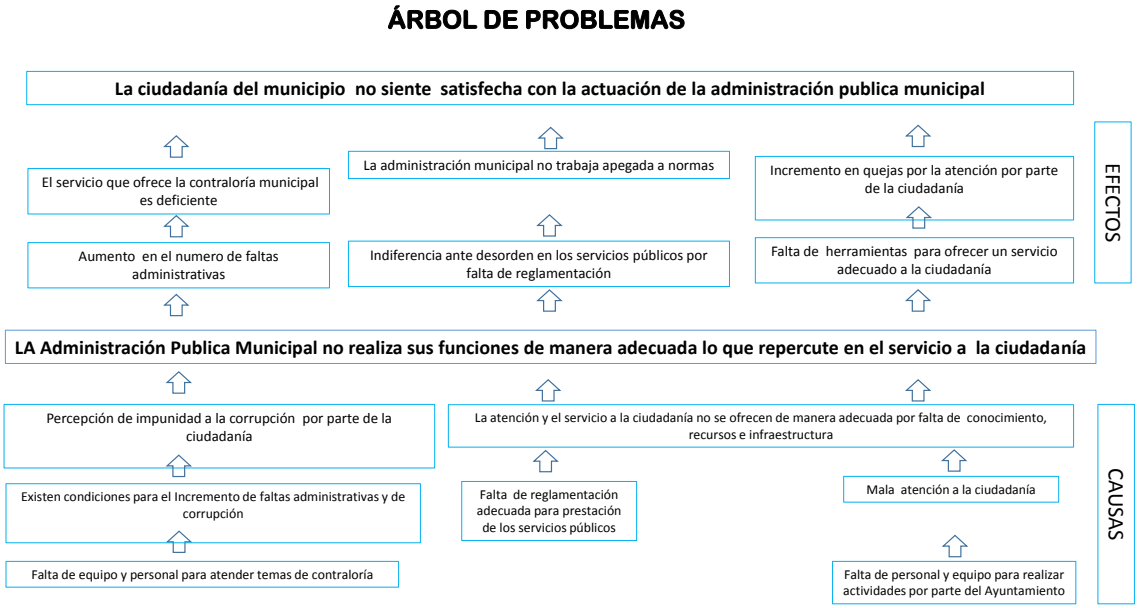

PROSPECTIVA PARA CADA UNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	NO SE CUENTA CON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA MEDIR LOS AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	SE CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, LO QUE PERMITE MEDIR LOS AVANCES Y ALCANCES LOGRADOS.
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	EL ÁREA JURÍDICA NO CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE.	CONTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE EN ESTA ÁREA, ASÍ COMO PROMOVER QUE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO SE APOYEN DE ESTA ÁREA PARA LAS ACTIVIDADES QUE LO REQUIERAN.
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.	SE CARECE DE NORMATIVIDAD INTERNA Y DE EVALUACIÓN, RESULTANDO UN CONTROL INTERNO DEFICIENTE.	EXISTE UNA PERCEPCIÓN POSITIVA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA APLICACIÓN DE UN CONTROL INTERNO APEGADO AL MARCO LEGAL.
TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN	REGLAMENTACIÓN	AL NO ATENDER ASUNTOS EN TIEMPO Y FORMA LA ADMINISTRACIÓN PUEDE SER ACREEDORA A SANCIONES Y/O ATENDER DE FORMA RÁPIDA SIN EL ANÁLISIS NECESARIO	CALENDARIZAR, ORGANIZAR Y ANALIZAR DE FORMA ADECUADA LOS DIFERENTES TEMAS Y/O DOCUMENTOS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LOGRANDO UNA ADMINISTRACIÓN DINÁMICA Y RESPONSABLE
TEMA: COMUNICACIÓN, DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD.	COMUNICACIÓN PUBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	POCA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y OBRAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y OBRAS LLEVADAS ACABO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEPENDEN EN GRAN MEDIDA DE LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES. LOS INGRESOS POR PARTE DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES ES MUY BAJO.	SE IMPLEMENTAN POLÍTICAS PARA LA OBTENCIÓN DE MAYORES RECURSOS.
TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.	NO SE LLEVAN ACABO ACCIONES PARA EVALUAR LOS LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	IMPLEMENTAR MECANISMOS ENCAMINADOS A MEDIAR LOS ALCANCES Y AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
TEMA: FINANZAS PUBLICAS SANAS	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	NO SE REALIZAN ACCIONES DE COBRO.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

TEMA: COMUNICACIÓN, DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD.	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	POCO IMPULSO PARA PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.	IMPULSE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OFREZCA SERVICIOS DE CALIDAD EN UN MARCO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA
TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSPARENCIA	SE TIENE UN PROGRAMA QUE NO CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN GENERAR PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	SE IMPLEMENTARA UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL QUE PERMITA UN GOBIERNO TRANSPARENTE.
TEMA: FINANZAS PUBLICAS SANAS SUBTEMA: DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	DEUDA PUBLICA	LA FALTA DE RECURSOS PROPIOS GENERA RETRASOS EN EL PAGO DE LA DEUDA.	LAS FINANZAS MUNICIPALES CUMPLEN EL COMPROMISO DEL PAGO DEL REZAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS
TEMA: FINANZAS PUBLICAS SANAS	PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	NO SE REALIZA UNA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÒN ADECUADA.	LAS FINANZAS MUNICIPALES SE MANTIENE ESTABLES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE ADEUDOS CONVENIDOS
TEMA: ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	SISTEMA ANTICORRUPCIÒN DEL ESTADO DE MÈXICO Y MUNICIPIOS	LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LA POBLACION DEL AYUNTAMIENTO CONOCEN Y SE CONDUCEN CON ETICA, ADEMAS PRESENTAN SUS DENUNCIAS ANTE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION	EL CONTEXTO POLITICO Y SOCIAL PERMITE LA CORRECTA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ACORDADAS POR EL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL, REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LA CORRUPCION Y EL SOBORNO EN TODAS SUS FORMAS/ CREAR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS.

Arboles de objetivos

ÁRBOL DE OBJETIVOS

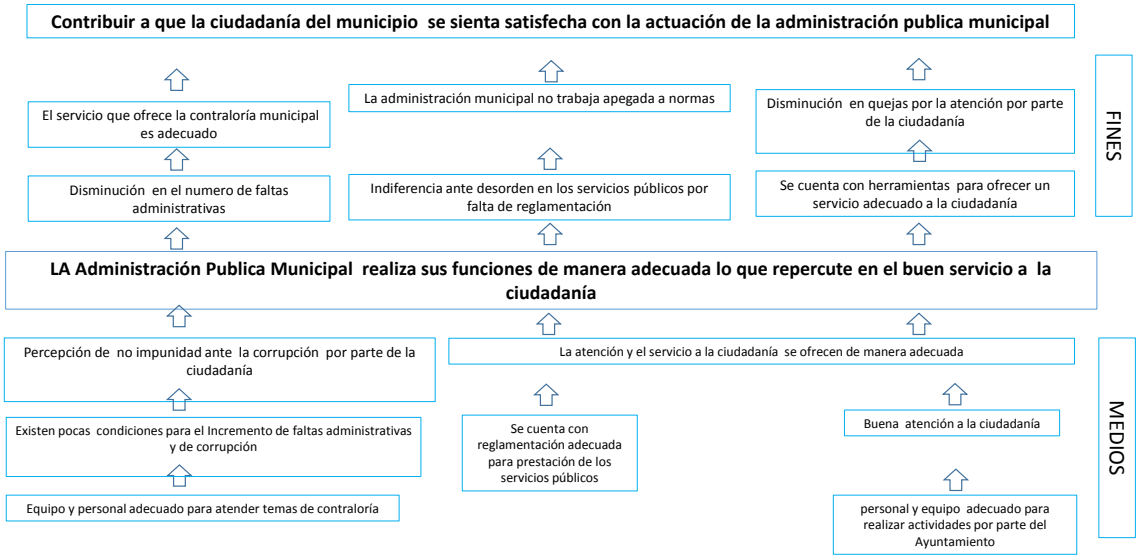

CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

El objetivo primordial de este eje transversal es brindar a la ciudadanía una atención de calidad y calidez, fomentando en los servidores la ética en el servicio público, así como la implementación de mecanismos para evaluar los logros y alcances de la Administración Municipal, encaminados a la obtención de resultados para beneficio de la población Chapamotense. Para lograr el objetivo general se implementan programas con sus respectivos objetivos y que a continuación se describen.

PROGRAMA: REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO: Fortalecer la cultura de legalidad mediante la emisión y actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

ESTRATEGIAS:

1 Robustecer el sistema normativo, reglamentario y administrativo.
2 Dar seguimiento al cumplimiento de los reglamentos y disposiciones normativas aprobadas por el cuerpo edilicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Revisar, actualizar, aprobar, expedir y publicar el Bando Municipal al menos una vez al año.
1.2 Recopilar, integrar y mantener actualizado los reglamentos y disposiciones normativas municipales.
1.3 Consultar periódicamente las publicaciones de reformas y nuevas Leyes Federales y Estatales para tener actualizado el catalogo normativo.
1.4 Dar seguimiento a los proyectos que se presenten en materia de reglamentación municipal.
2.1 Impulsar la creación del Reglamento General de la Administración Municipal.
2.2 Impulsar la implementación de reglamentos interiores de las distintas áreas de la administración municipal.
2.3 Analizar las propuestas remitidas por los diversos sectores de la administración municipal, para su revisión y en su caso aprobación en Cabildo.
2.4 Impulsar la reglamentación de temas específicos que ameriten ser normados.
2.5 Publicar y difundir en la Gaceta Municipal los acuerdos, ordenamientos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general.
2.6 Dar a conocer la resolución de los reglamentos turnados a revisión al Cabildo.
2.7 Publicar y difundir en la página Web del municipio los acuerdos, ordenamientos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general.
2.8 Expedir certificaciones derivadas de los acuerdos de Cabildo en materia de reglamentación.

PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

OBJETIVO: mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas, implementando actividades y herramientas que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos.

ESTRATEGIAS:

1 Mejorar los procedimientos que se enfocan a la adquisición y distribución racional de bienes y servicios.
2 Mejorar los procedimientos de administración del personal, para aprovechar este recurso humano al logro de objetivos de la administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Realizar los procedimientos administrativos para la contratación de bienes y servicios que requieren las áreas.
1.2 Llevar a cabo la administración, control de reparaciones y mantenimientos del parque vehicular del municipio.
1.3 Generar reportes de nómina quincenales, listas de raya semanales.
1.4 Generar reportes de cuotas y aportaciones al ISSEMYM.
1.5 Generar información para pago de impuestos Federales y Estatales
1.6 Celebrar con el Sindicato en tiempo y forma los convenios que rigen la relaciones laborales entre el Gobierno Municipal y Servidores Públicos Sindicalizados.
2.1 Establecer un sistema integral de personal.
2.2 Llevar a cabo el reclutamiento y selección de personal, de acuerdo a los perfiles para cada actividad.

PROGRAMA: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

OBJETIVO: Aumentar la eficiencia en los resultados de las acciones del Gobierno Municipal, mediante la implementación de mecanismos de planeación y presupuestación basado en resultados.

ESTRATEGIAS:

1 Asesorar a las áreas en la integración de sus presupuestos, para garantizar que contenga medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y en estricto apego al Plan de Desarrollo Municipal.
2 Implementar un mecanismo de seguimiento, control y evaluación del ejercicio del presupuesto anual, para garantizar el cumplimiento a los planes y acciones del Programa Operativo Anual.
3 Elaborar, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Promover en la elaboración de presupuestos por áreas administrativas, que coadyuven a la integración del presupuesto general de la entidad municipal.

2.1 Integrar el presupuesto por programas presupuestarios que garantice el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
2.2 Establecer criterios de erogación de gastos con las áreas, a fin de evitar sobregiros presupuestales.
2.3 Evaluar los programas y proyectos presupuestarios para garantizar su cumplimiento.
3.1 Planear, programar, presupuestar y evaluar los programas y proyectos que deriven del PDM.

PROGRAMA: ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos, mediante acciones que influyan directamente procurar, defender y promover los derechos e intereses del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIA:

1 Dar atención a los requerimientos de asistencia jurídica, en favor de la Administración Pública Municipal y Servidores Públicos en el ejercicio de sus funciones.

LÍNEAS DE ACCION:

1.1 Atender asuntos jurídicos en los tribunales competentes.
1.2 Atender notificaciones jurídicas presentadas contra el Ayuntamiento, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.
1.3 Asesorar a los funcionarios de gobierno que lo soliciten en temas jurídicos encaminados al ejercicio de sus funciones.
1.4 Dar atención a las encomiendas que le realice la Presidenta Municipal en materia jurídica.

PROGRAMA: DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

OBJETIVO: Reducir el incumplimiento de las disposiciones normativas y administrativas que presentan los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, mediante el establecimiento de mecanismos de control interno.

ESTRATEGIAS:

1 Fiscalizar a las Áreas Administrativas para tener un buen control de la gestión pública y evitar mala aplicación de los recursos materiales y humanos.

2 Vigilar el correcto funcionamiento de las áreas, de acuerdo a los preceptos de la normatividad para promover las buenas prácticas.
3 Monitorear responsabilidades y situación patrimonial de los servidores públicos, para promover su cumplimiento oportuno.
4 Supervisar las obras y programas con la participación de la ciudadanía y autoridades auxiliares, para promover la correcta aplicación de los recursos.

LINEAS DE ACCIÓN

1.1 Realizar supervisiones, revisiones e inspecciones para verificar el cumplimiento de la normatividad en las funciones de los servidores públicos y los controles internos de sus áreas.
1.2 Fiscalizar la correcta aplicación del gasto municipal de acuerdo al presupuesto en los programas sociales.
2.1 Practicar auditorías y arqueos para verificar que los recursos públicos se apliquen conforme a la normatividad.
2.2 Vigilar que los ingresos económicos al Ayuntamiento sean adecuadamente aplicados.
2.3 Supervisar que las adquisiciones se den conforme a la normatividad aplicable.
3.1 Vigilar que los Servidores públicos cumplan y se dirijan con estricto apego a la ley.
3.2 Recibir y dar trámite a las quejas y/o denuncias turnadas a la Contraloría Interna, relacionadas con los servidores públicos.
3.3 Instaurar el periodo de información previa en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
3.4 niciar, tramitar y emitir la resolución de los procedimientos administrativos y la de los recursos de inconformidad, acorde a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
3.5 Participar en los actos de entrega–recepción de los servidores públicos del Ayuntamiento.
3.6 Verificar el cumplimiento en la presentación de la manifestación de bienes por alta o baja.
4.1 Trabajar en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y Autoridades Auxiliares, para que las obras se ejecuten con estricto apego a las directrices del expediente técnico.
4.2 Realizar acciones de carácter preventivo, para detectar actos u omisiones que pueden ser subsanables y evitar se convierta en actos irregulares.
4.3 Crear Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia para procurar la participación en la supervisión de la obra estatal y municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica.

PROGRAMA: COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

OBJETIVO: Informar a la sociedad sobre las acciones de gobierno.

ESTRATEGIA:

1 Mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Difundir boletines, comunicados, entrevistas, desplegados e información de interés para la comunidad sobre las acciones, obras y logros del Gobierno.
1.2 Elaborar y distribuir en forma impresa los informes anuales de Gobierno.
1.3 Publicar en periódicos locales notas de trascendencia del Gobierno.
1.4 Mantener actualizado el contenido de la página Web.
1.5 Utilizar las redes sociales para informar a la comunidad sobre las acciones, obras y logros del Gobierno.

PROGRAMA: TRANSPARENCIA

OBJETIVO: Proporcionar información del Gobierno Municipal de interés a la ciudadanía.

ESTRATEGIA:

1 Poner a disposición de los habitantes del municipio, la información pública de oficio, la que se solicite y la que se considere de relevancia

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Atender los requerimientos de información que realizan los ciudadanos.
1.2 Atender las inconformidades que sean presentadas por los solicitantes de información.
1.3 Informar a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, y normas relacionadas al acceso a la información.
1.4 Actualizar permanentemente la información pública de oficio que se integra en la plataforma del sistema IPOMEX.
1.5 Instalar y sesionar el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Chapa de Mota Administración 2016 – 2018.

1.6 Revisar y validar la actualización del IPOMEX que realizan los servidores públicos habilitados del ayuntamiento y en su caso emitir recomendaciones para cumplir con lo establecido en la normatividad en la materia.
1.7 Capacitación y actualización a servidores públicos habilitados de las dependencias y organismos de la Administración Municipal y al personal de la Unidad de Transparencia

PROGRAMA: CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

OBJETIVO: Impulsar un gobierno democrático mediante el impulso de la participación social.

ESTRATEGIAS:

1 Establecer sistemas de comunicación para el despacho de los asuntos de responsabilidad del Presidente Municipal.
2 Garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchados por el Gobierno Municipal, en la realización de aportaciones a los planes y programas del gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Cumplir con las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de cabildo que sean necesarias.
1.2 Realizar visitas a distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales del estado y el país, para gestionar recursos en favor del cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal.
1.3 Promover la participación mediante foros.
2.1 Establecer comunicación permanente con Autoridades Auxiliares y distintos Consejos Municipales.
2.2 Realizar giras de trabajo que promuevan la participación ciudadana. Instalar y operar los Consejos Municipales necesarios.
2.3 Implementar el miércoles de audiencia ciudadana.

PROGRAMA: DEUDA PÚBLICA

OBJETIVO: Reducir la deuda pública, destinando dentro del presupuesto de egresos recursos económicos para hacer frente a las obligaciones financieras contraídas por el Municipio.

ESTRATEGIA:
1 Implementar mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones financieras por los servicios que recibe el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Realizar de manera oportuna el pago de capital e intereses de la deuda para ir reduciendo gradualmente su importe.
1.2 Negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con instituciones.
1.3 Reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos.

PROGRAMA: PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

OBJETIVO: Destinar recursos financieros presupuestales, para sanear las finanzas municipales.

ESTRATEGIAS:

1 Realizar pagos.
2 Realizar registros.

LINEAS DE ACCION:

1.1 Realizar el pago de bienes o servicios que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores por el municipio.
1.2 Realizar pago pendientes de proveedores por bienes y servicios.
2.1 Realizar registros contables y presupuestales para la integración de informes financieros

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

OBJETIVO: Implementar las actividades que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente.

ESTRATEGIA:

1 Implementar acciones que permitan ampliar la base de contribuyes e intensificando acciones de control para el cumplimiento de obligaciones tributarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
1.1 Actualización de sistemas de cobro, y de padrones de contribuyentes.

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

OBJETIVO: Incrementar la recaudación fiscal por concepto del impuesto predial

ESTRATEGIAS:

1 Impulsar acciones que incidan en los contribuyentes al pago de impuesto predial.
2 Trabajar coordinadamente con otras dependencias de Gobierno.
3 Fortalecer la oficina de Catastro Municipal.
4 Ampliar el padrón catastral.
5 Actualizar la información de predios de los contribuyentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Elaborar y distribuir trípticos y folletos informativos de invitación al pago predial.
1.2 Realizar campañas de condonación de pago.
Convocar al pago a través de perifoneo.
1.3 Apoyarse de Autoridades Auxiliares para difundir información.
2.1 Firmar Convenios de Colaboración con IMEVIS y CORETT.
2.2 En coordinación con CORETT impulsar la regularización de ejidos y áreas comunes.
3.1 Asistir a reuniones de trabajo convocados por el IGECEM.
3.2 En coordinación con IMEVIS proponer la regularización de la propiedad privada.
3.3 Impulsar la modernización de los sistemas de medición con GPS y/o Estación Total.
3.4 Capacitar al personal del área.
4.1 Gestionar programas de acceso a la modernización a través de BANOBRAS.
5.1 Promover la regularización de predios privados, ejidales y comunales.
5.2 Impulsar la condonación de pago por incorporaciones o subdivisiones.
5.3 Programar y realizar visitas de campo.
5.4 Actualizar la cartografía.
5.5 Realizar altas por construcción.
5.6 Asesorar a los solicitantes en sus trámites.
5.7 Atender solicitudes en materia de subdivisión e incorporación de predios.
5.8 Realizar trámites por traslado de dominio.
5.9 Brindar asesoría jurídica sobre problemas de sucesión de inmuebles.

PROGRAMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

OBJETIVO: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento de los

sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la constitución politica de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de México y la ley general del sistema nacional anticorrupción, ley del sistema anticorrupción del estado de México y municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

ESTRATEGIAS

1. Sesiones del comité coordinador para implementar mecanismos y poder aplicar la ley de responsabilidades administrativas del estado de méxico y municipios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1. Elaboración del informe anual de avances y resultados del comité coordinador municipal para su entrega al comité coordinador estatal anticorrupción.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050205 Planeacion y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal

Dependencia General: E01 Planeacion- Informacion, Planeacion, Programacion y Evaluacion

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestion para resultados y evaluacion del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorara los procesos de planeacion, programacion, presupuestacion y evaluacion, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variacion de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuados en el año actual/Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual /Estrategico	Informe de resultados	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estrategicos y de gestion para su revision y redireccion.	Tasa de variacion de indicadores estrategicos y de gestion implementados en el año.	((Numero de indicadores estrategicos y de gestion implementados en el año actual/Numero de indicadores estrategicos y de gestion implementados en el año anterior)-1)*100	Anual/Estrategico	Reporte de proyectos presupuestados	Las autoridades estatales facilitan la integracion de la normatividad en materia de planeacion para realizar los trabajos de integracion del PBRM.
Componentes					
2 Orientaciones y asesorias brindadas en materia del Sistema de Evaluacion del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorias brindadas en materia del Sistema de valuacion del Desempeño Municipal.	(Total de asesorias brindadas en materia del SED/Total de asesorias solicitadas en materia del SED)*100	Trimestral/Gestion	Regsitros administrativos	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoria en materia del Sistema de Evaluacion del Desempeño Municipal
3 Programa Anual de Evaluacion (PAE) elaborado y publicado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboracion y publicacion del PAE.	(Elaboracion y publicacion del PAE/Documento programado a elaborar y publicar)	Trimestral/Gestion	Registros administrativos/Pagina de internet	Las dependencias del ayuntamiento, estan atentas a la publicacion del PAE, para su oportuna atencion.
Actividades					
2.1 Asesoria otorgada en materia de indicadores	Porcentaje de asesorias en materia de indicadores de desempeño	(Asesorias en materia de indicadores/Total de asesorias brindadas en materia del SEDM)*100	Timestral/Gestion	Registros administrativos	Las dependencias solicitan asesorias en materia de indicadores
3.1 Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluacion	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE)*100	Trimestral/Gestion	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realizacion de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco Normativo.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las politicas generales de gobierno
Objetivo del programa presupuestario: Ejercer un gobierno democrativo que impulse la participacion social y ofezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la poblacion.

Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
Propósito						
	La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes						
2	Políticas públicas municipales desarrolladas	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades						
2.1	Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales	(Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares yCOPACI´s asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2	Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, capaz y responsable.
Tema de desarrollo: Estructura del Gobierno Municipal.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico– administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos aprobados	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1 Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
Actividades					
1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
Objetivo del programa presupuestario:
Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General: K00 CONTRALORIA
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Sistema Anticorrupcion del Estado de Mexico y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológicoadministrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
Actividades					
1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipa	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocada

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Objetivo del programa presupuestario: DIFUNDIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE GOBIERNO, PROMOVIENDO LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y CORRESPONSABLE ENTRE GOBIERNO, MEDIOS Y SECTORES SOCIALES, CON PLENO RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD SOBRE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, CONVOCANDO SU PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: EJE TRANSVERSAL II GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLEE

Tema de desarrollo: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudanía requiere de medios de información con impacto visual.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080401 Transparencia

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General: P00 Atención Ciudadana
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito						
	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes						
	1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégic o	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades						
	1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de trasparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la trasparencia y la rendición de cuentas.
	1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Dependencia General: L00 Tesoreria Municipal
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados
Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos	Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito						
	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Componentes						
1	Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos
Actividades						
1.1	Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080102 Modernizacion del catastro mexiquense

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Dependencia General o Auxiliar: J00 Gobierno Municipal
Pilar o Eje transversal: Eje Trtansversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Finanzas Publicas Sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estrategico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estrategico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestion	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
Actividades					
1.2 Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestion	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030401 DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA Y ETICA EN EL SERVICIO PUBLICO

Objetivo del programa presupuestario: CONSIDERA LAS ACCIONES TENDIENTES A ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACIÓN Y PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, FOMENTANDO UNA VOCACIÓN DE SERVICIO ÉTICO Y PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ASÍ MISMO SE INCLUYEN LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A LOGRAR LOS OBJETIVOS.

Dependencia General: K00 CONTRALORIA
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal. II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública através del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estrategico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estrategico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
Componentes					
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes administrativos	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos
Actividades					
3.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral de Gestion.	Publicación en sitio web del municipio. Acta constitutiva	El COCICOVI vigila la correcta aplicación de los recursos en Obra

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

En este pilar no se cuenta con obras y acciones de alto impacto

OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO CLASIFICADAS POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

En este pilar no se cuenta con obras en proceso

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

Todo gobierno municipal moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y eficaz medio de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

De igual manera, la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de la administración municipal.

Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

Los temas de desarrollo de los ODS, aplicables en este eje son:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

PILAR/ EJE	NO. PILAR / EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																	
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																	
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																	
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																	

IV.VII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos unirnos todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos.

Existen varios ordenamientos que nos permiten que el Municipio se vea fortalecido en sus finanzas, como es la Ley de coordinación fiscal, y los ordenamientos que crean el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y el Fondo de aportaciones para seguridad pública, entre otros.

Con motivo de la mejora en las alianzas gubernamentales y no gubernamentales, en beneficio de los Chapamotenses, este Gobierno Municipal firmara los convenios:

Alianzas y Convenios
Convenio de colaboración por lo que se sujetara la recaudación del derecho por concepto de alumbrado público con CFE.
Convenio modificatorio al convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria para la recaudación del impuesto predial.
Carta de autorización para difusión de proyectos INEGI.
Convenio con el centro de control de confianza, nuevo ingreso y permanencia.
Convenio de coordinación con el consejo estatal de la mujer y bienestar social.
Convenio de cloración del agua con CAEM.
Convenio con el IMSJ del curso evaluación de competencias básicas de la función policial.
Convenio con el IMSJ del curso derechos humanos de la función policial.
Convenio con el IMSJ del curso de formación inicial para policía preventivo Municipal.
Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México.
Convenio de reforestación con la comisión nacional forestal.
Convenio con la universidad digital del Estado de México.
Convenio con el COPLADEM.
Convenio de coordinación con la secretaria de desarrollo agropecuario tracto d5.
Convenio con el IMEVIS.
Convenio con el IMSJ del curso cadena de custodia.
Convenio de colaboración con el COESPO.
Convenio de coordinación CEPANAF.
Convenio de coordinación con la secretaria de desarrollo agropecuario excavadora 160lc.
Convenio de colaboración con el instituto de la defensoría pública del Estado de México

IV.VII.I.I SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

La eficacia de las políticas públicas no podrá materializarse sin la participación activa de la sociedad. La comunidad se conforma por un grupo de personas que ocupan un área territorial, tienen intereses colectivos, disponen de instituciones que regulan su organización y desarrollan normas de interacción social. El objetivo de la participación es organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes.

Con las alianzas para el desarrollo mencionadas anteriormente, se planea afianzar de manera sostenible la condición de vida de la población de Chapa de Mota en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad:

Alianzas
Carta de autorización para difusión de proyectos INEGI: Proyecto donde el Ayuntamiento cargara en su Página Oficial el vínculo con la Plataforma de Extensiones Territoriales del INEGI, con la finalidad de que los metadatos de los Servicios Municipales, otorgados o a otorgar, sean transparentes a la ciudadanía.
Convenio con el centro de control de confianza, nuevo ingreso y permanencia: Con la finalidad de transparentar la evaluación a los elementos da la Policía Municipal, mejorando su rendimiento, capacitación y responsable en su formación.
Convenio de coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
Convenio de cloración del agua con CAEM: mejorar los servicios brindados en colaboración con la Dirección del Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.
Convenio con el IMSJ del curso evaluación de competencias básicas de la función policial.
Convenio con el IMSJ del curso derechos humanos de la función policial.
Convenio con el IMSJ del curso de formación inicial para policía preventivo Municipal.
Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México.
Convenio de reforestación con la comisión nacional forestal.
Convenio con la universidad digital del Estado de México: Complementando las acciones que se realizaran en la apertura de la Universidad Digital con sede en Chapa de Mota.
Convenio con el COPLADEM: Con la finalidad de mejorar la planeación, programación y el SED en Chapa de Mota, así mismo la implementación del Coplademun. Verificando el cumplimiento del PDM promoviendo la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.
Convenio de coordinación con la secretaria de desarrollo agropecuario tracto d5.
Convenio con el IMEVIS.
Convenio con el IMSJ del curso cadena de custodia.
Convenio de colaboración con el COESPO: En materia de población, vivienda asi como los servicios brindados por el COESPO, serán brindados a la Administración Municipal, con la finalidad de tener datos más precisos y proyecciones en temas de población.
Convenio de coordinación CEPANAF.
Convenio de coordinación con la secretaria de desarrollo agropecuario excavadora 160lc.
Convenio de colaboración con el instituto de la defensoría pública del Estado de México

IV.VII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Hoy en día es de vital importancia auxiliarnos de las TIC's con la finalidad de realizar con eficiencia y eficacia los servicios públicos municipales (S.P.M.), ésta herramienta tecnológica, ha ido en aumento y requiere de nuevas alternativas, para dar servicio a la población, sin la necesidad de pasar por las inclemencias de la presencia física, que hay que formalizar para llevar a cabo las gestiones que correspondan a las necesidades propias de la población.

En la era de la revolución digital, internet no es un privilegio sino es un derecho que todos puedan acceder a la información, por ello el Municipio tiene que garantizar la igualdad de condiciones para el acceso a los recursos tecnológicos.

Hoy en día internet es una estructura social democrática y participativa de las nuevas tecnologías, que garantiza la libertad de expresión, pensamiento y forma conciencia.

Por lo que este ayuntamiento gestionara que exista este importante servicio, en los espacios públicos del municipio.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

MATRIZ FODA

ÁRBOL DE PROBLEMA

ÁRBOL DE PROBLEMAS

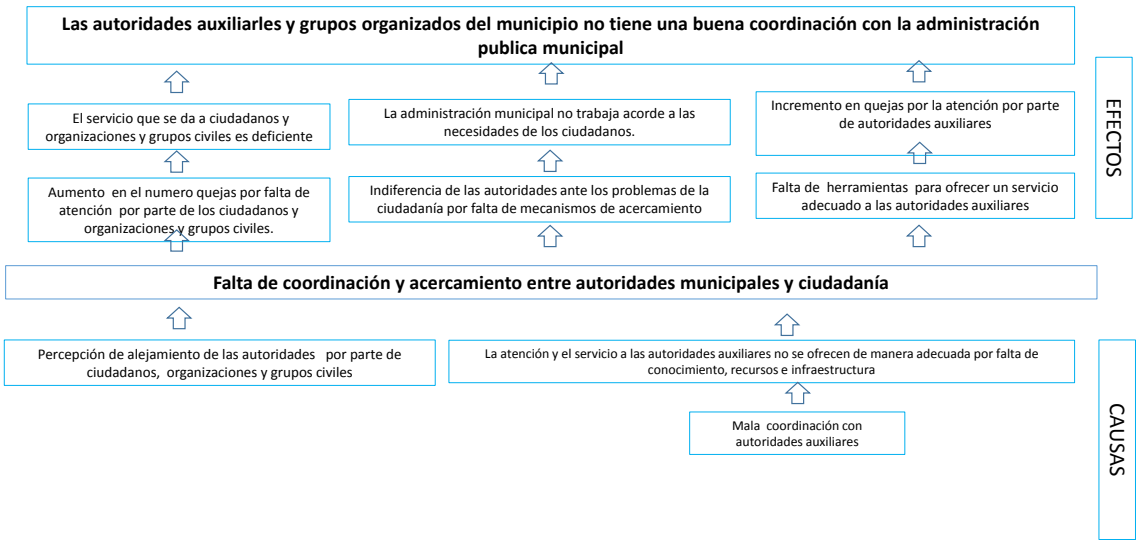

PROSPECTIVA PARA CADA UNO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

ÁRBOL DE SOLUCIONES (OBJETIVOS)

ÁRBOL DE OBJETIVOS

PROGRAMA: PROGRAMA NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD.

OBJETIVO: Promover la participación de la sociedad del municipio en la formulación, desarrollo, control y evaluación de las acciones del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIAS:

1 Desarrollar las reuniones del consejo de participación ciudadana para la aprobación de obras y acciones a realizarse con recursos del ramo 33.

2 Participar en Integrar los Comités de Control y Vigilancia de las obras y acciones a realizar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Llevar a cabo reuniones con delegados, con del Consejo de Participación Ciudadana, entre otras agrupaciones.

2.1 Participar en la Integración de los Comités de Control y Vigilancia de las obras y acciones a realizar.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

Programa presupuestario:			Gobierno Electrónico		
Objetivo del programa presupuestario:			Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.		
Dependencia General:			E02 Informática		
Pilar o Eje transversal:			Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno		
Tema de desarrollo:			Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones		
Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
Nombre		**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC´s adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 día del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados

Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

En este pilar no se cuenta con obras y acciones de alto impacto

OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO CLASIFICADAS POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

En este pilar no se cuenta con obras en proceso

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 Y SUS PROGRAMAS

Con la finalidad de evaluar de manera objetiva los resultados del Plan de Desarrollo Municipal, se utilizará el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado como mecanismo para conocer los resultados de las acciones del Gobierno Municipal, lo que permitirá valorar los resultados y, en ese sentido, orientar las políticas públicas.

El SEGEMUN evaluará el desempeño de las unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores de programa o estratégicos orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos generales definidos en el presente Plan.

Asimismo evaluará los indicadores de gestión y de proyecto. Los indicadores de gestión aportarán información sobre las funciones y procesos claves con las que operan las dependencias municipales, mientras que los indicadores de proyecto medirán el cumplimiento de los objetivos específicos y el resultado de la ejecución de las metas de los proyectos que cada dependencia tiene a su cargo en el Presupuesto por Programas, además proporcionarán información de su aportación directa al logro de los objetivos estratégicos.

El área administrativa del Municipio que asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del plan y sus programas, es la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Artículo 20 del reglamento de la Ley de Planeación), la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al presidente municipal y al cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual.

La evaluación de los indicadores, y por consecuencia del Plan de Desarrollo y los programas derivados de éste, tendrá una periodicidad de tres meses, lo que permitirá corregir errores y atender omisiones o desviaciones.

Uno de los elementos básicos de la evaluación que se tomarán en cuenta, son los indicadores, que son los valores numéricos de medida que tienen la función de detectar el nivel de desempeño ya sea cualitativo o cuantitativo de las acciones gubernamentales.

V.I. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Parte importante en el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, es la alimentación de la plataforma del sistema que de manera coordinada ejecuta el Ayuntamiento y el COPLADEM, en el que aprecia de manera muy clara los avances semestrales en cuanto al cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Es la herramienta que permite integrar y ordenar la información de los logros, avances, resultados en la Gestión Pública Municipal y que refleja el desempeño o cumplimiento de las obras y acciones derivadas de la ejecución del PDM, cuya finalidad es dar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo Municipal.

FUENTE: PROPIA DEL AYUNTAMIENTO (PROGRAMA; SEGURIDAD PUBLICA)

Como resultados de la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, que verificando el cumplimiento del PDM promueve la evaluación estratégica a través de la operación del COPLADEMUN así como la exposición de los

resultados de los logros en el ejercicio fiscal, misma donde se muestren los objetivos, estrategias y líneas de acción atendidas y su avance.

Por otro lado, una vez publicado el Programa Anual de Evaluación (PAE) debidamente requisitado en la página web del Ayuntamiento, con un cronograma de atención se realiza en tiempo y forma la evaluación de los Programas Presupuestarios.

SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN

Con la finalidad de atender las demandas de información de la ciudadanía, u otras instituciones; así como la que requieran las áreas administrativas

La Unidad de Planeación Municipal, la Secretaría Técnica de Presidencia, y Unidad de Información Municipal serán participes de la integración, clasificación y atención de peticiones de información pública referentes a avances y resultados del Plan de Desarrollo Municipal e información pública de oficio.

V.II. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

La evaluación de las Políticas Públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

Ante la necesidad de conocer los resultados de las acciones del Gobierno Municipal, reorientar las Políticas Públicas y verificar si la Administración Municipal atiende su cumplimiento de sus programas, metas y objetivos, es menester definir la forma de llegar a ello y así poder reorientar los procesos que fueran necesarios.

Como parte central de este proceso, está la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de las Comisiones Temáticas para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los Municipios antes el Instituto Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos Municipales y la formulación del Programa Anual de Evaluación.

Atendiendo este contexto a continuación se muestra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal y a un esquema de evaluación de desempeño:

Programas presupuestarios Municipales vinculados a los pilares y ejes transversales del PDM:

Pilar 1 Social; Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

02020201 Desarrollo Comunitario
02020501 Vivienda
02030101 Prevención médica para la comunidad
02030201 Atención medica
02040101 Cultura física y deporte
02050101 Educación básica
02050201 Educación Media Superior
02050603 Alimentación para la población infantil
02060501 Alimentación y nutrición familiar
02060701 Pueblos indígenas
02060801 Protección a la población infantil y adolecente
2060802 Atención a personas con discapacidad
02060803 Apoyo a adultos mayores
02060804 Desarrollo integral de la familia
02060806 Oportunidades para los jóvenes

Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

02020601 Modernización de los servicios comunales
03010201 Empleo
03020101 Desarrollo agrícola
03020102 Fomento a productores rulares
03020103 Fomento pecuario
03020301 Fomento acuícola
03040201 Modernización industrial
03050103 Modernización de la infraestructura para el trasporte terrestre
03070101 Fomento turístico
03090301 Promoción artesanal

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

01030801 Política territorial
01070201 Protección civil
02010101 Gestión integral de residuos solidos
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02010401 Protección al Medio
02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
02020101 Desarrollo urbano
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
02020401 Alumbrado publico
02040201 Cultura y arte
03020201 Desarrollo forestal
03030501 Electrificación
03050101 Modernización de la movilidad y el trasporte terrestre

Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

01020401 Derechos humanos
01030903 Mediación y conciliación municipal
01070101 Seguridad publica
01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad publica
01080101 Protección Jurídica de las personas y sus bienes

Ejes trasversales

Eje Transversal I: Igualdad de género

02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable

01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio publico
01030402 Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
01030902 Reglamentación Municipal
01050202 Fortalecimiento de los ingresos
01050203 Gasto social e inversión publica
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
01080102 Modernización del castro Mexiquense
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01080401 Transparencia
04010101 Deuda publica
04020101 Transparencias
04040101 Prevenciones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Eje transversal III: Tecnología y coordinación para un buen Gobierno

01080501 Gobierno electrónico
02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad

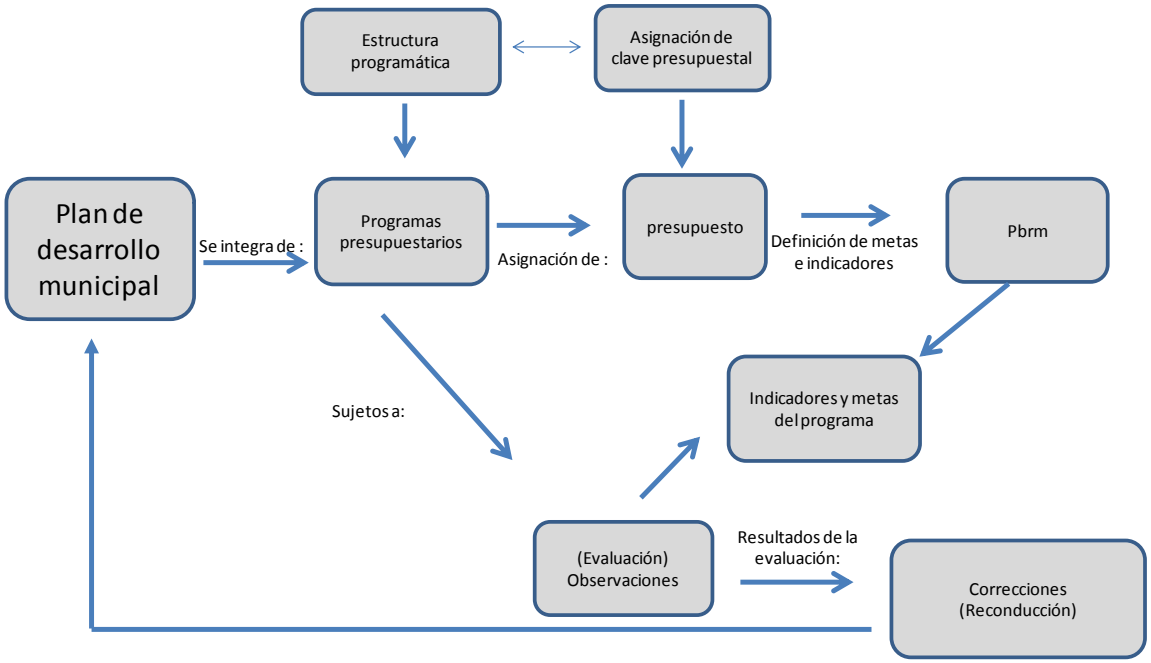

CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Chapa de Mota tiene considerado como una acción que ayude a consolidar sus objetivos, el impulsar un mecanismo de coordinación, a través de la celebración de convenios de colaboración con dependencias del Gobierno Federal, Estatal, Ayuntamientos, organizaciones públicas y privadas que ayuden a través de la prestación de servicios públicos, construcción de obras y ejecución de acciones y programas, a fortalecer la Administración Municipal.

Posibles Convenios a Celebrar en el Municipio de Chapa de Mota, Administración 2019-2021:

Nombre del convenio	Dependencia o institución
Convenio de coordinación en materia de planeación.	COPLADEM
Convenio de colaboración para la recaudación del DAP.	CFE
Convenio de coordinación para la formulación, gestión, instrumentación, seguimiento y actualización del programa de ordenamiento ecológico del Municipio de Chapa de Mota.	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Convenio de colaboración de evaluación.	CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
Convenio de coordinación de acciones para la regulación de la tenencia de la tierra.	IMEVIS
Convenio de colaboración para la capacitación en materia de seguridad pública.	INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Convenio de coordinación en materia de reforestación.	CONAFOR
Convenio de recaudación.	DIRECCIÓN GENERAL DE

	RECAUDACIÓN
Convenio de colaboración de acciones para la regularización de la tenencia de la tierra.	IMEVIS
Convenio de coordinación interinstitucional en materia de concertación ambiental.	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Fuente: Propia del Secretario del Ayuntamiento

DEMANDA SOCIAL

Parte importante en la integración del Plan de Desarrollo Municipal, consistió en tomar en cuenta la opinión de la población Chapamotense, que identifica como prioritarias y que forman parte de la solución de problemas comunes. En el presente documento se presenta el total de peticiones recibidas en campaña y distribuidas por localidad.

En este apartado se identifica la opinión significativa que planteo la ciudadanía a través de los distintos canales de comunicación como, foros de consulta, reuniones comunitarias, solicitudes, peticiones de campaña, plan de trabajo de autoridades auxiliares, sesión de trabajo del COPLADEMUN, entre otras.

Dichas demandas se plasman a continuación en función de población estimada a beneficiar, urgencia para ser atendida y se presentan por pilar temático de acuerdo al PDM:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
Cultura física y deporte	Gestión para la construcción de más espacios deportivos.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Barajas, San Gabriel, El Puerto, San Felipe, Dongú, San Juan, Santa María	28289
Educación básica	Gestión para la Apertura de la Universidad Digital.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Cabecera Municipal	28289
Educación básica	Mejoramiento de la Infraestructura escolar (Bardas Perimetrales, Techumbres, y Aulas).	Evaluar su inclusión en los proyectos de apoyo a educación básica y media superior que se realizan cada año	Todo el Municipio	1000
Educación básica	Gestión para la construcción de las instalaciones del Tele bachillerato.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Dongú	500
Educación básica	Gestión para la construcción de nuevos CCA.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Damate, Barajas, Cadenqui, La Concepción, La Palma, Las Animas, San José Ampabi	2000
Educación básica	Techumbres	Evaluar su inclusión en los proyectos de apoyo a educación básica y media superior que se realizan cada año	Cadenqui	100

Educación básica	Juegos al aire libre y barda perimetral	Evaluar su inclusión en los proyectos de apoyo a educación básica y media superior que se realizan cada año	El Chabacano	100
Educación básica	Techumbre y barda perimetral	Evaluar su inclusión en los proyectos de apoyo a educación básica y media superior que se realizan cada año	La Esperanza	100
Educación básica	Reconstrucción de baños	Evaluar su inclusión en los proyectos de apoyo a educación básica y media superior que se realizan cada año	Las Animas	100
Educación básica	Techumbre	Evaluar su inclusión en los proyectos de apoyo a educación básica y media superior que se realizan cada año	San Francisco	100
Educación básica	Construcción de una CCA	Gestionar recursos de instancias estatales y federales para su ejecución	San José Ampabi	100
Protección a la población infantil y adolescente	Gestión para la implementación de una Guardería Municipal.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Cabecera Municipal	28289
Oportunidad para los jóvenes	Gestión para crear la coordinación de la Juventud.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Cabecera Municipal	28289
Prevención médica para la comunidad	Creación de Farmacia DIF.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Cabecera Municipal	28289
Prevención médica para la comunidad	Servicio Médico Geriátrico.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Cabecera Municipal	28289
Atención médica para la comunidad	Gestión para la construcción de clínicas.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Cadenqui, Barajas y La Esperanza	28289
Vivienda	Gestión para el Subsidio de Materiales para la Vivienda.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Todo el Municipio	28289
Desarrollo agricola	Gestión para Implementar Programas de Subsidio de Fertilizantes y semillas.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Todo el Municipio	28289
Desarrollo agrícola	Gestión de Proyectos Productivos. Agropecuarios	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Todo el Municipio	28289
Desarrollo agrícola	Gestión para la reactivación del sistema de riego por goteo.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Cadenqui	200
Manejo eficiente y sustentable del agua	Gestión para la red de líneas distribución del pozo No. 2	Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para su ejecución	Dongu	1000

Modernización de los servicios comunales	Gestión para la continuación de la construcción del Tianguis Municipal.	Evaluar su inclusión en los proyectos de apoyo a educación básica y media superior que se realizan cada año	San Gabriel	1000
Modernización industrial	Gestión para la Creación de una Zona Industrial en el Municipio.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Cabecera Municipal	28289
Modernización de los servicios comunales	Gestión para la aprobación y construcción del panteón en la comunidad.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	El Chabacano	100
Desarrollo urbano	Gestión para la construcción de 1era etapa de Boulevard El Quinte - Mefi.	Gestionar ante dependencias federales para la obtención del recurso	El Quinte, San Felipe, Santa Elena, Dongu, La Esperanza, Mefi	9000
Desarrollo urbano	Gestión para la construcción del Pav. Hidráulico La Concha.	Gestionar ante dependencias federales para la obtención del recurso	Ventey, Cabecera, La Ladera, La Alameda, Cadenqui, El Salto, La Concepción, La Palma	9000
Desarrollo urbano	Pav. Hidráulico	Evaluar su inclusión en el proyecto de Pavimentación de calles que el municipio ejecuta cada año	Cabecera	100
Desarrollo urbano	Pav. Hidráulico	Evaluar su inclusión en el proyecto de Pavimentación de calles que el municipio ejecuta cada año	Dongu	100
Desarrollo urbano	Continuación del Pav. Hidráulico	Evaluar su inclusión en el proyecto de Pavimentación de calles que el municipio ejecuta cada año	Dongu	100
Desarrollo urbano	Terminación de Pav. Hidráulico	Evaluar su inclusión en el proyecto de Pavimentación de calles que el municipio ejecuta cada año	Dongu	100
Desarrollo urbano	Pav. Hidráulico	Evaluar su inclusión en el proyecto de Pavimentación de calles que el municipio ejecuta cada año	San Felipe	100
Desarrollo urbano	Continuación de Pav. Hidráulico	Evaluar su inclusión en el proyecto de Pavimentación de calles que el municipio ejecuta cada año	San Felipe	100
Desarrollo urbano	Pav. Hidráulico	Evaluar su inclusión en el proyecto de Pavimentación de calles que el municipio ejecuta cada año	San Felipe	100
Desarrollo urbano	Pav. Hidráulico	Evaluar su inclusión en el proyecto de Pavimentación de calles que el municipio ejecuta cada año	San Felipe	100
Desarrollo urbano	Continuación de Pav. Hidráulico	Evaluar su inclusión en el proyecto de Pavimentación de calles que el municipio ejecuta cada año	Santa Elena	100

Desarrollo urbano	Pav. Hidráulico	Evaluar su inclusión en el proyecto de Pavimentación de calles que el municipio ejecuta cada año	Ventey	100
Desarrollo urbano	Pav. Hidráulico	Evaluar su inclusión en el proyecto de Pavimentación de calles que el municipio ejecuta cada año	Venú	100
Fomento turístico	Fomento del Turismo en el Municipio.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Todo el Municipio	
Manejo eficiente y sustentable del agua	Gestión para la construcción de la red de distribución de agua potable.	Gestión ante dependencias estatales y federales para su ejecución	San Felipe Coamango	1000
Manejo eficiente y sustentable del agua	Gestión para la construcción de red de distribución de agua potable.	Gestión ante dependencias estatales y federales para su ejecución	San Gabriel	300
Manejo eficiente y sustentable del agua	Rehabilitación de la línea de Agua	Inclusión en los proyectos de Construcción de infraestructura para el agua potable que el municipio realiza cada año	El Puerto	100
Manejo eficiente y sustentable del agua	Depósito de agua potable	Inclusión en los proyectos de Construcción de infraestructura para el agua potable que el municipio realiza cada año	San Francisco	100
Alumbrado publico	Ampliación de Alumbrado Público.	Inclusión en los proyectos de alumbrado público que el municipio realiza cada año	Todo el Municipio	3000
Alumbrado publico	Alumbrado publico	Inclusión en los proyectos de alumbrado público que el municipio realiza cada año	San Felipe	300
Alumbrado publico	Alumbrado publico	Inclusión en los proyectos de alumbrado público que el municipio realiza cada año	Xhoñe	100
Desarrollo urbano	material para Construcción de Gradas en la Iglesia	Inclusión en los proyectos de construcción y ampliación de edificaciones urbanas que el municipio realiza cada año	La Ladera	100
Desarrollo urbano	Reparación del centro social	Inclusión en los proyectos de construcción y ampliación de edificaciones urbanas que el municipio realiza cada año	San Francisco	100
Desarrollo urbano	Vitral en capilla	Inclusión en los proyectos de construcción y ampliación de edificaciones urbanas que el municipio realiza cada año	San José	100

Desarrollo urbano	Gestión para nomenclatura en más comunidades.	Desarrollar las actividades necesarias para la asignación de nomenclatura en las localidades	Tenjay, La Esperanza, Santa Elena, Santa María	3000
Desarrollo urbano	Construcción de andador de cabecera al COBAEM.	Considerar su inclusión en los proyectos de Guarniciones y banquetas que el municipio realiza, de ser posible gestionar los recursos ante instancias federales y estatales para su ejecución	Cabecera Mefi	500
Desarrollo urbano	Gestión para la construcción de un auditorio municipal.	Gestión de recursos ante instancias estatales y federales para su ejecución	Cabecera Municipal	2000
Desarrollo urbano	Gestión para la remodelación y mejoramiento en los auditorios de las comunidades.	Gestión de recursos ante instancias estatales y federales para su ejecución	San Felipe, San Juan, La Esperanza, Dongu, Ejido de Barajas, La Ladera, San Francisco, Las Animas	3000
Desarrollo urbano	Rehabilitación de Auditorio (Plaza Principal)	Considerar su inclusión en los proyectos de Construcción y ampliación de edificaciones urbanas que el municipio realiza	Dongu	1000
Desarrollo urbano	Rampa de acceso	Considerar su inclusión en los proyectos de Construcción y ampliación de edificaciones urbanas que el municipio realiza	El Quinte	100
Desarrollo urbano	Construcción de CCA	Gestionar los recursos ante instancias estatales y federales para su ejecución	Las Animas	100
Desarrollo urbano	Construcción de baquetas	Considerar su inclusión en los proyectos de Guarniciones y banquetas que el municipio realiza	San Felipe	300
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Gestión para la continuación de la construcción de redes de drenaje.	Gestionar los recursos ante instancias estatales y federales para su ejecución	Dongu	1000
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Gestión para la construcción de redes de drenaje en Bo. Primero.	Gestionar los recursos ante instancias estatales y federales para su ejecución	San Felipe Coamango	500
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Gestión para la construcción de redes de drenaje.	Gestionar los recursos ante instancias estatales y federales para su ejecución	San Gabriel	350
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción de drenaje	Considerar su inclusión en los proyectos de Construcción e Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado que el municipio realiza	San Felipe	500
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Continuación de drenaje	Considerar su inclusión en los proyectos de Construcción e Infraestructura de	San Felipe	500

		Drenaje y Alcantarillado que el municipio realiza		
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción de drenaje	Considerar su inclusión en los proyectos de Construcción e Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado que el municipio realiza	San Felipe	500
Electrificaciones	Red Eléctrica	Considerar su inclusión en los programas anuales de proyectos de "Electrificación Rural"	Cabecera	30
Electrificaciones	Red Eléctrica	Considerar su inclusión en los programas anuales de proyectos de "electrificación rural"	El Chabacano	30
Electrificaciones	Ampliación de red eléctrica	Considerar su inclusión en los programas anuales de proyectos de "electrificación rural"	La Concepción	30
Electrificaciones	Electrificación	Considerar su inclusión en los programas anuales de proyectos de "electrificación rural"	Santa Elena	30
Electrificaciones	Ampliación de red eléctrica	Considerar su inclusión en los programas anuales de proyectos de "electrificación rural"	Santa María	30
Gestión integral de residuos sólidos	Gestión para la autorización y construcción de un relleno sanitario.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Todo el Municipio	28289
Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Gestión para la implementación de trasporte colectivo en las zonas más alejadas del Municipio.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Damate, Barajas, Macavaca, Ejido de Barajas, Ventey, La Ladera, La Alameda, Cadenqui, El Salto, La Concha, La Palma, El Chabacano, Las Animas, San Francisco, San José	28289
Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Gestión para la construcción de una terminal de autobuses.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Todo el Municipio	28289
Cultura y arte	Implementar más Actividades Culturales	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Todo el Municipio	28289
Protección civil	Traslados Programados.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Todo el Municipio	28289
Seguridad publica	Gestión para la ampliación del Sistema de Video vigilancia.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Todo el Municipio	28289
Seguridad publica	Gestión para dotar Kits de Video vigilancia escolar.	Revisar y valorar la necesidad y modo de atención	Todo el Municipio	28289

Fuente: Propia

ANEXOS

FORMATOS PBRM UTILIZADOS EN LA FORMULACION DE PRESUPUESTO

LOGO AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL

LOGO ORGANISMO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:

Municipio :		No:
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario: Dependencia General:		

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

LOGO AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL

LOGO ORGANISMO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:

Municipio:		No.
PbRM- 01a	Programa Anual Dimención Administrativa del Gasto.	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario: Dependencia General:		

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar.	Proyectos ejecutados.		Presupuesto autorizado por Proyecto.
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	

Presupuesto total:

REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	Vo. Bo. TESORERO MUNICIPAL	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:

MUNICIPIO:	No.

PbRM- 01c Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto.

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:		
Proyecto:		
Dep. General:		
Dep. Auxiliar:		

Descripción del Proyecto:

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad 2018 Programado	Metas de actividad 2018 Alcanzado	Metas de actividad 2019 Programado	Variación Absoluta	Variación %

Gasto estimado total:

ELABORÓ	Vo. Bo. TESORERO	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

Logo H. AYUNTAMIENTO

PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2019

PILAR/EJE TRANSVERSAL:
TEMA DE DESARROLLO:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PROYECTO:
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA GENERAL:
DEPENDENCIA AUXILIAR:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:
FÓRMULA DE CÁLCULO:
INTERPRETACIÓN:
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:
FACTOR DE COMPARACIÓN:
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:
LÍNEA BASE:
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
TIPO DE INDICADOR:

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
A							
B							
		RESULTADO ESPERADO:					

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS Y AVANCE:

Elaboró Validó

LOGO H. AYUNTAMIENTO

LOGO ORGANISMO

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha:

Municipio:	No.
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:		
Objetivo del programa presupuestario:		
Dependencia General o Auxiliar:		
Pilar o Eje transversal:		
Tema de Desarrollo:		

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

LOGO H. AYUNTAMIENTO

LOGO ORGANISMO

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha:

Municipio:	No.
PbRM-02a	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:		
Proyecto:		
Dependencia General:		
Dependencia Auxiliar:		

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

LISTADO DE FUENTES DE CONSULTA

CONCEPTO	FUENTE
INDICADORES PAR MEDICIÓN DE LA POBREZA	CONEVAL 2010
NIVEL DE POBREZA MUNICIPAL EN COMPARACIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL	CONEVAL 2010
NIVEL DE POBREZA EN LOS MUNICIPIOS VECINOS	CONEVAL 2010
COMPARATIVO REGIONAL POR NIVEL DE REZAGO EN TRES RUBROS	CONEVAL 2010
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE CHAPA DE MOTA EN EL TERRITORIO ESTATAL	IGECEM 2015
UBICACIÓN GEOGRÁFICA REGIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA	IGECEM 2015
DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA	IGECEM 2015
FISIOGRAFÍA	IGECEM 2015
CLIMA	IGECEM 2015
GEOMORFOLOGÍA	IGECEM 2015
GEOLOGÍA	IGECEM 2015
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	IGECEM 2015
DINÁMICA DEMOGRÁFICA	IGECEM 2015
POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, TASA DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	IGECEM 2015
POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN SEXO	IGECEM 2015
POBLACIÓN TOTAL URBANA Y NO URBANA POR TAMAÑO DE LOCALIDAD SEGÚN SEXO	IGECEM 2015
POBLACIÓN Y PORCENTAJE DE LOS INDICADORES DE POBREZA	IGECEM 2015
POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD SEGÚN SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD	IGECEM 2015
POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS QUE HABLAN LENGUA INDÍGENA SEGÚN SEXO	IGECEM 2015
COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO	IGECEM 2015
UBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CHAPA DE MOTA
POBLACIÓN TOTAL SEGÚN DERECHOHABIENTICA	IGECEM 2015
SERVICIOS EN LA VIVIENDA	IGECEM 2015
AGUA POTABLE	IGECEM 2015
DRENAJE	IGECEM 2015
DIAGNÓSTICO DE LOS PANTEONES	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPA DE MOTA
INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO	IGECEM 2015
CUADRANTES OPERATIVOS E INCIDENCIA DELICTIVA DE CHAPA DE MOTA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHAPA DE MOTA
INGRESOS DEL MUNICIPIO	TESORERÍA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA

DIRECTORIO

APROBÓ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFR. BENJAMIN PIÑA EULOGIO	SÍNDICO MUNICIPAL
PROFRA. MARIA GUADALUPE GARCIA CASTRO	PRIMER REGIDOR
C. GUSTAVO LOPEZ MARTINEZ	SEGUNDO REGIDOR
C. MARTINA RODRIGUEZ HERNANDEZ	TERCER REGIDOR
C. GERARDO MARTINEZ CASTRO	CUARTO REGIDOR
C. YENIDERTA SANTILLAN CEDIILLO	QUINTO REGIDOR
C. JULIO CISNEROS CISNEROS	SEXTO REGIDOR
C. ROBERTO BENITES FUENTES	SÉPTIMO REGIDOR
L.C. NANCY HERNANDEZ MARTINEZ C.	OCTAVO REGIDOR
C. LETICIA SANABRIA SANCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. ANTONIO CRUZ MACEDONIO	DECIMO REGIDOR

INTEGRANTES DEL COPLADEMUN

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente del COPLADEMUN	**L.C. Leticia Zepeda Martínez** Presidente Municipal	**Lic. Juan Martin Cruz Martínez** Secretaría del Ayuntamiento
Representante del Sector Publico Municipal	**Ing. Emmanuel Miranda Pérez** Titular de la UIPPE	**Lic. Ana Caren Cruz Franco** Procuradora del SMDIF
Representante del Sector Social	**C. Marco Antonio Barrera García** Delegado de la Cabecera Municipal	**Prof. Elisa Miranda Uribe** Directora del Jardín de Niños Dr. Gustavo Baz Prada
Representante del Sector Privado Municipal	**C. Mario Chimal García** Integrante de la asociación ganadera local general de Chapa de Mota	**C. Tolentino Vilchis Sánchez** Integrante de la asociación ganadera local general de Chapa de Mota
Representante de las Organizaciones Sociales Municipales	**C. Hortencia Lorenzo Hernández** Delegada de la Comunidad de Xhoñe	**C. Erandi Soto Gómez** Subdelegada de la Cabecera Municipal
Representante del COPLADEM	Asesor Técnico del COPLADEMUN en Chapa de Mota	